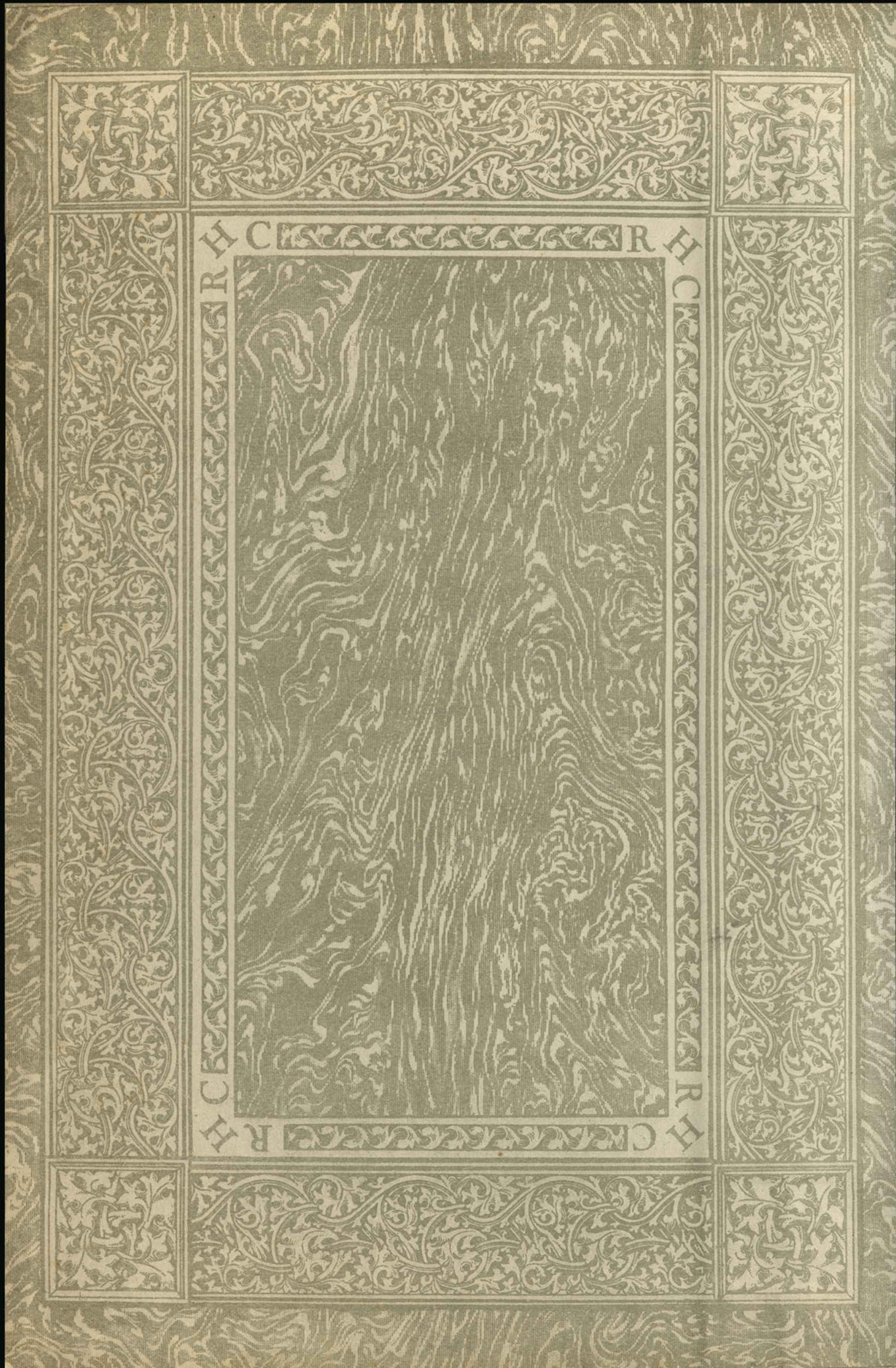
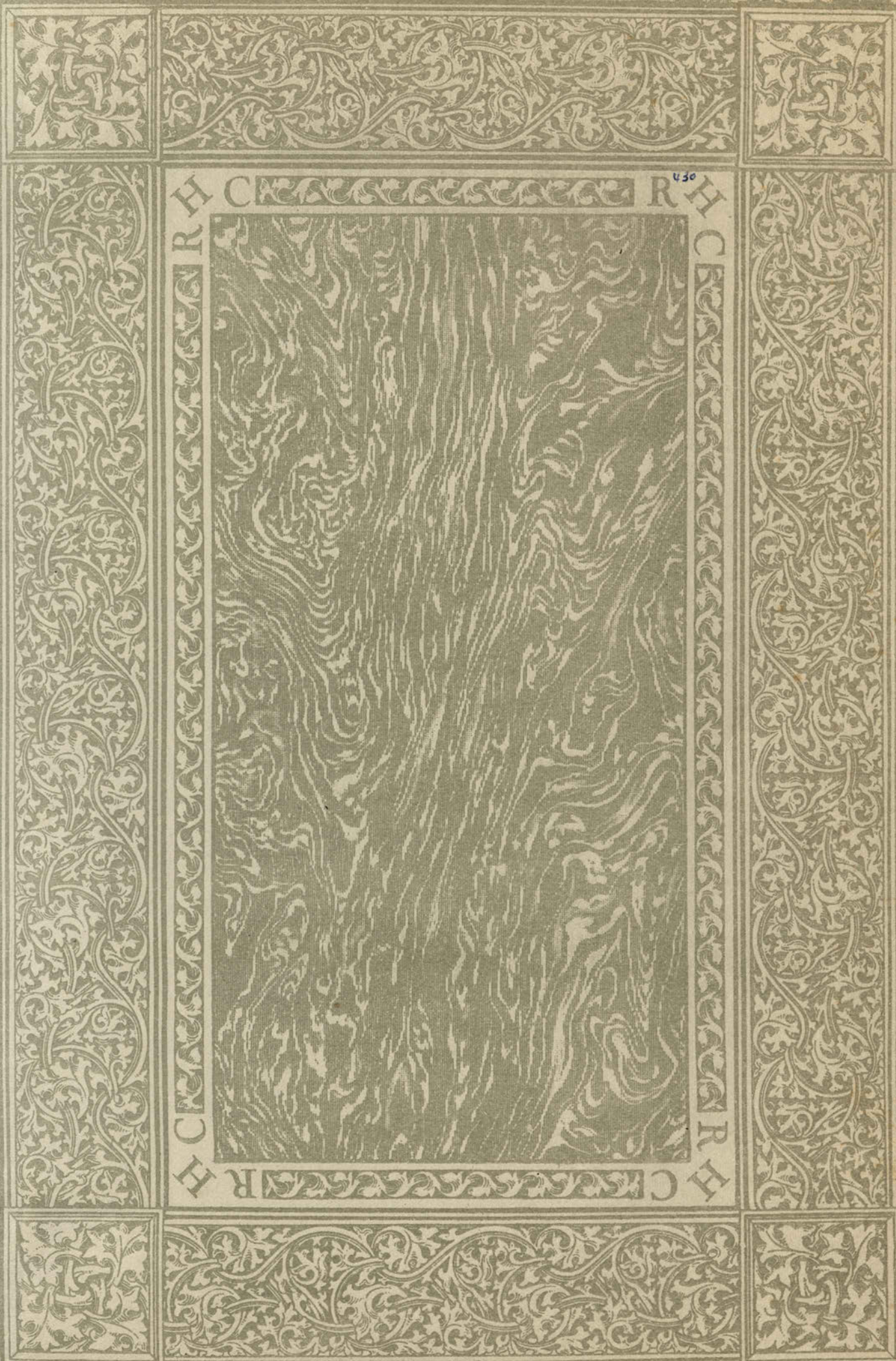
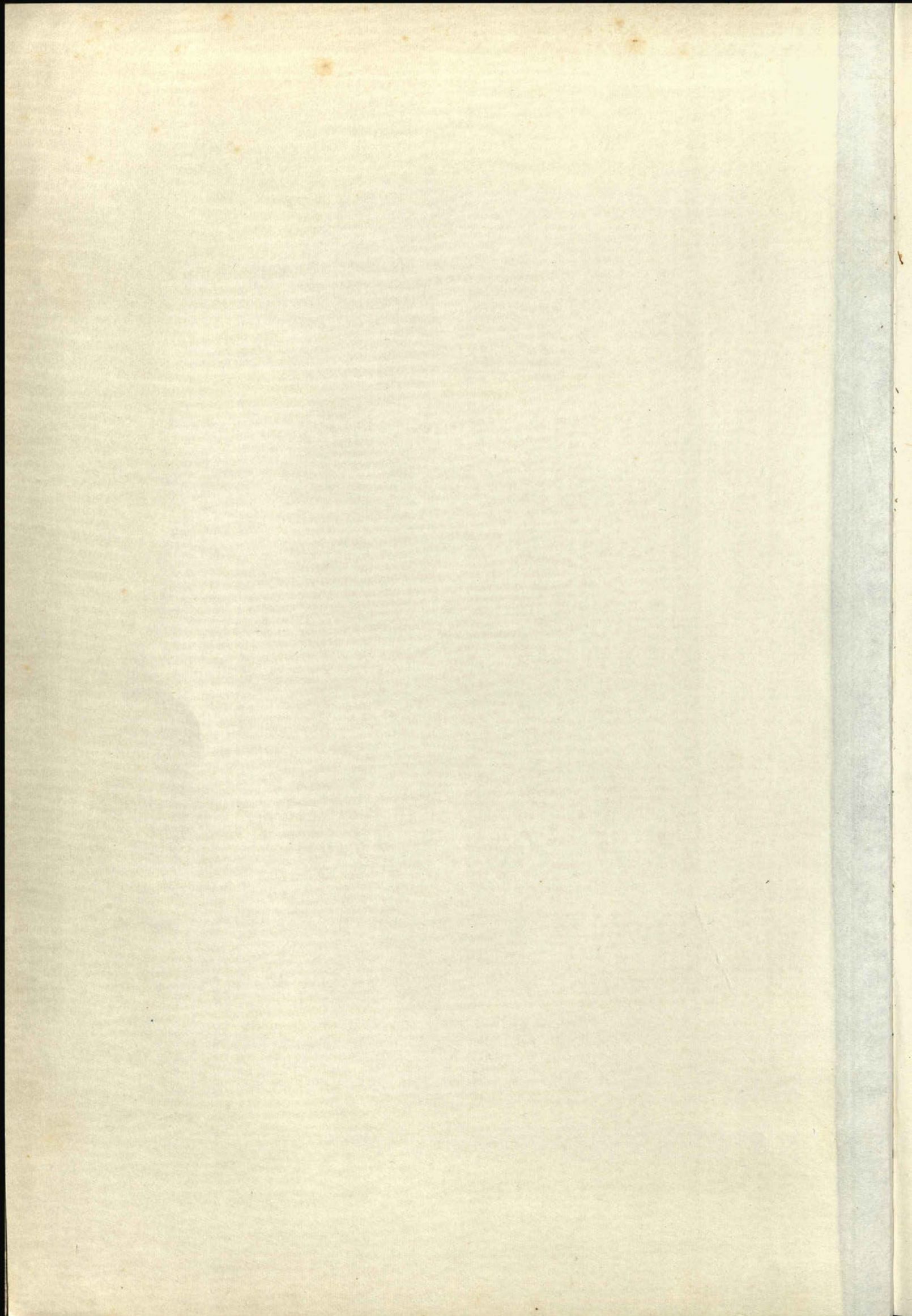


ACTAS









Ayuntamiento de Ocaña

Presidencia de apertura

De conformidad con lo que dispone el art. 213 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con el 305 de la Ley de Régimen Local se procede a la apertura de este libro de actas que se destinan a dar cuenta de todas las sesiones del Ayuntamiento de esta villa y resoluciones tomadas en ellas. Se adoptado, por el presente, un número de 305 folios más incluido el presente, y cada uno de ellos se sella con el del Ayuntamiento y rubrica del Alcalde.

La Corporación Municipal está constituida en la forma siguiente.

Alcalde - Presidente

D. José Ejido Labaleja

Concejales

D. Floro Nájera Jarama

D. José Alcázar Jarama

D. Vidal Jarama Jarama

D. Joaquín Jarama Jarama

D. Carlos Argente Vela

D. Eusebio Labiano Jara

D. José María Arana Gil de Sola

Y se firma en presente en Ocaña a trece de Agosto de mil novecientos veinte.

El Alcalde,

Mano







Ayuntamiento de Ocaña

Resolución de apertura

De conformidad con lo que dispone el art. 223 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con el 305 de la Ley de Régimen Local se procede a la apertura de este libro de actas que se destinan a inscribir todas las sesiones del Ayuntamiento de esta villa y resoluciones y acuerdos en ellas adoptados, sin plazo determinado. consta de 300 folios útiles incluidos el presente, y cada uno de ellos se sella con el del Ayuntamiento y rubrica del Alcalde.

La Corporación Municipal está constituida en la forma siguiente

Alcalde - Fernando Labaleja
Concejales
D. Florencio Nagore Jarama
" José Alcázar Jarama
" Vidal Jarama Jarama
" Joaquín Jarama Jarama
" Carlos Jarama Jarama
" Eliseo Labaleja Jarama
" José María Jarama Jarama
Y se firma en presente en Ocaña a diez y siete de Agosto de mil novecientos veinte seis
El Alcalde,
Fernando Labaleja

María



Señores que
asisten
Alcalde
Sr. José Espinosa
Concejales
Sr. Floro Nogue
Sr. José Juan
Sr. Joaquín

Señores del Ayuntamiento del día
16 de Agosto de 1970

En Hono y diez y seis de a-
gosto de mil novecientos setenta;
siendo las 21 horas se reunió
en la Sala Consistorial el
Ayuntamiento para celebrar se-
sión ordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Sr. José
Espinosa con la asistencia de
los señores concejales que fi-
rman al margen, y al inicio
del acto se dio lectura al ac-
ta anterior que fue firmada
por todos al orden del día
y resolviendo lo siguiente:
1º - Por parte la presidencia
de que por el vecino José
Jaramilla Escobar se ha iniciado
la construcción de muros o-
bras en la delantera de la
casa de su propiedad de
la calle San Salvador y entre-
vino común, sin la autori-
sación municipal.

Se acuerda se oficie de
inmediato al mismo para
que paralice las obras

2º Se acuerda aceptar el
presupuesto presentado por el Sr.
Munio de Mendizábal para
blanquear de las escuelas

3º Igualmente se
acuerda aceptar el presupuesto



de José Antonio Jorrichen para la
reconstrucción de San Kinsu para
la compra de 2 x 4 y 216 alfileres
en la suma de 16095 pt.

4^a Que se organicen festejos
y juegos de pelota para los
proximos fiestas patronales y que
se desique 15000 para los festejos
al gusto de la juventud.

5^a Se informo de la entrevista
anterior con el Sr. Espinosa sobre la
posibilidad de establecer una indus-
tria en esta villa y de las impresio-
nes dadas por dicho Sr. que son fa-
vorables.

Se realizaron unos asuntos
que tratar se levanto la sesion
de que se extienda este acta que
firmaron los asistentes de que es-
tipico.

José Quintanilla
Joaquín Jauriqui
Vidal Guembeg
Floro Nagore

Maximo

Señor del Ayuntamiento del
día 5 de Septiembre de 1970.

En la villa de Obanos a cinco
de Septiembre de mil novecien-
to setenta, quince los del Norte
se reunieron en sesión ordinaria
en la Sala Comunal el
Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Sr. José
Egualar con la asistencia de
los señores concejales que figu-
ran el anexo, y al efecto el acta
se dio lectura. Tal acta ante-
rior que fue aprobado en
la sesión pasada para ser a trámite
del orden del día y resolver
donde lo siguiente:

1º Se acuerda iniciar la
facilitación de la subasta
de arriendo de las Huertas
comunales y particulares cedidas
a tal fin por sus propietarios
para facilitar el repre-
sentante con tres meses de an-
tecedencia a la terminación
del arriendo se procede a
dar lectura al condicionado que
es el que tradicionalmente se
aplica a este arriendo, y la fun-
ción de los comitales se hace
del modo siguiente:

Muello Corfateu	242 000	pt a/c
Muros Noyas	115 000	"
Chuf. Noyas	107 000	"



que tanto el condicionado como la tarificación se ponga en conocimiento de la Veridiana para su aprobación definitiva.

2^a Informar para el pago de cuotas en el Hospital del practicante Zitarán S. José por el al que le asignan una cuota de 2460 pts. por dos días de estancia y se acuerda fijarle la cuota de 1800 pts.

Igualmente que se informe a la Maternidad respecto a Hermano Jesús de Alizarras por cuotas de parteras por un día del mismo que se habla en el S.O.E. y por consiguiente debe abonarse la cuota total de 6625 pts.

3^a Se informa de la parte que por participacion al I.T.E., 2^a trimestre, corresponde a este Ayuntamiento que ascende a la suma de 27635 pts. y la de 19260 por sujeción de ciertos cantones para el cobro de dichos cantidades al Excmo. Sr. D. Angel Enríquez.

4^a Excmo. Sr. D. José Juanista cuando con motivo de la paralización por el Ayuntamiento de una obra que estaba iniciada en terreno municipal debiéndole notificar de nuevo que debe cumplir con lo

que intenta edificar. y que tambien debe solicitar en forma la venta del terreno comun que con la misma va ocupar.

Otro punto del Aereo-Club de San Sebastian en el que se indican el proyecto de pintar en una superficie amplia y visible desde el aire el nombre de Havas con letras de 4 x 2 y un grupo de 850 para orientacion de los vuelos deportivos viendo el campo o simplemente a algun punto de punto viendo a rasos de 600 ft letra.

Se acuerda no acceder a lo que se solicita.

5º. Que a todos aquellos vecinos que no han ratificado los recibos del Municipio de agua con las nuevas tarifas y los regiran con abono inmediato, con la advertencia de que si les cortare el servicio si no se ponen al corriente.

6º. Se prisa mente se aporcan con los recibos vienes y junto al Secretario Navarro por el material 1º de marzo a la revista En Die Geco por por pagar la del pueblo a los vecinos 13000 pt. por la contrata de fiestas y otros.



7^o Se hizo un igual monto de la subasta de 65000 pt que el GFA. de Navarra acordó vender a los franceses a partir de 1^o de julio del finis por el mismo rubro municipal pero con tanto y en vez de a la Junta de Partidos para el día 13 de los comentes a las 11 horas para tratar del asunto.

8^o Justamente en esas fue el Ayrual y se por la Junta volu-justamente asunto de justifica-ciones por los trabajos de dar cuenta al reloj y sobre de agua de po-ricion de dejar el asunto sin efecto hasta en proxima reunion.

9^o Que se requiera a S. Joaquín Corcuera a que pague el desahio de su finca que sale al camino de Chicla de la, en las delitas condiciones hijerinas.

10^o Se ha hecho igual monto del quinto del Jefe Provincial a la Unidad en el que se ordena la puesta en delitas condiciones suplementarias de una indus-tria campesina en de la Colu-uidad, sin otra cual, Mahin-don tenia una entre otra perso-nal en, y a un plano con dicho jefe mas justo, ante la informacion que se le facilito, que debieran iniciar el expediente de los indus-trial afectadas conforme

al Reglamento de acciones de m-
litas, irregulares, noivas y pe-
liprosos. Todas las industrias que
se ejerce en Obauro y se acuerda
dejar el asunto a estudio de la
junta orden.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesion a las
23 horas de que se acuerda
esta acta que firman los asistentes
de que entiendo.

Juan Guila
Joaquín Jancu
Vidal Guembo

Floro Nagore

Matamoros



Acta del Ayuntamiento del día
12 de Sept de 1970

En 16 años a todo de
septiembre de mil novecientos se-
enta, según las 21 horas se reunió
en la Sala Comunal en unión
ordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. José Eguíluz, el Ayun-
tamiento con la asistencia de los
regidores corporales que al final
firmaron y alzó el acto por la pre-
sidencia de ca puer.

1º El proyecto de reforma del
abastecimiento de agua que se
encuentra en el Estado de
Baja California y por el Colegio de
Profesores y por la cantidad
de \$3.00 y por que importa el
mismo.

2º Instancia del Alkalde
Joaquín de la Cruz para dar cuenta al regidor
y alor de agua. Atribución
entre esta persona con
el estado sin llegar a un acuerdo
definitivo.

3º Que a todas las que se
encuentran en el pago
del agua se les corte el suministro
el próximo lunes sin más
anexo.

4º A la misma autorización
para el pago una cantidad al
señor Sr. José Eguíluz por

Personas que asistieron
Alcalde
Sr. Eguíluz
Corporales
D. Floro Wayne
Vidalpueble
Pequeño Jaramila

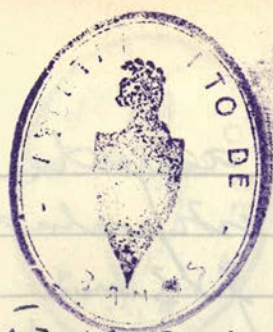
que deben solventar la venta del
financiamiento que va a ocupar de la
calle pública, y la Cúntima
5= que se convenga en 2.^a
a la Junta del partido mu-
dico para el próximo día
15 a las 20. Horas.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levanta la se-
sión a las 23 Horas de que
se extiende este acta que
firmen los asistentes de que
certifico.

Juan ~~Enríquez~~ Joaquín Jarey
Vidal Guembe

1.º Loro Nagore

Masamé



Señores que
asisten
Presidente
D. Juan Eguíluz
Regidores
D. Vidal Puente
D. Luis Riquelme
D. Juan Alcaraz

Señores del Ayuntamiento del
día 21 de Septiembre de 1970

En la villa de Hueso a
veintiuno de Septiembre de
mil novecientos setenta; siendo
las 21 horas, se reunió en el
Salón Comunal el Ayuntamiento
en sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan E-
guíluz con la asistencia de los
señores concejales que firman
al margen, y habiendo leído
se dio lectura al acta anterior
que fue aprobada y firmada,
pasando al orden del día
y resolviéndose lo siguiente:

1.º Se pone de manifiesto
el proyecto de ampliación del
abastecimiento local de aguas
resaca. En la Dirección de
Obras Públicas de la Diputación
el coste asciende a la suma de
999.911,30 pt. habiéndose abonado
al Colegio de Ingenieros de Madrid
la suma de 3.573,65 pt. como
derechos de las facultades que
lo han redactado, que se convoca
que a la Veintena para su
aprobación y se remite la pe-
tición de la Junta a la Dipu-
tación.

2.º Instancia del Sr.
D. Manuel Alcaraz que solicita
la compra de un terreno en

el Cementerio, y se acuerda
verificar al primer estipendio
de 600 pts un terreno de 3×3 m².

3^a Se aprueba para el po-
zo de exentos en el Hospital de
vecinos y filan. se acuerda
se acuerda la reforma al inte-
rior que tiene P.O.E. y me-
jor se decidiran la exento o pagar.
4^a Se aprueba del vec. hos.
se aprueba para que sol-
cita permiso para efectuar
una excavacion para el sa-
neamiento de la alcantarilla
que tiene en el Camajo y
se acuerda concederle en las si-
guientes condiciones.

Que ponga un rejilla de
entre de fierro con su correspon-
diente tubo y que las obras que
haya en el tubo en lo sucesivo
desde su excavacion al pri-
mer registro de la red, sean
por su cuenta y exclusion.

5^a Se continúa en la re-
paracion y aprobaron las fu-
turas reformas.

Se leyó presupuesto de Madrid
dando por satisfecho con plaza
agua 34.553,65 pts.

Se aprueba presupuesto 575 pts
reparacion de camajo y un buzon
de correspondencia.

Secretario Navarro 3439 de



material

Retornos Activos. 1487. de todo
cemento para los caminos.

Arrendo Orano 600 ps de
coberto para los fiestas

José Antonio Perdomo 17.16580
constancia de los sucesos

Hotel Arrotigui 12.679 ps de
respeto y servicios y recepciones
del ayuntamiento

Saldo Puros de Mendisfornia
26.171.35 ps. pintado de las paredes

Hospitales Arrotigui. 5625
ps por los empleados en la par-
lamentación de los del pueblo.

6º Respeto a las peticiones
que tiene por delante el Ayunt.
Superior frente a la orden
que los sucesos originarios sean
si.

Se atender al reloj 1500 ps
anuales.

Se cobren a cualquier clase de
recursos 2500 ps años

Cada día que vaya a los
trabajos a repasarlos o de otros -
los 200 ps. Todo ello a partir
del corriente año.

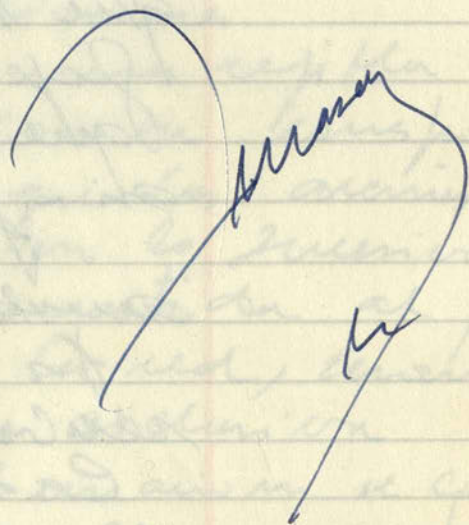
7º A continuación se es-
tablishen las aperturas y mejoras
para la renovación
trabajo de la fuente de la
fuerza con el resultado de si-
guiente que dice en el cape-

ante.

Y no habiendo mas asuntos
que tratar se levanto la sesion
de que se extiende esta acta
que firman los señores que
han asistido con un p. el
secretario que certifica.

Jos. Equilar Floro Nagore

Jos. Alcalá Vidal Guembes





Señor ca ha ordinado de agra-
ta un cento del día 25 de octubre 1920

En la villa de Huesca a
veinticinco de octubre de mil
novecientos veinte, siendo las
once horas y previa convocatoria
llevada en forma legal, se reu-
nieron en sesión extraordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Sr. Juan Espadas los señores
concejales Sr. Fermín Vayre
Sr. José Alcalá. Sr. Vidal Jureta
Sr. Joaquín Jureta y Sr. E-
lises Labiano todos en el
secretario de la Corporación Sr.
José M.ª Maura Gil de

Presidencia la sesión, reado el
Sr. Alcalde la lectura del de-
creto de 12 de Septiembre de 1920
en el que se dictan normas para la
celebración de elecciones munici-
pales, y el artículo 40 del Reglamento
de Organización, Funcionamiento
y Régimen Jurídico de las Corpora-
ciones Locales, y por último
enterados los señores asistentes es-
pecto a los preceptos citados se cen-
to declarar que los vacantes de Con-
cejales existentes hasta la fecha con
comunicación de autos, incompati-
bilidades, nulas paridades, elegidos en
elecciones parciales y definitivas
que deben ser objeto de renovación
son los siguientes:

8
Tercio de representativa civil Fa-
miliar. Nominados.

Tercio de representativa civil Judicial
Nominados.

Tercio representativa de Entidades
económicas, culturales y profes-
ionales. Cargo Nombrado

Igualmente y como complen-
tamiento de lo expuesto, se hace
constar: que corresponde estar
en el cargo de Concejal por cada
uno de los grupos a los conce-
jales siguientes:

Tercio Familiar
D. Vidal Joaquín Sanjurjo
Tercio Judicial
D. José Aleuza Jaramán
Tercio Entidades

D. F. como Mayor Jefe de
Botul de Alcaldes de Concejal
que deberá entrar en la próxi-
ma elección.

Representación Familiar 1
" Judicial 1
" Entidades 2

Y por lo dicho de los asuntos
que tratan por nature en plenos
lo ordenado por la legislación
aplicable, se levanta la sesión de
que se extiende este acta de la
junta, y en plenos de legitimación
nombrados, remitiendo el acta a
la Corporación correspondiente.



literals al Excmo D. J. Soler
Gobernador de la provincia, al Sr.
Presidente de la Junta Provincial
del Censo Electoral; firmados
por los señores Comisarios asis-
tentes con unip al Actuario de
que certifico!

José Quintanilla Alonso Nargosa

Vidal Guenbe

José Olea

Mariano

Sesión del Ayuntamiento del
 día 31 octubre 1970

Señores que
 asistieron
 Alcalde
 D. José Eguíluz
 Concejales
 D. Joaquín Jarama
 D. José Jarama
 D. Luis Labiano.

En la villa de Oñate a
 treinta y uno de octubre de mil
 novecientos setenta y uno los
 señores se reunió el Ayuntamiento
 en sesión ordinaria en la Sala
 Comunal bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. José Eguíluz, con la
 asistencia de los señores conce-
 jales que aparecen al margen, y
 abierto el acto se dio lectura
 al acta anterior que fue apro-
 bado y firmado, pasando el
 orden del día, y resolviendo
 lo siguiente.

1º Se dio lectura del
 escrito que remite el Servicio Na-
 cional de Concentración Forestal
 y Campesino Rural en el que
 se informa que la Zola-
 ra de Oñate para efectuar la
 concentración del terreno, ha
 remitido carta con dicho Servicio
 y que al expediente se le dará
 el trámite reglamentario.

2º Se dio lectura del escrito
 de la Dirección de Hacienda de
 Navarra reclamando el pago del
 Impuesto de Lujos del Ayuntamiento
 de Oñate del año 1970 que asciende
 a 8.556 Ptas.

3º Se acordó la proposición
 que remite la Casa Rural para



de su monto de L. 100 m. l. de
fuerza con destino a la ampliación
del abastocimiento local de agua
se acuerda aceptar la misma y
tipicar este acuerdo a dicha Com.

El precio es por:
L. 100 m. l. tubería en acero de 80 m. p.
φ 75 atm. de presión con junta Super
Limples colocadas a 76 p. m. l. e
con junta 159.600 pto.

Igualmente se van recibiendo pro-
porciones de las siguientes excavaciones
para la apertura de zanjas

Que se solicite de la Jefatura
autorización para realizar proad-
ministración la obra de colocación
de tubería y zanja por resultar un
corte de calle dentro de la misma.

1º Escrito de S. Santos Benítez
en el que solicita del Ayuntamiento
autorización para levantar una e-
dificación con destino a oficina
del Municipio en la explanada o
solar que de atrás de la Iglesia en cuyo
edificio se emplazan también ser-
vicio trifuncional para autos y
caballos.

Presente plano de lo que pre-
tende en la edificación.

Es tratado y discutido el asunto
se acuerda:

Que no es posible permitir el
emplazamiento del edificio que
se pretende construir en el lugar que

Jambrin se se malpa ya que el mismo compain totalmente la este de del harpe que mando tan- bin es par al mismo.

Que se puedan construir los servicios higienicos pegados a la pared de la Iglesia aprovechando el saliente de la torre y a lo largo de dicha pared un ancho lugar no hay inconveniente alguno, es mas, estaria mejor emplazados los servicios en cuestion. En cuanto a la oficina del medico se estaria no haber mayor inconveniente en que no se construya y sea compain se siempre de acuerdo en utilidad practica, con la hipotesis que en cuanto a este se trata de harpe, punto que la misma se emplean durante 8 dias al año y en otros durante 2 meses, por lo cual no se comede el terreno.

Estaria el Agente mismo en esta una solucion buena del punto en la que nadie pueda criticar y con la que se han de evitar enfrentamientos con los vecinos.

En cuanto a los demás extremos que cita en el escrito se acuerda manifestar que lo referente a la linea electrica ya entre consulto la cuestion por la Voz de la comunidad del Hospital y terreno es bastante



Generalmente se acuerda, en lo que
el Ayuntamiento concierne la ven-
dita con los oporatos de este y como
el local que pertenece a la Alcaldía
en la Casa Municipal. plantar bajo
del edificio.

5: Entre esta personal con el
adjudicatario del lote de elos
outafado en octubre de 1869 en
53.529 pts. h. Muro. Expone el plan
concretado en 6 de Noviembre próximo
y se acuerda por un lado con un
plan con la condición de que o-
bore en un fente ante de sacar la
Madera.

6: Se informa de las obras
de reparación que se están efectuan-
do en la Casa del Muro que
se encontraba en Andaralille
lo mismo que la loyente cuyo
niel mano se está a pedrus por
el gñteral.

Generalmente se pone de
manifiesto que se trata de un
socio sobre elos mentes para la
esquenta y se acordó convocar
a junta de Partes para este ca-
pítulo y para determinar sobre
la licencia del Titulo R. Alirca

7: Se informa del Edicto
del Regente de la propiedad de un
del Planaje vendido por Francisco
Expone en la cual para con
el Ayuntamiento que propuestos por

11
permite de parte de ella y se
pueda poner el hecho en co-
incidencia de un obra para
que informe sobre los detalles del
Ayuntamiento.

La permitida cuenta en el li-
bro de actas del Ayuntamiento en
aprovechamiento del mismo de fecha. 24 de
junio de 1909. Libro de los años
1901, 1911.

D. Cipriano Eguizar de al
Ayuntamiento en trozo de tiram-
ble 16 m de largo por 13 de
ancho en finca que posee en
el Territorio del Canajó.

Igual cuenta el Ayuntamiento
da en igual concepto de permitida
a D. Cipriano Eguizar otro trozo
de terreno en el Territorio de Huerta
de la misma extensión para
plantar o sembrar en la parte oeste de
una finca que posee.

6º Se aprobó el ante pro-
yecto del fomento municipal
de fomento y mejoras para el año
propio de 1911, y que se
compro que a la Verdad fue para
en sus divisiones y aprovisiona-
miento.

7º Se informó al Aynte-
nimiento de los reparaciones
que se están efectuando en la
plaza del medio que se encuen-
tra obra en inhabilitable debido a



abandonos total de la misma. se
ha reparado el tejado - echa mano
nuevas cocinas - pajarera - retrete
y bañal.

Y 8: Justar en del vecino se
Joaquín S. Esteban Ranzant Juega
con domicilio en Chapultepec. El
señor que solicita licencia para
edificar con chalet, en finca que
ha adquirido en el terreno del
Cancun. A fin de que se de
la red general del pueblo / lo mismo
que en tanto al alcantarillado, y
se acuerda lo mismo en finca
en solicitada / que puede
efectuar las obras a la red ge-
neral del agua para abasto de
la zona instalada de 10.000
pts. / a la red del sistema unido
si se permiten los niveles,
quinto todo el futo que traen
por su cuenta.

Que en cuanto efectuar la
conexión de la alcantarilla en su
zona de su poder de inmediato
el fomento.

no habiendo más asunto que
tratar se levanta la sesión y se firma
la presente de que certifico.

José E. Gil

Joaquín J. Juega
Vidal Juega

Elisa Sabido

Mason
h.

Lesion del Ayuntamiento del
día 21 de Noviembre de 1920

En la villa de Ocaña a
veintinueve de Noviembre de mil
novecientos veinte, siendo las 21
horas se reunió en la Sala Con-
sistorial el Ayuntamiento en
sesión ordinaria bajo la pre-
sidencia del h. Alcalde D.
Joaquín Ejumelas con la asis-
tencia de los señores concejales
que figuran al margen y habido
el acto de dar lectura al acta
anterior que fue aprobada y
firmada por unanimidad a tenor del
orden del día y resolviendo lo
siguiente.

1º Que a vista del Edicto
que se publicó en la Walla de
de archios de esta villa en el que
se anuncia la venta por el ve-
gino primitivo Esquinos de un
finca de el Casapí en la cual
el Ayuntamiento en el año 1909
hicieron por unirse con las
Esquinos por otro finca del comun
se acordó reclamar al h. Esqui-
nos el terreno que corresponde al
Ayuntamiento o el terreno que
pueda ser el finca a que se
haya efectuado la venta y o tam-
bien la vuelta de la finca
al estado anterior o similar por
que se encuentre con las fincas

Señores que
asistieron
Alcalde
D. Joaquín Ejumelas
Concejales
D. Joaquín Jarama
D. Luis Salas
D. Florentino Wayne
D. Vidal Jarama



que en este instante personal con
dicho h. Equino de delmide en
question.

1^o - Proponer de J. Esteban
Rousant. vecino de Pamplona
en la que solicita autorizacion
para efectuar una forma de
agua de la red general del
pueblo para el chalet que
va a construir en el casco
de esta hermandad y se acuerda
concederle dicha autorizacion
por un abono de la forma eta-
blecida de 10.000. pts.

2^o - Que se afije al h. Rousant
que dicho fuste que tra columnas en
el camino separacion de las quita-
do y entran dentro del casco de
esta finca para estar en la circunferencia

3^o - Que se afije al vecino Mi-
quel Ardan para que cumpla en
placenta del h. Hijuelo y se le
adverta no debe meterse en
ningun mandamiento con la labor
el finca.

4^o - Que se solicite del ayto.
de Pamplona terreno para la
ampliacion del depósito de las
aguas.

5^o - Se fuso de manifestar
el expediente de organizacion al
Ayuntamiento para el arreglo de las
calles, estando el mismo expuesto
a informacion publica

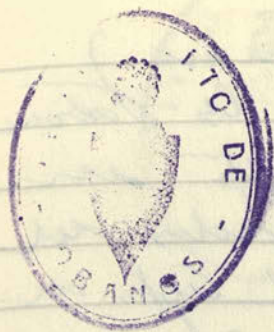
Y: Le informo de que cuenta
remitido por el Ministerio de
Instrucción y Fomento en el
que notifica la comisión a esta
localidad de que su subvención
de 100.000 pt por gastos de organiza-
ción del Asentamiento y atención
familiar se puede cobrar la subven-
ción anual de 150.000 pts. de la
campaña pasada.

Y no habiendo otros asuntos que
tratar se levantó la sesión de
que se extiende esta acta que
firmen los señores asistentes de
que certifico.

José C. Cuello Joaquín Jarequí
Eliso Labiano

Floro Dagore Vidal Guembes

Mezcano
Lr



Asioma del Ayuntamiento del día
28 de Noviembre de 1970

En la villa de Obanos a remitiendo
de Norianda de mil novecientos setenta
siento los El Proceso se reunen en
sesion ordinaria el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Joaquín E. J. con la asistencia de
los señores concejales que aparecen
al margen y abierto el acta de la
lectura del acta anterior que fue a -
probada / firmada, pasando al
orden del día y resolviendo lo si -
guiente.

1^a Se informa de que Sr. J. J. J.
Paeira había concedido permisos
agua lo siguiente

Anticipo veinte perras	699.856'00
Adelanto a punto perdido	399.885'00
Total	899.741'00

Propuesta el presupuesto de la
obra

Concedido Sifutación	1.034.305'00
Cantidad a aportar por la Junta	899.741'00
Total	134.564'00
	1.034.305'00

Que se redacte el presupuesto extra -
ordinario bajo estos rubros y
que se comunique a la Comisaría
para su discusión y aprobación
para el próximo día 5 de Dic.

2^a Se informa de los señores
nos llevados a cabo con los propietarios
del Camino de Anís que están
dispuestos a vender el agua de la finca

la de aquel tener siempre
cuando el Ayuntamiento les foban
la cantidad de 35 000 pt en
cuyo caso ceden los derechos del
ayuntamiento y permutan el Ayto de
esta villa que capture y apor-
te el ayuntamiento que pueda salir
en dicho fin.

Se acuerda aceptar la propuesta
pedida por los de años y el despojo
de inmediato iniciar los obras de
captación de agua para la par-
te de 300 fijos por el 20 cent.
diarios. Los trabajos que hagan
falta y una vez que se exco-
nen contratando los peones
que se precisen a los cuales se les
paga en sueldo. Deliberante.

2º Que se termine a la brevedad
la Explotación del despojo de las
volcaniqueras de Muro de que están
dependiendo de agua y producido el repaso
para que se termine de inmediato
los trabajos correctos que se pre-
cisen.

3º Que se otorgue a D. Juan Ze-
lota que ha explotado agua de ex-
plotación de la cerca de la del anterior
de su casa a que se le dé el agua
compañía estaba antes que los otros que
los ha realizado sin permiso ni li-
cencia municipal.

4º Que se consulte con el Sr.
de Caminos de la Explotación para



por la manera de organizar los otros
de una de las calles con la orden
de una con el camino de
Lautiango que ascende a 375.000 pt
demonstrando el importe de lo que
pueden estar los pesos que sean
puestos por cualquier.

Los habitantes son asuntos que
tratan de levantar la misma de que
se certifique esta carta que firmen
los asistentes de que certifica.

Juan Echeverría

Eduardo Labiano

Floro Nagore

Vidal Guembe

M. A. L. A. N. C.

Señor ordinario del Ayuntamiento del día 12 de Enero de 1970

En la villa de Iruya a doce de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco las 21 horas se reunió en la Sala Comunal el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguizar y con la asistencia de los señores concejales que firmaron el presente, y abierto el acto se dio lectura y al aceptar ferir que fue aprobada y firmada, pasando a tratar del orden del día y resolviendo lo siguiente:

1º Se acuerda por los presentes que el Camión o vehículo de transporte debe de prestar por un periodo de 15 ms para lo cual se marcan depósitos y se regirán a los propietarios de los fincas a que cuando vayan a edificar deben en el edificio la anchura correspondiente alejando los edificios lo suficiente para que queden los caminos 5 ms de anchura.

2º Se acuerda se que se han de iniciar, en el caso de construir las obras para la captación de una cantidad de agua, habiéndose construido una presa y un canal de tuberías y los canales

Señores que
asisten
Presidente
D. Jesus Eguizar
Concejales
D. Floren Wayne
Sr. Alcalde
D. Vidal Jimenez
D. Elnio Labinan
D. Joaquin Jimenez



para efectuar en su.

2^o Le informo de que por el Sr. Lopez se recibí de parte de un litro de 150.000 pts para el pago del primer plano por los derechos de construcción de los edificios que esta construyendo.

Puedan entenderse / que se abren una cuenta en el Banco de España a otro banco para recepción de dinero.

3^o Le informo igualmente de que la Subasta de Muebles Realí que dado dentro de un tanto se aminoró un veinte por el 10% de rebaja. Y si esta también resultó dentro por el 20% de rebaja. Todo ello en cumplimiento de lo que mandó el Reglamento.

4^o Le firmo un convenio por el importe de la subasta de Chapas a nombre de S. José María Gálvez de Haro y se a proben los facturas siguientes.

Financiamiento 658 pt.
Apotemio Arriola 1470 por un finis 7250 por compra de una estufa para el Secretario. Fondeo 1429 por materiales durante el año.

6^o Le acuerdo igualmente a aceptar la instalación de electricidad efectuada por FE de Navarra por entender que en su sistema se ha

Acuerdo conforme al proyecto
 y no habiendo de mas asuntos que
 tratar se levanto la sesion de
 que se extrae de esta acta que pu-
 blican los asistentes de que es-
 tipio.

José Guzmán

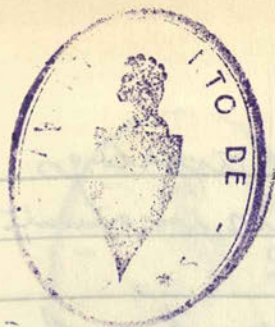
Vidal Guzmán

Kloro Nagore

José Olea

Elisio Sabido
 Joaquín Jirón

Manzano
 hi



Señores que
 asisten
 Alcalde
 D. José Espinosa
 Concejales
 D. Fermín Wayne
 " José Alcázar
 " Vidal Sureda
 " Félix Capitan
 " Joaquín Sanjaime

Levamos el Ayuntamiento del día
 19 de Diciembre de 1970.

En la villa de Huesca a diecinueve de
 Diciembre de mil novecientos setenta y die-
 cio los 21 votos se reunió en la Sala Con-
 sistorial el Ayuntamiento bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. José Espi-
 nosa y con la asistencia de los señores con-
 cejales que figuran al margen y aludido
 el acto se dio lectura al acta an-
 terior, que fue aprobada y firma-
 da, pasando al orden del día
 y resolviendo con lo siguiente.

1.º Mutación de D. Mariano
 Bernal Madrin vecino de Pamplona
 en la que se dirige al Ayuntamiento
 en nombre de la Sociedad FEGMA
 en solicitud de terrenos para in-
 stallación en el pueblo de un
 jardín que fabricen nubes me-
 tólicas y otros fincamentos para
 superpavimentar.

presenten 20 millones de
 pts. y un parin en un parin
 50 personas sin cualificar 2
 fride.

a) de 20000 a 25000 m² de
 terreno al pie de canchero a 1 pt
 m².

b) colocación en el terreno de la can-
 chera eléctrica y a que se construya un pa-
 ranco el Ayuntamiento del agua.

2) Escusar por plano municipal de
 los años de construcción de todos los

71
Impuestos municipales y análogos.
Licencia de construcciones que no abarcan
sin ninguna cuota.

d) Aprobación del Ayuntamiento ante los
Organismos oficiales para con-
ceder toda clase de ayudas y au-
torizaciones.

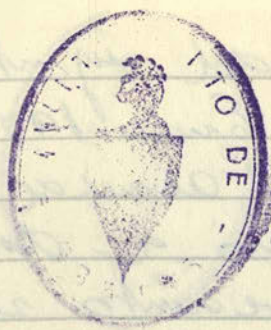
e) Compromiso del Ayuntamiento a
no autorizar otra institución similar
por en la localidad.

f) Autorizaciones a la em-
presa a poder subrogar a otros
para los beneficios que atienda
a otra empresa de características
similares.

Se acuerda: Como el a-
nuncio conviene a la localidad
compromiso a la Junta de Con-
ferencia para que, tenida la cuestión
y luego, si procede, llevar a
sebo del expediente que regule
el art 36h del reglamento para
la Administración Municipal de
Huelva, sobre beneficios locales
a los distintos de ciertos municipios.

2º Se acuerda de que la
Junta de Huelva acuerde con
el 2º, habiendo quedado pendiente
de resolución. Se acuerda un nuevo remate
de la obra del 22 de la cuenta a
las 20 horas.

3º Se acuerda al Sr. Be-
nate de Huelva los daños que
se le causaron en la finca que



poner en el firmante de arriba) que se anexe
la carta instalada en la vivienda en la
forma que el mismo indica.

6^a - Taffin del Gobierno Civil en el
que notifiquen en consecuencia de 150.000
pts para el pago de los gastos y notificación
también la conveniencia de reunir con
mayoría las obras en que se debe intervenir
y emplear.

Se acuerda incluir las obras de cap-
tación de aguas en arroyo.

5^a - Permisos que solicite el Le-
yuntamiento por 6 días los asuntos propios
para trasladarse a Barcelona. Que se
conceda.

6^a - Se formen los nombres
de jornales empleados en las manan-
fijas.

Se habiendo unos asuntos que
trabaja se levanta la sesión a las
23 horas de que se extrae
esta acta que firman los señores
asistentes de que certifico.

Juan L. Guals

Vidal Guembes

Floro Nagore

Elisio Batismo

Joaquín Jirgué

José Guals

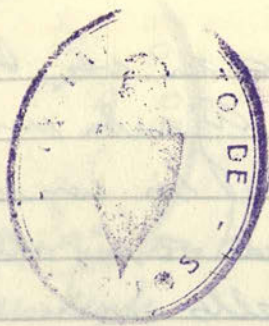
Juan

Señores que asistieron al Ayuntamiento del día 12 de Enero 1971

Forma de provision del Alcalde
En la villa de Huesca a doce
de Enero de mil novecientos se-
penta y uno, siendo las 21 horas y
poco convocados en virtud del
efecto en forma legal, se reunio
en la Sala Comunal el Ayunta-
miento bajo la presidencia del b. d.
alcalde D. Jesus Eguizar Zabalegui con
la asistencia de los señores concejales
que figuran al margen, hallandose
firmados por el Alcalde nom-
brado, y que va a provision del cargo.
D. Juan Ignacia Jori Meaquin.

Abierto el acto por la presiden-
cia se expuso: que como ya esta-
ran enterados por los papeletos de con-
vocacion la sesion tiene por ob-
jeto dar provision de su cargo de
Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de esta villa al mencionado para dicho
cargo D. Juan Ignacia Jori Meaquin
conforme a las prescripciones legales
que se especifican en el art. 10 del
disfrente Reglamento de Organizacion,
Funcionamiento y Regimen Juridico
de las Corporaciones Locales, en con-
formidad con el 65 de la Ley de Re-
gimen Local, y tal efecto se pro-
cede de inmediato a dar lectura
a la credencial de nombramiento
expedida por el Gobierno Civil de

Señores que
asistieron.
Presidente
D. Jesus Eguizar
Concejales
D. Ramon Vaque
D. Vidal Jorner
D. J. de la
D. J. de la
D. J. de la
D. J. de la
Alcalde ante
D. Juan Ignacia Jori



esta provincia de Navarra de fecha
 de los documentos Negocios Adminis-
 tración Municipal Navarra 70. Refundición
 113 y se firmó en su momento, y por el b. al-
 calde en funciones del Presidente D.
 Juan Eguitua se tomó solemnemente
 juramento en forma al nombrado D.
 Juan Ignacio Jorin Meaurio bajo la
 fórmula ritual siguiente:

Juro ser fielmente a España, guardar
 lealtad al Jefe del Estado, obedecer
 y hacer que se cumplan las Leyes, deponer
 y fomentar los intereses del Municipio,
 mantener en su competencia, y
 guiar mi conducta a la dignidad del
 cargo.

El presidente contestó: Si así lo
 merezco Dios y España os lo premiarán
 y si no os lo mandarán.

Acto continuo el presidente hace
 entrega al nuevo Alcalde del bastón
 y insignias de su cargo, pasando con-
 fies a ocupar la presidencia quedando
 investido de la Autoridad, tra-
 tamiento, deberes y derechos inherentes
 al cargo, retirándose el que hasta en-
 tonces fue Alcalde de la localidad desde
 el 22 de Febrero de 1963 y Juan
 Eguitua quien dirige a los concejales
 y nuevo Alcalde un afectuoso saludo
 de despedida por sus años de trabajo y servicio
 en el servicio y agradeciendo, también,
 a los concejales la colaboración que
 le han prestado en todo momento.

El nuevo Alcalde con su en-
trega efectivamente al Ayuntamiento
y dióse una palabra a los concejales.
Por ende se por ende se en dis-
posición y en suando de ellos una acta
entregada a ellos y efectivamente colacione-
cion para el mes de su primer de
sus funciones y mes de cumplimiento
de sus deberes y en definitiva, de
una especie de administración de
los intereses generales de España-
Nueva y de Villa de Ocampo.

Con lo cual se dio por terminan-
do el acto de juramentación se remite
una certificación por duplicado al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta
provincia, y que para conoci-
miento del Sr. Secretario de Pulliza
un legajo.

De lo que se actúa de esta
acta que los 22 de mes de
los señores Alcaldes entrante y
saliente, en presencia que han
asistido, como el Secretario
que certifica.

José E. G. G.
Elesio Batigano

Tidal Gumbes

Olivero Nagor
Joaym Fajardo

José Olivero Nagor

Lesión del Ayuntamiento del día
16 de Enero de 1941

Señores que asistieron
D. Juan J. Jorin
D. Cornelio J. Jorin
D. Floro Wayne
D. J. Jorin
D. Vidal Jorin
D. J. Jorin
D. J. Jorin

En la villa de Obanos a dieciséis
de Enero de mil novecientos cuarenta y uno
señores los doctores se reunieron en sesión
ordinaria el Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. Jorin
en la Sala Comunal con la asistencia
de los señores concejales que aparecen
al margen, y abierto el acto se a-
perció lo siguiente.

1.º Se dio cuenta de que habían si-
do producidos vacantes en el Partido
Veterinario de Campesinos correspondiente
algunos de los partidos de el de Obanos
y al de Obanos los señores de
Obanos) leer.

Comité C. F. P. de Obanos de
27-12 de 1963. Después que el Partido
Veterinario a formar cuenta de su
da/ran vacantes. Juan J. Jorin. Exe-
ger. adin (Municipal Obanos Obanos)
D. Jorin (con residencia del titular
en Obanos) procede) así lo ha in-
formado al Secretario de D. A.
M. que se constituye este nuevo par-
tido y como el titular de Obanos
fue adquirido el derecho de resi-
dencia en Obanos, sea respectado
este derecho y que viva en Obanos
deben ser trasladados a los datos efectos
la capitalidad del Partido Veterina-
rio. Obanos.

Quedan contestados y conformes.

2- Exito del medico sustituto
 Luis Enjillo que solicita al
 Ayuntamiento le pague un portador
 de la Lupa Municipal de Abasco de
 Wacana para la compra de un
 coche y se acuerda acudir al
 Alcal que pide que lo designe
 mas en nombre, por el Ayuntamiento
 el Sr. Alcalde. D. Juan J. Jorj.

3- Instancia solicitando per-
 mision de acornetita de agua
 de la red general del pueblo a fa-
 cas que han adquirido en el
 ferriero del Casado, lo remite D.
 Jori Jara Jara. D. Manuel Jara
 D. Francisco Jara Jara y D. Ju-
 Luis Edrauri, este ultimo tambien
 pide autorizacion para efectuar
 la acornetita del Camagüento al
 que construye el Agut. y por abono-
 po a. m. t. entre el mismo. D.
 Jara Jara. y se acuerda:

Autorizar a los señores Jara-
 Jara y Jara la acornetita
 que solicitan previo abono por
 cada uno de ellos de la can-
 tidad de 10.000 pts. con la sal-
 vedad de que si el Sr. Jara Jara
 construye mas de una casa debe
 abonar 10.000 pts por cada una
 que edifique.

Por el momento autorizar a D.
 Jori Luis Edrauri los acornetitos que so-
 licita de agua y de manera



Abriendo este como los anteriores a -
bonar en forma establecida de 10.000 p/s para
el agua y lo que le corresponde en
cuenta al Ayuntamiento que como ya se
ha dicho fue pagado entre el Ayuntamiento
y el Sr. Arce. Abundando además que
no tiene necesidad de abrir la cisterna
puesto que hay tubería puesta al objeto
de recoger las aguas de una fuente que
mana debajo de su finca.

4.º Ayuntamiento de San Camilo
debe solicitarlo permiso para
reforzar la cisterna de su propiedad
esta en la calle de San Juan de esta
villa presentando plano en el que
indique la forma en que va a ejecutarse
la reforma con un plano anexo de
la creencia de agua a la cisterna desde
la calle y se demarca también los
dos pedos con la salvedad de que el
en plaza de la creencia de la creencia de la
forma de forma que no interponga el
paso de la calle pudiendo variar la
orientación de la creencia poniéndose
paralela a la fachada.

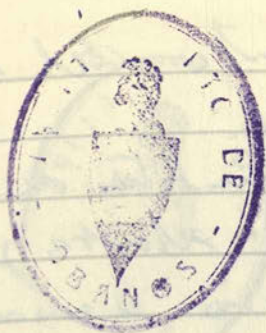
5.º Se informa de que por la Di-
putación de Madrid aprobado el pres-
upuesto extraordinario para los años de
ampliación del abastecimiento de
agua y el ordinario de 1971 con au-
torización del Consejo Municipal al
50% sobre su cifra del Municipio
6.º Se acuerda igualmente mi-
nistrar las gestiones para conseguir

las obras de arreglo de las calles con
la utilización de la fuerza de
personal o consalado. Cuyo expediente
expuesto al público en la Sala de la
Ayuntamiento a efectos de reclama-
ciones no ha sido suscritado por
nadie.

8: Se acordó por el Ayunta-
miento abrir una Leña de
Ahorro en el Banco Español
de Crédito para ir sumando en la
misma el importe de una letra
de 150.000 pts firmada y acepta-
da por S. Ernesto López por mi-
dad de los fondos de enfrente de
aquí y los chalets que colindan
ante nosotros a operar con
la misma cantidad puesta al
Sr. Alcalde Sr. Juan J. J. J.
Secretario.

9: Que esta Juntana se pro-
ceda a subastar los huertos do-
brados por un año y bajo las
condiciones y tipos de arrendamiento
previstos para los al Canto
la condición de que no podrán
utilizar para el riego y el agua
del antiguo Lavadero prohibi-
ción que se hacen extensiva
a los huertos huertos a cuyo arrenda-
miento adjudicatarios se hacen saber
esta prohibición mediante
oficio.

10: Se proceda a dar



Se manifiesta por unanimidad del al-
fuernte por el cumplimiento de 1921
con el siguiente resultado.

- Nº 1 Adán Loyola J. M.^e
- Nº 2 Carlos Lebrón E. J. M.^e
- Nº 3 Fernando Santiago L. M.^e
- Nº 4 Juan Adán Juan - Carlos
- Nº 5 Luis L. M.^e
- Nº 6 Labalpi L. M.^e

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión de que se
extiende esta acta que firman los re-
presentantes ante de que certifico.

Joaquín J. M.^e

Eliseo Labalpi

Vidal Guzmán

José Olea



Las facturas de la palu por los
trabajos en agua, y del pago de lo
que importan los de puros en otros
trabajos que se ha efectuado en
utilidades laborales. 68.00 pt en
palo / 800 los de puros.

2- Se establece la posibilidad
de poner el parimiento de los cables
en cemento. Tan pronto el
Sr. Roca cal entre el presupuesto
definitivo de los trabajos, me-
diantes se determinará la dep-
osición de la forma de eleji-
rlo u otra solución.

Se me pide que se pague a Juan
Cruz Edmundo que con el inte-
rior de agua se pague sobre la
base de, en puros (mujeres de
300 pt con agua del campo-
sal y no de río) que el pino
se repare pagado.

3- Se le pide que se pague
cuanto antes del jubileo que
se jubile que se ha con-
cedido al pueblo de 159.000 pt
para el pago del fondo del
Ministerio de Trabajo y com-
pensa que se pague al puer-
to que saliente el jubi-
leto y la otra que se ha
realizado proceda en estos
en cuanto se pueda.

4- Se me pide que se pague
la suma de que se pague

28
selección la subasta de los
papelitos de papel moneda pagando
plazo de un año y se acen de
adquirir para las subastas
a Liras al año en 100 ptes.

Yo no habiendo mis asuntos
de que tratar se levanto la re-
solución de que se extienda este
auto que firmen los señores
presidentes de que certifiquen.

Joaquín Jaurín

Elisio Lubián

José Ochoa

Floro Nagore

Vidal Guerrero

Makana
An



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
 del día siete de febrero de 1971

Constitución del Ayuntamiento

En la villa de Obanos a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno siendo las diez de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunieron en sesión extraordinaria en la sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Concejales a quienes no ha correspondido ser renovados en las recientes elecciones municipales, los Concejales que deben cesar y los Concejales electos en las últimas elecciones, que al margen se expresan, con objeto de proceder a la constitución de la Corporación municipal, renovada conforme al Decreto de 21 de setiembre de 1970, y, con el nuevo Ayuntamiento, proceder a la renovación de la Junta de Veintena.

Abierta la sesión se dio lectura del acta anterior, siendo aprobada por los Concejales que hasta hoy formaban el Ayuntamiento de este término municipal con cuya formalidad cesan en su mandato los señores D. Floro Nagore - Don Vidal Gumbel - Don José Alcalá.

Por orden del Alcalde-Presidente, se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y de los artículos 82 al 89 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 y acto seguido se recibieron de los Sres. proclamados Concejales electos, las credenciales que les acreditan como

tales, que, compulsadas con la documentación recibida de la Junta municipal del Censo electoral, son conformes, y producen el efecto previsto de presentación oficial de los señores siguientes, cuyos nombres han sido leídos por el Secretario de la Corporación:

Primer grupo: Representación de los Cabezos de Familia.
Don Carmelo Santesteban Lecumberri

Segundo grupo: Representación Sindical:
No ha sido elegido.

Tercer grupo: Representación de Entidades.

Don José Antonio Ansorena Blos

Don Javier Zabalegui Rubio.

A continuación y cumpliendo lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 126 de la Ley de Régimen Local y en el artículo 84 del Reglamento de Organización, antes mencionados, requeridos por el Sr. Alcalde y ante el mismo los nuevos Concejales han prestado solemne juramento, repitiendo cada uno la fórmula ordenada por el artículo 10 del precitado Reglamento, que es la siguiente: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo"; a cuyo juramento contestó el señor Presidente: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden"; quedando, una vez cumplida esta formalidad, constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente, en cumplimiento de lo



preceptuado en el artículo 127 de la precitada Ley, se examinaron las condiciones legales de los Concejales proclamados; y no existiendo causas de incapacidad o incompatibilidad en los Concejales electos se acordó admitir al ejercicio del cargo a todos los Concejales proclamados.

Y resultando que el número de Concejales de que se compone esta Corporación es de seis y el de los presionados legalmente es de cinco, número superior a las dos terceras partes, se proclamó definitivamente constituida la Corporación municipal con los señores relacionados a continuación:

Alcalde Presidente: D. Juan Ignacio Goni Inearin.

Representantes del Grupo de Cabezas de Familia.

Don Blasco Labiano Goni

Don Carmelo Santesteban Leumbevi

Representantes del Grupo de Representación Sindical.

Don Ibañeta Lauregui Eguilaz

Representantes del Grupo de Entidades

Don Jose Antonio Ansorena Elosa

Don Javier Zabalegui Rubio

Constituido el Ayuntamiento el señor Presidente manifestó que, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de la precitada Ley, designaba para Beniente de Alcalde al concejal Don Jose ant^a Ansorena Elosa.

Verificado el nombramiento de Beniente de Alcalde y comoquiera que este Municipio se compone de 746 habitantes de derecho, según los datos del vigente

Censo de Población no corresponde constituir Comisión permanente con arreglo al artículo 75 de la Ley de Régimen Local.

En virtud de lo preceptuado por el artículo 90 y siguientes del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó establecer las Comisiones informativas que se consignan a continuación, adscribiendo a cada una de ellas a los Concejales que también se relacionan:

L. Caninus Santalben
S. Juvus Labalepin Rubra
G. Montes
L. Equis Labiam Juvus
Jugum Juvus
Aguas
S. Juvus Juvus
Jovius Amorem

Junta Local de Educación
Edison Larios Jorin

Junta Municipal Censo Electoral
Canche Leontina
Junta Local Sanidad

Partido Indio.
Jeron Jimi
Javier Zuluaga
Joaquin Jarama
Joaquín Aguirre
Comis. Local del Municipio
Joaquín Jarama Eguizar



Partido Veterinario
D. Juan J. Jorif
Camilo Laulebar

Suplentes
Joaquín Argente
Joaquín Jauri
Partido Harmaera

Suplentes

Ornato y Estética
Joaquín Argente
Joaquín Jauri

El Ayuntamiento, ya legal y definitivamente constituido acordó celebrar sus sesiones ordinarias los sábados de cada semana a la hora que determine la presidencia.

Y después de unas afectuosas palabras del Sr. Presidente despidiendo a los concejales salientes y agradeciéndoles los servicios prestados durante el tiempo de su mandato y de un saludo de cordial bienvenida dirigido a los nuevos ediles miembros de la Corporación quedó reunido el Ayuntamiento para proceder a la constitución de la Junta de Veintena a que se refiere el Artículo 12 del Reglamento de Administración Municipal de Havana de 3 de febrero de 1928, formalidad

que se cumplimentó en todas sus partes,
levantándose la sesión de que se extiende
esta acta que firman los asistentes, de que
yo, el Secretario certifico.



Joaquín Jáuregui

Enric Zabalegui

Eliseo Sabido



José Otero

José A. Anderson

Eliseo Nagore

Vidal Guembes



2ª Parte

Constitución de la Junta de Veintena
A continuación se procede a la renovación
de la Junta de Veintena conforme a las dis-
posiciones que marcan el Capítulo 2º del
Título 1º del Vigente Reglamento para la
Administración Municipal de Navarre y
complementarias dictadas por S. E. la Dipu-
tación en circular de 4 de Enero próximo
pasado y al efecto el Secretario dió lectura
a las listas que se formalizaron y han es



tado expuestas al público durante el plazo determinado en el artículo 6º del mencionado Reglamento de 3 de febrero de 1958

Respecto a la inclusión o exclusión en las mismas no se presentaron en tiempo hábil ninguna clase de reclamaciones.

Cumpliendo el artículo 14 del Reglamento precitado se designan a continuación los vocales mayores contribuyentes por sorteo a quienes corresponde estar en la junta siguiendo el turno ordinario de renovación establecido por Encubas de la Diputación de 19 de Enero de 1958 son los siguientes

J. Quieto Vidant Jauregui
 Elias Muruzabal Lardeket
 Juan Ramon Zabalegui Jauregui
 Ignacio Loyola Jauregui
 Juan Larra Jauregui

Acto seguido se procedió a la formación de las listas definitivas de los contribuyentes que han de entrar en sorteo proclamándose inmediatamente vocales de la junta por derecho propio los cuatro que por este concepto han de formar parte de la misma quedando determinadas de la manera siguiente:

Mayores contribuyentes por

78
derecho propio.

J. José Cambre Vergara

Cooperativa Salinera

& Aspiro Beguiristain

Luis Marañón de Muriain

Mayores contribuyentes que han de ser
sorteados:

Nº 1 J. Miguel Ardan

2 Agustín Eguiluz

3 Juan Jorochén

4 Juan Larra

5 Florencio Wayne

6 Jacinto Luyola

7 Eusebio Eguiluz

8 Bernardo Añiza

9 Eusebio Jaramita

10 Eusebio Barrotxuri

11 José Zabalegui Peltier

12 Juan Jorochén

13 Eusebio Ardan

14 Juan Jorochén

15 Jacinto Vidant

16 Juan Ramon Zabalegui

17 Eusebio Eguiluz

18 José Jorochén

19 Eusebio Jaramita

20 Vidal Jorochén

A continuación se hicieron tantas
bolas numeradas como contribuyentes han
de ser sorteados las que fueron deposita-
das en una bolsa que convenientemente
revueltas, fueron extraídas y leídas en alto
voz por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados



vocales de la Junta los señores contribuyentes favorecidos por el mismo, que se consignan a continuación, por el mismo orden que han sido extraídas.

Nº 11

132

5

20

2

"

José Zabalegui Rubén
Catalina Anton

Flora Mayra
Vidal Jaimar
Agustina Ejura

En virtud de las precedentes actuaciones queda constituida definitivamente la Junta de Veintena de este municipio en la forma que se relaciona a continuación

D. Juan José Alcalde-Presidente
D. Elías Zabalegui Jefe Consejo - C. F.
- Camelo Santolaya id
- Joaquín Jaurrieta Jefe Judicial

" José Ant. Amoretti " Entidades
" Javier Zabalegui "

D. Mayra, contribuyente por derechos por fin
José Camilo Vergara
Cooperación Salina

D. Alfredo Bejarano Jefe
" Luis Martínez de Murrain

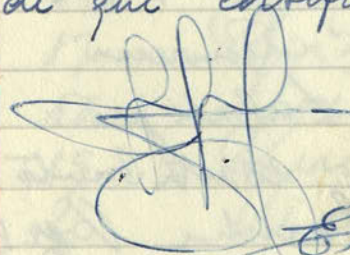
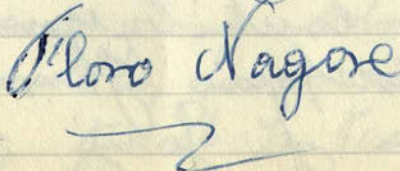
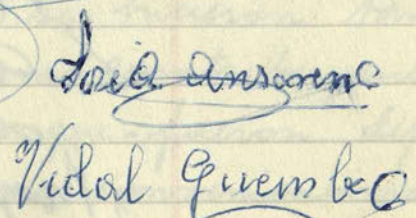
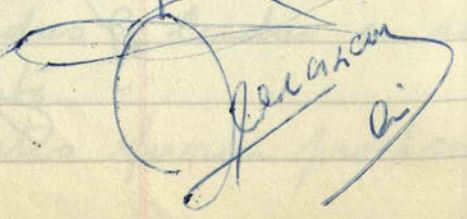
Mayra contribuyente por Fe 2 do
D. Edelberto Jaurrieta
" Juan José
" Domingo Jaurrieta

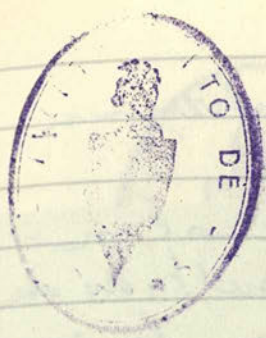
- D. Esteban Orger
- Renigio Santotibon
- José Zabalegui Rubio
- Catalina Astor
- Floro Wagne
- Vidal Quembe
- Ayutani Eguen

Mayores contribuyentes a quienes corresponde cesar en la proxima renovacion

- 5. Ydelonso Pizarro
- Juan J. Poiri
- Bernabé (Borras)
- Esteban Orger
- Renigio Santotibon
- José Zabalegui

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion de que se extiende esta acta certificación de la cual se remitirá a la Excelentísima Diputación Local en cumplimiento del artículo 13 del citado reglamento y firman los asistentes de que certifico.

 Joaquín Juncos
 Javier Zabalegui
 Esteban Pizarro
 Floro Wagne
 Vidal Quembe
 José Antonio



Señor del Ayuntamiento del sin-
do de Febrero de 1971

En la villa de Barro a veinte de
Febrero de mil novecientos setenta y uno,
sinto los 20 señores se reunen en la Sala
Consistorial el Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan J.
Jara con la asistencia de los señores
Alcaldes que aparecen al margen
y al efecto el acto se adoptaron los
acuerdos siguientes:

1.º Se establece la propuesta que
presentan para ampliar a las calles
los aceras Honorari frente a la propo-
sición que aparece al margen el prome-
tor Medios en las calles a 31 pt-
m² de superficie por metro de su-
erficie aceras y revestimiento de juntas
y rejillas y a 25 pt m² de su-
erficie para el drenaje y las re-
jillas.

Quedan a estudio la cuestión
y que se consulte con Honoraria
la Junta Comisionados y se acuerda
a que promuevan el proyecto en su
jurisdicción al pre de obra.

2.º Que se redacte el presen-
te punto extraordinario para los
alms conforme exige la Comi-
sion Provincial de Servicios Té-
nicos para los mlt se como-
eare a la Junta de Verificación
para su aprobación definitiva
El de mltos mlt de 500.000 pt

de glorias en

375.000 de la Subvención
21.000 mutuales

3º 100.000 en Arzobispado
Se infiere del resultado de
la gestión realizada con los envia-
dos de la Empresa P.E. & M.A. in-
tervenidos en instalar en esta villa
una fábrica y habilitar los mo-
los de la Bimpu de los ve-
lidos, Arizabal Arizabal y pro-
pio fondo los aceptados en
principio a reserva de lo que
pobre el patrimonio decidan los
terceros que vendran exami-
nando.

4º Que se dirija al Aynto:
de Arzobispado para instaurar
solicitando la compra del
terreno necesario para la ins-
talación del nuevo depósito
de aguas.

5º Escrito del médico en
el que notifica que habien-
do sido corregido por la Casa
Municipal de Arzobispado de Navarra
el préstamo que tiene solicitado
para la compra de un coche
debe autorizar al h. Alcalde
para que firme el anal de
dicho préstamo, y se autoriza
autorizar al h. Alcalde para
que pueda examinar ante la
dicha entidad a fin de firmar el ex-



firmado aval

Yo no habiendo mas asuntos que
tratar se levanto la sesion de que
se celebra esta, acta que firman
los señores asistentes de que es un le-
gitimo certificado.

David Zabalaqui

El Sr. D. Antonio

D. Antonio

Josquin Jaurqui

Elecciones del Consejo Foral Administrativo de Navarra

Acta de eleccion de representantes de Ayuntamiento por el Cercio de Caleros de Famiola

En Obanos siendo los dos horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y uno, se constituyó en la Sala Comunal del Ayuntamiento el Secretario de la Corporación Sr. José María Baza Gil de Aldeanueva al objeto de proceder a la eleccion de Vocales representantes de los Ayuntamientos de la Merindad de Sarriena por el Cercio de Caleros de Famiola conforme a lo dispuesto en el artº 13 del Reglamento de 5 de Febrero de 1949 y Acuerdos de 24 de Enero de 1964 y 5 de Febrero de 1971

Acto seguido comparecieron los Concejales S. Elías Labiano y S. Carmelo Santesteban que en este Ayuntamiento pertenecen al grupo de Caleros de Famiola y fuereadamente manifestaron solemnemente ante un jurado verbal que votaban como representantes por el grupo de Caleros de Famiola a S. Guillermo Aguirre Mantecón y a S.

No se formularon protestas ni reclamaciones.



Terminado el acto a las 10:15 horas se extiende la presente que firmamos de que certifico.

Elisio Robiona

Rafael Febrer

muñoz

Elecciones del Consejo Total ad-
ministrativo de Navam.

Acta de Elección de representantes
de Ayuntamiento por el Beren de
representación Sindical.

En Obando siendo las 10 1/2
horas del día veintidós de Feb-
de un momento veinte y uno
se constituyó el plantel de la
Corporación S. J. M.º Roman
Ceballos en la Sala Comisoria
al objeto de proceder a la elección
de Vocales de representantes de los
Ayuntamientos de la Municipalidad
Total para el año por el Beren sin-
dical conforme a lo dispuesto en
el art. 13 del reglamento de 5 de
Febrer de 1969 y en el Lr. 1-66
25-2 del 71.

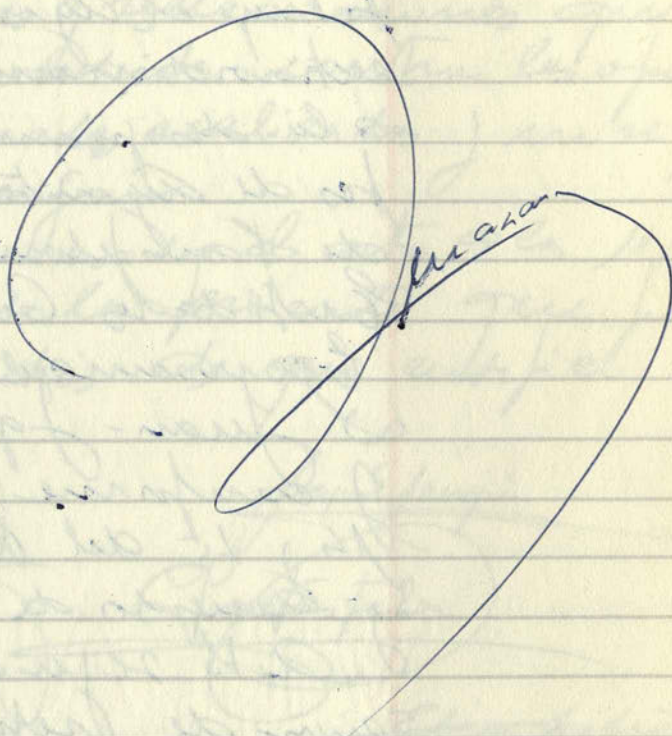
Acto seguido comparecieron el
Procurador S. Joaquín Jarama
que en este Ayuntamiento pertenece
al grupo del Beren Sindical
no Malindon elejido aún en la
primera elección por no haber
sido de los comuneros 2
manifestó solemnemente ante mí
que votaba como representante
por el Beren Sindical a S.
Pedro Jarama y a S.

No se formularon protestas
ni reclamaciones de ningún
clase.



Terminado el acto a las 10'30
se extiende esta acta que firmo
conmigo el Secretario que entrego

Joaquín Jorjén



Elecciones del Consejo Foral administrativo de Navarra

Acta de votación del pleno para la elección de representantes de Ayuntamiento por el Tercio de Entidades.

En Obanos siendo las 10:30 horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y uno, se constituyó el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria con objeto de proceder a la designación de vocales representantes de Ayuntamientos de la Merindad de San Jilón por el grupo de Entidades Culturales, Profesionales y Económicas, bajo la presidencia del Sr. Juan-Ignacio Jorri Alcalde de y conforme a lo dispuesto en los arts. 14 y 15 del Reglamento de 5-2-1949 y Acuerdos de 24-1-1964 y 5-2-1971 y Auto referido se procedió a la votación de representante por el mencionado grupo formando parte en ella el Alcalde ya citado y los concejales Sr. Eliseo Leciñana, Sr. Camilo Santesteban, Sr. Joaquín Jaurri, Sr. Jorri Ant. Amorente, Sr. Javor Labalegui o sea un total de 6 electores, verificándose mediante papeletas que cada uno de ellos fueron depositando en la urna colocada al efecto; y terminada esta operación se dio lectura al acta extrayendo una por una las papeletas depositadas que



Señor C que después de leídas en
esta voz, examinadas y computadas
su número con el de votantes, da el
resultado siguiente

J. Manuel Patiencia 6 Votos -
Votos

Se continuaron el H. Triente in-
vito a los reunidos a que formularan
las protestas y reclamaciones que ac-
tyeran procedentes contra los ofusqu-
es electorales realizados y no se pre-
suntó ninguna.

Terminado el acto a las 11 horas
se retiró la gente que firmaron
los presentes de que conste.

Joaquín Jarepi
E. Antefelón
Eduardo Subirana
Luis Zabalaqui
J. G. Anderson

M. A. A.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 1º de Marzo de 1971

En la Villa de Ocaña a primer de Marzo de mil novecientos setenta y un
 primer convocatoria cuando al efecto
 en forma legal, se reunió el Ayuntamiento
 a las 11 horas en la Sala Comunal
 y en sesión extraordinaria bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. J.
 con la asistencia de los señores
 concejales que aparecen al margen y
 objeto el acto se expuso:

Que como ya están en entredicho
 por las papulitas de convocatoria con las
 formalidades legales la reunión tiene por
 objeto el adoptar la resolución particu-
 lar en orden a la fusión de este Ayunta-
 miento con los limitados, fusiones que
 se considera imprescindible al tener el
 comercio unido de que se podría con-
 seguir una sencilla economía en los
 gastos, sin pérdida de eficacia en los
 servicios.

Que la Excmo. Diputación tiene en
 ante proyecto de posible fusión en con-
 junto de los Municipios de Ocaña
 y dentro de él, en principio este Ayunta-
 miento de fusionarse con los de Ocaña
 Alfranca, Leganés, Manzanares, Buitrago-Alcaniz
 Alfranca, Buitrago, Escorial y Uceda, fusiones
 que parece oportuno incluir con
 las variaciones que las decisiones de
 los restantes Municipios apartados, pue-
 dan producir.

- Señores que asisten
- Alcalde
 - D. Juan J. J.
 - Concejales
 - D. Eliseo Salazar
 - D. Eduardo Quintanilla
 - D. Joaquín Jarama
 - D. Juan Antonio
 - D. Javier Labada



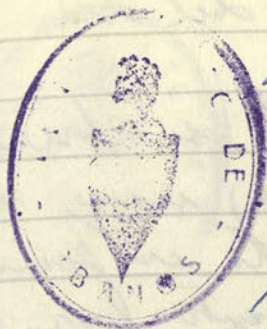
En todo lo cual se acuerda proceder a adoptar en este momento acuerdos por el que se autorice a la Sinfonía Ferial de Havana, con delegación de las facultades Municipales en sus pendientes, para que pueda tramitar el expediente de fusion de este Ayuntamiento con los otros municipios indicados, de conformidad con su anteproyecto general inicial, o de la forma que, en definitiva, se estime oportuno o resulte de las decisiones de los demás diputados adoptando en mismo la resolución con el consenso exigido por la Ley de que se debe expresar de este Ayuntamiento realizar la fusión antes indicada; quedando pendiente para resolver en acuerdo posterior conjunto con los demás Corporaciones afectadas lo referente a las especificaciones numerarias que se contengan en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Gobierno y Organización vigentes sobre denominación del nuevo Municipio, forma de liquidar deudas y créditos contraídos por cada Corporación afectada, por valores de administración de los bienes y demás estipulaciones que se convengan respecto a derechos e intereses de cada uno de los mismos indicando invariablemente sobre expresamente, que, a juicio de este Ayuntamiento, la capitalidad del nuevo resultante debe ser la de O'Higgins con indicación de que el anterior acuerdo conjunto será revocado, en su momento al expediente, previa exposición al

publico y resolucion de los reclamos
que pudieran formarse, y
que tardo cada uno de los actuales
Ayuntamientos constituidos en con-
sejo.

Le Acuerdo:

1º Autorizan por unanimidad
lo que se propone el, que se exigido
por la Ley, a la Diputacion de Va-
lencia, en la que se delegan por
este acuerdo las facultades que al
Municipio corresponden en esta ma-
teria segun las disposiciones vige-
tes, para que pueda tramitar el
expediente de fusion a que esta re-
solucion se refiere, de acuerdo
con el anteproyecto general que, en
principio, tiene contemplado, o de
la forma que obtiene mas conformidad
o resulte de las decisiones de los de-
mas pueblos afectados.

2º Declaran expresamente co-
la misma votacion anterior o en
por unanimidad que este Ayunta-
miento descede en fusion con los
de ~~Asas~~ ~~Utiel~~ ~~Segorbe~~ ~~Murubal~~
Eneis - ~~Almora~~ ~~Bun~~ - ~~Ocas~~ y ~~Utiel~~
Sinopu declarando expresamente que
a su juicio, la capitalidad del nue-
vo Ayuntamiento resultante debe
ser la de ~~Utiel~~, quedando pendiente
para resolver en asuntos futuros con-
junto con los demas Corporaciones
afectadas, lo referente a los especie-



diversos necesarios que se contienen en la Ley de Regimen Local y Reglamento de Tallaje y Demarcacion de lotes, sobre demarcacion del nuevo Municipio, formales de liquidacion de rentas y creditos contraidos por cada Corporacion Municipal, formales de administracion de los bienes y demas estipulaciones que se convengan respecto a deudas e intereses de las mismas deudas que, en su momento, sea unido al expediente para su exposicion al publico y conocimiento de las reclamaciones que producan formalmente.

3.º Seclarar expresamente por unanimidad que este Ayuntamiento puede quedar para el futuro y cuando lo fueren se llue a efecto, constituido en Consejo, con la organizacion y facultades establecidas para dichos organismos en el Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra.

Y siendo los ventidos horas el h. p. p. de este levantado la sesion de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo el Secutar que certifica.

Javier Zabalgui

Eliseo Zabalgui

El Papeles del

Don A. Ansoarena

José María

María

Primer Ayuntamiento del día 1
de Mayo de 1971

En Mayo a primer de Mayo
de mil novecientos setenta y uno, siendo
los 20 pesos se reunen en sesión
ordinaria el Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
José con la asistencia de los re-
feridos concejales que firman al men-
sue y abre el acta de acuerdo lo
siguiente:

1.- Se acuerda, por lo tanto,
que por la Junta de Verederos en
la aprobación del presupuesto extra-
ordinario, consiguientemente para los
alios de pavimentación de las
calles y a vista de la propuesta
que tiene hecho el Contrator
Sr. Juan - Cruz Educacion se
deben aceptar en unanimes con
las condiciones siguientes.

Las pavimentaciones serán de hormi-
gon de 150 kg. con arena o
grava del Camaral, no de río,
y el grueso de la capa o sub-
strato de los sentimientos.

El Ayuntamiento les facultará
los propios recursos para solici-
tar los planos y documentos que
solicite en nombre Mayor se ha-
rán en las calles.

Los alios se iniciaron de in-
mediato y deben estar totalmente
terminados dentro del mes de



para el actual, sin menar los
contratos que son de un valor
de 500 pts por cada día que pase
sin pagarlos.

El pago se hará por el Ayuntamiento
en cuanto se cobren los subvencio-
nes.

El Ayuntamiento queda faculta-
do a pagar los días en cuanto se
pague que el presupuesto disponi-
ble para los mismos sea más en-
buto.

Que se no se pague este año
de contratos el cual debe dar
suficiente la conformidad.

Igualmente el Ayuntamiento
o persona que el mismo de-
legue podrá intervenir en los
mismos y prenderá cuenta de
los días que se han de hacer las ob-
raciones que se están haciendo.

Que se solicite de la Diputación
autorización para realizar los días in-
subvención.

Que en los 22 meses se levante
la sesión y se firme la presente de que
certifico.

Luis Labuyo

Fernando

San Sebastián

Elvira Labuyo

Levamos del Ayuntamiento del día
13 de Mayo de 1971

En 16 años a true de Mayo de
mil novecientos setenta y uno, quizás
los 21 meses se reunen en la sala
consistorial en sesiones ordinarias de
Ayuntamiento, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Sr. Juan J. Jorri
con la asistencia de los señores
concejales que figuran al man-
dado, y al efecto se dio fe-
tural al acta anterior que fue
aprobada y firmada, pasando al
orden del día y resolviendo lo siguiente

1º - Se informa de la reunión y remon-
strada a todos los ayuntamientos y Veintenas
y Jueces del Valle en virtud de la reunión
donde un funcionario de la Diputación
habla sobre la protección de
fuentes de Municipios.

2º - Igualmente se informa de
la visita de un terreno enriado por
los intermedios en montañas una fuente
en esta villa que fue enriado por
fuentes apuados, haciendo manifi-
esto ser apto cualquiera de los que
se elijan.

3º - Se acuerda efectuar una
investigación o estudio en los ma-
nanciales de Ariza y en principio que en
los pozos el terreno en primer lugar
Jantancuque y luego con lo que
resulte, hacer una solicitud a
la D. de Obra públicas de la Di-



putacion para los otros y rindidos que se precisen.

4^o Habiendo transcurrido el periodo de reclamos para el presupuesto extraordinario redactado para los otros de parimentacion, se remite el mismo a la Diputacion y se solicita tambien que los otros se hagan sin su-
parta por como un an al Ayuntamiento para efectuar la utilizacion del an-
da Cam.

5^o Exento de la Secretaria de la Comision Provincial de Fomento de San Juan de los Rios en el que indica que el Ayuntamiento debe dar la con-
formidad a la subvencion de 375000
pts permitida esta multa y remite
el proyecto tecnico de las obras y
se acuerda aceptar la subvencion y
que se emita de inmediato el precepto
de las obras que se van a regular.

6^o Le da cuenta de los trabajos de
identificacion que para la utilizacion
de los rangos del Hospital propiamente
se remite a la Diputacion para los
funcionarios municipales de acuerdo
con las normas del presente C.F. de
Managua.

7^o Que se informe al Hospital
que en cuenta que reclamen por otan-
terias de la vecindad S. M. y muy favorable
sea abogada intente con la Comision

8^o Le da cuenta tambien de que
la Comision Delegada de la Di-

Taron ha acordado el abono de
 la subvencion y participo por las
 obras de electrificación y se auto-
 riza el valor de los rubros al
 depositario de esta J. Angel E-
 rre a quien se le provee de una
 certificación de este acuerdo.

9º- Para reponerme con el Sr. Bire el valor del su sueldo en expedición a esta villa para el pago de su sueldo y que en cuanto se tenga una cuenta exacta con el gobernador para que valore el sueldo sobre el destino del dinero se conteste a D. Santa sobre los sueldos del mismo a la vez que se pague el sueldo de dicho sueldo para los fondos del Ministerio.

10° Se informan de la llegada
de los cráneos de una colección de
pays equatoriales donados por el
Ministerio, para los Anstros.

11. Se lee el acta de la Sesión de la Comisión de la Reforma que para el día actual ha reunido la Diputación.

13. To correct errors in the
 cementing of the (Mansel Elton)
 to the S. surface of the same.

Lo es lo que jinalaba en un momento
25 horas de su existencia esta vida
que jinan en los momentos de su existencia.

Larix Labeleym. Larix ansornoi

Samstag

~~Elmer Babino~~

Healer



38
Loro me xtraordinaria del Ayuntamiento
del día 21 de Mayo de 1971

Descripción de Comprovisarios para
la elección de Diputados provinciales.

En 16 años a ventidós de Mayo de mil novecientos setenta y uno. más de los días de la Matanza y por un error sobrevenido al efecto del mismo legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitulular bajo la presidencia del Sr. Alcaide Sr. Juan J. Guzmán los señores concejales que figuran al margen, constituidos por el Suplemento Capitular Sr. José M.^o Barba

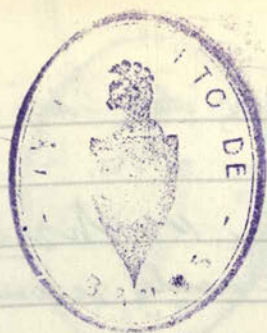
El señor Alcalde declara a -
bienta la reunion exponiendo a los
señores el objeto de la misma
ordenando al Secretario la lectura
del Decreto de fecha 20 de Febrero
ultimo publicado en el Boletín
Oficial del Estado por el 18 de
diciembre del propio mes, por el que se or-
dena la renovación de la uni-
dad de los Diputados provinciales cuya
eleccion, por lo que a la provincia de Na-
varra se refiere ha de tener lugar en el
Salario de Navarra el día 25 de Mayo
del corriente año debiendo este Ayuntamiento
prestar a la designacion del Compro-
misario que representará a la Corporacion
de participar en la eleccion de los Dipu-
tados que correspondan al Partido judi-
cial de Pamplona a que este Ay-nta-

Безм.

Henry.
El mismo Presidente empujando
con lo mandado en el art: 117 del Re-
glamento de organización de Francia.
[Regimen jurídico de los
Capitulos Locales de 17 de Mayo
de 1952] quien que comenzaba
la votación procediendo a lo referido
a realizarla verificando recuento
y por medio de papuletas que cada
uno de los señores fueron depen-
dando en la misma columna al
efecto. Terminada esta operación
dio comienzo el recuento, extra-
yendo uno a uno los papuletas de
probitos que fueron en numero de
cinco, los que después de leerse en alto
voz examinados y confrontados en
numero con el de votantes dio el
siguiente resultado: - 5 / 16

Después de haberse reunido el
Comité en la votación, se
puso a votación la propuesta
de la Comisión, y se
votó por la afirmativa, y se
dijo que la Comisión no
había de ser admitida.
Después de haberse reunido el
Comité en la votación, se
puso a votación la propuesta
de la Comisión, y se
votó por la afirmativa, y se
dijo que la Comisión no
había de ser admitida.

Y por mediata mente en virtud de lo actuado queda proclamado como promisorio para que en representación de este Apt. asista a la elección de Diputados Provinciales y Jueces de Paz de este Depto. a quien se



proveniente de una exhibicion de este
acta, de la apertura su oficial.

Y el Mabin do unos asuntos que tratan
se levanto en vision de que u extendi
este acta de la que se remiten copia
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia al Gobernador de comen-
ciando el futuro firmando de los
asistentes de que conste.

[Signature]
D. E. G. G. G. G.

[Signature]
D. E. G. G. G.

[Signature]
D. E. G. G. G.

[Signature]
D. E. G. G. G.

sesion del Ayuntamiento del día
27 de Mayo de 1971

En la villa de Huesca a veintiseiete
de Mayo de mil novecientos setenta y
uno siendo las 22 horas se reunió
en sesión ordinaria el Ayuntamiento en
la Sala Comunal bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Juan J. Forri
con la asistencia de los señores con-
cejales que firman al final ja-
lento el auto se acuerda lo siguiente:

1º Se da cuenta del evento que
denota la situación general de Cultura
Popular y Espectáculos en el que se re-
sulta necesario una subvención al
Ayuntamiento para necesidades del Ministerio del
día actual de 150.000 pts. de la
dependencia de esta cifra en el Sr. Juan
J. Forri sobre la cuenta con los fondos de
educación del programa especial y pro-
paganda.

Se acuerda trasladar del evento a la
Comisión del Ministerio quedando res-
ta que se cubra dicho cuando la del-
iberación se haya efectuado.

2º Se da cuenta al Ayuntamiento
de que el señor del Estado Navarrese
ha presentado al colegio una letra que
por parte de 105.000 puntos en el
Sr. Santos Beltrán el cual
ha manifestado repetidamente el
deseo de volver para el Ministerio
que subvención de 150.000 pts. que
se comunique al Ayuntamiento en



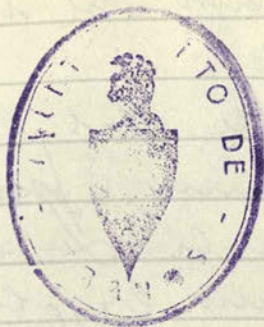
Sei sobre pannao parr el parr de-
 jando que el Ayuntamiento parr la reli-
 erba al folleto Civil por indicacion
 fuya y que ha sido informado por el
 h. folleto que esta es la unica po-
 sible de acuerdo al Ministerio que
 podria utilizar el folleto Civil.

En relacion con este asunto informo
 la prision que despues de circun-
 stancias tentativas de entre vista con
 el h. folleto Civil para aclarar este
 asunto y ante la dificultad que re-
 sulta obviando por la dificultad par-
 ticular del h. folleto Civil de recibir
 a la comision Municipal que
 quiere celebrar una entrevista de
 personas el Alcaide con el folleto
 Civil con tan mala suerte que
 en el mismo momento que que
 el a ser recibido por el folleto Civil
 por este llamado con urgencia.

Se me notifica por escrito por
 el secretario que una vez entendido
 del asunto informo que la deli-
 beracion de la misma, como en
 la misma se indica, es para
 el Ayuntamiento sin que pueda haber
 visto lo cual los puntos acordados
 que se notifica por el Ayuntamiento esta
 informacion. Que se devuelva la
 letra y se fortifica el cargo de la es-
 tado y al respecto para los puntos del
 Ayuntamiento.

3 =

Se informo de la nuevo-



Anda en un plan con el contrainformante
que se está dando a la mente del fin
en la calle San Salvador y a cuenta
la tropa que se se orde en Canetón.

6- Le dio cuenta de que el Colegio
de Agrónomos de Navarra fue notificado
la autorización se construye en esta villa
de los siguientes edificios.

Gerardo Benes

1 viviente en una finca

José María Amador

idem

José María Amador

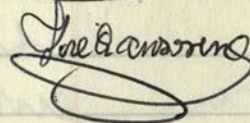
idem

7- Yostaneria del Perro de la villa de Navarra
en la que solicita una subvención para pagar
de la Escuela de la villa de Navarra que posaron
por esta Cacería el día 23 de Mayo próximo
y no acceden no acceder a lo solicitado.

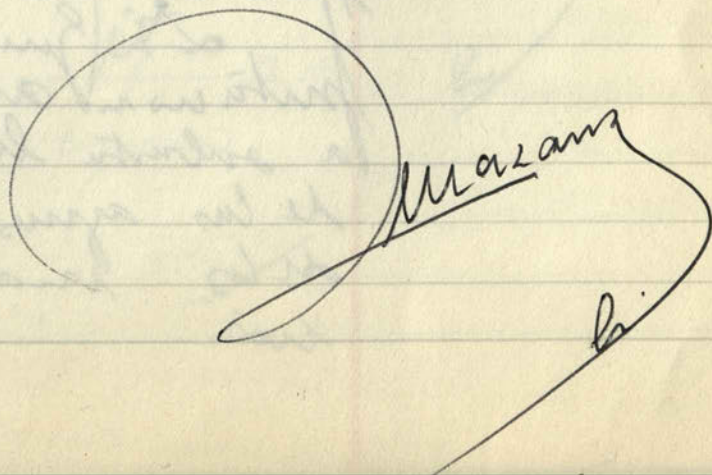
Y siendo las 23 horas se levantó
la sesión de que se capitula este acta
que firman los asistentes de que
se certifica.

José María Amador


El Presidente



El Secretario


María Amador

Lección del Ayuntamiento del día
3 de abril de 1971.

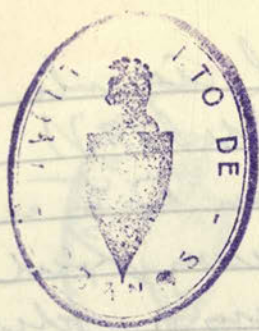
En la tarde a las 16 de abril de
mil novecientos setenta y uno, punto
los 21 señores y señoras en la Sala Con-
sistorial en una ordinaria sesión la
Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
Ignacio Jorin Merino, el Ayunta-
miento con la asistencia de los re-
presentantes que figuran al margen, fa-
busto el auto de deslucimiento al acto
quintísimo, que fue aprobado y
firmado, pasando al orden del
día y resolviendo lo siguiente.

1.º Se dio cuenta de las fac-
turas siguientes.

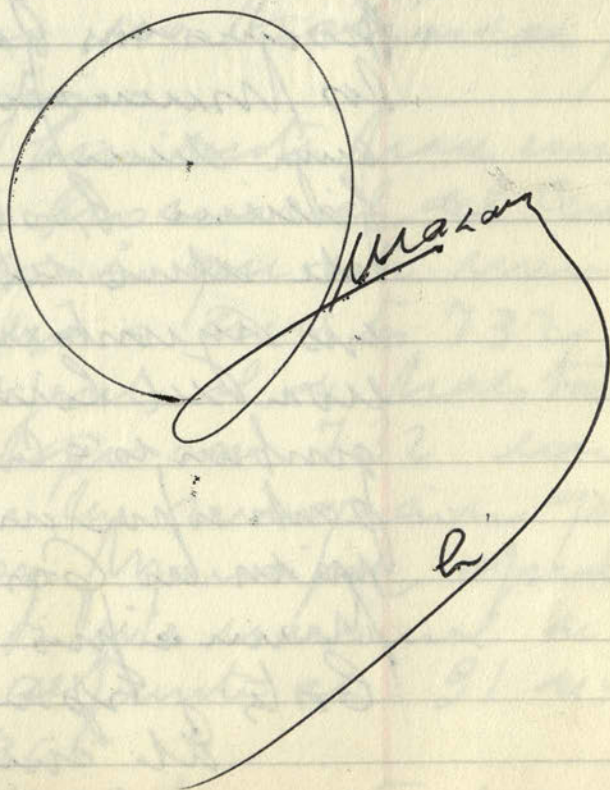
Hijos de Santeteban 11.612 pts por
material suministrado para el
Centro de Higiene y Labor de Angel
Oros por los meses de 1238130.

Para la compra e inventario
del material y se entregó al mu-
dico J. Lugo y Lugo el reparte
entre los pueblos del partido.
Otro de 17.000 pt a que de-
quieren los honorarios de con-
sejo en el proyecto de pavimen-
tación de las calles.

2.º Que se solicite de la Di-
putación Autónoma de Sevilla para cubrir
la obra de la continuación del depósito
de las aguas y hacer su compra
de los materiales por administración.



I no habiendo mas asuntos que
 tratar se levanto la sesion a que
 se extendio esta acta que firman
 los asistentes de que certifica.



Señores que
 asistieron
 al Cabildo
 D. Juan y Juan
 Corredores
 D. Camacho Santisteban
 Juan Zalduendo
 Juan y Juan
 Juan Salazar
 Juan Antonio

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
 del día 7 de abril de 1971

Elecciones de procuradores en Cortes
 representantes de la Administración Local

En la villa de Navarra a ocho
 de abril de mil novecientos setenta
 y uno; quinto día de la ma-
 ñana y previa convocatoria au-
 torizada al efecto en forma legal, se
 reunieron en sesión extraordinaria
 en la Sala Capitular bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D.

Juan y Juan y Juan los señores
 Corredores que se reunieron el ma-
 ña 7 de abril del año setenta y uno
 en el Ayuntamiento de Navarra
 folio 1485/1967 de 15 de junio
 B.O. E. 163 y el Decreto 661/71 de 11
 de marzo (B.O. E. 64) por los que se
 convocan y regulan elecciones de
 procuradores por Cortes representantes de
 los Municipios de cada provincia en
 cuya elección ha de tener lugar en el
 futuro Provincial el día 18
 de abril del corriente año; debiendo
 este Ayuntamiento prestar a la desig-
 nación del compromisario que repre-
 sentará a la Corporación Municipal
 ante el poder en la elección del proci-
 pado en Cortes que represente a los
 Municipios de Navarra en las
 Cortes Españolas.

Al mismo presidente cumplien-
 do con lo mandado en el art. 2º



del Decreto 1485 mencionado antes que conmemora la votación, procediendo a acto conjunto a realizar la verificación de recuento sufragio por medio de papeletas que cada uno de los señores jurados depositando en la urna colgada al efecto finalizada esta operación sin exponer el sufragio extrayendo el presidente una por una las papeletas depositadas que fueron en número de seis las que, después de leerlas en alta voz examinadas y empacotadas en un sobre con el de votante dio el resultado siguiente

Terminada la votación, se por resulta de las operaciones anteriores escritas al presidente conjunto si había alguno protesta que hacer sobre la votación o contra el sufragio no habiéndose formulado ninguna.

El Sr. Presidente hace constar que la Junta Provincial del Censo ha determinado que este municipio tiene derecho a emitir 732 votos en un igual al de habitantes de derecho que son 732 con que aparece en la renovación purgante del Gobierno Municipal aprobada por el Poder Judicial de esta Justicia referente al 31 de Diciembre de 1965.

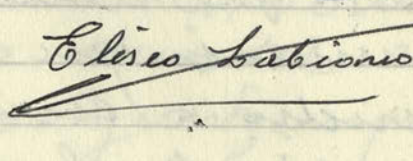
Primeramente y en virtud

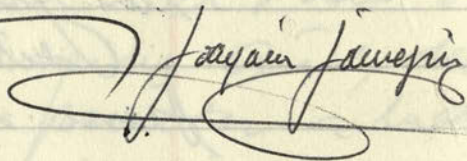
Lo anterior fue proclamado
compromisario para que en un
reunión de este Ayuntamiento ante
la elección de probadores en Cortes
D. Cayetano Sanzleben

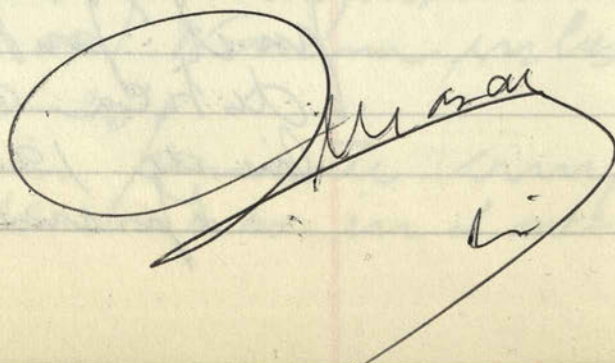
que ha obtenido el mayor de
votos caído por el punto de de-
cisión 2.ª quien se provea de la
oposición pre sental justificación
del movimiento

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión de que
se expresa esta acta que firman los
asistentes delus con de con la anticipa-
ción de la decisión al Excmo. Sr.
Jefe de la División de la provincia de la
Guerra provincial del Excmo. Electo-
ral de que certifica

 Javier Labalaga

 Eliseo Labiano

 Juan Joveriz

 Juan Joveriz



Señor del Ayuntamiento del día
12 de Abril de 1971

En Huelva a tres de abril de
mil novecientos setenta y uno, siendo
los 20 horas se reunió el Ayunta-
miento en sesión ordinaria en la Sala
Comunal bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Juan J. García Jorja con
la asistencia de los señores conce-
jales que al final firman y absteni-
do el voto se adoptaron los siguientes
acuerdos.

1º Se trata de la oferta que
para el aumento de las Puercas hace
el Sr. Juan de S. Carrasero S. de Huelva.
que habiendo celebrado las sesiones
públicas que preceden el referendo no
hay todo resultado positivo.

Como la oferta que hace, que es
de 260.000 pt. año, no alcanza el
tipo inicial rebajado en el 20% que
es como debería aumentarse en oferta
para ser aceptada la misma y se
acuerda poner a los señores concejales
en los periódicos para ver el re-
sultado que con los mismos se pue-
da aceptar. El anuncio se publicará
durante 3 días consecutivos.

2º Como quiera que el anun-
cio Sr. Carrasero S. de Huelva
debe al Ayuntamiento 6 meses del
Arrendo anterior que se apruebe al
mismo para que en plazo de
otro día abran su tienda y en

caso contrario que se forme de in-
mediato las medidas precisas para
el cese de los retiros.

2.º- Asimismo se acuerda en-
quejar al Sr. Gobernador de la provin-
cia para que se le informe de lo que
se ha planeado y a cargo de la misma
se acuerda autorizarle la expedición
de la licencia que pida en el
sitio mencionado. Queda de ley que
sea de acuerdo con el plan y pro-
yecto que ha presentado.

3.º- Se acuerda igualmente pre-
parar el tradicional concurso en
la Escuela de Arqueología al que acor-
da el Ayuntamiento como es tradi-
cional.

4.º- Se acuerda que se retire del folio
Cinco de la Memoria sobre la apro-
bación de las nuevas leyes de
cursos correspondiente de la misma

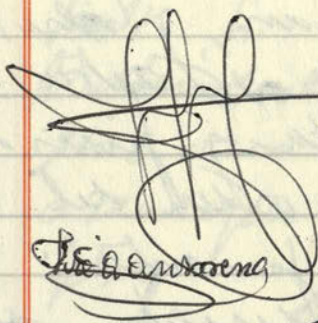
5.º- Se acuerda igualmente in-
cluir a las obras del pueblo en el
Campeonato Regional de pelota que
organiza la Caja de Ahorros de Va-
lencia en colaboración con la Fe-
deración de Pelota y en las condicio-
nes que vienen establecidas.

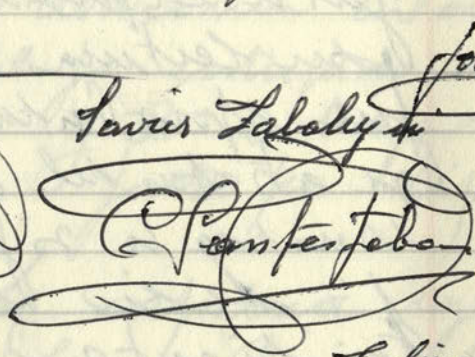
6.º- Se da fe de la recepción de un
evento que ha presentado a la
Asociación la sección de la
Junta de la misma para que
se le dé el visto bueno que corresponde
en consecuencia a la misma.

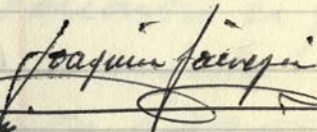


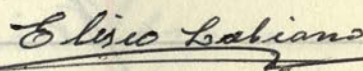
el presente solista a la coman-
 le llamante y se acuerda notifi-
 car a la expediente que se le da
 que sea de fecho al jurado.
 que el presente en escritura
 es concurral

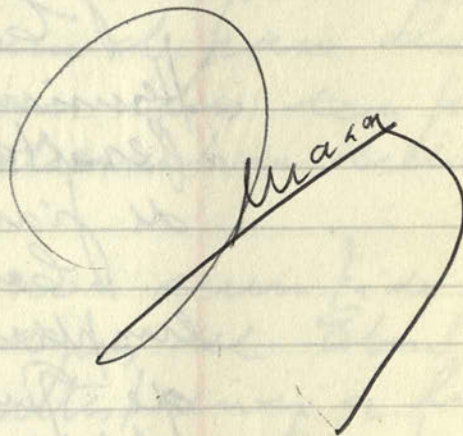
no habiendo mas asunto que
 tratar se levanta la sesion de que
 se cubre esta acta que firman
 los asistentes de que certifica.


 Juan Carlos


 Javier Zabala


 Joaquin Jerez


 Elio Labiano


 Juan

64
Sesión del Ayuntamiento del día
3 de Mayo de 1971

En la villa de Plasencia a tres de
Mayo de mil novecientos setenta y
uno, siendo los El Provo se reunió
el Ayuntamiento en sesión ordinaria
en la Sala Comunal bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Fernando Jorin con la asistencia de
los señores concejales que al ma-
ñan se expresan, y leído el acta de
la lectura del acta anterior que
fue aprobada y firmada pasando-
se a tratar del orden del día y resul-
tando lo siguiente:

1.- Se dio cuenta de los con-
tos directos celebrados para el a-
proposito de las obras del modo
siguiente:

Condición W. W. W. a S.
Hermoso Rubio (Correos vecinos de
Beratza en 72.700 pts anuales. Se
de planear un trimestre adelantado.

Condición Puella. Caraten en
un planear de acuerdo de la Junta
de Puella a S. Gabriel Manfredo
Mayayo vecino de San Pedro
en la suma de 150.000 pt año. Y
por derecho al uso del material y
local de la Comandancia. Esto continúa
entrando a regir el 1º de junio del 7 de los
venientes y el de a partir del 8.

2.- Se le propuso anexionar las po-
sibles partes de San Juan de con-



trate la orquesta de Fuente la Reina y que para la de la Ejecución y se hagan gestiones oportunamente.

3^a Se dio cuenta de la medición del pavimento hecho en las calles remitiendo el técnico R. Otamendi y resultó ser 3.107 m² con el de que al precio contratado de 125 pt m² hacen un total de 388.601'25

cuya cantidad se entregó al contratista Sr. Echeverría en cuanto se pudo habiéndole por entregado a cuenta 1^a 165.000 y 2^a entrega de 200.000 pt o sea que falta por liquidar 60.294'09 pt.

4^a Se informó igual cuenta de que el Gobierno Civil Pre remitido la documentación a varias para el pago de la subvención de 150.000 pt que fue comitada para el pago de uno y se acuerda esperar sus días para devolver con pliego en debida documentación.

5^a Notificación remitida por la Comisaría de Aguas del Estado de Zaragoza en contestación a la solicitud de aumento de tarifas del agua suministrada por la Ventosa, que se hizo a través del Gobierno Civil de Navarra.

Se dan una serie de datos que no parece haber de dar resultado positivo y se acuerda consultar el caso con un abogado para que

Facilita una inscripción sobre el
asunto y si el mismo le da
causa un justo importante.

6º Por parte de los señores
Jarama de Saramone en la que
solicitan autorización para lle-
var a cabo unos obras en la finca
de la Cruz de San Juan que han ad-
quirido de los herederos de Epifanio
Torres y acompañan planos
de la obra.

7º Igual mente solicitan au-
torización para ejecutar un
empalme al desagüe construido
entre el Ayuntamiento y casa de

Se acuerda autorizar en esta
que proyectan e igual mente que
ejecuten la obra indicada al desagüe
indicado pero que en cumplimiento
de acuerdo anterior delon se abonen
la focapante del importe de lo que
coste dicho desagüe y que sea abo-
rado en su día por el Ayuntamiento
y Aniceto.

8º Se acuerda abonar en la Caja
de Abastos de Wavara los gastos
de Honorarios a la Veje de los
años 1970-1971 que ascienden a la
suma de 636 pts.

9º Se dio cuenta de las instancias
que el Sr. Jefe de Prisiones presenta
para que el Ayuntamiento solicite
de las Juchimons y Juchimons los
planes de construcción, delon



ser ingresados en los fondos del municipio.

Las instancias van dirigidas al Ministerio de Información y Turismo y se pide \$50.000 fts para el pago de la Ermita de San Salvador y \$2000 fts para gastos de la reparación del Ministerio el presente año 1971.

Se acuerda cursar las instancias de reparación y dar cuenta favorable a la Verificación del punto en la próxima reunión.

9.- Cuenta de la Situación en el que se han presentados de la subvención de \$300.000 fts que la Comisión Provincial de S. Teodoro ha cometido a esta villa para mejorar las calles con motivo del año Jubilar Compañero.

10.- Que se trate con S. Carmona y S. de Alvarado la persona de liquidar lo que adeuda por el pago de las buclas que expide el Ate de Alvarado. Que se le proponga la aceptación de un contrato de cambio por el importe de la deuda que tiene y con gastos delinidos dar la conformidad al inmediato.

Quinto los 23 votos se levantó la sesión y se firmó el punto de sus actas.

Edmundo Bobiano

San Salvador, 10 de mayo de 1971

Freda Amador

San Salvador

Manuel

Sesión del Ayuntamiento del día
 14 de Mayo de 1941

En Barro a espere de Mayo
 de mil novecientos treinta y uno
 los 21 prosos se reunió en sesión ordi-
 naria el Ayuntamiento en la Sala Con-
 sistorial bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Sr. Juan J. Jorini con la as-
 sistencia de los señores conceje-
 les que al final firman, y leído
 el acto se dio lectura al dictamen
 que fue aprobada y firmada
 pasando al orden del día y
 resolviendo lo siguiente:

1º Se un mayor de la policía
 verbal hecha por Sr. Juan-
 Cruz Echeverría en representación de
 construcciones Valdivia de com-
 pra de la parcela 2ta de la finca
 del Ayuntamiento que es campo de
 fútbol con parcela de terreno de
 35 de largo por 13 de ancho de-
 jando una calle a partir del
 centro hacia el sur de 12 m de
 de ancho. Se repone el croquis que
 se ha levantado en presencia del
 Sr. Alcalde y se acuerda constan-
 tes que dicho terreno. Para el Ayunta-
 miento sin perjuicio de lo que
 disponga la Octava a un pre-
 cial de 250.000 pts más 3000
 pts por los aumentos del agua.
 Se refiere informe al solicitante
 del este acuerdo y se entra en



sus cálculos alorran en dinero y con-
vo como a la Puente. me.

2.º Que a pesar al Larrano y
a Bonavent. que deban poner verja en
los encap de sus fincas conforme tan-
ja especifica anteriormente.

3.º Instancia y enquis de edifica-
ción que presenta S. J. de la Fillos
Munio vecino de San Poma para
edificar terreno que compró en el Cos-
cap.

Le acuerda como tales permu-
so de edificación de la finca en la
forma que pretende / que concurran
se le concede permiso de acometi-
da de un muro alonso de los de-
rechos establecidos de 10.000 pts.

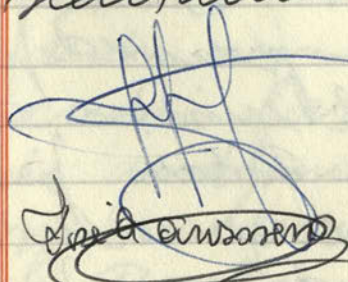
Que antes de edificar deba marcar
el sitio entre el sistema y el a-
yuntamiento.

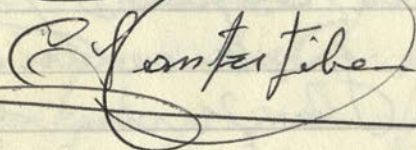
4.º otra instancia / planos
que presenta S. Lantiga Muniofari
de Tolon para edificar un chalet
en finca del mismo ad quiritu de
S. Miguel Artain junto al Calvario
/ se acuerda concederle la autoriza-
ción para edificar / acometida
de agua y saneamiento pasado o-
pono de la suma de 10.000 pts
por la acometida de agua. / que an-
tes de edificar la obra de instalación
de agua se ponga en contacto con
el Ayuntamiento para que por per-
sonal municipal se le indique

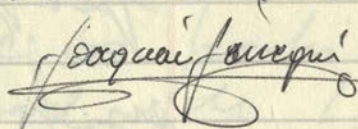
el sitio) forma en que han de ser
con la misma.

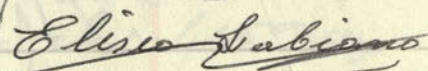
5º Que se notifique a D. Juan
Arangato Mayago Arundatani de
la localidad de Nuevo Carateques que
el Ayuntamiento no acede de al
figura personal propuesta por el
mismo y que debiendo depositar
en los libros del Municipio en
primer término a adelantado como firma
del ayuntamiento.

6º Que se oficie a D. San-
to Bujantani en el sentido de que
deberá organizar una excursión
a Santiago de Compostela para
lo cual el Ayuntamiento le pagará
en los gastos que sean necesarios
y no faltando más asuntos
que tratar se levanta la sesión de que
se extrae esta acta que firmen
los señores asistentes a que como
verán en certificar.

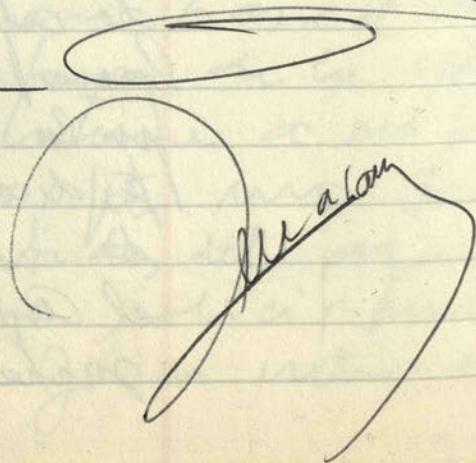

José Antonio


El Comisario


Eliseo Labiano


Eliseo Labiano


Javier Labalegui


Juan Alonso



Señor del Ayuntamiento del día 22 de Mayo de 1971.

En Horno a veintidos de Mayo de mil novecientos setenta y uno, siendo los señores reunidos el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Casa Comunal, leyó la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan J. Poiré con la asistencia de los señores concejales que al final firmaron, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad al orden del día y acordó lo siguiente.

1º Se da cuenta al Ayuntamiento del resultado de la subasta celebrada el día 15 de los terrenos para la edificación de viviendas de los días de la ampliación del abastecimiento de aguas en la que hubo 13 proposiciones que fueron así:

Nº 1	Sr. Joaquín Pérez	899.000'00
" 2	Sr. Santiago Vallo	899.740'00
" 4	Juan Cruz Echeverría	709.895'00
" 5	José Barbieri	809.765'00
" 6	José Oja	787.772'51
" 7	Antonio Sáenz	779.774'82
" 8	Guillermo Echeverría	709.737'82
" 9	José Aldaz	778.000'00
10	Pedro Jaurica	819.763'00
11	Gregorio Pérez	852.000'00
12	Valeriano Santisteban	773.000'00
13	Sr. M.º Rago	930.000'00

Se anuló por incomparecencia y no fue abierto el sobre de proposición, la documentación presentada con el nº 3

que correspondían a D. Valeriano por lo
a quien le faltaba el justificante de
hallarse al corriente en el pago de la
contribución.

A vista del resultado obtenido, la
junta procedió a la adjudicación
provisional de la obra a D. Juan Luis
Eduvicio en la suma de 709.895⁶⁰
pts. y reclamó con el acto de su-
brasta el contra lista D. Valeriano
Lambertón referente en la rebaja de
cien pesos que iba por las obras pre-
sentedas por D. Juan Luis Edu-
vicio a la que le faltan referencias con-
formar a lo que se refiere en el contrato de
puercos. de haber realizado la satis-
facción de la Dirección para haber sido
de materialera analoga.

El Ayuntamiento, atendiendo el asunto
y a vista de cuanto sobre la materia
dicta emite el art. 671 del vigente Re-
glamento para la Administración Municipal
de Navarra, y formando en consecuencia
la reclamación hecha en el acto de
subasta por el Sr. Valeriano Lambertón
acuerda anular la adjudicación pro-
visional de la obra hecha a favor de D.
Juan Luis Eduvicio en 709.895⁶⁰ pts
por haber no aportado suficiente docu-
mentación y adjudicar definitivamente
la obra a la proposición que le hizo
que pertenece al Valeriano Lambertón
vecino de Euzkadi de una que en la
suma de 773.000⁰⁰ pts o sea con



una rebaja de 226.71130.

Que se notifique este acuerdo a los intere-
sados para que vayan al Sr. Santolucan de
ben en plano de 10 días elevan a separación
la junta provisional que se puso para po-
der formar parte en la subasta que sea
de 38.650 pts. igual al 5% del in-
pente de adjudicación.

2.º Justarim / plano que presenten
el mismo Sr. Esteban para que sepa
autopropiarse al Ayuntamiento para
edificar un edificio - garaje cuyo punto
de acceso le sea dado por la calle San
Lorenzo junto a la cochera o alman
del mismo Sr. Francisco Velaz.

Al Ayuntamiento se le da la cuestión
y como quien que este asunto viene
ya de hace mucho tiempo, acordando
para resolver cuestiones que habrán
de presentarse, lo siguiente:

Que Sr. Esteban quea alman
junto del garaje a la calle, como in-
dica. pero para no perjudicar al
Ayuntamiento que alman el inpente
del terreno es normal que queden
infilomados y con la intención de no
poderlo hacer ni en el presente.

Que el mismo Sr. Francisco Velaz
y sea alman y sea mediante
fapim / sea todo el terreno que
quede para la alantura de su al-
man.

Que el plan de los terrenos los
firmen en Ventana.

que de no aceptarse esta solución
por las partes interesadas no se con-
cede el permiso de edificación.

3^a - Instancia de la vecina D^{ta}
Felisa Ruiz que solicita serme-
brar en las lomas de San Juan y se
acuerda quedar a la espera de la
solución.

4^a - Se da cuenta de la proposición
contenida en contrato de arrenda-
miento de las partes de la corraliza Viji de
Nepes que presenta don José Celes-
tino de la Cruz de la Cruz que
ha ofrecido alquilar el terreno por
2500 pts año.

Se acepta la propuesta y se
extiende el documento en forma
con una fianza de un tercio
adelantado.

5^a - Que no habiéndose cobrado
los recibos de agua desde el mes de
Enero en forma de la aprobación de
las nuevas tarifas propuestas y la re-
prensión que se debe de im-
poner a las tarifas nuevas en su pri-
mer día, conforme aprobado en Junta
y Mrs. Junta, se han de ir cor-
riendo y se aprueban en su totalidad
pudiendo ser cuando se les
El saneamiento se cobra en la
forma antigua aprobada, es decir
20 pts de cuota mensual.

6^a - Se da lectura a la oferta que
hace D. Juan Carlos Gutiérrez de
compra de terrenos sobre la vía

de 600 ftg m²) se decide no convocar a Verintesta a tal fin.

I no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de jurar cediendo esta acta que firman los asistentes de que atpco.

Josue Tabaluzni

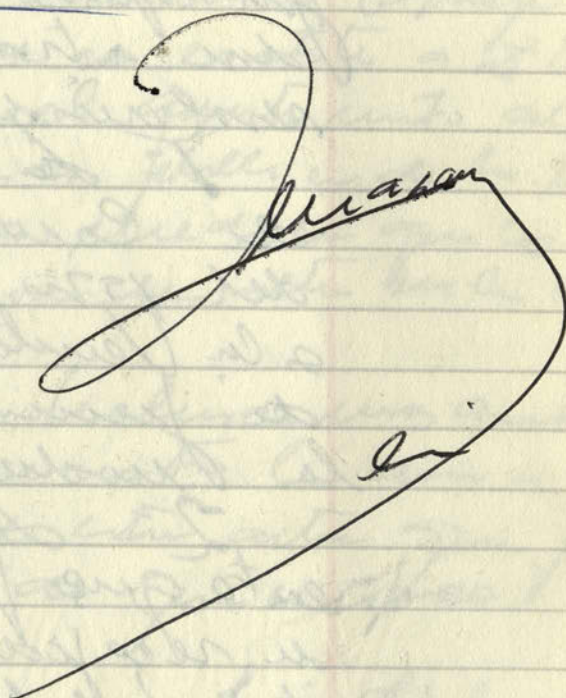


Joaquin Jauajau



Eliseo Tabaluzni

José A. Anderson



18
Año del 29 de Mayo de 1971

En Hano a continuacion de May
de un momento utanta / un / mudo
los 21 horas se reunen en un or-
di nario en la Sala Comunal el
Ayuntamiento bajo su presidencia
del G. Alcalde S. Juan / J. J. con
la asistencia de los miembros
que al final firman, y alinto el acto
se subletem al pabro anterior que
fue aprobado y firmado, pasando
despues a tratar del orden del dia y
resolviendo lo siguiente:

1^a Se realizara los trabajos
de Construcciones, de proprio
del 1970, y se quedo convenido
a la Comite para el dia 5
de junio proximo a las 9, 1/2 de
la noche.

2^a Se da cuenta de un es-
crito que presenta el municipio
de recojida de la Comuna S. Ete-
rno Labaleja firmando un au-
mento de 1000 pts. y se acuerda
no acudir a lo que solicita
si no esta conforme se acuerda
una nueva delata.

3^a Se propone que se vol-
viente para el vecino S. Ete-
rno Osean de comprar el te-
rreno que le propone el Ay-
untamiento firmando alor un punto
en la finca de la calle superior
terreno que en va a com-



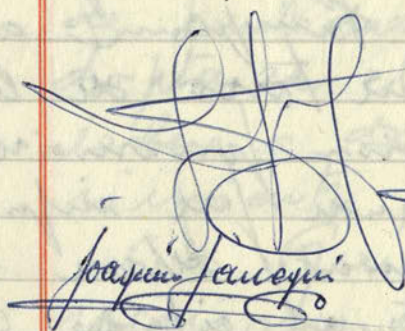
para el terreno se le colará con
karitícut aboeta por abut la
cerencia en punta.

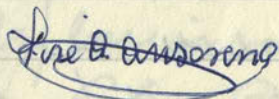
Le deya sin poner en la cerencia.
1º que se ppa poner a la punta
la punta de un tiro de terreno
para edificar un campo de Fútbol
a 500 ps por 2.

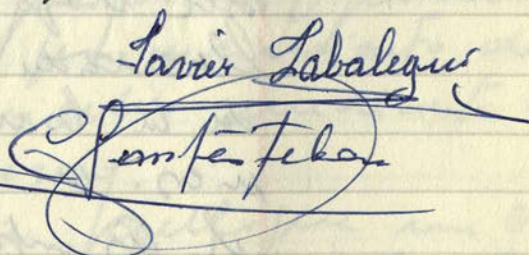
2º Se dispone reparaciones en
las escuelas y edificios del edificio a
cargo de Camilo Chapo.

3º que se consulte a S. E. unto
topos que el quinto unto alinea
el acedendo por el de la perba-
nización a medida que los vecinos
vayan tanto de alba por la conti-
bancia.

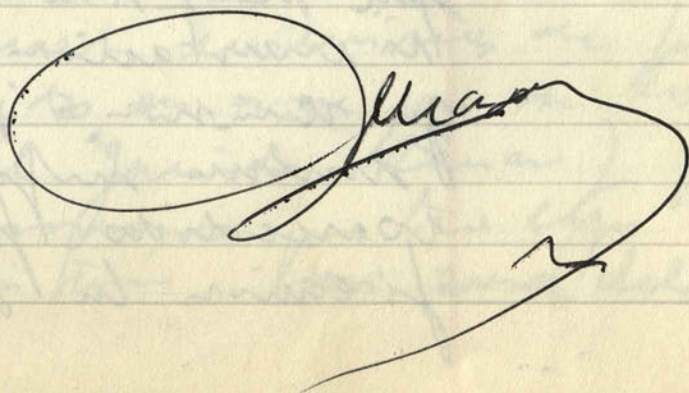
Quo halivado mas pronto que
hayan se levanten la ena en que
se extienda este carta que piden
los aris por el que entiendo.


Joaquín Juncos


José A. Anderson


Javier Labalegu
Javier Labalegu


Eliseo Sabido


Juan

28
Firma del Ayuntamiento del día 12 de
Junio de 1971

En la villa de Huesca a doce
de Junio de mil novecientos setenta
y uno, siendo las veintinueve horas
se reunió en sesión ordinaria el
Ayuntamiento bajo la presidencia del
H. Alcalde S. Juan J. Jorin con la
asistencia de los señores concejales que
al final firmaron, y al efecto se
dio lectura al acta anterior que
fue aprobada y firmada, pasando
se al orden del día y resolviendo con
lo siguiente:

1.ª Se da cuenta de la medición
de las calles que presenta la com-
paña Aldarbe obrando con una
desperdicio con la medición del terreno
de 49 m² la cual se tarden en cuenta
para la hipotecaria fiscal de la don

2.ª Se informa por el Ayuntamiento
del viaje a Champagne a salvaguardar la
llamada que fuere de la corporación
de la Comisión provincial de suministros.
en donde se informara de que
el Ayuntamiento debe recibir de
un sueldo al citado organismo
un sueldo. donde se puede constar
que han sido adjudicados de par-
te municipal de las calles para
su reparación a medida. Se fue
también informado que se ha
concedido para plus de estos
figuras la suma de 190.00



pt. y que ya se ponga al corriente al Ayuntamiento de la cuenta - cion que, en su día, deba surtir para volver en su lugar.

3^a Que se notifique por escrito a D. Juan - Luis Echeverría del A - queros de la Ventana rematando por un de 600 pt. de terreno para edificar.

4^a Que con respecto a la propiedad existente en el día de la fecha se refiriera a los que están inscritos en ella al pago inmediato a algunos de ellos se les pague el pago por un - to de 100 pt. de terreno a - ceptados para una sola inter - vención.

Esta resolución se pro - dria adoptar para los delitos de lincha insustancia y para los de cantidad pequeña y podría adoptarse el procedimiento de los a domicilio mediante reque - rimiento previo.

5^a Que se pudiese un caso de asesinato al pago de la Cor - poración de un remero.

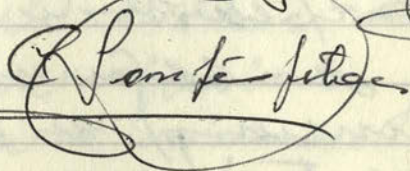
6^a A continuación se re - probaron nombres de personas inscritos en un po de los co - nales del partido (Canal) parte de Ansoáin por tres días al Can pin tin en casa del pre -

deco y otros de trabajo para el
Agosto siguiente.

no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la reunion a las
23 horas de que se celebró esta
acta que firman los asistentes a su
entregu.

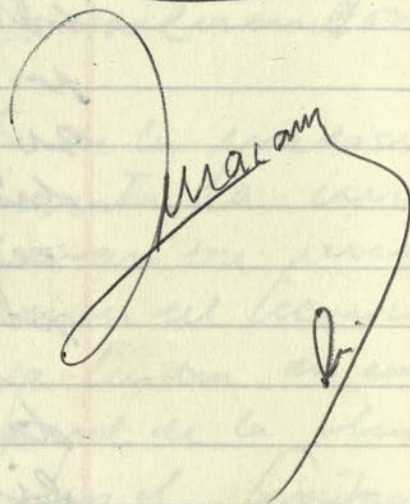


Eliseo Labiano



José A. Antonio

Xavier Labalaga





Sesión del Ayuntamiento del día
 19 de Junio de 1971

En Obanos a diez y nueve de junio
 de mil novecientos setenta y uno, siendo
 a las 22 horas se reunió en sesión
 ordinaria el Ayuntamiento bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
 José y al acto se le dio
 lectura al acta anterior que fue
 aprobada / firmada por todos
 los señores del orden del día / resul-
 tando lo siguiente:

1.º Propuestas del Secretario sobre
 el proyecto de la separación de
 Landad de Navarra de jurisdicción
 de la subcomarca que con-
 centraría en Bayona todos
 los servicios Veterinarios de
 los pueblos inmediatos. centu-
 lizando en el matadero de
 dicha localidad el campamento
 de todo el ganado de abasto de
 los pueblos que la forman.

Habida cuenta de la discusión
 sobre los ventajas de esta me-
 dida e inconvenientes / por
 fin se decidió consultar a
 los Ayuntamientos interesados
 para que se decidiera en pro o
 en contra de la formación
 de la expropiada subcomarca
 lo que respecta a esta locali-
 dad se acuerda.

Que se considere que los

58
puntos que se indican en el
proyecto son teoricas y que lo que
los Agentes de esta oficina
hacen es la creación de puntos fijos de
trabajo como puntos en las o-
casiones el funcionamiento del ser-
vicio de Matadero en Puente la Reina
y puntos de aduanas del mismo
y las necesidades de la Subcomandancia.
Se acuerda que por lo que aña-
da respecta en este caso la
concentración de censos en la provin-
cia de la Subcomandancia.

2º Se informa tambien por el
Secretario de que personal de la
Cama Formica esta interesado en
quienquiera tubos de material plas-
tico para el abastecimiento de
agua y se acuerda por lo que
se cuenta en el proyecto y que
se coloque de material y del
diametro de 100 m/m.

3º Punto de reposición de
Jefe Burda contra de un jarro
fajita de su reclamación de
13 de febrero en la que pide que
la Junta de aguas retire de la finca
del agua propiedad del reclamante
un tubos que se ha colocado y
retire tambien una argueta construida
y en donde los datos caen en la
estada fijas.

Se acuerda que como el
Borda fue modificado de protocolo



los otros que el Ayuntamiento iba a realizar, que todas las veces que en la forma de abonar los daños que se le causaron se mantenga el mismo anterior y que no se le conteste nada a la reclamación que interponga que se considere debida ser resuelta por la vía judicial si llega el caso.
 4.º Se dio cuenta de la oferta hecha por la casa de San Juan de Extintores contra incendios y de la prueba realizada ante el fiscal de la Secretaría y se acuerda proponer a la Verintura la compra de los que estime necesarios.

5.º Cuenta y proyecto que presenta el Sr. Jefe de Sanploma y oficia a los autos para que se expedan una licencia municipal en obsequio de aguas con la documentación que presente y se acuerda autorizarle a continuar. Aceptar las aguas de la red general del pueblo por el valor de la tasa establecida de 10.000 pts.

Acta de Sr. Juan Feliciano también vecino de Sanploma en la que solicita acometer a la red general del pueblo a la fin del campo que ha adquirido de Sr. Benito Amara y se acuerda autorizarle la obra que ha traído en condiciones

que se le ordena de con Felipe
mas perrera que que su parte
a la Junta del H. Ayuntamiento del
quien a la Junta del día que
primero efectuar el empadronamiento
que el personal del Ayuntamiento
indique la forma en que deben
montar la decoración.

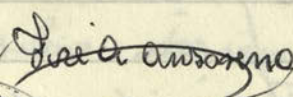
7º Declaración de esta para
la Contratación Urbana que
presenta Sº Srº Srº Srº Srº Srº Srº
de un dialet en la urbanización
Mazorra con una valoración
de 100.000 pts. en renta aceptando
la misma con el método de
aplicación 3º del Reglamento se
le se ordena un Captº por de
12.800 pts. del que debe firmar la
Contratación para el presente año.

8º Que se gestione con el Ayunta-
miento de Remolinos la ceda de pago
del terreno que va a ocupar el depósito
del agua para su inmediata abasto.

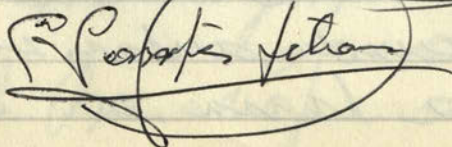
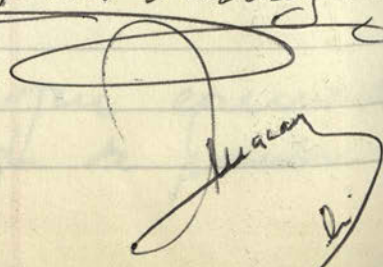
Los trabajos mas pronto que
trata de levantar la misma se que se
extraiga de esta acta que firmen los
Asistentes de que elipos.



Elías Fabiano



Javier Labalegui



Señor del día 10 de Julio de 1971

En la villa de Hancu a diez de Julio de mil novecientos setenta y uno quinto las 22 horas se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento en la Sala Comunal. Bajo la presidencia del H. Alcalde Sr. Juan José Rosales Arizumi de los señores Honorables que firman el margen y abrió el acto leyó textual al texto anterior que fue aprobado y firmado, pasando al orden del día y resolviendo lo siguiente.

1º Se cuenta la presidencia de que la letra de cambio que se comprometió a pagar en el Ayuntamiento al Sr. Mateo S. Carrasco por el valor de 220.000 P.S. pero ha sido devuelta por el mismo, por lo cual ha sido protestada en forma por el Notario de la presente la Reunión y como prima por los delitos a que corresponde el efecto impagado corresponden a quienes de los tributos de

6 meses y 14 días del arriendo que firmó en 14 de Abril de este año 1971. Por el importe del P.S. de impago correspondiente a los tributos de los mismos meses y sus con un total de 220.000 P.S. debe iniciarse de inmediato el procedi-

58
mi auto judicial para el pago de
las cantidades adeudadas. Se acuerda
que el Ayuntamiento representado
por el Sr. Alcalde recabe a la bre-
ve posible el precepto insinu-
do en letrado conforme se dic-
tamina en el art. 69 del vigente
Reglamento para la Administración
Municipal de Navarra / en con-
formidad de lo dispuesto en
convocando a la Comisión para
que este organismo autorice al
acompañamiento, a seguir adelante con
el pleito hasta su total resolu-
ción.

De fecho de la interposición del
pleito / de las actuaciones en el pleito
y en tantas insinuaciones sean ne-
cesarias así como para realizar man-
das judiciales sean precisos en esta
materia se conforme la representa-
ción del Ayuntamiento, para cumplir
como es preciso al Sr. Alcalde-
Presidente D. Juan / Juan María
a quien se le faculte para sustituir
dicha representación en los casos
previstos de los Tribunales que
competen / para otorgar el oportuno
poder.

2.º A continuación se ha-
to por los puntos de la situación a-
nomala existente en el ramo de
Agua de la localidad, se forma crea-
da por la utilización del agua de la



ut en tiempo de lluvias y jardines y
relleno de piscinas.

Desentido aun sin frente el asunto
se acuerda que la presidencia pida
que un bando prohibiendo el uso
y en general el uso del agua para
finos distintos del de consumo hu-
mano amenos entre a los que
no cumplan los usos con la pri-
vación del servicio y también pro-
curando dar vuelta de riparian
para que el bando se cumpla y
no teniendo reparo en poder
del servicio a quinientos que
sea sorprendido haciendo mal
uso del agua.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión de que
se extiende esta acta que firman los
asistentes de que anticipo.

Eliseo Labiano

Rafaela

Luis Labiano

12
Instituto Agrario Agrario del Sur
31 de Agosto de 1971

En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno
de Julio de mil novecientos setenta y uno,
se reunió el Consejo Agrario del Sur, en sesión
ordinaria, en la Sala Capitular del ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcaldé Sr. Juan José
la asistencia de los señores concejales que
firmaron el presente acta, se leyó el acta
anterior que fue aprobada y firmada, para
lo cual se resolvió lo siguiente:

1º - En vista del veredicto de los señores
del jurado que se expone que la finca
que posee el Sr. Juan José la llamada El
Carrizo se ha perdido por ser terreno
de dominio de equinos que ha sido
integrada por una explotación
de los terrenos para la
adecuación que los terrenos son
terrenos como de terrenos de
reclamada la misma por ser
propiedad anterior a la resolución de los
tribunales de justicia.

2º - Se informó a los señores
del resultado del apoyo que
en los terrenos de la finca
visto el canal de agua de
el 7 de junio del presente año
se resolvió de poner en
manos una subvención de construcción



lo mas ampin posible. se acuerda
que se otorguen para los otros de
ampliacion del abastecimiento de
agua una filanca de cantidad de
150 m. m. y notificandose esta
decision a la Direccion y al Con-
sistorio.

Qualmente se acuerda que
el Consistorio de San Juan, una comi-
sion del Ayuntamiento de Esplace
o Municipalidad de Esplace, a fin de
solicitar permiso de la parte de
la zona del agua por las fincas
de propiedad de esos Estados.

3.º Se dispone por los presentes
llamar al Ayuntamiento de Esplace
no dia de lunes para que se
soliciten el pago de la deuda
que tiene con el Ayuntamiento
por el mismo manifiesto
que solicitan el pago de
lunas o a mas tarde el martes
de la semana entrante.

4.º Habiendo permitido en
esta villa de Nuestra Señora de
la Asuncion L. Benito para
estudiar el agua y sales del
puerto, como en años anteriores
se dispone por el Ayuntamiento
que se acuerden los siguientes.
De la casa de Labrador de Mariano
donde es el canal de la
de agua y si sobre pronto
minera de Labrador en el punto de

la del anterior de la Casa de Anson
5- La presidencia informa
que en virtud de las distribuciones
que tiene conferidas por el artº 15
del Reglamento de organización. Jenero-
nario / Rejimen primitivo de los
Corporales / Locales de la Compañía
Compañía de alcaide al Comandante
D. Manuel Santolán en sustitución
de D. José Antonio Armona a quien
agradeciendo el tiempo que ha desempeñado
el cargo.

6- A continuación se compraron
y aprobaron los siguientes trabajos
por el Sr. Letán repartidos en 78 pes.
por al por el pavimento con el
cable al primer punto contra el muro
217 ps. = Lechos blancos por al por
el pavimento con. 37 ps. = D. J. Santolán
por jeneros remites al Agtº Talleres por
trabajos / por al. 236. Felix
Vichon 1217 / trabajos con el cable
y material eléctrico. Vichon. 3550 por
trabajos de trapos. Comandante Estrada
1020 trabajos en los cuerdos. 19800
al Agtº Municipal por expensas de la
del depósito. Agtº. 1600
ps. por los trabajos para el Agtº.
7- Instancia de D. Antonio Posada
para que solicite autorización
para efectuar una obra de
reparación y saneamiento a la red ferroviaria
del pueblo para el servicio de un
tren que tiene adquirido en Bi.



empresario y se acuerda autorizarle lo que
pide y previo abono del canon de
10.000 pts y talle cito. Atm. notario de
San Juan Luis Estuñeguín que vol. cito
la venta de unos 400 m² de terreno
para edificar en la calle San Juan
junto a la Cooperación y urbanización
verbal de D. Valentín Jimble en
que el Ayuntamiento ponja en su
basta el terreno de la obra de H. J. J.
y se acuerda.

Y que cuando se levante la Junta de
Urbanismo se designe al que
sea respecto al terreno de la
Cooperación y en cuanto al
otro que se pida una plaza
para ponerlo en subasta
8^a Se acuerda o contruina
la plantación en que presenten
edificar una vivienda para familia
en la urbanización Urbanismo S.
Juan Belamarian y se acuerda
aplicar la misma autorización con-
tinuando.

Finalmente, la Junta se levanta
la sesión y se acuerda esta acta que
firmen los asistentes de que certifica

Félix Bobiano

José A. Amoreno

Rafael F. J. J.

Javier Zabalegui

Juan

Señores que
Asisten.
Alcalde
D. Juan J. Jorin
Romerillo

Señor del Ayuntamiento del día
19 de agosto de 1971

En la villa de Haros a
diecinueve de agosto de mil nove-
cientos setenta y uno, siendo las
21 horas se reunió en sesión or-
dinaria el Ayuntamiento en la Sala
Consistorial y bajo la presidencia del
h. Alcalde D. Juan J. Jorin con
la asistencia de los señores
concejales que firmaron al man-
dar y al efecto el cual se suscri-
bió al acta anterior que fue
aprobada y firmada por el
cuerpo a través del orden del día
y resolviéndose lo siguiente:

1.º A vista del listado de
propiedades existente en la de-
finitiva y que se refiere a
ejercicios anteriores de con-
tribución y otros pagos, solu-
to al fin de los de los libros
se promueve en este acto el
Ejecutivo para que atue en
el libro por el procedimiento
de oposición al h. D. J. J.
Autoridad Juncos. Primer se
familiariza a quien se parli-
para la documentación de opor-
tuna.

2.º Se informa de la
modificación de la tasa
de los comisionados provinciales
de servicios públicos en la que



re sin fin que se ha comen-
do, en principio a esta villa, una
subvención para obras de electri-
ficación de 190.000 pts. / que
se deben remitir la Administración
depytaria.

Como tiene cada uno que se
remita proyecto / presupuesto
extraordinario para poder dar
indagar el costo de la pro-
yección a permitir para
ello de una persona en di-
que secretaría para que in-
formar sobre el caso.

3º Se autoriza por este acto
el costo de la subvención de
150.000 pts. concedida por el
Gobierno Civil para el plan
de depuración de esta villa
y que el Excmo.

4º Se informa de que
don Juan Estrada ha pro-
pedido al abono de 25.999 pts
por la ocupante en el pago de
lo que costó el viaje de la
Excmo. de San Juan derechos
de despesa al mismo.

5º Tanto del vecino don Pedro
Andrés en el que solicita cam-
bio de la institución del zamen-
miento de la virgen en su
plaza, calle de San Martín por
San Juan el mismo / se acuerda
autorizarle el cambio para que



que puedan llevar a cabo la iniciación de la construcción. / que para acometer el agua de la / red general del pueblo, deba abonar antes el Canon establecido de 10.000 pts. siendo los gastos de instalación por su cuenta.

9ª otra merito de S. Daniel Bidaurreta alca. vecino de Lomplera, quien en nombre / representación de Constructores de Lomplera expone:

Que desea emprender para el proyecto de iniciar la construcción de 18 Viviendas en solar que tiene adquirido del vecino de esta D. Miguel Arbizu, situado a la entrada de la vía pública que sirve al pueblo. Dichas viviendas van a ser levantadas sobre bodega / tres alturas / en superficie suficiente, según el plano que adjuntan a la instancia, va a modificar el trazado de la calle, ocupando unos metros de la misma / y dejando la misma o unos metros precisamente donde actualmente es mas estrecha.

El Ayuntamiento y visto el expediente tal / como quedara después de fedatario, cuando autoriza la construcción conforme se expone en el plano que presentan, debiendo por otra parte la

13
Empresa Constructora en un plan
con todos los requisitos legales y
obtener igual suerte los permisos
o autorizaciones que este tipo de
construcciones necesitan. Tam-
bien hacer notar que de acuerdo
que se jun el plano presentado
la construcción afecta al ter-
rido de alta de energía elec-
trica que sirve al pueblo, el
Ayuntamiento queda fuera de
todo compromiso que im-
pida justo para la construc-
ción de dicho terrido eléctrico
y lo mismo en lo que se refiere
a los de agua y alcantarilla-
do que si con la construcción
proyectada hubiera de ser modi-
ficados lo sean por cuenta de
la Empresa constructora.

10: Se informa de que la
Distribución Local ha autorizado
el importe del I.E. 2º ter-
mino que asciende a 39.037/5.
que se abrogan oportunamente.

11: Se trata a continuación
por parte el H.º Ayuntamiento
donde se da cuenta del
asunto siguiente.

Exposo el H.º Ayuntamiento que
los tres expresos de rubro reli-
giosos, Franciscanos, in falan-
se para practicar sus ritos
religiosos y ayudar al pueblo



con sus trabajos en la Ermita de San Lorenzo de esta villa, y practicar el trabajo en forma que sea a la que practican los frailes de otros lugares adonde, como es lógico, en los trabajos del hogar.

Para para ello necesitan primeramente autorización del Ayuntamiento y del Cabildo. Y que por lo que respecta a los permisos de los Superiores inmediatos, lo tienen todo resuelto. Y según lo mejor se precisare y preparan la Ermita donde van a hacer la vida de forma decente. Y para ello solamente se solicita los materiales ya que toda la madera de ella será hecha por los frailes. Y se acuerda que por lo que respecta al Ayuntamiento les este incesantemente al paso o al permitir a los monjes y facilitarles la Ermita donde en un momento los materiales que precisen para ponerla en condiciones mínimas de habitabilidad con cargo al presupuesto.

12. Acto seguido se informa al Ayuntamiento del estado de los trabajos de construcción de la Ermita Comarcal Valtzark en frente de Peim y que aceptará el precio de compra de los terrenos a los religiosos del Verbo Encarnado en

En suma de L. 650.000 pt se
mejor que la Ventana apude
el pago de lo que corresponde
a esta villa que son con un
reparto en relación al número
de habitantes según el censo de
población de 1970.

Se acuerda que la presidencia
de la villa que es la Ventana
no es tal fin.

13. Por parte del Ayuntamiento de la
entidad continuada con José Be-
nate, acerca de los intercomunes
que pide el mismo en compensación
de los daños y perjuicios de tanta
de reunión y afleris que se han
colocado por parte del mismo en
su fin. Por los trabajos contra da-
ños en sembrados de trigo y garbanos
que hizo con el abogador Pablo
que estiman en suma de 60.000 pt.

Se acuerda continuar con estos
trabajos una entidad personal
para solucionar el caso ya que
también pide que se le pague
una vez que el regadío flo-
ta la finca de la agricultura hasta
el camino.

14. Solicitudes de compra de
terrenos en el Barrio de San Mateo
para destinados a república que
presentan D.º Catalina Anton Vda
de S.º Simon J.º de S.º Simon
J.º de S.º Simon J.º de S.º Simon
J.º de S.º Simon J.º de S.º Simon



Se acuerda: Conceder los mismos al
primi establecido de 600 pts y
D: Catalina Anton y D: Juan
Meaun los mismos. ~~25~~ 26 a repen-
tir por unitas.

D: Pi verren. E por los el 28.

D: Carundo Landefetun el 29

15. El Ayuntamiento acuerda solicitar del
Ministerio de Fomento y Turismo subvención
del mismo objeto.

Amplio Excmto de San Salvador 150.000 y pre-
supuesto de un millón proporcionalmente a la
Veintena la aportación del 50%.

Plan de 250.000 pts para la repari-
ción del préstamo y proporcionalmente también
a la Veintena la aportación del 50%.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las 24 horas
de que se celebra esta acta que firman
los señores asistentes de que como
Secretario certifico.

Eusebio Sabido

Javier Labalaguin

E. Fontanillo

Ana Andres

Joaquín Jareque

Masano
Qui

Lesion del Ayuntamiento
del día 18 de Septiembre de 1971

En la villa de Oñaz a die-
ocho de Septiembre de mil novecientos
setenta y uno, siendo los 11 horas
se reunen en sesión ordinaria en
la Sala Comunal del Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan J. Jorri y con la as-
tutencia de los señores concejales
que figuran al margen, y habiendo
se dio lectura al acta
anterior que fue aprobada y si-
nada, pasando al orden del
día y resultando lo siguiente:
1.º Informe del viaje a
Tamporico que envió el Sr. Secretario
donde no pudo estar con
el Ayuntamiento de Tamporico p. sus-
pales para tratar del asunto de
las liquidaciones de la obra de
construcción del abastecimiento de
agua, por encontrarse de vacaciones.
Tampoco pudo ver a nadie en
la Casa de Gobierno Municipal de
Tamporico a donde, por o inter-
medios noticias del Sr. Secretario soli-
citado.

En la Sesión de la Com-
isión provincial de Servicios Téc-
nicos se fue informado que se
puede aceptar la construcción
pertinente para el costo de la
obra de 375.000 \$ con



licita para parimentación / que
se emita acta de subasta pública
de los alus de electrificación. donde
puedan dar como subvención en
sumo de 170.000 pts.

Se acuerda: Formar de nuevo
y con el juicio el presupuesto so-
licitado para liquidar los alus
del agua con el contratista. y remi-
tar la documentación relativa a
los alus de parimentación / los
que se refieren a los alus de elec-
trificación que surgen como
si se hubiere hecho subasta.

2.^o Se trata de la publicación
orden por los del Consejo de
Admin. solicitando ampliación de
avances / proyectos que allicar-
te / que fue construido por el go-
biernito. / se acuerda celebrar
una entrevista personal con los
estados seniors para solucionar
el asunto.

3.^o Carta de FENSA en
la que se reclama el abono
de 500.000 pts. pendientes de
pago por los alus de electrifi-
cación. / se acuerda contestar a
dicha empresa que se firme pen-
diente de tramite un presupuesto
de 500 000 pt con la Caja de
Abonos / que en cuanto se con-
siga / de los / pague.
4.^o Se firmará una acta

80
Quinta por S. Excmo. Sr. D. Juan que
impone 150.000 L.^{rs} por el
abono de la cantidad concerta-
da como abono al Ayuntamiento
por el servicio de agua y la
liberación de Madera. La
letra se paga a 90. días.

5.º Se informa de la man-
da de los trabajos de habilita-
ción de la Ermita de San Juan
y se auto solicita, con cargo al
fondo de unidades de la Exce-
lencia una subvención para agua
y las otras obras.

6.º Finalmente se informa
de la Circular de la Excmo.
Illa que remite el Sr. Excmo.
Sr. D. Juan de la Parra en
el pueblo que cubren por la
alcaldía y como instancia en
un sentido personal de la Di-
putación ha visitado este villor
para tomar nota de lo que se
puede hacer para arreglo
del pueblo en lo que a jardines
se refiere.

8.º Informa que remite la
Materia Sr. D. Juan de la Parra
agente que se puede obtener
de la Junta Provincial de Con-
sumos y exolares para la repara-
ción del pueblo exolares de esta villa
y se acuerda en la apertura
de instancia compare a justicia

10
Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 23 de Septiembre de 1971

Acta de Sesión de Compromisarios
elección producida en estos representantes
de los Municipios.

En la tarde de veintitres de Sept.
también de mil novecientos setenta
y uno, siendo las diez de la noche

se reunió en el Ayuntamiento para
discutir el asunto en forma legal, se reunió
en sesión extraordinaria en la Sala

Capitular bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Juan J. Górriz los
señores concejales que figuran al

mayor número del momento.
Señores: Sr. J. J. Górriz, Sr. Juan
B. Górriz, Sr. Juan B. Górriz, Sr. Juan B. Górriz

El Sr. Alcalde declaró y
cuenta la sesión exponiendo a
los señores el objeto de la sesión

para ordenando al Sr. Secretario la
lectura del Decreto 1.655/1967 de
15 de junio B.O.E. núm. 163 y del

Decreto 2.029/1971 de 12 de agosto
B.O.E. núm. 195) por los que se convocan
y regulan elecciones de representantes en

estos representantes de los Municipios
de cada provincia, y cuya elección
ha de tener lugar en el Palacio Pro-

vincial el día 5 de octubre del
corriente año; debiendo, este Ayun-
tamiento proceder a la designación
del compromisario que repre-
sente a la Corporación Municipal

Señores que
Asisten

Alcalde
Sr. Juan J. Górriz

Concejales
Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz

Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz

Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz

Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz

Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz

Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz

Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz

Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz

Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz

Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz
Sr. Juan B. Górriz



participar en la eleccion del licen-
ciado en Cortes que represente a los munici-
pios de esta provincia en las Cortes Espa-
nolas.

El señor presidente cumpliendo
con lo mandado en el art. 2.º del Gene-
ral 1685 municipalmente comenzó que
comenzaba la votacion, procediendo
esto reunido a realizarla, verifican-
dose secretamente y por medio de
papeletas que cada uno de los
señores jurados depositando en la
urna colocada al efecto; termi-
nada esta operacion dio comienzo
el escrutinio extrayendo el pre-
sidente una por una las papeletas
deponiéndolas que fuesen en numero
de seis las que, después de leerlas
en alta voz, examinadas y
comparadas en un momento con
el de votantes, dio el resultado
siguiente:

D. Camelo Santos Tebar Leun-
ben - seis votos.

Terminada la votacion, según
resulta de las operaciones ante-
riormente descritas el presidente pa-
so a si habia alguna protesta que
hacer sobre la votacion o contra
el escrutinio no habiéndose pre-
sentado ninguna.

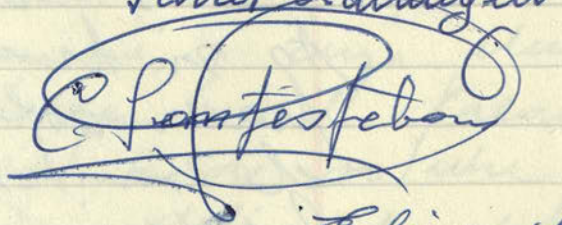
El señor presidente hace con-
tar que la junta provincial del
Centro ha determinado que este

80
Municipio tiene derecho a
emitir 690 votos, número igual
al de habitantes de derecho que son
690 con que opone en la reno-
vación parcial, tipo, quinientos
del total de habitantes aprobados
por el Instituto Nacional de Es-
tadística referente a 31 de Diciembre
de 1970.

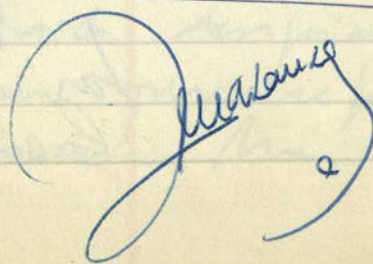
Primeramente y en virtud
de lo anterior se procedió a
comprobar para que en re-
presentación de este Ayuntamiento
asista a la elección de Procuradores
Cortes y Canelo Santoroban Le-
gumbray, Concejal de este Ay-
untamiento que ha obtenido el
quince de los votos exigidos por el
precepto de la Ley y a quien se
le propone de la oportuna manera
el justificativa del nombramiento
no habiendo más asuntos de que
tratar levantando la sesión de que se califica
de la presente acta de que como se-
raban ciertos.


José Antonio

José Antonio

Leonor Labaleguin


Elvira Labaleguin



La instalación del Colegio electoral
de esta villa en los exedros y el
juego del mismo es por cuenta del
Ayuntamiento.

3^a Reclamación verbal de
la señora D^a. Juatalupe Alvarado
que reclama le ha sido puesto
un terreno de la delantura de la
casa donde habita una can-
tina de queso para uno de
los chalets del Colegio. y que todo
termina por de su propiedad con
la salvedad de una de Miller
que son, ciertos.

4^a Se informa que cuenta
de que el contratista de los aguas
B. Santisteban reclama el pago
de una cantidad a cuenta de
las obras que tiene realizadas y
se cuenta de que se le
de D. O. para que prepare la
liquidación oportuna.

5^a Se da cuenta de que
por la tramitación se había pido
de contrato para el cambio
de teléfono en la casa del lue-
dico para la instalación del au-
tomático que vale 5,000 pts.

6^a Faltan que presenten por
trabajo al Ayuntamiento D. Eduardo
Ortiz que corresponde a los S. S. de
los planes cumplidos en uno de
los manuales de aguas que con
el parato mismo, los del mismo



1º La de la redimición fecha contra
 la empresa Valdivia de la Sección
 de Presente con un total de 3000
 lbs. acordándose por el mismo documento.
 2º Carta de S. Alberto Lineros que
 solicita información sobre a quien
 debiera dirigirse para comprar un
 terreno edificable en los terrenos en-
 dantes a la Cooperativa Chiriquí de
 esta villa. Se acuerda notificarle que
 se dirige al Ayuntamiento y al mismo
 tiempo se acuerda también ir a inspec-
 cionar y marcar el terreno.

Otra carta de S. Manuel Borda
 que pide la compra del terreno en-
 gado a la Cruz de Illepi y a su
 padre la compra también del ter-
 reno de este terreno entre dicho ter-
 reno y la casa del pueblerino. Se acuerda
 ir a marcar el terreno y avisarle
 lo del ribazo y en lo referente a la
 calle Maranta determinará lo que
 proceda a la compra del terreno.

Este terreno, primer acuerdo de
 venta de la Veristina a 150 pt
 m².

3º Acuerda el Ayuntamiento que
 siendo pueblerino y notario que el
 vecino de esta villa S. Luis Marañón
 de Pucallpa que en el pasado año
 se dio de baja una magnífica co-
 sechadora por parafuto, la mis-
 ma sería beneficiada en adelante
 a cubo exclusivamente para su

80
proprietarios) que conduca para
algunos propietarios desistidos a la propie-
dad, proponer a la junta de Ca-
stano que se incluya en la con-
tribución para el presente año.

9.º Le informo al Hospital
que el mismo S. Hipolito Velaz a-
bora al mismo le envia in-
tegra del futo caudal y el mun-
cipio se instalará pronto.

Yo habiendo mas antes
de que se levante la uni-
on que se acuerda esta acta que
firmen los señores asistentes
de que certifico.

Cumplido en:

10.º A propuesta de la presiden-
cia y contra la actuacion del plebiscito
sustituto que abandone el partido
perpetuamente y sin permiso
tambien sin dejar el partido con sus
medios que luego la sustitucion
se acuerda regresar al mismo para
que no vuelva a valer del partido
sin permiso.

Respecto a los grupos que
existen en el pueblo motivados
por la actuacion de dicho plebiscito
que deja bastante que decir, en
cuanto a la forma de reunion
se acuerda no formar ninguna de-
cision si no se presenta documento
formal de los hechos por los señores.

pero se debe atencion la primera se
 desmenuja por el viento para con
 si la era para para efectividad de
 mismo.



Juan J. J. J.
Elentisfel

Elisio Labiano
J. de C. C. C.

Javier Labiano

Marquez
hi

Tratado del Ayuntamiento del día
30 de octubre de 1971

En la villa de Hano a tre-
ta de Septiembre de mil novecientos se-
tenta y uno, siendo los el primer re-
unión en primer orden en la
Sala Consistorial el Ayuntamiento
bajo la presidencia del H. Alcalde.
Juan. Francisco Jóni con la asis-
tencia del H. Alcalde de
los señores concejales que al final
firmaron, y alusio de los actos de
lectura y al pata anterior que fu-
aprobada y firmada, para dar a
lugar y del orden del día y
resolución lo siguiente.

1. Se informa a la entu-
ta anterior el punto de vista
del H. Excmo. y los señores y talen-
tos intercomunes en la instalación
de una fábrica en esta villa.

Disponer ya del plano de situa-
ción de la fábrica que es en los
terrenos de Gorgolán con una
extensión superficial de más de
3500 m².

Señalar el que corresponde
los planos municipales H. Cutilles
indicar que los trabajos de exple-
nación delito al Juan volviendo
de más a menos por el orden del
orden de f. 600.000 y 50 y 50 con
que a los italianos les pague cada
hora y que rebane los cuantos

de instalación que terminan pronto.

El Sr. Espomela propone la solución de que la explotación entre cada los fuertes del Ayuntamiento como circunscrito del precio de compra / que la explotación podría hacerse con una quinana de la Sierrita cuyo alquiler a los Ayuntamientos o a mitad del precio / que el personalmente gestionaran con el dueño de la Sierrita esta cuestión.

Esta fórmula parece ser aceptada por los vitalleros / se queda en que se encargó de solicitar en primer de la Cantabria la compra de los terrenos / que una comisión del Ayuntamiento se traslade a Sampleson el próximo lunes para gestionar en la Sierrita el alquiler de la quinana para la explotación.

Se acuerda pues efectuar el lunes la mencionada gestión / que en cuanto se reciban las distancias de solicitud se comunique a la Ventaja para la unión de los terrenos / también que se efectúe un levantamiento de opinión de compra de los terrenos / con los propietarios afectados para poder, en su día, fijar las condiciones de compra en firme.

A continuación se dio cuenta del asunto que, en consecuencia al que le dirige el Ayuntamiento, presenta el Sr. D. Francisco al



Tambien indica que el Ayuntamiento no tiene pruebas de que haya alcanzado el Park po
que deja en sustitucion al tito
José Emilio;

Como el Ayuntamiento. sabe fa-
cticamente que el renuncio no
puede ser admitido en su caso
contar al mismo que para el
uno de las licencias de otorgar este.
Admite a suanto sobre el particu-
lar británico el art 177.

Yo he malvisto tres asuntos de que
había se levantó la sesión a las 23
Monas de que se extrae esta acta
que firman los señores que han
asistido con unip el habitante que
entonces.

Handwritten signature: *[Illegible signature]*

Elisio Labiano

Fred Anderson

Joseph J. J. J.
 Pen. J. J. J.

Saxia Labaleyui

Marcel



Señor del Ayuntamiento del día
7 de octubre de 1971.

En la villa de Obanos a nueve de
octubre de mil novecientos setenta y
uno, siendo los D. Marcos a quien
en unión a la persona en la Sala Comento-
rial bajó la representación del D. Alcal-
de D. Juan José José el Ayunta-
miento con la asistencia de los re-
presentantes como tales que al final fir-
man, y al efecto de este de acuerdo:
1.º Que el Sr. Juan José José
del ayuntamiento de Obanos lo anterior
asumiere por el ayuntamiento D. Marcos
y han por tanto en la localidad
y han que todo por puntos de que
se este construyéndose el depósito
república del abastecimiento. La
explotación en una forma al
respecto por el Ayuntamiento 2.º re-
serva del primer de la Dirección
de la obra.

Los partitarios de que se
plene a cabo la construcción del
mencionado depósito por razones
obvias en cuanto a subvenciones
y buen funcionamiento del servicio
existencia anterior una anterior
esta personal con el Ayuntamiento
que decidirá en primer la cuestión
2.º Se informa del resultado
de la gestión hecha con el D. Expor-
ta para ser de al por los pre-
guirán del Parpé de Diputación

para la explotación de las fincas de
la jurisdicción, y de la buena disposi-
ción de, que se encuentren los
propietarios de la misma para su
instalación en esta villa.

Justicia y esto, como resul-
tado de la anterior justicia de fe
del dar que se ha dado a la di-
putación en esta villa, y esto
del terreno a explotación, manifestando
que el dar que se propone a pro-
prietarios y terrenos para ello, junto
que se encuentran por lo tanto, por
lo cual la posibilidad de adquirir
de propietarios a la diputación que
se ha acordado.

Siendo el orden de justicia
de la Comisión de fincas para
los propietarios que habrán en tra-
tado del precio de compra, venta
de las fincas para la jurisdicción y
determinando que los mismos no
pueden ser pagados a un precio
superior a los 30.000 pt. volutas
y que en esta cuestión interviene
también la diputación que
como la entidad, y que se no
dejará a un propietario unido
con los propietarios, se dejará a
la explotación por parte de los
mismos.

También se halla de que la
justicia solicitando en firme los
terrenos y los datos de documentos



de apurarse con prisa de los mismos en sus
rematados en valde del Ayuntamiento
para su uso a la Verintane.

Q Visto de lo expuesto se acuerda:
1º Explotar una entre esta personal
con los propietarios a fin de que
ocupacion de terrenos para la fabrica
y instalar 2 que se les apurara por la
explotacion. 2º 30 o 40 ps rebaja
o bien en tanto se realice la con-
struccion particular en los de 2 rebajas
de terreno comun por cada una que
actualmente piden con la fabrica.

Esto claro esta con las promesas que
pueden poner la Verintane ante a-
purar.

Se no llejare a un entendi-
miento se llejara al expediente de
expropiacion.

Igualmente se acuerda que no se haga
ninguna gestacion con la Verintane mientras
tanto no llejare a la deculacion de dis-
tancia a que se ha hecho mension
anteriormente de solicitud en forma
de los terrenos por la compra. Pero que
no obstante esto se inicien contactos con
los propietarios para ver la disposi-
cion en que se concuerdan respecto a la
elision de los terrenos a los que se han
dado tambien que tienen preferencia para
ser adquiridos ellos o quines desipen
para trabajar en la fabrica.

2º Mutuacion de S Antonio Echagui
en la que solicita autorizacion para

proceder al anexo de la fachada de la
obra de su propiedad en la calle de San
Jabreón de esta villa y también pie-
ra de la puerta para dotar de jardín
del terreno de la misma en la delantera
de la citada casa que ha de ser
con la vecina de Rafael Labaña y
se cuenta como una de las aptitudi-
nes para anexo de la fachada
y que en lo que se refiere al terreno
de la propiedad de la Ventana
la preceptiva autorización de venta
y precio del mismo.

3.ª Nota de datos que pre-
gunta el vecino y Antonio Arce
por lo que se le ha comprado con
un tercio de los albos del abastecimiento
de agua en forma del terreno de per-
sonal que con 510 m² de
maiz.

Se cuenta indicar al mun-
cipal, según que si se alba
en los p^{tes} para un inmediato alba.

4.ª Que en un punto sea posi-
ble re. como que a la fuente de Catón
para la rectificación anual de la
montaña.

5.ª Que en relación con la peti-
ción constante de compra del terreno
edificable sito en la antigua en la
quinta que solicita y Manuel
Torado, una comisión al Ayuntamiento
para a. sobre el mismo y en la
publicidad de incluir en la venta



el libro de firmas que queda junto
a la comoda de maestros y Fiancen el
del pueblo.

Indicando se funda inspeccionar
quien el que pide S. Antonio Adrian
y el de S. Francisco Vela.

6.- Por favor la presidencia de por
el evento que la misma dirige al mu-
do h. P. P. en cumplimiento de
cumplido del Ayuntamiento, que se de-
vuelto con una nota de prescripción
Mauricio cuando que se dirijan al
P. P. h. P. P. y se cumpla ex-
presar el desafío del Ayuntamiento
por esta actividad nueva de del h. P. P.
P. P. que se estudie por el Partido en
las municipalización del servicio y
las personas representativas.

Los trabajos de los asuntos de por
tratar y levantar la misma de que
se extienda esta acta que firmen los
señores asistentes de que certifique.

[Signatures]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

67
Sesión del Ayuntamiento del día
23 de octubre de 1971

En la villa de Huesca a veintitres
de octubre de mil novecientos setenta y
uno, siendo las 22 horas se reunió
en la Sala Consistorial el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Juan Jorjain Jover con la asistencia
ciudadela Sr. Jorjain Jover como Jefe
que al final firmaron y alabó el
Acto de la lectura y al acto
Anterior que fue aprobada y si-
mada, pasando el Acto al Sr.
Sr. Jorjain Jover como lo siguiente

Se acuerda del Ayuntamiento
Jorjain Jover del Sr. Jorjain Jover
Sr. Jorjain Jover Sr. Jorjain Jover en
donde se solicita que el Ayunta-
miento tiene cuenta a la Junta
provincial de Coordinación de los
planes de desarrollo y consolidación de los
planes de la villa.

Se acuerda certificar al Sr.
Sr. Jorjain Jover y al Sr. Jorjain Jover
que se acuerda el cumplimiento del
Ayuntamiento y realizar los otros casos de
ser oportuno la Junta.

Se acuerda portar en la car-
ta vista personal se acuerda que
los planes de desarrollo de la villa sean de un
ordenamiento para su futuro de com-
municación como complemento de la
coordinación de la Junta de la villa
en cuyo caso se harán una representación



total del capital / durante esto se
 esta comiendo / para el co-
 pte actual las reparaciones in-
 general para las construcciones.

Le dimanche, j'irai voir les catholiques nos infirmes

D: Juan Maria de los rios
 & Luisi Maria Bulzi & Joaquin
 Ruiz Capente & Fidel Ruiz de
 Arce. Quien solicitan la enjuna
 del ayuntamiento de Centenario de
 villa la venta del finca mesaria
 que estiman en \$700 por el
 fincadero de la venta, para el esta-
 blecimiento de un finca de
 mutacion. que durante todo este
 a un tratamiento.

Carlson en sollicitud también
a nombre de Rep. Española
y durante la expedición del Terrem
y después bien por a nombre de
S. Mariano. Bona como repre-
sentante de la Sociedad y consti-
tuir para los siguientes efectos.

Se debe canjear también en las sus tan-
ta que el plano de instalación se
re de 6 pines.

Se acuerda convocar urgente
a las Virreyes para que pre-
senta a los autos mas urgentes necesari-
os para la consecucion de los beneficios que a su orden.

3- Ratificación de la 3ª Comisión
del Consejo de Peseo Continental de Bengo
así que se hace valer en su posición

de una multa de 6000 pt al
agente de esta villa por mal
trato del desape del saneamiento
y se acuerda que donar la espansa
multa por no haber cumplido
en su deber en el respecto de que
desape el estado saneamiento.

4º Se acuerda de que la Di-
putación ha notificado lo que
corresponde a este Ayuntamiento por el
ITE 31.119 pt) 19 Mo por sub-
sistencia de distintos trabajos suprimidos
a partir de este año la subvención que daba
la Diputación por Depietarios a los
quelles de Navarra.

5º Facturas de Pellos Tinto por
los materiales remitidos para la Encomienda
de San Lorenzo que corresponden a 18836 50 pt

6º Se acuerda que para el pago
de cuotas en el Hospital reclamen el ab-
solvimiento del mismo relativo a esta
forma de de sum / se acuerda que
dobre la subvención de la Encomienda
que antes de 58 pt.

Y siendo los 23 votos se levanta
la sesión.

José Antonio

José Antonio

Eliseo Labiano

Eliseo Labiano



Orden del Ayuntamiento del día
30 de octubre de 1971

En la villa de Hueso a treinta
de octubre de mil novecientos setenta
y uno, siendo las veinte horas se
reunieron en sesión ordinaria el ayun-
tamiento en la Sala Comunal al Con-
sejo de la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
J. Jorin con asistencia de los re-
gidos concejales que al final fi-
raron, y abierto el acto se leyó la
Acta del acta anterior que fue
aprobada y firmada, pasando
a tratar del orden del día
y resolviendo lo siguiente:
1.º Visto el estado actual de
la construcción del Chalet de
Urbanización de Bolon y del
aparcamiento que se está exi-
giendo y la Ordenanza de San-
ta Cruz de la que resulta que tienen
un dominio, una construcción
principal, los terrenos de terreno
y a vista del mismo decide lo
que se proyecta.

2.º Se informa al Ayunta-
miento que por la federación
se había procedido a enviar
completa la documentación
que solicitaban los promotores
de la construcción de la fábrica
que intentan establecer en esta villa.

3.º Como queda que el Sr.
Antonio Echandi, que en su día

17
solicito la venta por parte del
Ayuntamiento de un terreno de
terreno en la delantera de la
calle de su propiedad si se en
la Calle San Salvador de esta
villa, para la construcción de
una finca con una, tiene
para que se decida
con venta por terminar los
albaniles los trabajos que ten
en contrados) al objeto
de que se propiamente los otros in
dependientes, para saber de fin
ficialmente el parecer del Ayun-
tamiento se debe en autori-
zación la construcción) que a-
surre el terreno que va a
ocupar 31'800 m²) al precio
de 50 pts el m²) que la
construcción del terreno se
adapte a las normas vigentes
sobre el particular.

1.º - Estudiado el estado del
primer punto de la municipaliza-
ción del servicio médico)
a vista del número de fami-
lias que quedan por el
por estar afiliados al S.O.E.
de por que solo mente
quedan para cubrir los cupos
de la misma después 50 fa-
milias se acuerda convocar
de inmediato a la Junta del
Partido Mexicano al Objeto de



proponer a la misma la desmunicipalización del Servicio comarcal de saneamiento que se trata el artículo 3 del vigente Reglamento para la explotación del Servicio Municipal de Navarre de las personas que se ven en el presente momento para que decida lo que procede.

También se dan cuenta a la Junta de la institución presentada por el Sr. Agustín Bitañar solicitando teléfono por cuenta de los puertos del Estado, hecho que también se notifica a la Junta para que decida lo conveniente.

La convocatoria se hará para el próximo miércoles día 3 a las 8 de la noche.

Procediendo mas pronto que a dar se levanta la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que antepone.

Javier Zabalgui

Eusebio Zabalgui

Eusebio Zabalgui

87
Levante del Ayuntamiento del
día 13 de Noviembre de 1971

En la villa de Obanos y
trece de Noviembre de mil nove-
cientos setenta y uno, siendo las 20
horas se reunen el Ayuntamiento
en sesión ordinaria en la Sala Con-
sejoral bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Juan José Jorin
y con la asistencia de los re-
presentantes que al final
firman, y al efecto de lo que se
decide y al acta anterior que fue
aprobada y firmada, mandando
al orden del día y resolviendo
lo siguiente:

1ª Se da cuenta del resultado
de la inspección realizada por la
comisión designada a los típu-
los inspeccionados, a la Excmo. de
Sr. D. Jorin junto a la firma
del Sr. D. Jorin de Tolosa
y como quien que esta provincia
se representa de la Excmo. de
Jorin en su nombre antes
por el libro que de la misma
proceda según un acuerdo o as-
trada lo más amplio posible y
en su consecuencia se decide
que la calle deberá tener un
ancho de 5 m de ancho y
dada a partir de las parcelas
de la Excmo. de Jorin y desde la entrada a
la calle donde que comienza la

bajada hacia la cañada del Caño.

Que la cantidad de la calle del canal del Ayuntamiento que se va a hacer sea la misma que se encuentra actualmente.

2.ª Instancia que presentan al Ayuntamiento solicitando licencia para construir una escuela y escuela de la red general del pueblo del agua de distribución y fincas del terreno del Consejo los señores D. José Abadín Justón y D. Joaquín Arana Oroquieta presentan también modelo de casa a realizar y también plano de situación de las fincas sobre el terreno y se acuerda autorizar los constructores que pretendan y también las actividades de agua a la red general del pueblo por un abono de la suma establecida de 10.000 pts cada uno de ellos y quinto los gastos de construcción y pida por su cuenta dando cuenta de la ejecución de los trabajos de instalación al Ayuntamiento y también deberán presentar, además, los proyectos de las viviendas a la aprobación Municipal.

3.ª Se da cuenta de la carta que la presidencia dirigió al Jefe de la Intendencia solicitando no tener el canal de la subvención por el Gobierno Central para el pago de los derechos y del aprecio que el mismo dirige a esta Corporación Municipal con el n.º 807



de la Sección 1: de fecha 12 de los
cuales dando cuenta de que ya se han
hecho efectivos los subvenciones y de los tra-
mites que se han

se acuerda autorizar al co-
misionado de la Antiedad subvenciones de
150.000 pts al Sr. Segura de
esta y Miguel Bona y quin se le
proceda de la oportuna autori-
dad.

Si se da cuenta también de
que la Junta Provincial de Coor-
dinación de Obras de Navarra ha
notificado la concesión de una
agrupación económica de 300.000 pts
para el mantenimiento del supres-
sion de esta villa y para el de
la fortificación realizada por el Sr. Al-
calde en el año del aparcamiento de Ybor-
na para que cuanto antes pro-
ceda a repartir la memoria y pro-
yecto para su realización a la
dicha Junta.

Si en virtud de la Sección de
la Comisión Provincial de Obras
Públicas ha acordado que el
Ayuntamiento pueda proceder al
recolado de la subvención que se le con-
cedió para arreglo de las calles
y que asciende a 375.000 pts y
se acuerda

Que en vista de que este Aynti-
miento pueda volver por el camino
de la delegación de facultades la can-



Así que liquida de 375 000 /ts. que le co-
responde en concepto de subvención que
fune comedita por obras ejecutadas y
los correspondientes al plan provincial de
Vaoam del año 1970-71 (Comisión
provincial de Fomento Económico) más de los
que "a la mano" se le devolvió del
Muestreo.

Se acuerda Autorizar a San-
jel Eguir Eguirós, representante de esta
Exhibita para que, por su nombre en
las Oficinas de Fomento de la Delegación
de Hacienda de Vaoam (San Pedro) fun-
da su representación en nombre) represen-
tante de este organismo de carácter
autónomo. Señalada, a cuyo efecto
se facultan al interesado autorizando
copiar certificada del presente acuerdo
para su debida legitimidad de la firma
del autorizado, en la copia certificada
puesta en firma nombre) primer a-
pellido del interesado.

6.- Informe del Secretario de
la Hermandad de Labradores de esta villa
en el que indica que procede la pe-
tición de ayudas para obras en el
pueblo al Ministerio de Trabajo
que para ello propone una reunión
conjunta del Ayuntamiento con
la citada Hermandad y se acuerda
convocar dicha reunión para lo cual
la Secretaría del Ayuntamiento se pon-
drá al tanto con el jefe de la Her-
mandad.

7.º Montañas de Salas. Amun-
dación encajada del Cementerio en
la que solventa aumento en la aspi-
ración que tiene por el citado cargo
de cuenta aumentando 1000 pts de
modo que en lo sucesivo cubran
6000 pts anuales.

8.º Otra montañita de la ar-
cayata de la Central de telef. nos de
esta villa S.º. La cual cubren por
parte aumento hasta 8000 pts
anuales para cubrir de un perrito di-
cho cargo en lugar de los 2500
que cubre actualmente, y re-
cuenta por la instalación en
conocimiento de la Comisión
para que por la misma se decida
lo que proceda.

9.º Exento de la Delegación pro-
vincial del Ministerio de Pro-
piedad y Fomento en el que noti-
fican la concesión al Ayuntamiento
en cap. 281 de 150.000 pts para
cubrir de la Ermita de San Sal-
vador, y que la misma se brase
efectuado al Sr. Alcalde de esta villa
a través de la Delegación de Hacienda
de Navarra y que se decida por la
debidamente y la realización de la
obra.

Se cuenta que en cuanto la
delegación y obra se informen en la Se-
gunda Municipal y luego se
justifique debidamente la inversión



10: Que aprovechando la estacion en el mes de mayo se excavan en provecho y poner en condiciones debidas el vertedero principal y luego se coloca un letrero advertiendo que los basureros deben vertir en dicha forma y que el Ayuntamiento encargara de la barrera y jiro del lugar y a los contraventos de la estacion en forma.

11: Que se provea de inmediato y substar el servicio de recogida de basuras de la localidad con fondeo al cantonero establecido por plano de 3 años y a por de substar 20000 pts anuales que se apruebe el condici-
onado y fondeo por la Diputacion.

11: Finalmente se acuerda que se solicite de la Diputacion el cobro de la multa de la substar recibida para el abastecimiento de aguas remitiendo instantaneamente a la Dificacion de que se han efectuado obras por valor de mas de la multa del proyecto.

12: Visto el estado de los edificios ruinosos existentes en el sitio denominado El Caimo en la lina de la canonica general de Trinitaria y Campanas y acordando por el Ayuntamiento la Dificacion de las mismas en cuyas de los propietarios de los mismos procede que por la Diputacion y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Canonias se efectue la de-

volición de los dichos edificios por
constituir un peligro para la cam-
tona y para los jitanos que se fimen-
cen de continuo.

Que a fin de la Diputación en este
sentido cuanto antes.

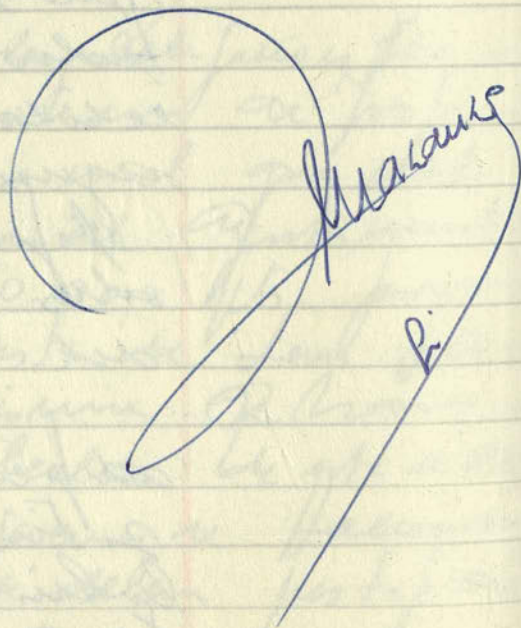
Y siendo los 23 puntos / no tra-
bando mas asunto que si se le-
vanta la union de los que se extiende
esta acta que firmen los señores pu-
bran antejo con unipol fealdad
que certifico.



Javier Zabalgui

~~El presidente~~ José de Andoaleno

Eliseo Barbicomo





Señor del Ayuntamiento del día 20
de Noviembre del año 1971

En Hnos a veinte de Noviem-
bre de mil novecientos setenta y uno, sien-
do los 20 Hnos se reunió el Ayunta-
miento en sesión ordinaria en la Sala Con-
sistorial bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Sr. Juan J. Jorin con la asistencia
de los señores concejales que al final
firmaron, y alinto el acto se dio lectura
al pacto anterior que fue aprobado
y firmado, pasando a tratar del orden
del día y resolviéndose lo siguiente.

1.º Que se autorice la venta de
los terrenos del campo y bosques en la
calle de San Juan limitante con la
Cooperativa Agrícola proceda mediante
los mínimos y determinar su empla-
zamiento. Asimismo por lo que una
comisión del Ayuntamiento inspec-
tara mediante un misero el sitio y se
apiciara a la base para que de
su conformidad en lo que respecta a
la planta que tocan al edificio de la
Coop. Agr. y familiar se los reguimen
para que abandonen la venta del
transformador que actualmente no
se utiliza en su parte inferior sin práctico.
Finalmente se acuerda sacar a
subasta pública a viva voz y
al precio de 150 pto m² el terreno
de la anterior en el lugar que
que a el mismo el próximo día 18
de Diciembre, sábado, a las 6 de la

08
farse
2^a Instancia del Barro de la
villa de San Juan de los Rios de la que se a-
compaña proyecto de un y prompto
para instalación de calefacción en la
Barraquin (pide autorización
para la instalación de un tanque
de combustible para la misma que
se situará en la parte del tanque
del Ayuntamiento prefante a la parte
través dentro del edificio de la
Iglesia y se autoriza la instala-
ción) Dip. Autoriza la ins-
talação sobre esta en lo mismo que
el Ayuntamiento del depósito de
combustible en el lugar indicado.

3^a Que la Regencia D^o Sr. Ro-
driguez (Correa de la Vianna) informe a
la Administración del Hospital
la cuota total del gasto causado
que asciende a 10.39 pts.

4^a Que de inmediato se saque
a subasta pública en el Ayuntamiento de
genio de recogida de basuras de la
localidad bajo el tipo de 20.000 ptas
anuales y bajo el contrato de
estallido.

5^a Se informó a los señores
que el Ayuntamiento tiene colmado
los subvenciones de calles, 275.000
pts y la tal para 150.000.

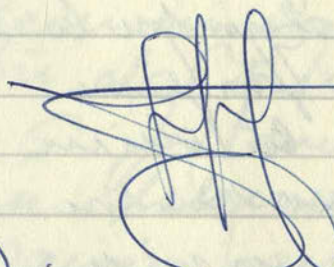
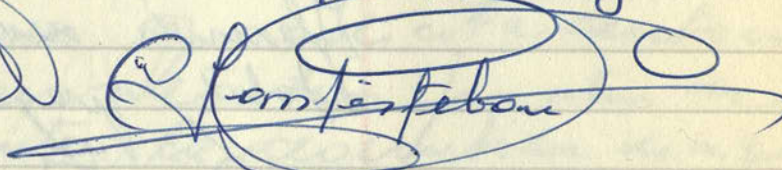
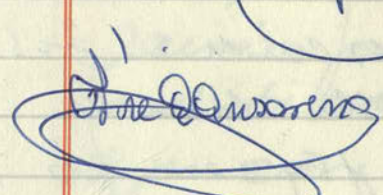
6^a Se acuerda igualmente
requerir al contratista de las obras
de ampliación del abastecimiento

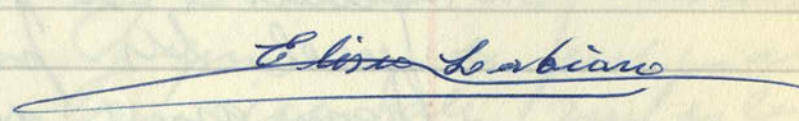


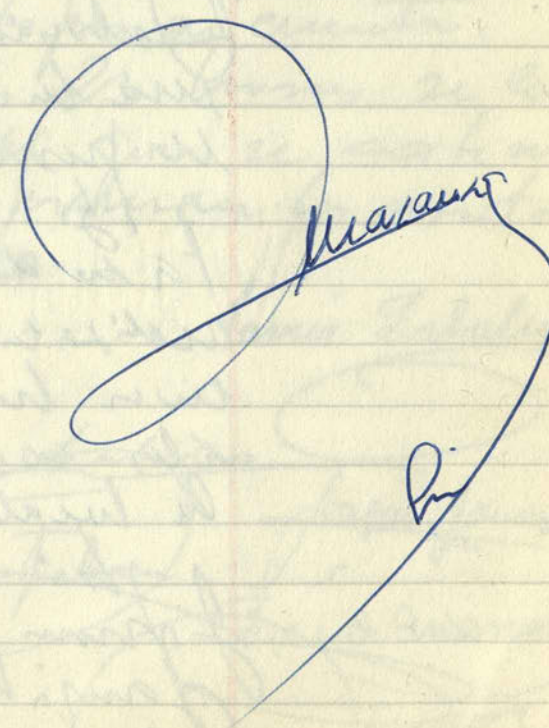
de aguas Sr. Lantieri que puse en
de inmediato a la comisión del
Supremo regulador conforme consta
por el presente.

Y que en cuanto a la Caja de
Aguas de Maracaibo la formalización
del préstamo de 1,000,000 de M que se
haya concluido.

Viendo los 23 items y sus rubros
de los asuntos que trata de Cuentas en
orden de que a efectos de este acto que
firmen los anteriores se que retiren.


Luis Labalgueri

Antonio Esteban

José Antonio


Eliseo Labiano


Mariano

18
Acta del Ayuntamiento del día
27 de Noviembre 1971

En Obando a veintinueve de
Noviembre de mil novecientos setenta y uno
a las 20:30 horas se reunió el
Ayuntamiento en sesión ordinaria en la
Sala Comunal bajo la presidencia del
H. Alcalde Juan Juan con
la asistencia de los señores concejales
que al final firmaron y adujo el acto de
lectura al acta anterior siendo
firmada por todos al orden del
día y resolviendo lo siguiente:

1.º Informar del Hospital
relativo a la vejería Sr. Helen Eche-
varría acordando abonar la cuota
total que asciende a 3050 pt.

2.º Le da cuenta de la re-
querencia de 159000 pt. solicitada
por el Sr. propietario / Tránsito
para arrendar de la Empresa de San
Javier, acordando que la lle-
ven a cabo el H. Alcalde / que a
su vez se le sepultará.

3.º Le da cuenta del resul-
tado de las verificaciones de agua
realizadas por personal de la municipali-
dad en los puntos de abastecimiento
de los contrautos que realizan ellos en
la localidad.

4.º Le da cuenta del estudio
y promueve que se presente al a-
yuntamiento H. Juan relativo al
arrendamiento de los terrenos y se



se cuenta re unido el mismo de un -
fiato a la Junta Provincial de Com -
prensos locales. Anunció a 618.000
pts.

5: La Cebina o un vecino del
Mexico. En Toluca en el que dice que
el Ayuntamiento le cuenta los sueldos
desde el pasado mes de Agosto y se cuenta
dirigiendo un cuento al Excmo. G.
Algun para que no se de la situa -
ción ya que el Ayuntamiento se en -
cuentra al margen de los convenios
económicos que pretenden excluir -
los al (Excmo.) el Jefe de la

6: por favor de Comisiones Jues
se piden que solicite autoriza -
ción para caudal por atm de
unos litros, la descripción de a que
se en cuenta. En cuenta, autoriza
el caudal y que se se puede
que una que instala más de la
totalidad del futo por en cuenta.

Y más los 23 libros se llevan
to la revisión de que se se se se
esta acta que firmen los asistentes
de que artificio

Javier Zabalaqui

Elisio Labiano

Sanfosteban

Joaquín Jauque

San de Ovarino

Udara

28
Sesion del Ayuntamiento del día
11 de Diciembre de 1971

En Halls a once de Diciembre
de mil novecientos setenta y uno, siendo
las 20:30 horas se reunió en la Sala
Comunal en sesión extraordinaria el
Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Juan - Francisco Jara
con la asistencia de los señores concejales
que al final firman, y abierto el
acto se dio lectura al acta anterior que
fue aprobada y firmada, pasando
se al orden del día y resolviéndose lo
siguiente.

1º Que el próximo día 15 de
los corrientes se lleve a efecto el recuento
representativo del ganado existente
en la localidad, que para el
del ganado vacuno el Aljaraal
recorran las casas del pueblo anotando
los que haya.

2º Se da cuenta de la factura
que presenta constructor Roda de
la por material suministrado
al Ayuntamiento para la obra
de la Herrería y para la reparación
de la Ermita de San Lorenzo
que asciende a 10.066,75 En la
misma figura una partida de
1662,50 \$ que corresponden a 13.300
\$ y ante, partida que hay que abarcar
a donde se lleve.

3º Habiendo resultado negativa
la subasta anunciada para la



Quinto del servicio de recogida de basuras y disponer de un servicio completo a pliego cerrado sin entrar a topes.

Se le informo de que por la Delegación Provincial de Instrucción y Examen y para el cobro de la subvención concedida para gastos de luminarias que asciende a 250.000 pts. se habrán pedido los recibos urgentes al punto de fijos del Municipio para ser aprobados por el Ayuntamiento luego viene certificación en la que conste que el Ayuntamiento aporta de sus fondos el 50% de lo que ascienda dicho presupuesto y se acuerda que el Sr. Alcalde trate personalmente del asunto con la Oficina del Municipio si no hay compromiso para el Ayuntamiento se redacte la documentación que se solicita.

5.ª Se da lectura a la Circular que publica la Diputación en el B.O. n.º 148 sobre el establecimiento de un arborador y que pueden utilizarse por los Ayuntamientos que lo soliciten para diversos trabajos para arborizar los mismos y simplificar el trabajo de replantar y cobros. Se acuerda dar por enterados.

6.ª Se solicita de la Diputación autorización en

La misma para contratar a corto
plazo por un período de 1.000.000
de pts para regularizar los tanteos
y allanamientos derivados de los des
de aguas.

7.º: Comunicación de la Comisión
de Caminos para notificar que en
el asunto del cambio de los edificios
en un caso constante en El Campesino.
Es el Ayuntamiento el que tiene
que actuar y se acuerda dejar el
asunto a estudio y luego resolver lo
que proceda.

8.º: Carta al Sr. D. Juan P. Salas
portuñés a la que se le dirige en
fecha reciente sobre el asunto del
cambio de valores del predio.

Que por en los siguientes va-
riantes se ampliam foto en en-
trevista personal que eleva a
cabo con el Ayuntamiento / el mu-
dico sustituto.

9.º: Memoria de gastos que
se hace el objeto de D. Latorre
por los trabajos realizados con el
jardín. Se se hacen que
se talpa terreno en el prejo de
las fincas. Anuncia a los pts y
se acuerda que en un caso de cambio
se pida jardinería.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levanta la sesión
de que se acuerda este acto



que firman con el presente los
señores concejales que han asistido
a la junta el Scentano que anti-
fue.

Javier Zabalaqui

Eliseo Latorre

Joaquín Prieto

Ante feban

Maxim

R.

Lesion del Ayuntamiento del día 15
de Septiembre de 1971

En horas de tarde de cuenta
de mil novecientos setenta y uno, siendo
pasado las horas se reunieron en sesión or-
dinaria en la Sala Comunal el
Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Juan María José
Marian con la asistencia de los re-
presentantes que al final firman
junto al acta el Sr. D. letrado de esta
carácter que fue aprobado y fir-
mada para ser al día del
día y ratificarse lo siguiente:

1º Se determinó por los presentes
constituir la subasta del terreno, dijo
se informó del resultado de la sub-
asta celebrada en el día de hoy
para la venta de un trozo de
terreno común sobrante en la
zona pública para edificación, sito
en la calle de San Juan, antiguo
en la Ermita, habiendo resultado
adjudicatario provisional del mismo
D. Manuel Gordo por el precio de
163.500 pts. tanto la subasta en
primer grado de venta.

2º Se dispone por los asis-
tentes municipales al contrario de lo que
dijo Sr. D. letrado que se le
dijo que se le cometa para su
terminación de la cuenta del
de punto regular en materia de



15 de Abril prodimos para cuya
futura debe estar en quicio.

3^a Se impuso fardos de los
diversos jornales que se venían rea-
lizando con la telegrafía y la
creación de la central de la villa
para atenuar de la misma los
tantos y automáticos al servicio.

4^a Se dio cuenta de la factura
que presenta el opaco para la obra
por el estudio presentado del estado
del edificio en el que asciende a
5000 pts.

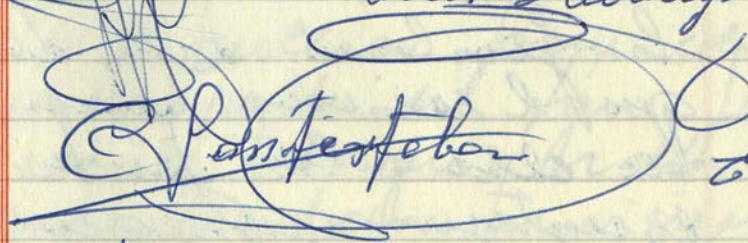
5^a Igual cuenta se impuso del
pago de aumentos de agua
a fincos del Consejo Real por
los solicitantes minoristas y
Grana.

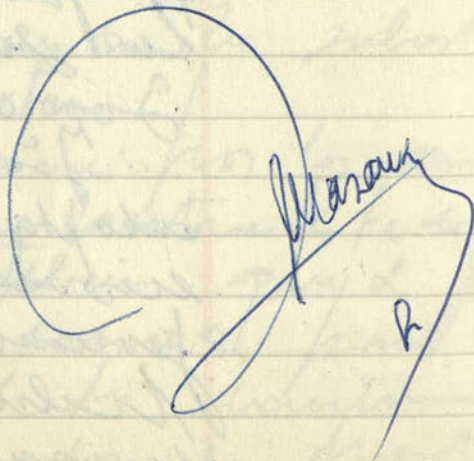
6^a Continuó a dar cuenta
de la cuenta del Arquitecto de obras
de fincos a las escuelas y de
que el mismo Arquitecto reforman
de ellos a la Junta provincial de
construcción escolar para
que dicho edificio pueda ser
preparado en lo posible con
la intervención económica de
20000 pts.

7^a Acuerdo de la Diputación
adoptado en relación con los edi-
ficios del Rato junto a la central
ferroviaria de Campana y frente
Alcalá de Henares sedando los mismos
en ruina delimito el Ayuntamiento

notificar a los propietarios que deben
anular o destruir los edictos en
circulacion y en caso de que no lo
hagan que el ayuntamiento demande
los mismos con cargo a los pro-
prietarios y bajo el amparo de
el contrato de personal de la Ji-
frenacion de Caminos de Navarra,
y a los señores del concejo
D. Fabiano de Arriola autoriza
la reforma de escritura de que
del boletín del reino de Aragon
de 1845.

Y no habiendo mas asuntos
que tratar se levanta la sesion
de que se extiende este acta
que firman los señores asistentes
de que certifico.

 Javier Zabala
 E. Sanfexebor
Elisio Zabala
Joaquin Jauregui

 Masan
R



Acta del Ayuntamiento del día 8 de
Enero de 1972

En la villa de Ibañeta a ocho de
Enero de mil novecientos setenta y dos
viendo los de honra y número un número
ordinario en la Sala Comunal el ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
Ignacio Jorin Muriel, y abiendo el acto
de lectura al dictamen que
fue aprobado y firmado, pasando al
orden del día y resolviendo lo siguiente:

1º A vista del resultado obtenido
en la subasta celebrada con fecha 18
del pasado mes de Diciembre para la
venta pública de un terreno
especial edificado sobre en la vía
pública, sita en la calle de San Juan
de esta villa, Antigua en de trillo
blanco de Edificio en la que
regulato a expensas de Sr. Manuel
Dorado Los Arcos vecinos de esta
villa en la suma de 163.500
pts, viendo el terreno de una
extensión superficial de 1090 m².

Habiendo transcurrido el plazo de seis
meses que había que acompañados y
explotar esa propiedad. el Ayuntamiento
por una iniciativa a la tenencia de los
alcaldees al art. 575 del vigente Re-
glamento para la Administración municipal
de Navarra alenda adjudicar separa-
damente la venta pública del
patrimonio municipal Sr. Manuel
Dorado Los Arcos en la suma de

63.500 pts delirando, en plano de
lo des aborran el importe de la multa
en la Depuración Municipal pen-
sin por para un quinde cetera de
la Secretaría Municipal y aborran i pul-
mente los fijos alarmanos con la as-
borra y fijando provincial a la reunión.

2- Se da cuenta al Ayuntamiento
del resultado del comensal aumento
para el aumento de la reunión de
recogida de basura de la villa y pro-
ducido de los datos que una propo-
sición que se refiere al comensal
darse puede para que apue-
den para el comensal por 25.000 pt
anuales y plano de 3 años se comensal
atención de comensal el comensal

3- Se da cuenta de la cuenta
de que por la Secretaría Municipal en comen-
punto de comensal del Ayuntamiento,
comensal se fijando para el comensal
financ del aval para el Ayuntamiento
de comensal la reunión, para la policía
de comensal el comensal por la Caja
Municipal de comensal de comensal
y para la comensal de los comensal
instalación de la comensal comensal
de comensal por valor de 2.700.000
pts. habiendo fijando comensal de
pública, cuya fotocopia se exhibe, los
comensal de comensal. Al comensal
comensal, comensal comensal comensal
comensal - comensal - comensal y comensal
de comensal, y se fijando en la po-



liza los puertos de Cienfuegos en persona -
jornada que también están incluidos
en la Comestrición local.

4: Informar que para el pago de los
gastos efectuados en el Hospital, reclamen
la Administración del mismo relativos
a la enfermería. Reciben de esta localidad
S.º Lazara Amorena que asistió en
15 h 25 pts por 30 de testigos y re-
quiere informar que la misma
que gira al S.O.E. fue enviada al
Hospital por el Seguro y consiguiente-
mente, no debe pagar nada del deter-
mine pasar dicho cargo al Seguro.

5 Baza de la inspección al ma-
quinos de guerra de punto que
presentan los presupuestos Amorena
que también están en los.

6: Informar que viene por
correo S.º José Mariano Viciano
de Santo Domingo de la Calzada
solicitando autorización del ayuntamiento
para instalar durante los próximos
patronados de agosto una casita de
hierro y unas bancas o columpios
acertando con autoridades dicha insta-
lación.

7: Se informa a continuación
de que por la S.º J. del Morro, S.º de
pública y Clara Joviana. Ordenación
Central de Papeles. Se ha notificado
que se halla al punto el cable en
la Selección de Hacienda de esta
provincia y conexión por el Mi-

58
este río de Trujillo y Trujillo
para subvención de \$10.000 \$5
para ayuda de los terrenos de don-
das de las representaciones del Muestro
y se acuerda autorizar al color de
la Municipalidad subvención al b. al-
epl de de esta villa y para formar
por el Muestro el cual se le pro-
pone de una certificación de este
acuerdo.

8.- Muestro la presidencia del
giro de una letra de \$100 \$5
al Ayuntamiento por los amigos
del Muestro por las cuotas relativas
a 2 años y se acuerda que como
no está legalmente determinado
aun si el Ayuntamiento pertenece
a la Asociación denominada amigos
del Muestro no pagarán de esta
letra y que en la primera Junta de
Muestro que haya se preponga
a la misma si el Ayuntamiento ha
de pertenecer o no a dicha Entidad
con la cuota establecida.

9.- Se da cuenta de la interpretación
hecha por la Junta Provincial de Des-
plazamientos en relación a los trans-
itos que el Ayuntamiento tiene que
llevar a cabo para la construcción de
la subvención de \$300.000 \$5 para
el edificio escolar. Se acuerda
entretanto con el Arquitecto B. Justo
al objeto de que informe lo conveniente
y luego se decidirá lo que mejor



Comunja.

10: Ayuntamiento de S. Samuel Bi-
cauneta en nombre de Construcción
Plaza de San Plomo en la que solicitan
autorización de enjambre de acueducto
de agua para los 18 alus que van a ini-
ciar de construcción de 18 viviendas
en finca del vecino S. Miguel Ardaes
sita en el Casajo y se acuerda conve-
nir la autorización que piden
previo abono de la tasa establecida
de 10.000 pts. cuya cantidad les
sea fijada en el recibo a la
hora de formalizar el suministro
de agua a las edificaciones que
pretenden llevar a cabo. Delante
volocan de inmediato un recibo en
la instalación que pujan para los
alus.

11: Habiendo tenido conocimiento
de que la Cn. Vda de San Martín ha
efectuado una fuente de agua para
las instalaciones de la finca que
está llevando a cabo se acuerda regu-
lar a la misma para que abone la
tasa establecida de 10.000 pts.

12: Se declara en verbal de fe-
do 2 alcápi de 600 ft por foma-
les de entén y bajan el caso de la
barrica al taller de Xunta y se
acuerda no proceder en abono y que
se manifieste al interesado que el
Ayuntamiento considera que ya está
compensado de ese tiempo invertido

88
con los días que por mal tiempo no salía
a recoger los basuros por el pueblo.

13: Se aprueba una gratificación
de 100 pts al centro para la visita
Al: que se encargó escrito al señor
trinitario Equinos para que se encargue
a cumplir con asuntos pertenecientes al
Ayuntamiento sobre la parqueta de pino
que consta en el Ayuntamiento y que
el mismo se provea al tintero ge-
nito tirando parquetas a fin de
entrar en la cuenta de hoy.

15: Que se publique un bando
prohibiendo dejar los montes de
ayal por marcare en el cortado principal
bajo multa y costas de lin pino a
los contraventores.

16: Que se proceda a subastar los
pauelos subastados para el próximo
año.

Y no habiendo más asuntos que tra-
tar se levanta la sesión de que se
extiende esta acta que firmen los
señores asistentes de que certifico.

Además:

Se acuerda comprar subasta
pública para la venta de un terreno
en la finca de la al pino de 100 m²
m² al terreno mide 1290 m².



Joaquín Joaquín

Javier Zabala

Santos Zabala

Juan

Lección del Ayuntamiento del día
19 de Enero de 1972



En la villa de Erenu a diecinueve de Enero de mil novecientos setenta y dos, siendo las 9 horas se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan Ignacio Jorin con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y aludiendo al acto de ley electiva al acta anterior que fue aprobada y firmada, para dar a tratar el orden del día y resolver sobre lo siguiente.

1.ª Disposición de seguro personal de accidentes para los señores del Ayuntamiento que trae la Causa Navarra de seguros de Samspon que cubre los riesgos del citado seguro en los desplazamientos y actos o comisiones de servicio.

Quinto el contemplado se acuerda suscribir una póliza con la persona. Aulde y Surtain principales y los 2 restantes sin especificar y puede cubrir el riesgo de los retrocesos en los desplazamientos y otros accidentes. con las capitales de 500.000 pt. más 500.000 invalides. y ante las medidas necesarias. lo pidiendo; para lo cual se pone inmediatamente en contacto con la entidad aseguradora.

2.ª A continuación se sup-

98
Luna al Ayuntamiento del punto a-
doptado por la Diputación local en
relación con el pago de los S. S del
Campes que van de acuerdo con
los formularios técnicos trabajados en
lugar de venir de buen para el
reparto de capital suficiente de
la riqueza territorial como viene
que ha ido hasta ahora.

3- Se informa igualmente
al que personal de la Diputación
trabaja venido a esta villa con los planes
de jardinería ya estudiados habiendo
presentado croquis del parque y
otras zonas y se acuerda sigle-
ran precios de los árboles que pellen
en Benavente y también pellen en
bando para que el vecino que
le interese para flores en la decor-
ción de las casas pueda conseguir
jardinerías al efecto en donde personal
de la Diputación le brava la plan-
tación gratuita.

4- A continuación se dio cuenta
del reparto de los puntos a ocupar por
el personal y funcionarios en los
puntos del partido y que corresponden
al Ayuntamiento, Muebles Prácticos y
etcérra.

5- Contas que dirige al al-
calde de Santos y que se refieren
al valor de los subvenciones per-
cibidas de 250.000 pts para fues-
ta del Municipio y 150.000 pts



se las das para que se de la Ermita de San Salvador, y en lo que a este el fin se refiere pretendo que el Ayuntamiento le entregue a la hermandad del misterio dicha cantidad de dinero que en su día, y cuando se constituya una junta de personas entre los que firmen el Ayuntamiento, se invertiran esas puntas para la reparacion de la citada Ermita. y dice tambien que ese dinero sea venido por su condonato y sea a orden que por ello le pertenece.

Como quien que el misterio ha cometido la felonía al Ayuntamiento para el fin concreto de reparacion de la Ermita de San Salvador y este tiene que justificar el empleo de lo comulgado por medio oportuno que se proceda de inmediato a la reparacion de la Ermita que por otra parte sea a unirse de que se repare pronto y notificar este punto de interés de los señores Santos al que no se debe sobrevenir ante el dinero sin prase a los otros.

6: Convocatoria que el Ayuntamiento de Aroche mande para el día 21 de los corrientes al objeto de celebrar en frente una reunion de los ayuntamientos del Valle para tratar de la propuesta de fusion

de los Ayuntamiento del Valle
se acuerda no acudir a la misma.

7: Contas que S.^a D. Juan
Anaya dirige al Alcalde, tenien-
do dando cuenta de que proyecto
lleva a cabo la reconstrucción de
la faja del terreno de su propie-
dad sito en el Caserío. Y que
espera el Ayuntamiento le permi-
ta para rehacer la faja por el mismo
sitio donde estaba la anterior
y se venia. Contar a S.^a D.
Juan Anaya que la faja
que intenta construir actualmente
debe ser lo donde la marque
el Ayuntamiento de acuerdo con
las necesidades urbanísticas del
sector y dando suficiente orden
a la calle que por allí va a
ser marcada.

8: Se da cuenta de la Septima
realizada por el vecino Excmo.
D. Enriquez (que dimana de
la permuta que hace muchos años
el Ayuntamiento hizo entre antepor-
tados de bienes p. y el Ayuntamiento
en virtud de la cual este dio a
Enriquez un trozo de terreno en dis-
tancia de las montañas y Enriquez al
Ayuntamiento otro terreno en la Cuesta
de Cruz para sacar material o
cascajo.

Como queda que Enriquez
nos ayude en la cantidad de material



piden las obras vedadas para el uso de
financiamiento, se les debe disponer
a dejar al Ayuntamiento el terreno en
segunda y tan pronto como el
Ayuntamiento conjuntamente con
el Sr. promotor del terreno para
delimitar lo que queda para un
2da parte.

7º Que este año se proceda a poner
el arbolado del pueblo, contratando personas
que atiendan a cargo de un concejal
que dirija los trabajos.

10º Se informa que la telefoni-
ca. Malaga presenta de el leontorio
pueblo para el servicio del vecin-
dario en zona del vecino Subvencion
Rulio por solicitud del mismo per-
sonal a la Compañía.

11º Yntermedi de Construcción, nos da
de tan pronto en la que manifiestan que
teniendo el proyecto de obra para el
trabajo de la línea de alta tensión
que para por un terreno del terreno
propiedad del mismo S. Municipal
Andrés en el Correo, donde van
a construir 18 Viviendas,) también
deben de variar el presupuesto
de la carta de transformación ac-
tualmente existente, al lugar que
indicar en el plano que acom-
pañan de acuerdo totalmente con
la Compañía FENSA. solicitan
autorización al Ayuntamiento a
tal fin con entendido que todos

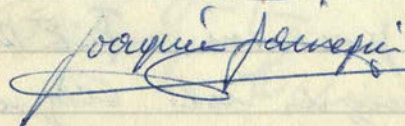
los gastos son de su cuenta. Se
autoriza la autorizacion por lo que
al ayuntamiento compete, las vari-
aciones que solicitan.

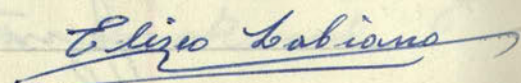
12.- Al Sr. Montanin a la que
se acompaña anteproyecto de
ex. que su nombre es Mariano Ben-
en su nombre de la Sociedad Alas
S.A. en la que solicita auto-
rizar principal para la cons-
trucción de un complejo residencial
en O'Hare con punto por 50 vi-
sientos apartamentos, Club social
Montanin, deportivos etc. con
una inversión inicial de 20
millones.

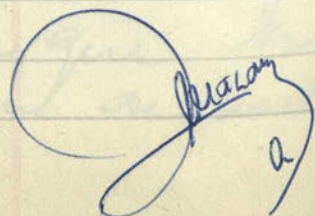
Vista la documentación presen-
ta se acuerda autorizar la obra
perteneciente de acuerdo y con las ca-
racterísticas que se indican en la
misma.

Se habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la Sesión a las 23
horas de que se extiende esta acta
que firman los señores asistentes de
que es copia.

 Luis Zabala

 Joaquín Jauriqui

 Eliseo Labiano

 Juan



Sesión del Ayuntamiento del 29 de
Enero de 1912

En la villa de Toluca a veintinueve de
Enero de mil novecientos doce, a las
veinte y dos horas se reunió el Ayunta-
miento en sesión ordinaria en la Sala Con-
sistorial bajo la presidencia del h. Alcalde
D. Juan J. Jaramila con la asisten-
cia de los señores concejales que al
final firman, y leído el acta de la
sesión anterior que fue aprobada y firmada, pasando
al orden del día y resolvió lo siguiente.

1.º (Tratado ampliamiento del
monto de la subvención de 150.000 pts
que ha sido concedida y cobrada
por el Ayuntamiento para la repara-
ción de la Ermita de San Salva-
dor. acordando a la Asociación San-
tano Beguiristain quien en nombre
de su hermano Víctor que debe
quedar de ser entregado a S. Santos
para ciertos reconocimientos que han
planteado) que el mismo, como
en nombre del Ayuntamiento le fue
concedido a el por no haber sido
firmada.

Por opinión de los señores
concejales se acuerda convocar a
la Verintine y que sea esta Entidad
la que resuelva lo que proceda
dando de esa forma salvada la res-
ponsabilidad del Ayuntamiento en
cuestiones económicas tan delicadas.

2.º Igualmente se acuerda que
se entregue de 250.000 pt. concedida
para ayuda a los gastos de la
reparación del busto en la parada
compañía se entregue a S. Santos para
que el mismo informe en la Cuenta de
la Caja de Ahorro de Navarra.

3.º Instancia de S. Bautista (Munici-
pio) a la que acompaña proyecto
para la instalación de una calefe-
cción en el Chalet de su propiedad re-
cientemente construido junto a
la Ermita de San Felipe. La Costa
Luz es un pequeño pueblo (soli-
cita autorización Municipal para
ello).

Se acuerda conceder la autori-
zación solicitada.

4.º (Instancia) en que se solicita
fianza o fianza que D.ª Guadalupe
Aranda presenta para cercar la finca
del Consejo denominado "Huerta de
Murguio".

Al respecto de la misma, se
acuerda autorizar el modelo preenta-
do y que una Comisión Municipal
proceda de inmediato a marcar la
calle y sitio por donde se ha de
construir la finca.

5.º Carta de la Asociación Juvenil
de la Caja de Ahorro de Navarra
en la que dan cuenta de que
entregan la cuenta de los Emplea-
dos de Ariztegui, a quienes pretenden



9 millones de pts con un excedido de L. 800.000.00 pts) que no aparecen con ningún los intereses, como firmante del aval para dicho préstamo, se por- que en dicho momento se unió al Ayuntamiento para enterarse de la gestión presentada ante la Junta la que- ramos infirma que el Ayuntamiento o su Jefe, no es el avalista que sola- mente consta la firma del Alcalde como tal, no habiendo como de- de volver en cuenta en el Ayti- nio de la Cuenta como debio hacerse para que el aval tenga especificidad.

6º Representación de la S. P. M. de Wavanne en la que se hace saber que dan el cobro la Junta de la subvención y anticipo es necesario para la obra de ampliación del abastecimiento de aguas que son de 249.928 con anticipo y 199.942 de subvención Autorizan con el cobro el depósito de esta S. P. M. que debe ir presentada a una certificación de este Ayuntamiento.

7º A lo anterior se procederá a la aprobación de la rectificación del Padrón de Habitantes de 1920 con los alteraciones ocurridas en 1921 quedando en su puesto el mismo al pueblo para efectos de recense- mientos.

8º Continuación de S. P. M.

88
Vellum en nombre del Auto de
Fobras de San Plana el cual 20 -
Quita autorizacion del Ayuntamiento
para efectuar la reparacion del Camin
de Eximtaunin por cuenta de la ciudad
Empresa que en cualquier propa-
riedad en la zona.

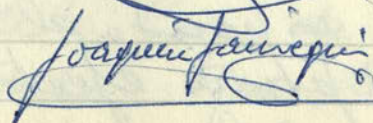
Se acuerda conceder el permiso
solicitado de anexo del camino y
luego autorizar el paso por el camino
de la una primera y vehículos neces-
arios para los trabajos de prope-
dad que se trata.

9º Vistos los instrumentos que
reporta la Superintendencia con Las Casas
Navarra de la provincia de Segovia de
accidentes a los concejales con los poderes
de poner dos en nombre de
quien que el se pone en poder
para todos los miembros de la Corpo-
racion Municipal.

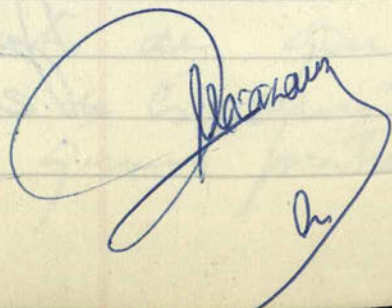
Los trabajos mas asuntos que
piensan se levanta la revision a los 23
Mons de que se catende esta otra
son firmados los asistentes de que estipe.

 Javier Zabalegui

 Santos Labor

 Joaquin Fernandez

 Eliseo Sabido

 Placido

Señor del Ayuntamiento del día 12 de Feb
de 1972



En la villa de Hano a doce de Fe-
brero de mil novecientos setenta y dos, a las
dos horas se reunió en la Sala Comunal
el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan - Juan
Joín con la asistencia de los señores
Concejales que al final firman, y alab.
el acto se leyó el acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada y firmada,
dando lugar al orden del día resolviéndose
lo siguiente:

1.º En relación con lo de-
terminado por la Dirección de Cami-
nos de Hano en el asunto de las
edificaciones ruinosas existentes junto
a la carretera general de Campanas
a Puerto, cuya denominación es El
Camp y sobre quien que ha sido
aprobado es repetidamente a sus
propietarios los señores fijos
que deben proceder o al arreglo o al
demolir de dichos edificios ya que
hasta la fecha no hay ningún acuerdo
con los dueños. Se acuerda que el
Ayuntamiento proceda al demolicion
de las edificaciones existentes que ame-
nacen ruina bajo el control y
supervisión de la D. de Caminos
a quien se notificará esta resolución
para que por la misma se intente en
forma de actuar en dicha operación.

2.º Que la semana entrante

se procesa y efectuar la apertura
de trojes para la plantación de arboles
en el pueblo y que los jornales
deben pagarse en la forma de los arbo-
les en algunos o raciones de 40 pt por

3º Punto de la Bodega Coope-
rativa en el que solicita que el
Ayuntamiento autorice al dueño de
8 árboles en la calle San Juan.
También de los puntos de los vecinos
S. Antonio Vitor y S. Concepción. Es por lo
que se debe dar a los circulars de
factores durante los meses de la des-
güeña y se cuenta autorizar lo que
piden para que después de tirar los
árboles que del principio de la tropa de
Antonio Vitor los arboles.

4º Punto de estado de los corrales
del farrero Canas se cuenta su repre-
sentación inmediata por medio del
de Canas los tipos de tierra que se
precisen.

5º Que se publique un con-
trato para el alquiler de un terreno que
debe pagar los cobros de un contrato
y en caso contrario que se acuerde
los mismos al Ayuntamiento para
el cobro con apremio.

6º Que se dirija una carta al
gobernador y intervenga noticias de
la petición de una subvención de 150.000
que se tiene en cuenta para el pago
de un préstamo ya tiempo.

7º Que se dirija un escrito



Hereditaria, ordenando a S. Manuel Lo-
pato a que qui desuene retire los esca-
bos que tiene depositados en la saliente
de la casa de su propiedad, calle San
Salvador.

8.º Le aprobamos los contratas que
van a venir de base para el alumbrado
del pueblo de Coma de la localidad Ces-
cualo delm por aprobarlos favorable por
la Junta de Ventas y luego remitidos
a la Diputación.

9.º Que se proceda a la adquisi-
ción y posterior colocación de una
fuente pública en el paraje del
Montón o en el lugar que se estime
más conveniente.

10.º Se informa de que el
contratista D. Santos Telmo ha in-
iciado la ejecución del Depósito
de aguas en Arcosobul.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión de
que se certifica esta acta, que firman
los asistentes de que certifico.

Santos Telmo

Juan Antonio

Juan Antonio

Eliseo Sabido

28
Sesion del Ayuntamiento del dia 12
de Mayo de 1972

En la villa de Maun a doce de
Mayo de mil novecientos setenta y
dos, siendo las 2030 horas se reunió
en la Sala Comunal en sesion
ordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Juan Ignacio Forti,
el Ayuntamiento con la asistencia
de los señores concejales que al
finel juraron, y abierto el acto se
dio lectura al acta anterior
que fue aprobada y firmada,
pasando al orden del dia y read-
mirando lo siguiente:

1.- En cumplimiento de acuerdo
de la Junta de Ventena (con la
subvencion recibida del Ministerio
de Informacion y Turismo de 15000
pts. se acuerda emplear de in-
mediato la Cuenta de San Felon-
dor) que se gestione el comienzo
de los trabajos con uno de los alba-
ñiles de la localidad

2.- Factura de daños que
presenta el vecino de Llanos de San-
tos Brindis por los que se le
causaron en finca de arroz
por motivo de los daños de am-
pliacion del abastecimiento de a-
guas de la localidad que asciende
a 2000 pts. que se abonen
a cargo de la Junta de Aguas



3 Festinas que presenta el Conj. p. L. Anonimo que corresponden 5023 pt a los trabajos del año 19.680 a los materiales empleados en la Erupción de San Lorenzo 1530 pt. valores para el canal de los overos.

4^a Se acuerda volver a emitir en el folio civil enviando una instancia solicitando ayuda para la localidad y una copia de la instancia remitida al Subse provincial de Fortuna.

5^a Que se envíe igualmente escrito protesta a la Diputación sobre los festivos que los pueblos del Valle han iniciado para fusionar de Ayuntamiento con la Capitalidad que frente la Reine.

6^a Se suspender la visita de pueblo por un aviso de la Delegación provincial de Educación y Ciencia para suspender las clases de los escuelas de la extranjería del mismo por no haber efectuado los años.

El Ayuntamiento en cumplimiento de los distintos requisitos que preceden al expediente y que se ha puesto sobre en la Delegación pero allí opinan que se no hacen los trabajos para el 31 de Marzo de la semana de Obsequio y se acuerda

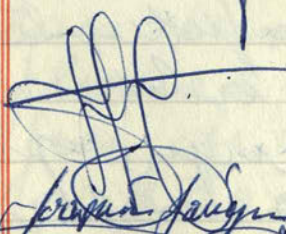
88
forman de inmediato el halla con
el arquitecto en la de San but
que el mismo solicita de acuerdo
practicable para la construcción
de que los días se paguen durante
el período de vacaciones para no
interrumpir las clases.

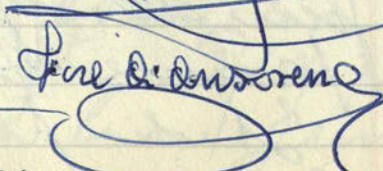
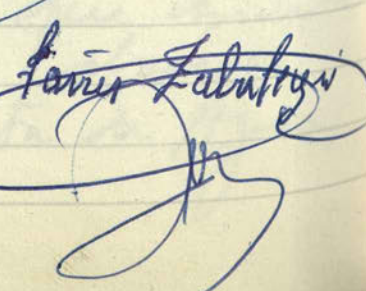
8º Que el permiso de cierre
de pueras verticales en la ciudad
que tiene solicitada es el vecino
de San Pedro Antonio Echaviri
no puede concretarlo al Ayuntamiento
del Municipio de Concentración Tarea-
laria que tiene ya iniciado los
trabajos de construcción en esta villa

9º Que se abone lo que falta por
pagar a F.E. de Wapam FENSA
que son 500.000 pt. luego se
solicite el cobro. Se la subvención
de 170.000 pt. de la Comisión Pro-
vincial de Fomento Económico.

9º Que se solicite a la Diputa-
ción la autorización para ven-
der por subasta la antigüedad Colegion
al precio de 100 pt. m.?

Los habilitados para asuntos que
trabaja se cuentan de varios y se pide el
acta de que certifica.


Eliseo Labiano

Carlos Salazar

José de los Angeles

Carlos Salazar



Señor del Ayuntamiento del día 21
de marzo de 1912

En Hous a veintinueve de marzo
de mil novecientos doce, siendo
los 21 Hous se reunió en la sala
Comunal bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Juan Francisco el
Ayuntamiento con la asistencia de
los señores concejales que al final
firmaron, y al efecto del acto se dio
lectura al acta anterior que fue
aprobada y firmada para luego
se tratar del orden del día y resol-
viéndose lo siguiente.

1.º Se aprueba adquirir de la
Campa Zapotitlán - Amorenes de Cam-
pampa 10 campos para el
abastecimiento público es decir los que
corresponden de muestra y que eli-
girá el Ayuntamiento.

2.º Se informa al Ayunta-
miento del acuerdo de S. E. H. de
putación recaído en el expediente
de la formación del acopio de
caña de la localidad de los
Santos que se está llevando
a cabo por la Secretaría en el
servicio Provincial de Caña para
poner en condiciones los
dichos puntos.

3.º Informa al Sr. San-
tebon de Echazurra que para
propietario de la finca existente
al vertedero municipal del Cam-
pampa.

en la que solicita: tanto si se
para tener, igualmente si se
que se le rinden los puntos y
que si el Ayuntamiento el
pudiera prohibir el comercio
una constante en aquel lugar
que se llaman "La Callejón de
frente" está dispuesto a todo el
tiempo que sea en aquel lugar
a cambio de que el Ayuntamiento
le de igual superficie de terreno
en la parte oeste de la finca
en el sitio en que la misma
está con la del Ayuntamiento y
se acuerda.

Anteponerse el área de fincas
o del terreno en lo que se es el
Caso: de frente que lo tiene
en parte circular al de su
extremo de la urbanización y
que lo que tiene a otras partes
que lo tiene como un solo
terreno.

En cuanto a comprar el
terreno no se debe nada
toda vez que estando a punto de
comenzar la construcción de
el área por parte apostamos el
dicho punto en definitiva en a
sobre por donde irán los nuevos
edificios.

Se informa a los presentes
de que la Diputación local renun-
tando la Hoja de Registro del presente



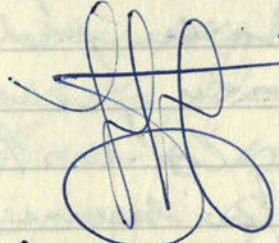
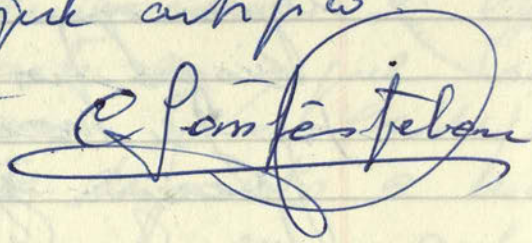
agosto con un capital fm. global
de 824. 232 pts.

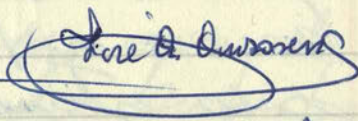
5: Se halla también a la orden
de la construcción del puente del
agua que ha sufrido notables pe-
rjuicios por avarias en su servicio de in-
terior y se cuenta por lo tanto con prin-
cipales de los costos cuando lle-
gue la liquidación definitiva expe-
diendo a los que, como ante-
riormente se presentó el consejo
h. anterior.

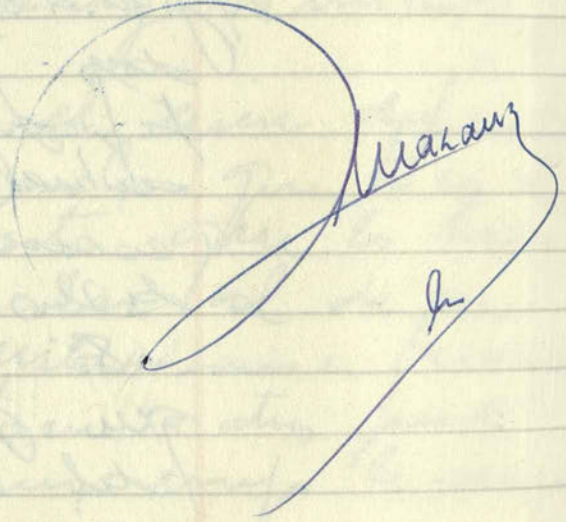
6: Se ha con un estudio a.
para la J. Municipal Local de Cam-
pese y se les indicará delos mo-
dificadores de inmediato si que el año
actual están suficientes y pronto
como en los anteriores los loca-
les del río de San Guillermo.

8: Por último de acuerdo
que para mejor comprensión
del asunto y puesto que el pape-
do que la Com. de San Salvador
y del Gobierno de San Juan
que la reparación de la red de
se opere por la parroquia y
total por el ayuntamiento de
San Juan los 150.000 pts que
se han de cubrir de subvención y
por un fin con se debe de-
monstrar para los años
como se se llevarán a cabo
bajo la dirección y responsabilidad
de la parroquia

I po heahido para asuntos de
 que tratan, e levanto la mano
 a los LB promos fe que e cetera
 de esta acta que pisan los as-
 pectos de que antipio



Lección del Ayuntamiento del día
1 de Abril de 1972



En Ocho a cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos, siendo las 21 horas se reunió en sesión ordinaria en la Sala Comunal el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ignacio Jorin con la asistencia de los señores concejales que al final firman y alinto el acto se leyó la orden del día anterior que fue aprobada y firmada, para dar a lugar del orden del día y resoluciones lo siguiente:

1.ª Instancia de D. Juan José Ripin de Munoz, vecino de San Sebastian y propietario de un terreno superficial sito en la calle de San Feliciano de esta villa el cual solicita efectuar la acometida de agua y darla cuenta de la red general del pueblo para el estado firme y se acuerda autorizarle para que tome posesión de los derechos de enjambre que recaen en 10.000 pts. que los jurts sean de su cuenta y que deba colocar de inmediato el contador.

2.ª Se informa al Hospital de Navarra que la receta de esta D. Felicitas Ardan Jaurrieta debe abogar la totalidad del gasto causado por estancias en el mismo y

que ascienden a 880 pts.

3.º Que por el Ayuntamiento se prepare el tradicional almuerzo que San Guillermo para el próximo domingo y que a la Sociedad de Campesinos del pueblo se le obsequie de panes del Ayuntamiento la mitad del fardo que tenga con motivo de la preparación del Cecadillo el día de San Guillermo.

4.º En relación con el corte del sitio denominado Huelga de Muzqui y después de la entrevista personal que hubo con la presidencia con los propietarios se decide que se mantenga el trato que la comunidad municipal hizo hace tiempo dejando un camino amplio

5.º Se trata a continuación de comenzar las gestiones para ir preparando la limpieza de los terrenos necesarios para la instalación de una fábrica en la villa y se acuerda preparar los contratos de arrendamiento de los terrenos de los mismos al precio de 35,000 pts. cobrada.

6.º Cuando autorizada por la Junta de Ventana la venta del terreno de propiedad comunal que se encuentra en el camino de Muzabal considerando conveniente por el Ayuntamiento es-



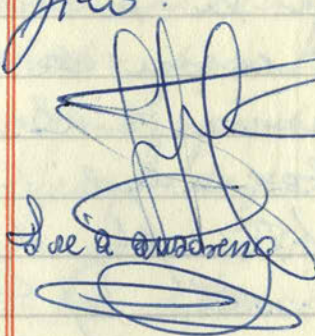
100

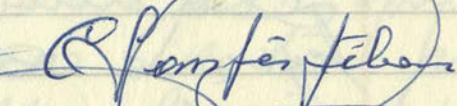
fuera la cuenta de los mismos trabajos
de la Sociedad Alair S.A. que tiene
el proyecto de efectuar en el pueblo la
construcción de apartamentos y complejo
residencial sobre a los terrenos si-
tuados que aparecen en el anteproyecto
presentado por la misma.

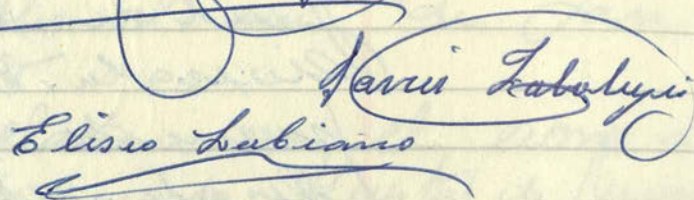
Se advierte la venta del citado
terreno, de una extensión super-
ficial de una robata a la mun-
diana la Sociedad Alcaz al
precio de 100 ps. me. y se funda-
der este acta al Sr. Alcaz Papi-
tante y Juan Juan Juan Juan
que en representación del a-
yuntamiento pueda compare-
cer ante el Notario del distrito a fi-
rmar la escritura; debiendo le
proseguir de la documentación
correspondiente.

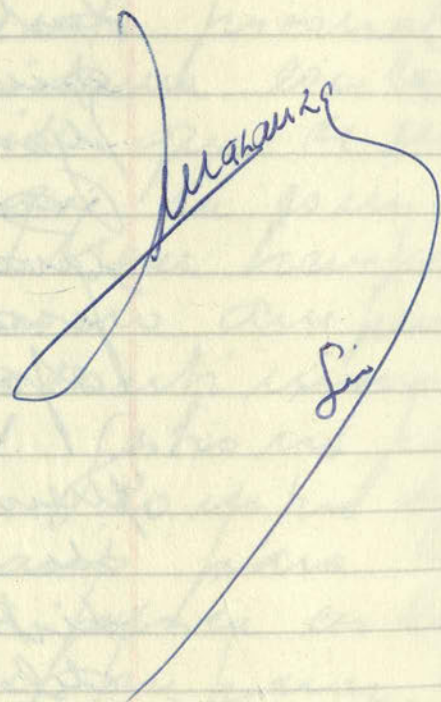
que se interese por la
venta de los terrenos de
San Pedro de Abasco, im-
puesto de la parte del impuesto
del diezmo de la Santa Cruz
que se requiere para
Ecuador, que para la
preceptiva solicitud para in-
stalación de la línea de
gaseamiento en la finca de su
propiedad en el Caserio de
Bermejo, cuando se le
autorice, los fondos de as-
istencia que son 10.000 ps

mas lo que le togu por el
 desajie de la Cesta de Puy
 no habiendo mas a-
 fecto que tratar de levantar la
 Union a las 23 horas de que
 se extendi esta, asta que por
 lo visto es oportuno de que enti-
 fre.


 Don A. Guerrero


 Ramon F. F. F.


 Eliso Labiano


 Mahan

Sin

Primer del Ayuntamiento del día 15 de Abril de 1912



En la villa de Avila a quince de Abril de mil novecientos doce, siendo los señores de acuerdo en la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan J. Jarama por el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasan en el orden del día y resoluciones lo siguiente.

1.º Se formaliza un contrato para arreglar el reloj de la Torre con D. Florentino del Molino vecino de Najera por el precio de 9000 pesetas pesetas en el documento firmado por las partes las condiciones y firma en su día de llevar a cabo la operación.

2.º Por tanto se D. Martin Llanos vecino de Tordesillas en la que solicita autorización del Ayuntamiento para edificar obras de construcción de una vivienda en casa de su propiedad en esta villa que la ha adquirido de D. Martin Llanos en la calle San Lorenzo.

Se acuerda autorizarle las obras de edificación.

3.º Otro tanto de D. Raimundo Torrealba de esta villa vecino en la que se manifiesta que es vecino.

101
propietarios de la Casa de Zaratepi están
levantando a solo dos y otros que el
Ayuntamiento le impone solo dos
deudos. Se acuerda contestar al
Sr. Tomélla que esta cuestión no
se atribuya al Ayuntamiento sino
que el caso debe ser consultado con
sus letrados y si hay cuestión entre
las partes sean los Jueces de
Justicia quien han de sustanciar
y resolver la misma.

4.º Visto el estado de ruina en
que se encuentran los edificios del Cuero
propiedad de los Hermanos Sierra
que viven en su posesión de acuerdo
su inmediata reparación o trans-
loción y que se acuerda que esta de-
cision y los intereses han de
saber que el Ayuntamiento en plan
de 10 días proveerá, si no se re-
paran, a que tornbo y que los pa-
gan la fortuna de No que ante
la operación.

5.º Se acordó a confirmación
que el Sr. Santisteban en la posesión que
está sujeta a la calle de de frente
deje la mitad de camino y que se
le haga saber esto antes de que proce-
da al caso de la misma.

6.º Se impone a continuación
al Ayuntamiento de que en el B. O. de
la provincia publique una Orden
de la Suplicación en la
que se dispone que para el futuro

no los solicitados de que el mismo
deban ser informados por los Juntos Lo-
cales de Educación.



no habiendo mas antes de que
se levante la sesión a las 23 horas
de que se extienda esta acta que
firmen los asistentes de que certifico.

Elio Lobato ~~Secretario~~

Javier Zabala

501
Sesión del Ayuntamiento del
San 24 de Abril de 1972

En la villa de Hano a veinte
dos de Abril de mil novecientos setenta
y dos, siendo los 21 horas se reunió
en sesión ordinaria la Corporación
Municipal bajo la presidencia de
D. Alejo de S. Juan. Se abrió con
la antea de los señores con-
cejales que se firman, y leído
el acta se dio lectura al acta
anterior que fue aprobada y firmada,
pasando al orden del día y
resolviendo lo siguiente:

1.º Se ruega al Ayuntamiento
de la C. de la Diputación que pre-
sente el B.O. de la provincia en
4.º del corriente año en la que se
den normas para la creación de
gubernios para arreglo de asun-
tos para el futuro Hano y a este
de la misma se acuerda solicitar
gubernios, en las condiciones que se
especifican en la memoria en Circular
para el grupo de los comités del
pueblo denominados Comité Hano
(Viejo de Hano) que el Secretario
se encargue de recoger la documen-
tación en la Dirección de Agricultura
de la Diputación.

2.º Se da cuenta del reparto
que remite el Ayuntamiento de
Hano la finca y que corresponde
a Justo de los Santos de Fama.



via y asistencia a la Guardia Civil
del año 1971 siendo las cuotas asigna-
das a esta villa como sigue.

Guardia Civil 5199 pts
Farmacia 6.100 pts.

3.º Portuaria de S.º de San Juan
Quirón solo el puerto del puerto del
ferreo llamado Puerto de Puercos
Se acuerda que por los arboles que
se le van a sembrar darle la suma
de 6000 pts y que por el terreno no se
le abone. Nada se que no se pague
nada pendiente al este punto!
que en su día se le plantarían
otros arboles cuando se efectuara la
costrucción de la fábrica.

4.º Portuaria de S.º de San Juan
puerto de San Juan y propietario de
la zona del Casco de punto
a la Guardia de San Juan el cual solicita
permiso para cercar la misma con
alambre al hilo que pague y que
también este de punto a abonar la obra
parte de lo que coste el dragaje y
se acuerda conceder el permiso so-
licitado y que se le pague lo que co-
rresponda al dragaje ya que la suma
de un angulo de 10.000 pts
ya ha sido pagada.

5.º Que para las próximas
fiestas de San Juan se contrate a
los músicos de Puerto para el día
de San Juan tarde y noche.

6.º Portuaria de Construcción

Orden de S. M. en la que se solicita
autorización del Ayuntamiento para
que con un plano de terreno en
frente de terreno sit. en la calle de
San Juan junto al aljibe de
La Candelera a quin han compran-
do el citado barracion o aljibe que
lleva arboles y trozo de terreno.

Se visuala tambien en ese punto que
adportan el modo de como se lle-
van.

Estudiado el asunto y a vista
del croquis que se ha presentado
se acuerda.

Que en primer lugar la Candelera
debe ceder la propiedad del terreno
y en segundo que de Mejane y
Jaenstar en propiedad no se autoriza
el uso del terreno en las condiciones
que se expresan de donde se expresan.

Y.º Se informa al Ayuntamiento
de que el Sr. Donde habria traido
la fuente que se le encargo y
se acuerda colocarla en el terreno
existente en el lateral de la Iglesia
para servir para lo cual se pide
el correspondiente permiso al Sr. Donde.

Se da instancia a D. Ramon
Belauran vecino de Leida o en su
reemplazo para que se acuerde
de un chofet por terrenos de la
urbanizacion de donde se solicita
licencia de construccion y se acuerda
concederle el citado permiso.



9.- A la finalidad de que este Ayuntamiento pueda cobrar en concepto de la Delegación de Hacienda la cantidad líquida de 190.000 ptas que le corresponde en concepto de subvención que tiene concedida por obra ejecutadas y correspondientes al Plan Provincial de Navarra de 1971 (Comisión Provincial de Ingresos Recaudos, más de las obras de electrificación

Se acuerda autorizar a don Angel
Enrique Esquivos de portar en su car-
tera para que, presentandole en los O-
ficios de Gobierno de la Delegacion de
la Hacienda de Navarra (San Pedro) por
donde pasa el camino, su nombre y repre-
sentacion de este organismo. En con-
tinuacion de este organismo, a cuyo
efecto se le facilitara el interesado
copias certificadas del presente acuerdo
para la debida legitimidad de la firma
del autorizado, en la copia certificada
puesta en firma, nombre y primer a-
pellido, del mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le -
 vantó la sesión a las 13 horas de que
 se extiende esta acta que firman los pte-
 sos que han asistido conmigo el Secretario
 que entiendo.

Eliso Salasino Jefe de Anorend

Eliseo Salasino José A. Ansorena

Contestacion

Josser Labaluzin

Richard

Señor del Ayuntamiento del pueblo
de Mayo de 1972

En Obando a tres de Mayo de
1972 junto los señores se reunió
en la Sala Comunal en sesión ordi-
naria el Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Sr. Juan J. Jarama
por lo que con la asistencia de los señores
Concejales que al final firmaron
y abierto el acto se expuso, dijo se
leyó el acta anterior que fue apro-
bada y firmada para ser ratificada
del Sr. J. J. y ratificándose lo siguiente
1.º Se le cuenta al pueblo de la
Siputación de Pedro de Alarcón
por el que se determinó
la Constitución de la nueva de-
marcación territorial, acordán-
do a la actual los pueblos de
Quercus y Juan. Que esta SIPUTACIÓN
en la que se han hecho los trámites o-
portunos para dicha constitución
y que han cuenta de la misma.
2.º La SIPUTACIÓN de Pedro de Alarcón
se presenta en ella y al Cabildo.
3.º La SIPUTACIÓN de Pedro de Alarcón que
solicita autorización para la
abertura de una magnitud de
vías en el camino de la
Negra de otra parte y en finca
del campo, e igual suerte el pe-
rmito para el paso de los pue-
blitos por los caminos del pueblo
del campo de los mismos o por



suma falta. Ofrecer 1000 ptes a la
entrega de los maquinas y otros
1000 y la salida

se acuerda autorizar lo que
puedan y que se pague el contenido
oportuno.

3.º Que el terreno que
pide S. Manuel Dorado y que corres-
ponde al camino del Reyado se
le conceda si la Verificación lo a-
probada.

4.º Se da lectura al asunto
dando la conformidad al acuerdo
del Ayuntamiento de fecha 22 de abril
último que dirige al mismo S.º
Domingo Amador que puede conformar
con que se le otorguen 6000 ptes y se le
planten largo los árboles, en el entri-
damiento de la Huerta de San Juan de los
ríos a cambio de la ocupación del
terreno necesario para la andadura
a la calle o al camino
de de pastariles.

5.º Ayuntamiento de S. Pedro Macoris
que solicita autorización para
construir un almacén de grano
en la finca de su propiedad del
Canchal.

Se acuerda autorizarle
dada la necesidad.

6.º Otro Ayuntamiento de la misma
S.º Nuolave Eric que pide ser
incluido en los lotes de Buenavista
Se acuerda no acceder a lo que

Pide pues puede estar incluída en la Seguridad Social junto a su esposo / hijo / abaja en por cuenta propia y = Otra instancia del vecino

8.º Ramón Saez que pide licencia municipal para quitar agua de suministro de la casa donde habita en el barrio de Santa Lucía para que autorizar todos los para los que deban recibir un aporte de

9.º Carta de los vecinos de Puerto que se ofrecen a pagar los dos en tan poco por 10.000 \$5 de los cerros y se van a contratar por su precio y que ataquen; con la poca agua, la tanta y mucha y la tanta hasta los 11, todos del pueblo de Jujuy.

9.º Se informan del vecino que vive en la Casa de Abasco de Pabellón que quiere los boys del campamento entre pueblos de pelota y se cuenta que el agua no interviene en lo que al pueblo afecta.

10.º Se rinde adquisición y colocación de los chicos en los colegios y al poco tiempo infantiles y que la presidencia y secretaria y el jefe de los que están en los comités.

11.º Que se pide subvención en los impuestos para ello tanto para el arreglo de los corrales



de Caratun / Nuevo de Negro.

12 Otros estatutos de los mismos
S. Pedro Juan / S. Francisco
josi que piden autorizaciones para
canon los acortados del agua. / se
debe autorizar los caudales plan en
lo que opita el G. Juan. Debe sim-
plificar la actual que tiene si fue de
alguna manera de punto a la casa de
Francisco Josi.

13 A continuación de informes
sobre las reclamaciones de baños que
se encuentran en propiedad con puntos
de la zona del agua. / que corresponden
700 pts a Cirilo Amador / 2000
pts a Felicitas Echeverri / se acuerda
abonar esas cantidades con cargo a la
cuenta de aguas.

14. Frente del juramento Cipriano Josi
que dice el cobrador le ha ocurrido
con el juramento la pena de su con-
jine / se acuerda revisar lo que pue-
da haber en otra reclamación.

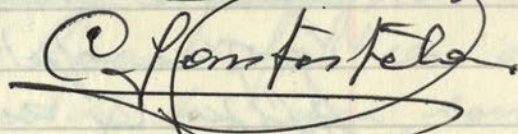
15 Que se solicite del Octenario
Portuñal que como en años
anteriores pudiese acudir ante
a efectuar la preparación del
vino para su batida a los
gobernadores remitiendo el oficio
correspondiente.

16 A Vista de la oferta que
por los mismos los señores Juan
de Concejal P. Labiano sea
acuerdo aceptar la misma para

Las próximas fiestas de Agosto.
 La oferta fue 15.000 M. por 5
 días y los panes incluidos gratis.

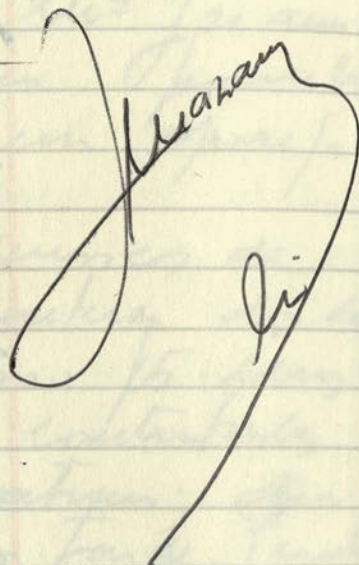


Javier Zabala



José A. Encarnación

Joaquín Jareño



Jornal del día 27 de Mayo de 1972



En la villa de Hauss a vein-
finito de Mayo de mil novecientos
setenta y dos. Quince las 22 horas
se reunió el ayuntamiento en sesión
ordinaria bajo la presidencia del
h. Alcalde D. Juan J. Porti con la
asistencia de los señores conce-
jales que al final firman, y abrió
el acto se dio lectura al acta an-
terior, que fue aprobada y firma-
da pasando al orden del día
y resolviendo lo siguiente:

1.º Se informó y de la entrevista
celebrada con el jefe del servicio
de Campesinos de que el mismo es pa-
rticipante de parte de los de casa
su propia en una de local
de la misma no precisa de
financiar libre y se acuerda.

Se acordó de nuevo
en forma de acuerdo.

2.º Se acuerda por escrito a la
localidad en el campeonato inter-
provincial de pelota que el ayunta-
miento contribuya a los gastos con 1000
pto.

3.º Se formalizan los con-
tratos de la misma para los
gastos de su parte y se piden
cinco por 10.000 y 15.000 pto
respectivamente.
4.º Se acuerda en Teléfonos

que las giras solicitadas para el
Centro Judicial deben pagarse
se acuerda en comisión de gestiones
5.- Se le da cuenta de la Delegación
Provincial de Estadística dando
cuenta de que en este año se vol-
verá a conformar al nuevo cen-
so.

6.- Se da lectura a los re-
sumidos reunidos por la Diputa-
ción para informar los solicita-
dos de preces.

7.- Portavoz del Sr. Fructos J.
Francisco Jaurer se fijaron soli-
citando la instalación en la com-
una que habla de un censo de
votos u personas inscribirse la
punto para saber lo que
procede.

8.- Cuenta del Sr. Fructos
Joaquín Alvarado en el que da
cuenta de que en breve se le-
gará el Suero del Partido por
haber terminado el curso de es-
pecialización el que está en marcha.

9.- Portavoz de la Comisio-
n que preside el Sr. Emilio
Moya J. Luis Celis soli-
citando licencia municipal
para edificar y en su caso con-
struir para obras de los de-
rechos de asamblea de agua.
que ascienden a 10.000 pts.

10.- Se informa al Ayuntamiento

del cuerpo hecho de varios pedros
para los niños o nistaken en
el tarpu del pueblo, rigiendo los in-
genieros de la escuela de la
Gobernación



[Signature]
Dña. D. Aurora

[Signature]
Don Fernando

[Signature] Juan Manuel Larrea Zabalaqui

[Signature]
M. A. M.

Acta del Ayuntamiento del día
10 de Junio de 1972

En Haver o día de Junio
de mil novecientos setenta y dos,
visto las 22 horas se reunieron
en sesión ordinaria en la Sala Con-
stitucional el Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
F. Gual Jorin con la asistencia de
los señores concejales que al final
firmaron y absteniéndose de votar
sección y al ceta anterior que fue
aprobada y firmada, acordando el
orden del día y resolviéndose lo
siguiente:

1.- Instancia del vecino D.
Felas Jumele que solicita licencia
municipal para llevar a cabo
una ampliación de la vivienda
en que habita de la calle de Santa
María. Que autorizar al feto-
pista de la construcción Francisco
Francos y se acuerda conceder la
licencia solicitada.

2.- Alcaide Sr. Pedro Ardaiz
a la que acompañamos dos que inter-
resando favelan licencia para des-
plegar percha de su casa calle de
San Salvador y se acuerda auto-
rizar los dos que piden.

3.- Alcaide Sr. Miguel Jorin
dos - otros de San Pedro que
solicita al Ayuntamiento la ceta
de un libro de nuevo convenio



el plano que presento junto a los
papeles a vista del mismo
paseando muy oportuno al efecto
siguiente llenar de la circulación de
vehículos la vía que pasa por
delante de las escuelas y además
solicitar de la J. Municipal autori-
zación para la venta del terreno
que incluye el Sr. J. J. J. J.

4º Se le cuenta el siguiente
de que la Diputación por moti-
fondo el importe del I.T.E. del
1º trimestre del año actual por
quinto = 82213 pt. que a lo-
braran al liquidar los derechos
del 2º trimestre de la contribu-
ción.

5º Igualmente a informe
del acuerdo de la Diputación
S.A.M. 366-72 autorizando la venta
directa a la Sociedad Alcan de 900
m² de terreno antiguo casca/em
a razón de 100 pt/m².

6º Remite la Diputación a
recibo en capt S.A.M. 197/72 in-
vencible como de reposición inter-
puesto por el Sr. J. J. J. J. J. J.
de ante la comisión de la J. J. J. J.
de 16 de abril último por una de-
monstración del Ayuntamiento con
capitalidad en la zona a la vez que
los pueblos de E. J. J. J. J. J.

7º Cuenta del gobernador en el
que multiplica la comisión de 50.000

fts de subterráneo para el parador
de J. y se acuerda con amplexo la misión
en J. para montar de una calle
que se inicia el expediente por la Te-
lerranía.

8º Le informa del expediente de venta
de un terreno común para edificar
junto a la Ermita de San Salvador del
señor S. Luján el año 1963
y como sigue en el condonación
de establecimiento la compra de que en
el mismo debe edificarse al plano
de un año, por haberse hecho en
el h. A. de palabra y de que
esta compra en no edificar por
que el Ayuntamiento le reconoce
la propiedad. Se acuerda no
resolver sobre este reconocimiento
siquiera no haya sido mayor
formal sobre el asunto.

9º Se continúa en revisar
y aprobo con los factores siguientes:
D. Antonio Arroyo 9 fts por
material de construcción. H. de
San Antonio 18. 007 por la
cuenta de 1971 y Monte por el
año actual. H. de Miranda
25.000 fts por sujeción de cables
y plantas de jardines, pedro a través
de la S. Luján.

10º Se dispone a continuación
que el señor S. Luján aumente el
ser por a partir del 1º de este mes
de junio en trabajo de cuenta -

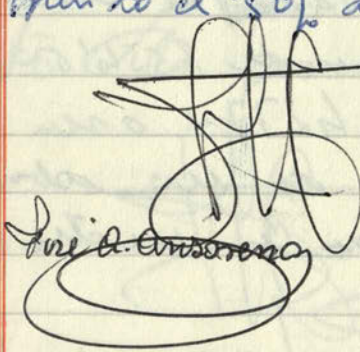
reunión del pueblo y los sucesos de julio
agosto.

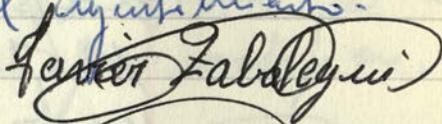
11: Que se informe de la Junta
provincial de Construcciones en las el
estado al expte: concernien 300.000 ₧ para
reparación de las escuelas.

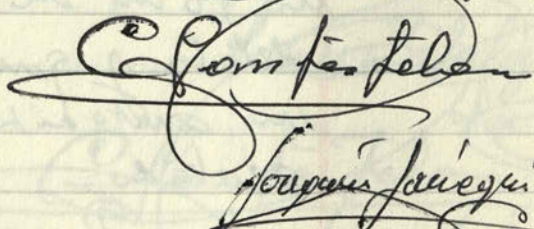
12: Que se solicite de la Caja de
Pensiones de H. y G. la concesión
gratuita de papeles para su colo-
cación en las calles del pueblo.

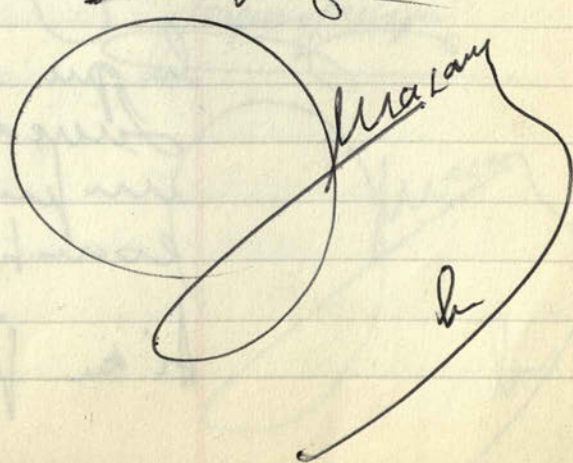
Los le debimos mas asuntos que
tratar de levantar. La comisión es de
pocos de que se extienda esta acta
que firmen los asistentes de que
el secretario certifique.

En fin final de la sesión se procede
al fin del Ayuntamiento a la aprobación del
presupuesto de gastos que ocasionan
la reparación del pueblo en 1912
que asciende a la suma de 1.076.000 ₧
los cuya copia se remite a Madrid
junto al sup. a cargo del Ayuntamiento.


Don A. Amador


Don F. Zabalegui


Don F. J. J. J. J.


Don F. J. J. J. J.

011
Sesión del Ayuntamiento del día 12
de agosto de 1972

En Sesión a hora de Agosto de
mil novecientos setenta y dos días de los
22 horas se reunió en la Sala Con-
sistorial el Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
F. Jorri con la asistencia de
los señores concejales que al final
firmaron y al efecto el acto se dio
lugar al acta anterior, que fue
aprobada y firmada, pasando
el orden del día y resolviendo con
lo siguiente.

1.º Se informó del anuncio
de subasta del acto de ena-
cto que tendrá lugar el próxi-
mo día 26 a las 12.

El Ayuntamiento se hizo saber
al Ayuntamiento que la Diputación
reglamenta el pago del Impuesto de
Luz al anterior de Casa desde el año
1967 a razón de 8556'00 /5 año con
un total de 42770.00 en 5 años de
debitos y que de no abonarse en su
momento se autorizará en materia de
debitos.

Que se pague en la Diputación
lo que se adeuda y se repone con la
Luz de Casa, que son del
impuesto en forma de cobros en
coactividad.

2.º Se acuerda en su
fin por el febrero civil para



hacer efectiva en subvención de 50.000 Ptas concertada para el pago del cual se comprometa por la Secretaría.

3ª. Que el Alcalde invite a los representantes del Municipio a los alcaldes de los pueblos circunvecinos.

4ª. Que se convoque a un Ayuntamiento abierto en presencia de este cuerpo municipal para tratar de la posible constitución de una provincia municipal, arreglo de una villa y otros que los interesados.

5ª. Se impone del pago al Ayuntamiento, por acuerdo de la Dirección de las obras el importe de los impuestos de las obras.

8ª. Igualmente se impone del pago de la obra de 10.000 Ptas por cada metro de obra de Manuel Sordo y Construcción de Pedraza.

Y visto las 23 horas se levanta la sesión de por arte de magia.

Manuel Sordo

Manuel Sordo

Manuel Sordo

Manuel Sordo

Manuel Sordo

111
Acta del Ayuntamiento del día 9
de Septiembre de 1972

En 16 días a nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, a las 21:30 horas se reunió en sesión ordinaria en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan María Pina, con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acta se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasando al orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1.- Se da cuenta de la visita realizada a esta villa del Apacífico de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia Sr. Navarro el cual notificó la conveniencia para ampliar los locales de 225.000 pt por parte de dicha Delegación y 125.000 pt por parte de la Diputación.

Habiéndose cambiado impresos sobre el asunto y visitado el edificio en el que se acordó proceder, en principio, al derribo de todo el edificio, ampliación del sótano y cambios del sistema y en otras acciones se refiere con otras partes que también merezcan ampliación.

Que se pida presupuesto de lo que podría costar el derribo y trabajos albanelos de muros que el aumento de espacios y luego a decidir por la prosperidad que merezcan



comunicar a los interesados que la re-
paración debe estar hecha antes de
firmar el mes de Diciembre próximo
y se acuerda separar al hecho con
la tabacalera del pueblo de San Juan
y Jaramita por si lo interese hacer la
obra y de todos modos continuar
a quien sea con tal de hacer la re-
paración antes del mes de Diciembre.

2. Se dispone a continuación
comprobar que la Ventanilla para el
proximo mes sea la para re-
parar los arcos y puentes. Repara-
ción de una legua. Se acuerda
que solicite el Sr. Juan Jaramita
y Juan Jaramita Jaramita Vieja.
Se acuerda se suspender en
la Ventanilla de que se esperandose
por el mes para la colocación de
gubernetos para dar de abste-
nimiento de aguas que pueden lle-
gar hasta un 90% del total de la
obra se va a dejar hasta que sea
posible entrar en ella sin realizar
la reparación de los muros antiguos de
agua para lo cual se ofrece
a los señores Antón con quienes hay
firmado un compromiso de sane-
amiento de puentes que prometen el
estado de compromiso hasta el proxi-
mo año. Mes de Septiembre en
cuya fecha se celebraran los años
de nuevas capitaciones de agua en
la obra.

3^o Se acuerda a consideración adqui-
rir, esta la propuesta de la Com. O. Ben.
diente de San Pedro la magnitud
calculadora eléctrica marca T.E. modelo
COL n. 1.013.292 que vale 15.000.
pts. abonan de la anticipación 3000
pts. y remontan 600 pts. por lo que el
Agt. debe abonar 9.600 pts de
la misma.

Para aprobar la cuenta
y pagar a aprobar los pagos in-
tervenidos.

Mr. Amador Arce 6000 pts por
ocupación del camino del Canchaj
abono locustum nuevo cien años por
la misma.

2^o Plan de los colegios por 19248
Com. San Pedro 3000 pts por ferretería de
los Agt.

Francisco Velaz. Albarino 1927
por colocación de la fuente pública y
fuentes nuevas.

Por obra por 611 material de
fontanería.

4^o Por obras Hospital de Ma-
nuel Quintanilla Elor a quien se rebajaron
el pago de 2088 pts y se acuerda que
abone los costos totales por parte de la Com.
suplen por un accidente de trabajo.

5^o Se da cuenta del resultado
de la subasta para el arriendo del a-
cedido de zona realitada el parrado
dura y de los comités en la que se
quiere adjudicataria provisional el ve-



de esta Joaquín Sidant en un
suma de 230.000 pts por ocho años y
de que transcurrido el plazo de estos
se traen con pagueros maten y efectuar di-
cha suma por lo que la subasta es
fianza y fianza. y prueba que el
agente unido puede en primer re-
presentar a defender a dicho G.
La subasta de finca unida como en
retrae en este acto de finca un-
tifica el interinvento este cuando re-
prensable y que en plazo de 10
días pueda a poner la fianza o
finca responsable. y al abono de los
juros de finca y pronto en el
de finca y en los casos. Los amos
finca principal. Prop. de finca y
juros de finca y en los casos.

6: Que se aboque a la finca
finca los pagos pendientes del finca
que al finca desde 1967 hasta
el 1971 que ascienden a 62.770 pts
y en cantidad se reparten anual-
mente en la finca de finca
en los 8 años venideros en que van
a transportar del finca cada
año la suma de 5367 pts. como
finca de finca del finca ya que en
los finca de finca del finca se repa-
ra en pago.

7: Que se aplice a la Caja Re-
nal para que se avenga y quitar
la equita del transportador del finca
de finca ya que en finca no vive

para nada y es un tipo de estrobo y
 difiere al formato de aquel Cuzco.
 y finalmente se refiere al Cuzco de
 para nada para que adente al estrobo
 que estubo en pluma en una galera de
 su propiedad. y a la diputacion
 para que serien los arboles de la
 Carretera de Carpana junto al
 estrobo llama a los alcantarales que
 quitan inutilidad a los que estan
 del suelo en la cada canchana.

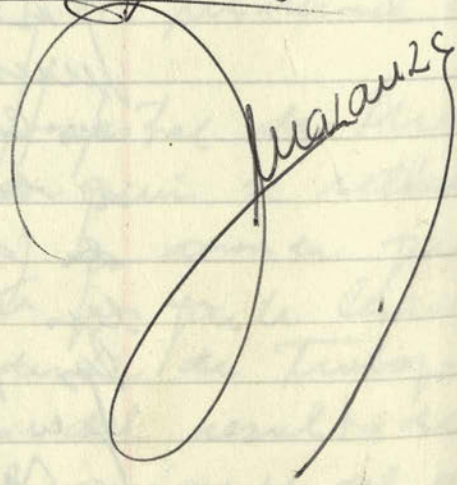
y las habiendo sus cosas que tratan de
 levantar la zona a los 2330 metros
 de que se extiende esta zona que forman
 los que han estado de que como lo
 estarian entipico.



Elanfer Jehon

Luis Tabalqui
 Jose Antonio

José Antonio



Sesión del Ayuntamiento del día
 16 de Septiembre de 1972



En Sesión a dieciséis de Septiembre
 se recibió el expediente 20787 y los señores
 los señores se reunieron en la Sala
 Constitucional al Ayuntamiento bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
 Juan. Ignacio Jauri con la asisten-
 cia de los señores concejales
 que al final firman, y abierto
 el acto se dio lectura al
 acta anterior que fue aproba-
 da y firmada, pasando al
 orden del día y resolviéndose lo
 siguiente.

1º Se procedió a la reunión
 de la Comisión final de los
 obras del ampliación del abaste-
 cimiento de aguas, que presenta el
 Contrata y Sautterbau y no
 estando en desacuerdo con la Comisión
 se acuerda aprobar una resolucio-
 nta con la Dirección

2º Instancia del vecino Jose
 Suarez que pide autorización
 del Ayuntamiento para construir
 otro desagüe de la casa que vive en
 la calle de San Martín por tener un
 inconveniente para desagüe al punto
 de pertenencia de la citada casa
 se acuerda concederle la autorización
 que solicita.

3º Relación de daños que
 presenta el vecino de nombre

Se poldo, Jan que re le claris prauun
 con uno tiro de las drus de la an-
 plianin de las aguas del modo siguiente

Paeprim	550 m a 5 pt.	2750
No poga re pa	7 m a 5 pt.	3000
Jalucha	600 m a 5 pt.	2000
	total	9.750

Se acuerda notificar al b. Jan que
 no se esta conforme con la volo-
 racion de la re volacion.

1º Instancia que presenten
 los vecinos de este S. J. R. R.
 S. Elias Municipal por la que
 se ocuparian en su propia persona
 solicitando del Ayuntamiento que
 el ayuntamiento del art 170 de la Ley
 del Suelo diez y de inmediato el
 oportuno ex pte. contra el valor de
 primer de la copia de los Hs de
 Ferner Calle San Martin que debe
 hacerse lundire. Se acuerda que
 de inmediato se den el oportuno
 expediente y se notifique del
 mismo a los interesados. Enviando
 seguidamente los pte. municipales
 a revisar el edificio.

5º Continúa con re sin cuenta
 por la presidencia de la solenitud de
 Mabilin de una lacion de una mides
 tre textil en la localidad que compen-
 sia 30 personas 15 lundire y 15
 mupus. Piden un solar de 2000
 m² con Agua y luz y un aval de
 1.250.000 Pte y los datos lundire

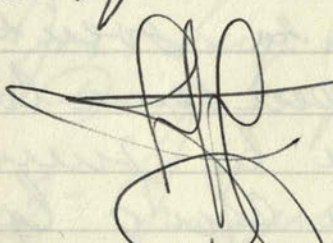
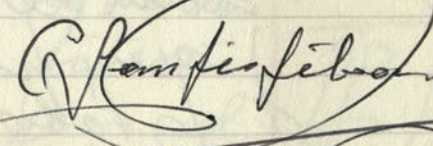
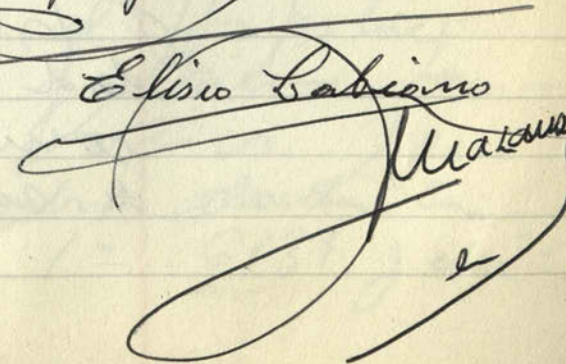
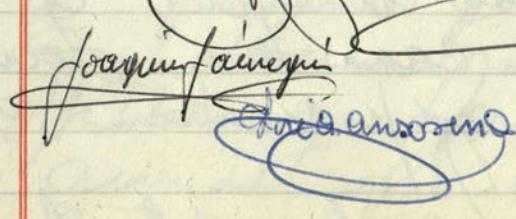
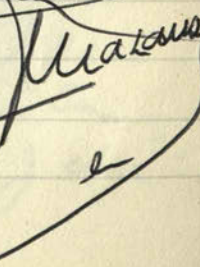


que se especifican en el Programa de promoción industrial de la Diputación y se acuerda convocar a la Junta para que decida la cuestión conforme al Reglamento. art. 365.

6º Se pide unto se realicen las operaciones oportunas para la renovación de la Junta de Gobierno para el próximo bienio 1974-1976 con el resultado que da en el expediente.

7º Se informa a continuación de la propuesta que parte de los albaceiles de esta localidad Velas y Jaurribe del presupuesto para reemplazar los escuelas que asciende 362.010 pts. y se acepta el mismo y que se presente a la Delegación de San Sebastián. y se suscriba el contrato con los albaceiles para el cumplimiento de finalizar los trabajos para el 10 de Diciembre.

Se acuerda muy pronto que tratar se levante la sesión a las 23 horas de que se cae en esta acta que firmen los asistentes de por certificados.

Levante del Ayuntamiento del
día 7 de octubre de 1972

En Habiendo a este de octubre
de mil novecientos setenta y dos
quince las del levan se reunieron en
la Sala Comunal el Aynte
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Francisco Jara con
la asistencia de los señores
concejales que al final firman
y aprueban el acto de la lectura
del acta anterior que fue aprobada
y firmada, pasando al orden
del día y realizando los as-
untos siguientes.

1.º Porcentaje del vecino
D. Joaquín Vidant Gil, el
cual manifiesta que habiendo
comparado a la Junta del
estado de cada resultado ad-
judicatario en la misma a per-
cipe de la sociedad de Calaboz
San Julián de esta villa,
que el Ayuntamiento acuerda
el traspare de los derechos y ob-
servaciones de la Junta a respecto
de la citada sociedad, y se
acuerda acordar a lo solicitado
y que para lo que se
a todos los efectos la citada socie-
dad de Calaboz San Julián
como adjudicatario del estado
de casa.

Finalmente habiendo tra-



vido en el Ayuntamiento los justos
que se comprometen a comprometerse
y los que corresponden pagar a la
ordenanza de contrato con la revisión
el pago de todos ellos repartidos en
los 8 años que duran el arqui-
do y que en cuanto a la finan-
za depositada de \$5000 pto per-
den aplan por dejar la revisión
que el Ayuntamiento o bien presenta pagar
personal que en cuenta de por el
Ayuntamiento.

Los justos con	
Quinto anual	28800
10% por. Dip	2800
Arrears	4838
Matricula	5928
Tasa revision	2596
Por. Dip. 1971	7904
Jam 1967-68-69-70	34.216
Total	87.082
Repartido anual monte comi	
Ar 1=	28.800
10% Dip	2880
Por. Dip. año comi	7904
Matricula anual	5928
Por. Dip. arrears	4277
Quinto repartido 8 años	605
Total año	50.394 pt
2= personas para el pto pto	
que reclaman de pto de comi	
Matricula y por. Dip. 1971	
Arrears que arriban a comi	
Arrears total en 1=	6131 y el 2=

720 pts. por un accidente laboral.

3^a. Se informan del estado del expediente de auxilio de los excedidos y se han informado de la aplicación de la ley a presentar a la Junta provincial una propuesta de inversión del orden de 600.000 pts a abonar por diversos puntos entre el Ayuntamiento y la Diputación y la comisión de aplicación que se activa el asunto se celebró el contrato con los abastecedores y se gestiona con J.E. de Wanda la modificación del contrato eléctrico para abastecer para los autos.

4^a. Se da cuenta del expediente iniciado por la Delegación de la Junta para impartir en la localidad un curso de divulgación agrícola - forestal para jóvenes de 15 a 25 años y se acuerda nombrar a dicho delegado que de no variar la edad si no no podían estar en los cursos en esta villa por no haber con ningún joven de esos estados para dedicar a las faenas del campo.

5^a. Se hace referencia a los puntos por los que informan sobre que el próximo mes, después de la salida de los alumnos de la J. P. de la villa y se acuerda en este momento designar a Juan Carlos a Bernal para que controle personalmente cuanto va a recaer en la gestión de cuenta de



los terrenos de la Casapina a la ciudad de
de la que es representante

6^o Se da cuenta de la modificación
hecha por la Diputación de abono por
parte de este Ayuntamiento del 1.^o plano
del anterior hecho por la misma al Ayto
para la dep. y que asciende a 62 p. 000 pt
antes de finalizar el año. General-
mente se propone la parte a 1.100 p. 000 pt

3.^o propuesta que asciende a 1.594 p. 000 pt.

7.^o A continuación se trata am-
pliamente del asunto de insalubridad
por la localización de un p. 000 pt
f. a. t. l. y se viene a señalar. Como
en sus de situaciones y en para-
miento de la misma parte nueva
comunales del Camp. y que para
que el Ayuntamiento pueda comenzar
la prestación de capt. precisa que
los intereses presenten cuanto des-
tes la documentación respectiva de la
el art 368 del Reglamento para la
Administración Municipal de Navarra.

y que consulte antes de nada con
la Comisión de Previsión de la
Diputación.

8.^o Se da cuenta del expte. de
presentación al vecino J. Filas (S. i. a. s. a.)
para explotación de un edificio
por el finca del terreno de 0.000 p. 000 pt
y se acuerda que la prestación de
la prestación de mismo con arreglo a la
ley.

9.^o Se examinaron los

secciónes presentadas por los tales de-
 putados por la Comisión de cui-
 dos que están en clarificación de las
 fincas para la concentración parcelaria
 y se advertía que en principio se abo-
 rran los gastos por el Ayuntamiento
 luego que este se encargara del
 gasto como un reparto a los propieta-
 rios afectados por la concentración,
 abonando los gastos a 250 ptas por
 jornada prestada.

10.- Se se sintió en la División
 de Caminos de la Diputación el es-
 tado del asunto de la zona del Panto
 ya que a pesar del tiempo transen-
 sidos el edipio sigue en idénticas
 condiciones de peligras. Igual-
 mente que se apura el preciso
 punto. Pero que manifiesta en
 justicia respecto a la instalación de
 un punto de luz en la esquina
 de la casa de su propiedad de
 la calle de San Salvador) y no
 deja instalar el mismo que se es-
 tablece el castillo en la otra parte
 de la casa.

Carlier se dispone por ir
 al valle con Felix Oliva para
 ver si le interinamí prae
 grupo del estado del abuelo
 Ojeda ya que el cuerpo de actual
 Juan Huat tiene todo el abuelo
 pulla en contrarios de abuelo
 total.

Junto los 23 nos se levanta la
 copia de que se contiene este acta
 que firman los asistentes a su acta p. u.



[Signature]
 José A. Amador

[Signature]
 Carlos Zabalaga
 Santos Jilón
[Signature]

[Signature]
 J. M. J. J.

Sección del Ayuntamiento del día
16 de octubre de 1972

En Pleno a efectos de octubre
de un movimiento rectoral y lo, siendo
las 21 horas se reunen en la Sala
Comunal en sesión ordinaria el
Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Juan J. Jorin con
la asistencia de los señores conce-
tales que al final firman y absteniéndose
del acto se dio lectura al acta anterior
que fue aprobada y firmada poran-
do al orden del día) resoluciones co-
siguiente

1º Se informó a los presentes
del estado de los gastos con la Dele-
gación de Educación y Ciencia en Navarra
por la subvención que la misma
proporciona de 325.000 pt para con-
servación de las escuelas y como habiendo
firmado que el asunto está pen-
diente en Madrid aconsejando se que
se demore la iniciación de los actos
por parte del Ayuntamiento hasta ver
lo que resultará en Madrid. Se
acuerda que como el tiempo
aproximado y como el contrato con
los albañiles ya está hecho que
se comience los obras y que se
lleven al efecto sea cualquiera el
resultado de lo que resultará en
Madrid.

2º Se informó de que el
Jefe de Obras que motivados que



La subvención concertada de 50.000 \$ por
de un cobro de trabajos autorizados a
tal fin al Excmo. Sr. Angel Enríquez.

3º: Disentidos con los Caseros
de la localidad el monto del pago del
impuesto del aumento de la Casa y de
la fianza se dejó al acuerdo conjunto
por los 25.000 \$ depositados en el
bancal de abasto se tengan en cuenta
como adelanto el pago de la cuota
del año actual 1º: Campaña de
esta. Para el resto Norte compe-
tar la cifra a que asciende el aumento
y de unos fuertes consignados a su cuenta
se abonen por la cantidad antes de
finalizar el año actual y que para
años sucesivos se deberá inferir
la totalidad del aumento y fuertes en
la forma y fecha que se consignaron
el correspondiente, o sea, para el
1º de Septiembre.

La cuota consignada para
fuerzas de Matriculación no se cargó
por el momento a la descontada de
la cantidad global.

4º: Por tanto del Sr. Sr. Filan
Cira por la que se pide autori-
zación inicial y previa a posteriores
trámites para la instalación en el
campo a 1 Km del pueblo espino
propio de una granja de abo-
de ganado porcino montando
también un pequeño plano de
situación. Para y en la misma

uma que se explorava e que em re-
gimes de instabilidade com muita en-
fuma mais de 80 x 12 em sel das me-
tálicas. p. 2

El edificio a base de estructura metálica y revamientos de pulsera de albañilería.

Fora coleções de seguintes by
celtas com recolhida em um depósito
coleção de cumbuto totalmente presen-
tico.)

ante de lo que dispone el
reputado Reglamento sobre las licencias
judiciales, sucesas y delictivas, se acuerda
sustituir el art. 1.º del Reglamento por el
que autoriza al principio, deducido -
y el mismo y cuando el mismo se desee
llevar a cabo la sustitución de la gran-
ja deberá llevar a efecto el art. 1.º
y definitivo.

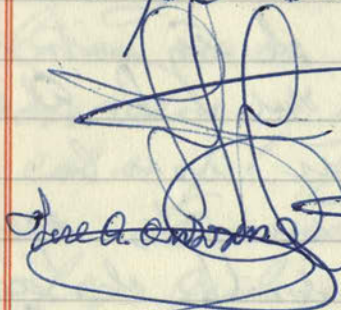
5º Resultados de la Zeburta de
un tipo de finura especial en la calle
de San Juan junto a la Cooperativa
señalada en el plan de Proj. que ha
dado un resultado fu. adj. locacion
proximidad de dicho finura - S.
Javier Bejiristain en un solo ju
presentando de S. Joaquin (ver)

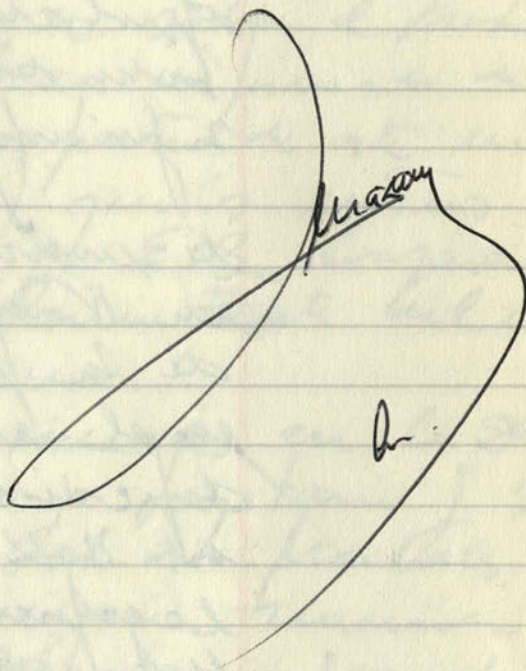
Dopaz de Ayala de Matamoros por cada
cantidad tipo esta lleve en 167. 700
pts por los 1280 m² a 120 pts el m².
La zurbasta entre el punto de
festeo plano que señalizara en
los dos lados del predio de

19 de los comités.

Se ha habido un acuerdo que
se levanta la sesión a las 23 hrs.
después de lo que se expresa en esta acta que
firman los señores que han asistido
de por donde se levantan ciertos.



propio dueño
 Rafael Fabra
 Javier Zabala

Mañana


Levamos el Ayuntamiento del
día 21 de Octubre de 1972

En horas a una hora de
de tarde de muy buenos momentos
y de, siendo los el pueblo se re-
turna un vision ordinaria en la Sala
Comunal al Ayuntamiento. Los
los presidentes del B. Alcalde D. Juan
y gran parte con la asistencia de
los señores concejales que al final
figuran y al efecto de acto se dio
lectura al acta anterior que fue
aprobada y firmada, pasando al
orden del día y realizándose lo
siguiente:

1º Se informó del estudio
de un proyecto de adquisición de terrenos
de Valencia que pertenecen al B. O
de la provincia nº 124 y como
en el mismo aparecen tres pro-
piedades los que corresponden a
esta villa de Valencia que son
los terrenos y se corresponden a la
propiedad que pertenece.

2º Se dio lectura de un acta
que dice de los terrenos de los
pertenecientes con el fin de que
el Ayuntamiento debe estar la
los y por un fin de una vez de este
texto en la localidad en la que
manifiesta en manifestando el fin
aprobado y se acuerda que se le da
a tal fin, se acuerda que en el caso de
que se le den los terrenos para sus fines



que los que el día que se firmen
aquella constitución y que también
se le indique que se toquen dos de
ellos. Los que se toquen los
promuevan. y apunten lo demás.

3. Se dispone de que sea
dada cuenta a los otros de los
cuentas y de que se presenten al ar-
rastre y se entreguen en la Secretaría
de Hacienda para que se
los subministren están pendientes
de la aprobación de Madrid. Y que
de inmediato se salga el presupuesto.

4. Se dispone de que
se suprima a partir de este mes la
Granda Mixta y que los ingresos de
5. C. - Cuentas de E. B. Capitan
y se entregue en Reunión antes del mes
de Enero próximo.

6. Se dispone en la Diputa-
ción al Arzobispo y Secretario y en
entrevista con el Sr. Morales se
haya concertado una reunión con-
junta en la Diputación y con el con-
tratista la Diputación para volu-
ncionar los depósitos constantes en la
liquidación final de los años de
los años que se convocan al
estado Sr. Morales.

7. Se dispone de que antes de esta entrevista
se presente a la Diputación el proyecto con-
veniente.

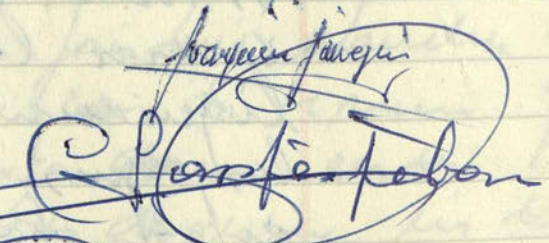
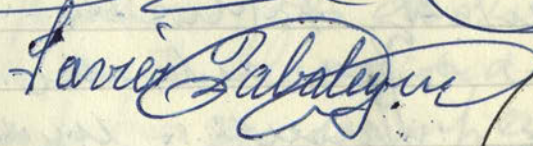
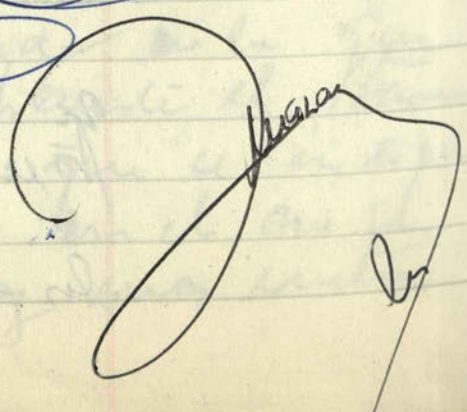
8. Se dispone al contrario de
los años de las cuentas a firmarse por

los abastos que los hacen ricos
clase y familia ninos de compren-
dad.

6- A ir de un al por junio
de Comandante paulatin el nivel
y cuenta hasta el fin al fin
parte de los jornales de un por los
Comision de un por los de los bienes
de la localidad.

7- Habida transcurrido el pe-
do de extra, estallidos para la su-
esta del terreno por dicho punto
de la Cooperacion. Y en habida con
preparado por medio de un adfide-
cacion por un por la prueba de un
este acto por el Ayuntamiento y con-
tear de un por un y S. Juan por
junio.) Lopez de Hualde por un de
Hualde en la parte de 167700 lbs
delicados por un al un acto a
cuanto que sobre el un parte de
la parte 21 partes.

Y me habiendo mas asuntos que tratar
re levantó la sesion de por este por.

Lesion al Ayuntamiento del día
2 de Noviembre de 1972.



En Hoyo a dos de Noviembre
de mil novecientos setenta y dos
los dos honros se reunieron en la Sala Con-
sistorial el Ayuntamiento en sesión
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Sr. Juan. Juan. Juan. y abrió
el acto refiriendo al acto an-
terior que fue aprobado y firmado
mandando al orden del día y resol-
viéndose lo siguiente.

1.º Compromiso a la zona los
señores Gómez y otros, promotores
de la implantación en la localidad
de una industria textil los cuales
y como consecuencia de la carta re-
ferida por la que el Ayuntamiento
les da facultad de elegir terrenos para
la instalación de una fábrica, rean-
dan y cuando se comprometen a
cubrir 30 puestos de trabajo, se
tratará de proporcionar al ayto
y por la obra en un día
el Alcalde ya han visitado
terrenos y elegido el de Miguel Ar-
diz en Bidape.

Señalan el plan que tienen
y ya han dicho venir a instal-
arse en el pueblo.

Además memoria y anteponi-
endo de la industria de textiles
y también un plan de ser-
vicios a realizar en 3

etapas y copia del contrato susento
con la casa que fue de Juncos-
Harris la una que mania y manifiestan
tambien que deban iniciar la mar-
cha de la fabrica de febrero del
año entrante.

Tratado en plenario el ante
re y acuerdo por el ayuntamiento in-
ciar de inmediato el tramite del
expediente de instalacion de la in-
dustria en la localidad y convocar
a la Junta para el Gobado a fin
de que la misma apruebe la con-
firma a S. E. el Sr. Arzobispo del termino
necesario para la fabrica que se
estima en 5.000 m².

Generalmente y conforme in-
dica la presentacion que esta
hecha por de la tratado del ayuntamiento
y el Sr. Arzobispo se acuerda pro-
poner a la Junta en la parte a
S. E. el Sr. Arzobispo de los terminos de
la exencion del modo siguiente
2 robados a 100.000 pt y 2000
y los de 30 man a 5000.
El termino de la paja del Sr.
Arzobispo sera a 50.000 pt rob.

Tambien se acuerda por el
abogado asesor del ayuntamiento para
este ayuntamiento al Sr. Ponce y que
al excedente se lleve a cabo con
quien corresponda al art 368 del
Reglamento para la Administracion
en el termino de 10 man.



A continuación se trata el asunto de los cuadernos de las escuelas los cuales no parecen aptos para su colocación en clase. Se acuerda llamar al representante de la Delegación del Ministerio de Educación y H. No parece probable que pueda su prever.

Se no malinto mas amén que tratar de levantar la mano de que se catenida este año que firmara los asistentes de que certifica.

José María
José María
José María
José María

José María
José María

Lección del día martes 11 de Noviembre de 1972

En Fbanc a once de Novian-
bre se hizo un acuerdo de paz y de
sintiendo los Q. poros se reunieron
en sesión ordinaria en la Sala Con-
sistorial el día anterior. Después en
presencia del Sr. Alcalde Sr. Juan-
Ignacio Jara y con la asistencia
de los señores concejales que al
final firmaron y al acto se
dio lectura al acta anterior que
fue aprobada y firmada pasando
al orden del día y resolviéndose lo
necesario.

1: Manifesta en un verbal del
policia Floro Vayres, ante un grupo
pequeño del Ayuntamiento sobre sus
palabras de un niño recadero de Mani
en la vía pública junto a la puerta
de entrada al edificio que dicho niño
tiene en la calle de San Juan y el
acuerdo indicarle que no puede
autorizar dicha instalación

2.º que se proceda a subastar por un año los parcelas comunales sobrantes en las condiciones de costumbre.

2.^o Le da lectura a los nortinos que sobre protergia civil se trata el folio 14 de la que publica el B. O de la provincia de... y se acuerda cumplir con las mismas conforme a los preceptos de la Circular de...



Prezida.
 4.º De confirmacion se dio cuenta al Ayuntamiento sobre el informe tecnico de calidad remitido por el Jefe de la Seleccion del Ministerio de Educacion y Ciencia Sr. Navarro y que se refiere al solicitado por el Ayuntamiento en relacion con el ludillo dispuesto para su colocacion en las escuelas de la Villa.

En el mismo se indica que el ludillo es bueno y que no hay inconveniente en autorizar la colocacion.

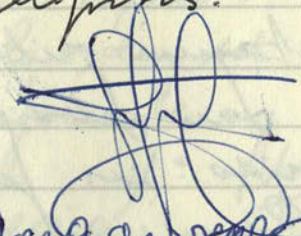
5.º Por parte del Sr. Mayordomo vecino de San Sebastian el cual ha adquirido en precio de \$ 1000 el terreno del Casap y con objeto al camino de frente un terreno para edificar y solicita autorizacion del Ayuntamiento para efectuar la canalizacion, mediante sistema de cemento, de la acequia de agua que corre con las aguas pluviales en lo que afecta a la delgada del terreno que ha comprado.

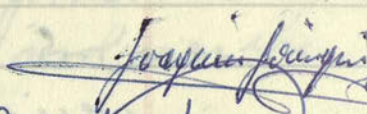
Se acuerda autorizar todos ellos con la condicion de que la tuberia que debe colocar sea de 15 cent de diametro y de forma que la limpieza de la misma sea facil.

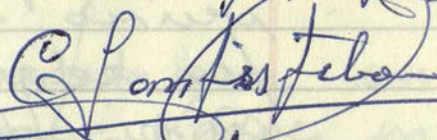
6.º Se da cuenta de la lectura a una comunicacion remitida por la Inspeccion de Educacion y Nutricion de la Seccion de Educacion de la Unidad de Escuela Mixta en

esta localidad por muchos de
restricción de la Enseñanza

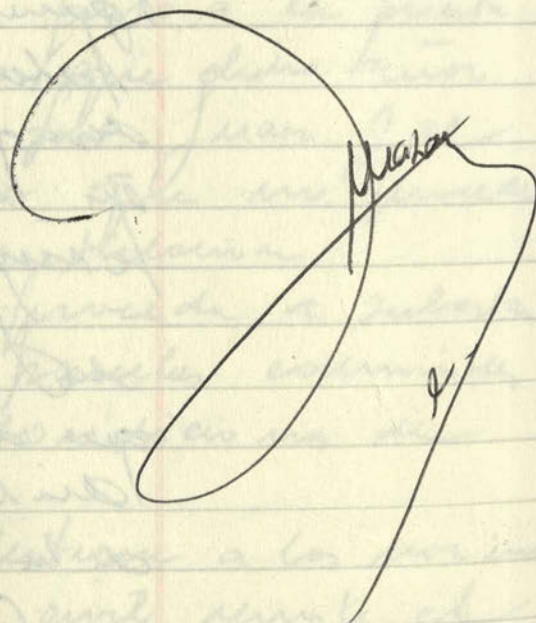
y: Instalación del servicio de
Bibliotecario. Recalde en la que so-
licita autorización del Ayuntamiento
para la instalación en la biblioteca
de una "Carnicería" y se acuerda
que en principio se autoriza la
dicha instalación dentro de este
para el futuro. Transcurrido
fructuoso conforme al Reglamento
de Actividades Auxiliares, Muebles y
requisitos.


José Antonio


Joaquín


Carlos


Javier


María



125
 Sesión extraordinaria del Aynta-
 miento del día 23 de Noviembre 1972
 Designación de Cooperativistas
 para la elección de Procureadores en Cotos
 representando de la Administración
 local.

En Hano a veintitis de
Noviembre de mil novecientos veintea-
ta y dos, siendo los dos de la manan-
da y por la propia convocatoria causa de al
efecto en legal forma se reunió en
sesion extraordinaria en la Sala Capitu-
lar bajo la presidencia del h. Acad. de S.
Juan. Y para dar fin a los señalamientos conceptuales
que el fiscal firmara contra los por
el infrascripto Leontina J. Jose M.
Gonzalez Cidros.

El Sr. Alcalde declara abierta la
sesion exponiendo a los reunidos el
objeto de la reunion, ordenando al se-
cretario la lectura del Decreto 1455/1967
de 15 de junio (B.O.E. n.º 163) y el Decreto
2940/1972 de 28 de octubre (B.O.E. n.º 261)
por los que se convocan y regulan elecciones
de procuradores en Cortes representantes de
los municipios de esta provincia, y cuya
eleccion se ha de tener lugar en el
Salon Provincial el dia 3 de
Diciembre del presente año; de-
cretando este Ayuntamiento proce-
der a la designacion del Compro-
misario que representando a la
Corporacion ha de participar en
la eleccion del Procurador en Cortes

que represente a los Municipios de esta Provincia en las Cortes Españolas.

El Sr. Presidente cumpliendo con lo mandado en el art. 2º del D. 1485 mencionado arriba que comenzaba la votación procediendo a acto referido a realizarla, verificándose secretamente y por medio de papeletas que cada uno de los señores fueron depositando en la urna ubicada al efecto; terminada la operación de colocarse el escrutinio, extraído el Sr. Presidente una por una las papeletas depositadas que fueron en número de seis las que, después de leídas en alto voz, examinadas y comparadas su número con el de votantes sin el resultado siguiente:

D. Blas Lobato Sr. - 6-Votos
Terminada la votación, según resulta de los apuntes, autos y demás el Sr. Presidente junto a habré al Sr. protesta que tras de la votación o contra el escrutinio no habían formado ninguna.

El Sr. Presidente hace constar que la Junta Provincial del Censo Electoral ha determinado que este Municipio tiene derecho a emitir 690 votos mismos igual al de habitantes de donde que son 690 con que aparece en la renovación quinquenal del Excmo. Municipal aprobado por el Sr.

Atestamos Nacional de Estadística referente
al 31 de Diciembre de 1970.



Por mediación de y en virtud de lo actuado
que proclamado Compromisario para
que en representación de este Ayuntamiento
asista a la elección de Procuradores en Cortes
D. Elia Laciareo por Concejal
de este Ayuntamiento que ha obteni-
do el número de votos suficientes para el Secreto 2
a para el programa de la apostura de-
legación justificativa del nombramiento.

Por lo tanto los señores que tratar
se levanta la sesión de que se actúa de
esta fecha de la que se levantará una
certificación al Gobernador Civil y otros
y la Junta Provincial del Censo Electoral
visando los antecedentes de que consta.

José María Salazar
D. Pomferrer

Sevilla Zabalgui

Acta del Ayuntamiento del día
9 de Diciembre de 1972

En la villa de Burgos a una
de Diciembre de mil novecientos se-
fenta y dos, quinto día de Noche reu-
nió en sesión ordinaria en la Sala
Comunal el Ayuntamiento Propi-
o Municipal del Sr. Alcalde D. Juan
Ignacio por con la asistencia
de los señores concejales que al
final firmaron y abento el acta se
procedió a la lectura del acta anterior por
que se aprobó y firmaron para dar
al orden del día y resolviéndose lo
siguiente.

1ª Se da lectura al anteproyecto
del presupuesto ordinario de gastos
para el año 1973 que asciende a
un total de gastos de 1.719.693 ptas
y el de ingresos de 1.669.161 con
un déficit de 50.325 ptas.

Se ha informado de un
los el reparto sobre la siguiente
circunstancia

Quinta nota y que se corresponde
a la Ventana plana de los señores
repartidos a la documentación del mismo.

2ª Igual mente se revisaron
las condiciones de arrendamiento del local
de la presidencia que expira el próximo
día 31 de Enero y se acuerda man-
tener el tipo anterior de 25.000 ptas
anuales e idénticas condiciones de
arrendamiento que se han podido mantener.

a la Secretaría.

3^a Que se pongan igualmente a la disposición de la Secretaría las condiciones y tipos de subvención de los corrales del común cuyos arriendos expiren en la próxima primavera.

Se propone la supresión del corral del pueblo y la prohibición de pastar el ganado en el campo de jugibol y campo urbano.

Los tipos que rinda el Ayuntamiento son:

Frutos Caratón	200.000
Vinos Vespas	115.000 p/año
Vinos	108.000

Como fianza se determinara un firmamento de lantados.

4^a A continuación se informa al Ayuntamiento de la Circular que publica el Excmo. G. de la Provincia B.O. n.º 139 en la que se ordena que los Ayuntamientos que no tengan redactores los ordenen para que se les pague a partir del art.º 75 del Rgl.º de Administración Municipal de Wavum en relación con el Cap. 3^o del Tit.º IV arts. 108 al 115 de la Ley de Regimen Local Comendando al Jefe de un mes para que los Ayuntamientos que no tengan redactores o de otros que redacten y remitan al Jefe de que dan cuenta todos y nada se disponga sobre el asunto.

5- La quelacon los fuertes
pifurientes. Horopin Lajipin 231
Hobayo Cane ed Hudeo. Maester 165.
gratume exolar. Fontanero 3173
troumyn red, ayne.

6- Yr puma de los fuertes Hedeo
en la Ermita de San Jofa ay que
punta el puma y son puma
y que son los pifurientes.

Albarrin. 264.041, pt
7- Fontanero de S. Antonio Hra.
Fontanero de S. I. que volata an.
Fontanero, puma abans de la fono
estilfocita, de abancita de ayne
en puma del Camino de Hedeo
perchete monte ad quision de S.
Hedeo Arday y de abancita an.
Fontanero de Hedeo de ayne so-
lucitada y con la expedicion de que
el Hedeo de la fono a aban-
deer deute de la puma Hedeo de
3/4 de pulgada.

Otro Hedeo de la Hedeo Hedeo.
Hedeo Hedeo que puma de Hedeo Hedeo-
Hedeo Hedeo Hedeo de Hedeo de
la Hedeo que Hedeo Hedeo el se-
Hedeo de la Hedeo Hedeo. Yr
Hedeo Hedeo Hedeo y que todos
los fuertes Hedeo de Hedeo Hedeo
y de Hedeo Hedeo Hedeo de
Hedeo que Hedeo Hedeo en las con-
dicion Hedeo Hedeo.

Otro Hedeo de la Hedeo Hedeo.
Hedeo Hedeo que puma de Hedeo Hedeo.

forización del Ayuntamiento para
denegar con el que seo que tiene futo
a la com de su propiedad y se den-
la autorización al denibo del arbol y
la plantación de otro.

8: Carta de S. Santo dando cuenta
de que en la provincia Waritak se
ha procedido por la Asociación Exmi-
tados Anotepi a un homenaje
de reconocimiento a S. Joaquín
Correa de la Directa del Noste-
rio e invita al Ayuntamiento a
firmar los actos y a dar
algunos de los homenajes que se
proponen con la asistencia del
Ayuntamiento a los actos que se pre-
paran.

9: Expone del acto de cuenta-
da por la provincia del Trabajo a la
fuerza de aguas y de la Cifra de
que se cuenta. De 74500 por falta
de aplicación a la J. L. de los trabajos
de la Empresa S. J. M.
Banco y de por su cuenta y se
cuenta por el con el documento
de un abasto que llega al punto
de la reclamación en forma.

10: Se da cuenta de que el
Departamento ha procedido al
abono a cuenta de los actos de
reparación de las escuelas a los alba-
niles Velaz y Jaramita de 125.000
pts.

11: Que se convierta con la

Se me dio de entender un de la S. J. p. -
fueron acerca de la ordenanza me-
mo de la localización para ver de
dónde se cable un estudio de las edi-
ficaciones en los terrenos de la pe-
riferia del pueblo.

12 - Que se hicieran los
trabajos necesarios para la
instalación del Vestíbulo de la zona
en el lugar que parecen más a-
propósito.

13. Que se efectue una encuesta personal con S. Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz para determinar la forma que ha de tener la villa a efectos de la planta de Ziguera para esta edificando.

14: Per el proximo dia 15
se lleva a efecto el recuento. Se
hará conforme al reglamento.

15: La altura de la protie-
ficación hecha por la Orizonta-
ción de lo que corresponde al
Ante por el I T E del 4º In-
stituto del año actual que co-
sista a 2628,6 pts.

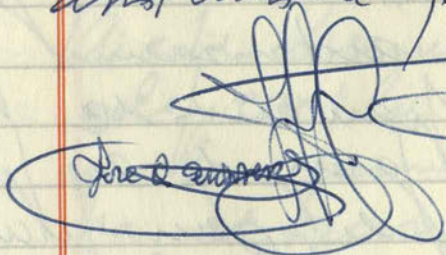
16. Los citados de Aguadas de
Naduvinte por la parte del actual
lugar que puntan a la Alcaidía
para su casa a la Junta Pro-
vincial de don Juan pulchra el 30
de la provincia n. 138 del
Comite de. San Felipe Cildon
y se acuerda conmutar el asunto

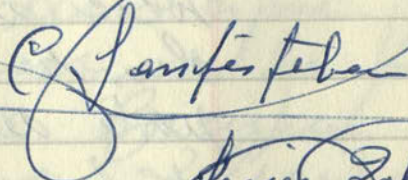
con la Direccion de Encomienda de la
Diputacion Foral

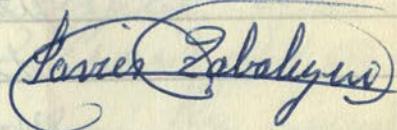
17 Que se efectue igualmente en
la Diputacion una consulta en la Direccion
de Urbanismo para ver la posibilidad
de efectuar un plan para el pueblo.

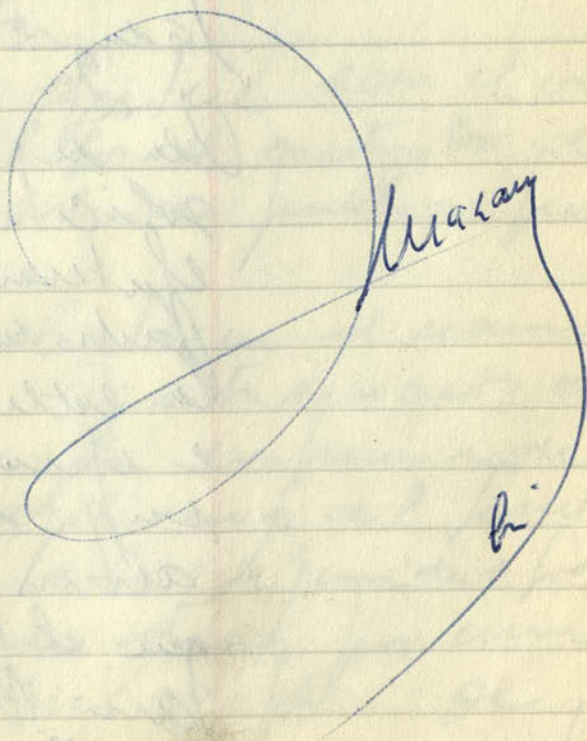
18 Se informen de la oferta que
hace el portador por el de com-
prometido a la colmenaria de Camporredondo
en el domicilio pueblo por el precio
de 5000 pts al año. y se acuerda aceptar
la proposicion.

Se habiendo unos asuntos que
tratan de levantar la vision de que
se extienda esta acta que firmen los
asistentes de que certificar.


José María


Sanfestebar


Carlos Zabala


Mañan
bi

Sesión del Ayuntamiento del día
 30 de Septiembre de 1972
 En Horno a treinta de
 Septiembre de mil novecientos setenta
 y dos, siendo los 21 pros y reunidos
 por unanimidad en la Sala Consu-
 torial el Ayuntamiento bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
 Ignacio por con la asistencia
 de los señores concejales que al
 final firman, y abiendo el acto se
 dio lectura al acta anterior que
 fue aprobada y firmada poran con
 el acta del 7 de y resolviendo
 lo siguiente:

1.- Instancia de Jesus Carden
 solicitando autorización para efectuar
 obras de reparación de la fachada
 frente del garaje de su propiedad
 de la calle de San Juan y re-
 puesta de la casa en la misma solici-
 tada.

2.- Sr. Juan de S. Juan Alon
 da de Repin Elor que faculta
 solicita permiso municipal para
 efectuar obras de reparación de las
 fachadas de la casa que para en
 la calle San Juan de esta villa
 e igual mente para colocar una
 puerta de hierro del tipo de los que
 están puestas al terreno cerca de
 que el Ayuntamiento el día en el
 Sr. Juan para adelantamiento del
 pueblo. y se acuerda autorizarle



dos indicados y que se adjunta a la
solicitud de permiso que a otros
vecinos que se encuentran en igual
situación que el primero creado
para siempre se pertenencia mun-
cipal y que el mismo se extienda
siempre y en todo momento a por-
ción no fuese en edificado en ningún
tiempo.

3^a Que el predicho finca se pro-
ceda a la subasta de los paños ro-
brantes.

4^a Evento de S. Superior Consejo
en nombre y representación de Costa
partida y que va a instalarse en el
pueblo para fabrica textil. Que so-
licita permiso municipal para
edificar la nave de la fábrica en
el finca de Biciput que se
ha alquilado de S. Municipal Arden
y se adjunta cartón de la Construcción
que se solicita.

5^a Que se efectúe con el ve-
cino S. J. R. B. de contratos de
creación de algunas fincas por
5000 pts más.

6^a Se da lectura al resumen
interpuesto por el Ayuntamiento con-
tra el acuerdo de la inscripción de
trabajos sobre aplicación del secunda-
rio y adjuntando a la solicitud plane
y descripción de obras por una
suma de 75000 pts de
aprobado dicho resumen que se

reducidos por la Secretaría.

8º Se acuerda cumplir el compromiso adquirido con el Municipal Artista supleniendo el Vertedero Municipal del lugar en que se encuentran y trasladar el mismo al costado de fuente de Juncos y como el trabajo a recorrer y daray se procede a un entendimiento con el Ayuntamiento del municipio. Se acuerda aplicar hasta 30.000 pt por el municipio y como se no acierta se porja de nuevo en, subasta el asunto.

9º Se aprobaban los siguientes Cegamto: 1000 pt, Juan Meléndez por prestación planes que planea, 11.200 pt al. Seis personas. 1250 pt por personas religiosas. 10º Montar un de los hermanos de Juan y de Jose Zabale por Rubro y la que acompañan pero que no se edificaran de una vivienda que sean construidas. Solo el cubito y el porser que tienen en la calle son cubiertos y se acuerda autorizar los alcos de refugio.

11º Se acuerda que los libros se levanten de unip. de que se extiende entre años por pisan los asistentes de que se repiten.

Don Antonio

Don José Esteban

Don José Zabalegui

Mañana

Señor del Ayuntamiento del día
9 de Enero de 1973



En la villa de Maun a diez
de Enero de mil novecientos setenta
y tres, siendo las doce horas se reunió
en la Sala Consistorial en sesión
ordinaria el Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan J.
Jorri con la asistencia de los
señores concejales que al final
firmaron y abierto el acto se dio
lectura al acta anterior que fue
aprobada y firmada pasando al
orden del día y resolviendo lo si-
guiente:

1.º Se procede por el Ayunta-
miento a tratar y discutir las
proposiciones en que el mismo va
a proceder a la instalación del
servicio de aguas a la finca
COPESA que se halla en obras
de construcción en la finca que
fue del señor Sr. Manuel
Ordaz de Zúñiga y se dispone
asimismo la tubería desde el
chalet que junto a la casa de
la cantina del camp están
explotando en finca del señor
Sr. Juan Lora de Arana y de
Gallut.

Que se oxigena la finca
del pago de la finca Municipal
instalada a los alcantarillas
y que cuesta a 10.000 ptas



6.º Acto se pide se pague por el ayuntamiento a la aduana en sustitución del arriendo de la pos-
caderia a S. Antonio Alguacil en la
suma anual de \$ 500 pto y plazo
de 3 años, que comenzará en 1.º
de junio próximo. Ya que la subasta
no se hizo en forma en la parte
parte.

Se expone a los señores de
la presidencia piden por el arren-
dadero del local, h. Alvarado de su
vi se acuerda a promover el arriendo
por otros tres años más en el mismo
lugar en el local para
la venta de conchados y se
podría incurrir en el arriendo
al celo de los primeros tres años
de la medida que aumente el
coste de la vida. Que se acuerda
autorizar para los otros y
que el coste de los mismos sea
por su cuenta.

7.º Se acuerda. Queda a la pre-
sencia por el h. Alvarado autori-
zándole los otros en el local de
la presidencia como indica. Se le
promueve el arriendo por otros 3
años más y que los otros que
haya quedará en beneficio del
local. Se acuerda al fin
de los primeros 3 años el arriendo
se acuerda a la medida
7.º Se acuerda al pago

mediante una letra de 250.000
 pt liquidada a final de los años
 al liquidista H. Santibañez.

8º - Finalmente se insinúa
 del contrato presento con el en-
 cargo del servicio de recolección
 de basuras H. Juan el cual
 por 36.000 pt anuales en vez de
 los 25.000 que percibe de
 los impuestos y repón con
 el contrato llevando la ba-
 jura al Puerto de Sania.

9º - Que se solicite de la
 J de O y F de la Diputación
 un estudio técnico de investi-
 gación de agua de los manantiales
 de Sania para ver las posibili-
 dades de ampliación y reforma
 de los mismos.

10º - Se dio a conocer a los
 presentes la proposición del Alpu-
 cil pidiendo que en caso de
 sublevarse si a cambio de utili-
 zar la canal vacante de la Martín
 llevara las aguas como lo hace
 actualmente, y se acuerda aceptar
 en principio la oferta.

11º - Que se pida a la Con-
 sejería que tenga en cuenta a
 la hora de proyectar los cami-
 nos que el Ayuntamiento desea
 ampliar la plantación de la Hija-
 la para que se disponga del
 terreno cuando llegue la hora.

mis necesidades de comprar los mis-
mos a los propietarios



12º Instancia de Juan Jua-
en Jopu qui solicita autorizas-
ion al Ayuntamiento para el uso
de la presa del Cerezo con fines
de abastecimiento de agua para
abastecer a un grupo de casas que
se edifican para vivienda y para
tambien permiso para hacer la
descontada del agua y se acuerda
autorizarle la explotación de la
presa y la descontada del agua, esta
por un valor de la suma establecida
de 10.000,00 pts.

13º Que se dirija precepto a
los vecinos vecinos Luis Martinez
Forner Jopu y Guataype del-
luna para que estaban interesados
de vender terreno al Ayuntamiento
para explotación de pastos.

14º Que se acuerde que se permita
a la Elección Adhikar para
ver la manera de que se pongan
en orden los calles que la empresa
haya tendido por el pueblo que
tanto de dinero en cuanto a
intereses.

15º A continuación se proce-
derá con los formalidades reple-
mentarias al Ayuntamiento del
reemplazo de 1973 con el
resultado que haya en el expe-
diente que a tal fin se

en su lugar por la Secretaría de este Ayuntamiento.

16.º Se informó al Ayuntamiento de que el señor D. Manuel García ha autorizado el paso de la tuberia del agua que va a servir a la fabrica de papel que se está en finca de Bicipeñen pero que por la licencia de que el Ayuntamiento le autorice en cualquier momento poder servir de un filero sin que se le ponga ninguna clase de inconveniente y se acuerda por lo que a dicho fin el Ayuntamiento acepta la condiccion sin poner por el D. García que podrá, cuando necesite o quisiere, repartir en pedruzcos de agua de la tuberia que pasa por su finca, para con la, digo, para abastecer a la misma, pero que el Ayuntamiento mantiene la tuberia establecida, o abastecer a la finca de agua por en pedruzcos a la red.

17.º Se da cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento D. Candido Montañón en el que reclama que el Ayuntamiento exprese por escrito la declaracion de que el fincante tiene a su costa la tuberia del agua que sirve de dicho elemento el elemento de su propiedad para de repartir los furos con otros propietarios que han en-

palmarate no acortadas a partir de en
del reclamante.

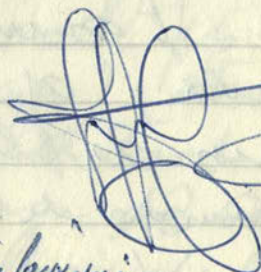
Que el Ayuntamiento remita diagrama
a los Tularios a colocar.

Que se tomen medidas para arreglar
la calle en un estado de pavimen-
tacion y falta de drenaje y tambien
que el corral del jamador de la casa de
de la casa poridamental y
constituye un poco de irregularidad.

Que den cumplimiento y que se con-
teste al Sr. Regidor que la tularia
del agua no puede proporcionar con
usos. Que ya se determinara en
cada caso concreto la tularia y dis-
puesto a colocar.

Que el corral de la calle y el
drenaje se esta en via de solu-
cion.

Que habiendo sido asuntos de
que trata de levantar la zona y de
que se exhorta esta acta que piden
los asuntos de que constan.

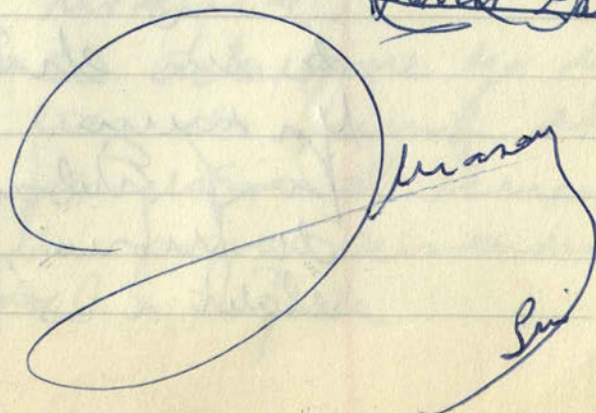


Santiago

Jose D. Arce

José María

Luis Zabala



Señor del Ayuntamiento del día 6
de febrero 1973

En la villa de Ocaña a las
de tarde de mil novecientos setenta
y tres, siendo los señores se reunen
en la Sala Consistorial el Ayuntamiento
en sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan-José San-Juan
con la asistencia de los señores
concejales que al final firman
y abando el acto se dispuso leer
el acta anterior que fue aproba-
da y firmada pasando al orden
del día y resolviéndose lo si-
guiente:

1.º Se dispone expedir
orden de pago para el próximo
día 10 al objeto de solicitar
autorización de la empresa pr-
va para construir un edificio de
2.500 000 pbs. para el uso de
parqueamiento y construcciones de
un principio.

Para la tramitación de los libros
de la fábrica, aprobación de las
condiciones de la empresa, y pro-
yecto del aumento de la población y de
el local.

2.º Se autoriza la construcción
de un chalet a D. Antonio Mo-
yón. Impedimento industrial
a D. Albano Lambalean de finca
de Moya para el chalet y
chalet a D. Luis Lillo con un chalet.

verdad ni mente, en lo que se refiere a Luis Borda.

Que como se jun el asunto que este
presenta la edificación va a ocupar
25 m² del terreno que el Ayunt-
amiento antes para jardín. Valen
de 6 \$ p^{ta} m² y como queda que
la construcción del chalet va a
embellecer el lugar si el prome-
tor abona la diferencia del precio
de antes o sea de 6 \$ p^{ta} el p^{ta}
a que se ha vendido el terreno -
municipal para edificar que
es a 150 p^{ta} m² o sea que tienen
que abonar la suma de 2 625 p^{ta}
por 25 m² a 105 p^{ta}.

3^o - Se informa del reparto que
haga el Ayuntamiento de frente. La
reina por su jardín (Coral)
partido de Fajina de 1942 que
miden a 5051 y 6231 p^{ta} res-
pectivamente.

Se quedó por elimento de
200.000 p^{ta} para alij de los es-
cuelas y otros con un 12075
de lo que al Ayuntamiento va-
para. 13 624 a Lap de la Unión
por bonos. 500 p^{ta} a Costo del
Ayuntamiento por material.

4^o - Que se determine ya defen-
tivamente con el fin de con-
centrar la propiedad el terreno
que han sido para construir la
Vivienda de la Hípica.



5º Que de acuerdo con el fin a
 de I. R. Y. D. A. se compromete el
 Ayuntamiento a la conservación
 de los cañones del modo si-
 guiente. y durante 6 años

Cañones tipo 11	12800 m.	67.200
" " " " " 12	12200	- 25.666

Plus de fabrica	3500
-----------------	------

Coste anual	96.366
-------------	--------

mas la conservación de 5000 en el
 de colecciones

6º Que se solicite del Gob-
 ernador Civil para subvención
 para el pago de ellos.

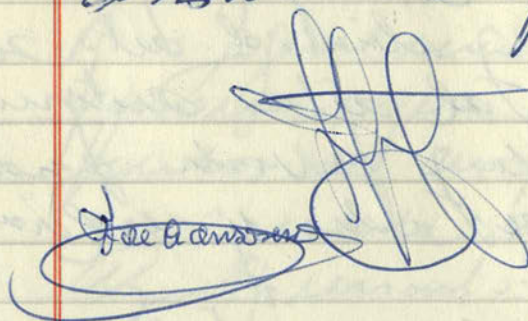
7º Se autoriza al mismo Pleno
 frente la sustitución de la co-
 llectada de agua a su casa por
 otra de mano muerta los fijos por
 su cuenta.

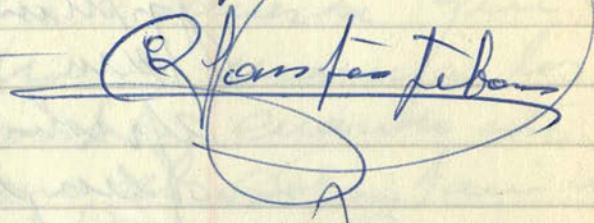
8º Que se reconozca a E. de
 frente que la ~~entidad~~ que ha
 pagado al Ayuntamiento por trabajos
 de pala en el que fue Vertedero prin-
 cipal que ahora se abren
 la misma ya que los trabajos he-
 chos fueron motivados por haber
 vertido crecimientos el mismo y ni
 ante ni mayor del Ayuntamiento.

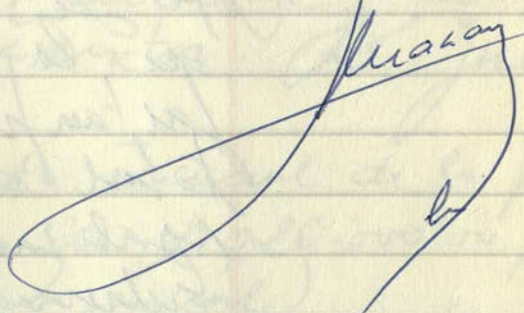
9º Se informa al Ayuntamiento
 que el Alcaide ha estado
 verbalmente al Secretario que
 desea publicar y que quien pre-
 lizar sea el correspondiente con el
 Ayuntamiento para ocupar una



Viranda de los mantos a cambio
 de según cobrando los puros de aquel
 Le cuenta para el resto al mismo
 que puerle por esento la remeie y
 los pretumens de puros de palatir
 para luego decidir lo que proceda.
 Cuando los 23 puros se
 cuanto la suma de que se
 extrae esta otra que pisan los
 anstos de que testigos


 Jose Ganss


 Ramon F. J. J. J.


 Juan

Resumen del Ayuntamiento del día 10
de febrero de 1973

En la villa de Haros a día de
febrero de mil novecientos setenta y
tres, siendo las 22 horas se reu-
nieron en sesión ordinaria y en la sala
Comunal del Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
Joán y con la asistencia de los
señores concejales que al final
firmaron y alient. el acta se dio co-
ntinua al acta anterior que fue
aprobada y firmada quedando al
orden del día y resolviendo lo si-
guiente:

1.º Se da cuenta al Ayuntamiento
de la necesidad de las calles que
faltan por asfaltar y sus da una
total de 7076 m² y la forma
realizada con el Contabilista Sr.
Eduardo el cual propone lle-
var a cabo la pavimentación de
estas calles al precio de 145 p^s
m² encargándose el Ayuntamiento
de la instalación y rellenar con
grava donde haya falta.

Con la Venerable tiene con-
cedida la autorización al Aynta-
miento para continuar un em-
pedrado de cuenta gestionar de
un pediatra o pediatra. Empleado y
activar el expediente de la pa-
vimentación cuanto se pueda.
Que se solicite de inmediato la

se abre el día 16 para la entrega de los roles y la apertura de los pliegos el día 17 a las 12 de la mañana.

Que se envíe la subasta al Jefe del Ayuntamiento y en los periodos de la mañana y tarde.

3.º Se informa a la Comisión del Ayuntamiento de la Diputación del 2 de los corrientes solicitando a la Dirección de Obras para que la misma realice un estudio geológico en la zona de los Maderales de Ariza al objeto de ver las posibilidades de captación de agua en la zona.

4.º Finalmente se dio cuenta del acuerdo de la Comisión Delegada de la Diputación recaído en el punto 2.º de la sesión del Ayuntamiento para 1973 con un déficit de 378.000 pt. con un recargo del 2% sobre la contribución municipal o sea que la expenditure contribución se fijará al 60% de el presente año.

5.º Se informa de la reunión de la S. de la Secretaría General del Ayuntamiento en la que se han aprobado nuevas normas para la concesión de ayudas económicas para mejorar la vivienda rural y se acuerda



que el Alcalde ante la Jefatura y del
Presupuesto para que entregue esta
los presupuestos del que los vecinos se
apropian de estas ventajas.

5º Visto el asunto que presenta el
Alcalde de esta en el que interea que
demanda publicar y que si llega a
un entendimiento con el Ayuntamiento a cam-
biar por este le facilite gratis la
Cuerpo que ocupa Sº Jovenes y
le instale en la misma un cuarto
de aseo, mas 1000 ptas al mes
el mes y los que tambien gratis
se comprometeria a repulir de-
vando los aguas como lo hace
actualmente. Por dar cuenta al
rely de la forma caige 200 ptas men-
suales.

Examinado el asunto se acuerda
aceptar en parte la proposicion
presentada y convenientemente
el Ayuntamiento le facilitara al
Alcalde la casa de Sº Jovenes en
la que se compromete a instalar un
cuarto de aseo. Tambien se acepta la
proposicion de dar cuenta al rely
por 200 ptas al mes. En cuanto a lo de
acabarle agua y los gratis se con-
cede lo del agua pero la casa con
de su cuenta.

Consecuente: El Alcalde se pro-
pone para a cambio de repulir con
el suministro de aguas como lo hace
actualmente y en tanto debe

al mismo le faculta la Virreina
que sea de \$^{te} 1500
\$ al mes. El que pague por la
renta de cuenta del Sr. Juvenal
entregando en oro 1500 \$ al mes
el dicho cuenta al reloj.

Que se formalice por escrito
en el que se especifica que si el
Sr. Juvenal deja por lo que sea de
dejar a las aguas del Sr. Juan
donar la Virreina que accipia que
se considere ocupada en tanto el vir-
reinato parte al mismo.

Si el Sr. Juvenal dejare de pro-
pagar el mismo de agua 7 no qui-
siera abandonar la Virreina podran
reparar en la misma para se coti-
nue desde este momento en el
punto de 1500 \$

6^o Visto el acuerdo de la Junta
de Virreina es el que se auto-
riza al Ayuntamiento la promesa del
contrato de arrendamiento de la Virreina
7 a llevar a cabo otros en el mismo
el Ayuntamiento acuerda prometer
el arrendamiento del contrato del Acuel-
do de la Virreina otros 3 años mas
7 contribuyente durante de no haber
al Sr. Alonzo que puede repir con
el arrendamiento parte 1^o de febrero de
1775. Que ordene al Ayuntamiento
los otros que va a realizar 7 que al
termino de los 3 siguientes años
se incrementen el precio del arrendamiento

en un tanto por ciento, acorde con la
política que haya experimentado el mu-
nel de Vida.

Y: La da cuenta de una misa pueri-
la de S. Felix Cantaleira que reclama a
compromiso de los señores que dice
estar en la calle de San Juan la pueri-
lidad Cantaleira y se dejó el asunto con
la persona.

Y me habrían de mis asuntos
de puñaladas de levantó la re-
sion de que se satunde esta otra
que firmen los asuntos de pu-
sientro.

[Signature]
E. Santos Feliz

[Signature]
D. Santos

[Signature]
Mazay



Activa del Ayuntamiento del día
13 de Febrero de 1973

En horas a tres de tarde
de mil novecientos setenta y tres,
viendo las 20 horas, se reunió
en la Sala Comunal en sesión
ordinaria el Ayuntamiento: bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Juan J. Jorin
y con la asistencia de los señores
Concejales que al final firman
el auto el auto se dio lectura al
peta anterior que fue aprobada y
firmada, pasando a tratar del orden
del día y resultando lo siguiente:
1º Informa el Sr. Arce de
la comunicación telefónica que en el
día de hoy ha sido visto en
el Sr. Llanos Carras el cual
ha notificado que hay una in-
dustria interesada en establecerse
en esta villa y que desea tener un
acceso al camino para salir por
a los ríos y se sugiere encargar
al Sr. Arce para que
ponga al tanto con Llanos Carras
para resolver el asunto.

2º Se pone en conocimiento
de los presentes que se ha remi-
tido a la Diputación de un escrito
sobre relativo a los terrenos de la
Alfama y liquidación aguas.

3º Se trata a continuación
del asunto que tiene presentado el
Sr. Félix Lamberto J.



no se levanta nada.

Finalmente se trata con el
proposito de la salina S. Comon sobre
los contenidos del aval que firmo-
ra el Ayuntamiento y como este por
acuerdo de la Junta, exige garantía
hipotecaria y se acuerda que el Co-
mune y el Secretario se desplacen a
Pamplona para consultar el asunto
con la Caja de Abastos y con la Di-
putacion.

No habiendo mas asuntos
que tratar se levanta la sesion de
que se extiende esta acta que
firmen los asistentes de que como
Secretario certifico.

La cuenta del presente examen
se publica de nuevo con el 10% de
rebaja.

[Signature]
Jose O. Casanova

[Signature]
Luis Zabala

[Signature]
Manzan

Acta del Ayuntamiento del día
20 de Febrero de 1973

En Horno a veinte de febrero de
mil novecientos setenta y tres, siendo
los señores concejales reunidos en sesión
ordinaria del Ayuntamiento en la Sala
Comunal bajo la presidencia del
h. alcalde Sr. Juan J. Jorin con la as-
istencia de los señores concejales que
al final firman y absteniéndose de votar
se leyó la acta anterior
que fue aprobada y firmada pa-
sando al orden del día y resol-
viéndose lo siguiente:

1.ª Se da cuenta del re-
sultado negativo de la subasta
de tierras con el 10% de rebaja
y se acuerda anunciar por nuevo re-
trato con el 20% para el día
26 de los próximos días de la as-
piración de los pliegos el 27 a
las 12 horas. Se acuerda en
subasta en el Diano y en el
Desempeño.

2.ª Se propone de la res-
tauración presentada por el vecino
Sr. Floro Wagon solicitando
autorización por el para
la construcción de el patio de su
casa, calle San Juan, en el pie
del monte a erradicar para el ganado
y al mismo tiempo se acuerda con-
cederle la autorización
que luego sigue instruido el pro-

septimo e apra senti comprene al Replu-
mento de aptitudes locales, unaludes pro-
vis) deiprom.



2º Estando presente el Ayuntamiento
propio se trata del asunto
de ceder la casa de S.º para
causar de realizar el trabajo de
darse al servicio de aguas como lo ha-
ce en la actualidad y en caso de que
lo deje remita a la casa que debe-
ra abandonar de inmediato.

3º Que al igual que funciona
en otras localidades se interesa para
de un equipo amplificador con al-
tavores en la forma para cubrir de
que modo la falta de aljamil para
preparar, bander y aviso que de
modo podrán darse desde la sec-
taria.

4º Que se efectue una entre-
vista con el Cantón para ver de
llevar a un entendimiento con
el mismo para que se encargue
del reparto de papales y ordenes que
el secretario le pida para repartir al
servicio municipal. Todavía está en
este servicio de un modo provisio-
rial por plazo de un mes y luego
las partes decida de un modo de-
finitivo el asunto.

5º Montar un de S.º F.º de la lo-
des en la que solicite que el
Ayuntamiento le conceda para lo
que se tiene foterage y como en la

111
fuerza que tiene lindeante a
la del B. Sur de Labrador, es lo que
debe a los parts Sur y Este.

re acuerdo: que el Ayuntamiento
tal y como lo reclamante plantee el
asunto no tiene facultades para he-
cer esa concesion que debiera ser
discutida entre los parts interesados
y de un tercer amigable entre los
Tribunales de justicia quien decidan
los derechos de cada parte.

7º que se dirija un escrito a
la Diputacion solicitando al nacion
para cuando lleve la vacante de
medico, que plane en un a un
de inmediato, si se plane bien
de un aumento en propiedad o
pensional pracionan constan que
en el estudio de nuevas de maneracion
que este lleven a cabo la misma
y que pudiese el B.O. de 12h de
1972 la Ley de esta villa o
que sin modificacion

y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanto la sesion a las 23 horas
de que se extiende este acta que
firmen los asistentes a que como
seantian certifico. *Gerardo Zabulyni*



Gerardo Zabulyni
Gerardo Zabulyni

falso de la subasta para el anuncio
de los puntos que son el 20% de
rebuja por tanto lugar en el día
de la fecha que es como sigue

Concedida Shulb - Barotm - 10000
dicata proporcionalmente al
Comunio Sir de Felsam en la
suma anual de 160.300.00 pt.

Concedida Nuevo de Negras ad-
judicata proporcionalmente al
Estaban Janmita en la suma
anual de 98.090.50 pt.

Concedida Viejo de Negras adjudica-
da proporcionalmente al
Estaban Janmita en la suma
anual de 87.075 pt. fiasco de
anuncio 2 años.

Queda abierto el periodo de
venta hasta las 12 horas del día
5 de Mayo.

3ª Instancia a la que se a-
compaña certificación. El proyecto
será. Solicita licencia municipal
de construcción de un chalet en la
urbanización Maestre. Se a-
presenta a esta de la documentación con
presente autorizando la construcción
del citado chalet. D. Manuel Paredes

4ª Aprobación del plan urbanístico
extraordinario por el Ayuntamiento
ordenando los gastos e ingresos en
la suma de 1.500.00 pt.

Se le envía con plan de a-
probación a la Verintem y en

La obra que se está en la fundación
personal lo cual se ha de
flamenterie



5.º Que de inmediate se notifique
a los señores señores propietarios de
la casa del Caño que habiéndose pro-
ducido prima de la misma delon
proceder a esconder lo escrito y a
quitar el peligro que aun existe con
las paredes que han quedado en
pie.

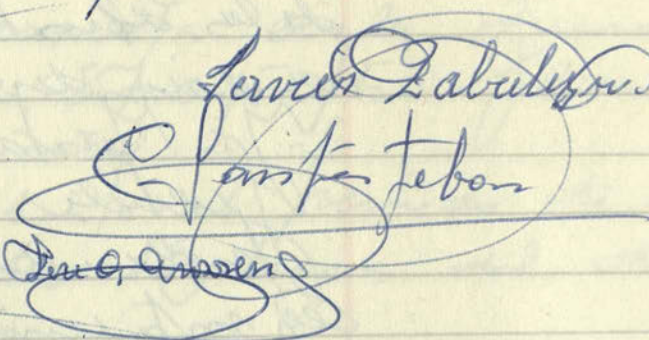
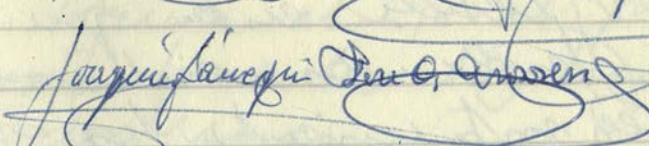
6.º Que se notifique al vecino
de Muzabal S. Leopoldo por que
los daños que reclama por causa
de los obras de la ampliación de la
a corrijeran. excusos.

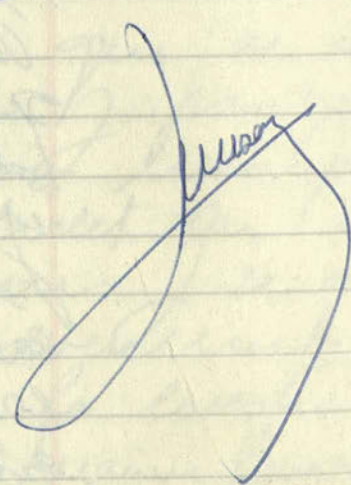
7.º Justificación del vecino S. Juanito
que en la que reclama que
habiendo autorizado de que el
Ayuntamiento ha autorizado el
señor con cargo de Muzabal el terreno
que se construya han sido en la
delante de la casa del pedimento
y parte este de la de Refugio de
no lleve a efecto por que le perjo-
ca) que el Ayuntamiento cumple
con el tanto de la pintura de los
ros circunscritos y por consiguiente
que sean de este tipo y en la obra
de fabrica que es como actual-
mente están construidos. y se
debe consultar al caso con
la Verterina y a ver por que
se proceda a la venta para

partan del linero objeto de la celebración como ya se ha hecho a otros vecinos.

Se le fue por la Vapores de la feria y que una foto copia de la celebración se envíe a S. Santos de juramentar que es para su costo proceso a la disposición de sus terrenos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión de que se extrae esta acta que firman los señores asistentes de que como secretario certifico.

 Carlos Labulizon
 Santos Tebor
 Juan Francisco



Tras el Ayuntamiento del día 6 de
Marzo de 1963



En la villa de Huesca a los de
Marzo de mil novecientos sesenta y tres,
viendo los 21 señores de derecho el Ayuntamiento
en un extraordinario en la Sala Con-
sejoral bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Sisaín Jorin con la
asistencia de los señores escriptales que
al final firman y sobre el auto de
la lectura de este anterior que fue
aprobada y firmada, por tanto al orden
del día y resolviendo lo siguiente:

1.º Se da cuenta de la renuncia
hecha al cargo por el Sr. Manuel Lluís
Sisaín Jorin para el cargo de 2.º de
Marzo de 1963 y que en un día
33 años y se acuerda aceptar dicha re-
nuncia y que por la Secretaría se
instruya al expediente de publicación
y se solicite de la Diputación en un
en el momento de firmarse y en-
pleados principales de Huesca.

2.º Finalmente se da cuenta
también de la renuncia al cargo de
Medio de Fomento D. Joaquín Alvará
González que ha sido nombrado
Medio de la S. S. con cargo en
la Ciudad de San Juan Francisco
Francisco de Barcelona.

Se hizo convocada la Junta de
Partido en cual fue celebrada sesión
abierta en sesión y reuniones.

Medico solteiro, muito se usual
em as vacante a em esolateral de
Cunha. S^o Maria Rosa mais e
procurar. / /

[illegible]

La pulenta para el uso de
siguiente -)

Condição Geral: Bom ad / a dois dias
S Condição: Bom de físico e ler
Peso do 160. 390 / 15 anos ✓

A S Edoen. Jaurito de Aires
n. de at/jiraden las conchas

Nuevo-Wegway en 9809.50 p/ra
Visto - KCP en 87.07500 n
Paseo de aires:

Que se multiplique este acurdo e
as firlas e os

H^o Que mañana mismo una
comision del ayto encante irle
al Jefe de la Comandancia for-
clarle para informarle del
monto de los terrenos que
intenta construir una plaza
donde que resulte destrate con
los propietarios de los terrenos y
luego con la Ventana.



5º Que se active el anexo de la cam-
pana del agua y se continúe el con-
tino por parte de Jun. ms. para que
reparta los papels de la licitación y
con los mismos.

6º Que en cumplimiento de a-
cuerdo de la Com. ms. sobre los
obras de pavimentación de las calles
se proceda a efectuar el contrato con
licitaciones Velas - Edmundo para
que a hagan cargo de las obras al
precio de 15 p.m. de promedio
de 250 kg. y un peso de 15 cts.

Que el Ayuntamiento le faculte para
firmar contrato de arrendamiento, el precio
por arrendar la explotación por
de las calles siendo también a cargo
del Ayuntamiento la grava necesaria para
rellenos. Que el plano de licitación
de las obras sea de 70 cts.

Que la anchura máxima de las
calles a pavimentar sea de 6 m. l.

7º Que la explotación municipal
que se va a planear a San Sebastián
se entienda con el Ayuntamiento h.
fuerza para que se encargue
de hacer un estudio previo de
las posibilidades de hacer la explotación
municipal en el campo de Fútbol
parte de frente a la carretera.

8º Instar a que pronto se
revisen los trabajos hechos en
relación con los trabajos hechos en
el año 1966 por los Entes ms.

de amoldar y fijando un plan de
ordenamiento de calles y superficies de espu-
das, muros y edificaciones.

El reclamante dice:

Que ante la venta que se propo-
ne hacer del terreno que el terreno
se encuentra en la zona de la
Vda de Elvas y ante las personas
que se reúnen de donde se han
del firmante y en sus países de des-
fines entre otros propone abo-
nar al Ayuntamiento 100.000 pts.
y que el mismo adopte una cul-
tura de las voladuras siguientes:

1º Según todo lo hecho en 1966
2º Según todo lo que se ha hecho en
actualmente excepto la pared de muros
interiores

3º No colocar ningún otro muro
u otra planta que sea mas alta
que la pared actual

4º La compraventa el firmante
de compraventa los puntos exteriores
del terreno y colocar solo ellos
muros y junto a los muros de los
ya existentes cubrir el resto

5º Del terreno, a fin de que
Ayuntamiento pueda estar con puntos
o sin ellos y todo lo que
sea necesario y que en el que se-
en puntos entre en el

6º Ninguna parte podrá edifi-
car en terreno ni de nuevo a
algo por que el no punto o



ren baze factin

Le tocate el asunto por el pre-
sunto y con el papeo de que con-
ga. La venta me tiene como documento
del caso y atiendo desde el principio del
asunto. Ha venido siendo ella la que
ha decidido sobre el libro, en la orde-
nación que a propuso por S. Santos
Beyrute y que me ha el acuerdo de
la venta me da 18 de Diciembre de 1965
que sea esta. En el sub la que decide
en definitiva como deben quedar
afectados los términos en cuestión que
en definitiva por el mismo y afecto-
dos por su calificación y califica-
ción como calle pública y que
la venta me decida también si el ayu-
untamiento, o no los \$100.00 y \$15 afueras
por S. Santos. Se puede pagar que el
papeo queda para que se con-
falte en público en toda su ex-
tensión.

9: A continuación examinando los
papeos que pinto.

1: Fotocopia de mi libro No
34.937, obra en el edipio civil.

2: Libro de tapas repetidas años 3402 p.

3: Libro de tapas con 1725 tiradas
civil.

Y siendo los 23 de mayo
el S. Presidente levanta la sesión
de que se acuerda este acta que
con el mismo firmen los
señores asistentes de que con-

Kenbain certy peson

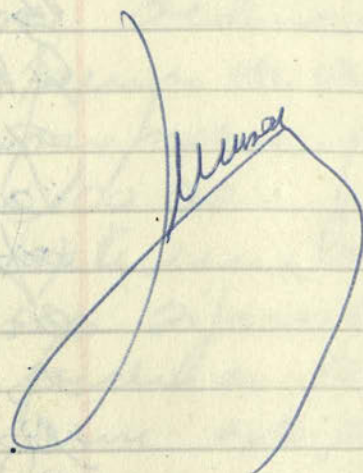


Jaganjagan

Lari Zabalya

Q. P. S. Teba

Q. P. S. Teba



Leidy del Ayuntamiento del día
7 de Marzo de 1973



En la villa de Haur - unido de
Marzo de mil novecientos setenta y
tres, siendo las 2030 horas se reunió
en sesión ordinaria el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
Ignacio Juri con la asistencia de
los señores concejales que al final
firmaron y abastó el acto se dio lee-
tura del acta anterior que fue apro-
bada y firmada, pasando al orden
del día y resolviéndose lo siguiente:
1. Se informan del Sr. J. P. P. P. P.
y del resultado de la encuesta reali-
zada con el fin de la construcción
h. final al actual patrimonio de con-
sultado de la actuación del Ayuntamiento
para solucionar el emplazamiento
de una industria en el fondo de
Juan Carlos Ruiz Lo de la Candela
San Pablo Estrella de/o: Que si el
Ayuntamiento se entiende con los
propietarios de los predios puede
concederlos y así por este
medio el terreno para que se
excluya la zona de la concentra-
ción. Sin embargo se debe que
habiendo una acequia en la
zona sería conveniente el pre-
parar definitivamente el em-
plazamiento de las mismas.

Que si los propietarios no lle-
gan a entender con el Aynto

entonces la continuación, llevami-
delante el proyecto y los fines en-
tregados en la misma para ad-
justarlas en su día, y por fin se-
que se debe hacer. La fecha
ajusta ante los trabajos del
señor con lo se acuerda.

se acuerda. Que por la fun-
ción se opone a los propietarios
del terreno. Que son

- 1º José Labalegri Juebi
- 2º Juan José Juebi
- 3º Pedro José de Juebi
- 4º Vidal Juebi
- 5º Esteban Juebi
- 6º D. Salim Estrella

Q. por de que ante del próximo
sábado propiamente el Alcalde si
están dispuestos a vender los
fincos del vecino que piden
para una vez salido, esto con-
toca a la ventura para que
se acuerde lo procedente y se lle-
ve o no el expediente a
termino.

Se acuerda que se informe también
de la función realizada en el
señor de Emperatriz. Del derro-
do de este de no talan en esta villa
una continuación es el de
fincos de 1º y 5º año en cuyo
caso se haría necesario reformar
profundamente el edificio según
de esta villa a otros alus de

3.º = Votación de apogeo de la
Siputación que el próximo man-
to a los 4 horas vendrá en tren
co a contra el canal de Carden
gan el que va a poder subsanar
para repararlo.

4.º = Que se espere a formar
las listas de los bienes de finca
públicas. Por una parte a que
la Diputación indique a la
plaza de de América en pro-
piedad o interés munto.

4.º = Que se construyan los puentes
de una zona para la comu-
nicación de los departamentos de
pale y de la zona del Puerto

5.º = Presupuesto que presente
de la Amundarín es la que pide
que en lo sucesivo se de
sepa limpiar los desagües
y reparando los de agua
se le indica que abran
por los trabajos a 35 pt hora
se acuerda acatar a lo solicitado.

6.º = Acta de reunión que so-
licita a la persona con el
en un del todo en favor de
los traslados de vivienda desde
Barcelona a Tarragona. Y se
acuerda acatar a lo que solicita
y que se le de de falta al
de la de habitantes a partir
de este momento.



Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanto la sesion a las
23 horas de que se certifica este
acta que firman los señores que
han asistido a que con sus
respetos.

Juan J. J. J.

Don Felipe

Don Felipe

Don O. Amoretti

Mañana

Resumen del Ayuntamiento del día 16
de Mayo de 1973

En Mayo a diez días de Mayo
de un momento a otro y tras viendo
los dos temas se reunió el Ayunta-
miento en una ordinaria en la Cam-
pamentina del C. J. la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Juan Francisco
con la asistencia de los señores con-
cejales que al final firmaron y abas-
el acto se dio lectura al texto an-
terior que fue aprobado y firmado
para dar lugar al orden del día y
completar lo siguiente:

1.ª La inscripción de la venta
realizada a esta villa por perso-
nal de la Dirección de Agricultura
de la Diputación para disponer
los comales del barrio de Cana de
Baratón y Vía de Negres.

Respecto los mismos lo que se trata
de las reparaciones a efectuar en
el de Baratón y por el ayto al
de la Negres y por el plan de
según la reparación hecha tanto se
completa los caminos por el fin
de Comunalizar particular por
un momento, estirar, se po-
drá hacer la obra con las co-
modidad y economía.

2.ª Inscripción la presiden-
cia del resultado de la fiesta
realizada para la promoción de
los terrenos del barrio de

San Lluís decide de intentar
instalar una fábrica. Se dan a 40.000
pts robada. Se acuerda convocar
a la Ventosa para que seida lo
que precise.

3: Finalmente Malinacon
presentado en la localidad los ite-
lianos, que en octubre de 1971
voluntaron instalar una fábrica
en terrenos de Sordoba y ma-
nifestan que teniendo ya ultimen-
tos los trámites desean iniciar
inmediata la construcción y desear
saber si el Ayuntamiento de Ventosa
manifiesta sus deseos de
colaborar del mismo modo.

Se acuerda que como da-
cuenta de la Ventosa corres-
ponden los beneficios que pidieren
tener, visen en el tanto las obras
se iniciaran en plazo de 6 meses
y como el mismo mes finalizadas
se acuerda que la Ventosa de-
cida lo que precise para ello.

4: Se acuerda también infor-
mar a la Ventosa de la possibili-
dad de entrar a formar parte de
la parte esta villa de la comu-
nidad formada por Briansa y
Prades. Frente la Riera y Lluís
para un abastecimiento común de
agua a recoger de Prades.

Que se consulte al conde con
la Diputación a quien se da



que abra el estudio que se tiene
solicitado del municipal de
Avin para ver las posibilidades
de captar el castor.

Se le informa de que la
Dijutación supra de tiempo en
festivos para efectuar la firma
de acuerdos en el caso
del requerimiento llevado a los
pueblos para que manifiesten su
compromiso o descompromiso
con el proyecto antes del 31
de los próximos.

Se le informa en la casa
de los maestros para que los
alumnos inicien la lectura
de los libros para el maestro
y el padre de familia.

Viendo los Ds. señores se le-
vanta la sesión de hoy. Se a-
prende esta acta que firmen los
asistentes de que espresen.

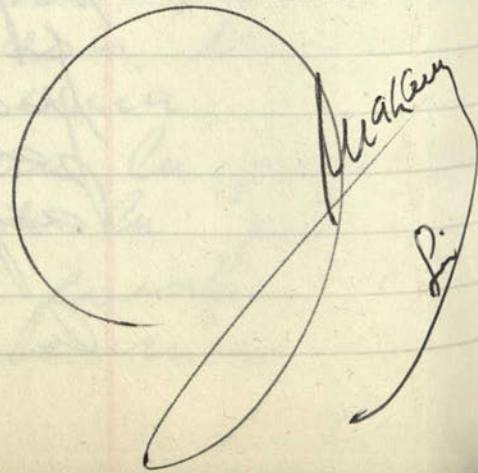


Ferris Labalgueri



Santos Teben

Directores



Señor del Ayuntamiento del día
27 de marzo de 1973

En Obispos a veintinueve de
marzo de mil novecientos setenta y
tres. Nueve de las 20 horas se reunió
en la Sala Comunal el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Sr. Juan J. Jara, con la asistencia
de los señores Jueces de la Sala
Jural Jarama, y aludido al acto se dio
lectura al acta anterior que fue
aprobada y firmada para pasar a
el orden y del día y resolvió en
lo siguiente:

1.º Vista el acuerdo de la
Junta de Verederos del día
27 de los comentes se dispone
estar para ir a buscar a los
propietarios de los terrenos de San
Joaquín para convenir de finen-
cia el monte el precio a que están
dispuestos a vender para la sus-
tención de una fábrica.

2.º Propone el Alcalde de
la sesión realizada con el Director
del D. I. de la Diputación sobre el
estudio de los proyectos de
Censos y que dicho Sr. le ha imp-
uesto y que se archiva el asunto
lo mas pronto.

3.º Proyecto de reforma del
local de la presidencia que pre-
senta el amandatario del Sr. Sr.
Sr. Alonso el cual referido parece



aceptable y se acuerda aprobarlo
primero y que puede llevarlo a
cabo cuando estime oportuno
autorizándolo también a ocupar
interina o provisionalmente el
local cuando fueren necesarios
otros de reforma.

4º. Por tanto de D.º Feliza
los Ricos San de J. Juan Juan
de. en la que manifiesta desear
expresar exactamente el contenido
literal del acuerdo adoptado
por el Ayuntamiento en virtud
del cual se crearon a D.
Vicente Pérez de Labrador Teniente
Licenciado por los Jueces y éste
con solar cuando de la finca ante
esto en la calle de San Martín y
conjuntamente se ordena la ex-
pedición de una certificación de
dicho acuerdo.

Se acuerda indicar a la relacio-
nante que el Ayuntamiento no
ha efectuado ningún venta de
terreno al estado Sr. Labrador
ni este acuerdo alguno en el que
se haya representado la venta de ter-
reno en el lugar que se indica
ni en ningún otro a favor del ex-
ponente señor.

Y no habiendo más asuntos que
tratar el Sr. Alcalde de Cuentas
de quien se extiende
este acta que firmará con

Acta del Ayuntamiento del día
3 de Abril de 1973

En la villa de Baños a tres de
Abril de mil novecientos setenta y
tres siendo las doce horas se reunió
en sesión ordinaria el Ayuntamiento
en la Sala Comunal bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
García con la asistencia
de los señores vocales que al fi-
nal firmaron y al voto el auto de
lectura al pata ante cinco
que aprobata y firmata parante
al orden del día y resolviendo
lo siguiente: Y

1.º Instancia a fin que
se acompañe proyecto técnico
que presenta D. Juan García
solicitando licencia mun-
icipal para la construcción de
una vivienda familiar este-
rno de su propiedad sito
en el Caserío y a esta del estado
proyecto de acuerdo auto piza-
ble de la construcción que pro-
puesta.

2.º Se acuerda a continu-
ción al Sr. D. Juan García
para que presente que la construcción
de que trata de la Hacienda de Baños
no fue hecha conforme al
uso solo que presentó al Aynta-
miento y que fue aprobada en
su día.



3.ª Le da cuenta del repudio de
 suplico al Ayuntamiento por la
 Diputación por conducto de los
 servicios de Coordinación y la
 Dirección de Administración Municipal
 al objeto de que para ante el
 Jefe y de los corrientes se reuniera
 certificación del acta que se levante
 de la sesión que se convocase
 de la Junta del Partido Veterinario
 para determinar si se acuerda
 a formar un solo Partido Veteri-
 nario compuesto por los de Hano
 y frente la Srta. Malipán
 convocados la sesión para
 el próximo día 7 a las 8 y 1/2
 de la noche.

Se acuerda que la fortuna
 de Hano sea favorable a la
 unión.

4.ª Se resuelve del acuerdo
 de la Diputación recaído en capte
 jubilación del Alcaide de esta villa
 y se por el Jefe al cual se le
 comunique por primer canal de
 Jefe con cargo al Sr.
 Jefe de Tránsito Municipal
 de Navana.

5.ª A continuación se aprobó
 y firmó el contrato directo para
 las obras de pavimentación de
 las calles con el contratista
 Sr. Juan - Luis Eduevini y
 145 m² de calle por-

Lección del Apuntecientos del
día 3 de Mayo de 1973

En obsequio a los
trabajo de un momento y tanto
y los niños las sentencias leon



~~América~~

Acta del Ayuntamiento del día
13 de Abril de 1973

En Horno a Trece de
Abril de mil novecientos setenta y
tres siendo los, los señores reu-
nidos en la Sala Consistorial el
Ayuntamiento en sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan - Ignacio Jara con la
asistencia de los señores con-
cejales que al final firman y a-

berto el acto se dio lectura
al acta anterior que fue apro-
bada y firmada por todos y tra-
tar del orden del día y resul-
tando lo siguiente:

1: Se da cuenta de ley pro-
puesta, presentada por Juan
Cruz Ederra para realizar
conjuntamente los obras de pa-
pimentación de las calles y
piscina y se estiman debidos a-
clarar sobre los detalles de quan-
to se refiere a la piscina y luego
consultar con el arquitecto

2: Se da cuenta de la que re-
acompañan proyecto de obra
que presenta al Ayuntamiento
3: D. Ramón Jara solicitando
licencia municipal para la
construcción de una piscina en
la casa de su propiedad que
está en la calle de San Lorenzo de
esta villa y se acuerda con-



ceder al mismo la autorización solicitada.

3º Se informa del Campeonato de pelota interpuellos que como en años anteriores organiza la Caja de Ahorros de Wavala y rogándose no faltar al punto al delegados de la juventud local para que si lo cree oportuno inicien las gestiones para conseguir el mismo.

4º Se va a notificar a la Junta de los pretenedores que tienen expuestas al Ayuntamiento la veintena D.ª Feliza Marcos la cual pide al Ayuntamiento que le permita darles de leer y verificado de jurar al leuon cobindante al respecto que la reclamante tiene en la Cuesta del Camo.

5º Se rogaba aceptar la propuesta de D.ª Maria Grahapi para la compra de un Curo Municipal en 6000 pt anuales. bajo las condiciones establecidas.

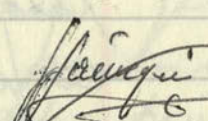
6º A propuesta de la Prindencia se dispone que el Ayuntamiento solamente asista en Cuerpo de Comunidad al banco del altar mayor de la Iglesia para asistir solamente los dias en que se lleva la bendición del pueblo que son los de Fiestas Patro-

malos y la vida del Aspers
 Costa y se dejó de ir los de-
 mos entre los que se cuentan
 los siguientes.

Barrios de Agrícola y Remun-
 jados Linto. Los jirilleros
 y Angel, Joly matas
 y un habiendo mas a-
 zules que trata de levantar
 la remota de que se catiende
 esta acta que firman los as-
 tes de que certifico.

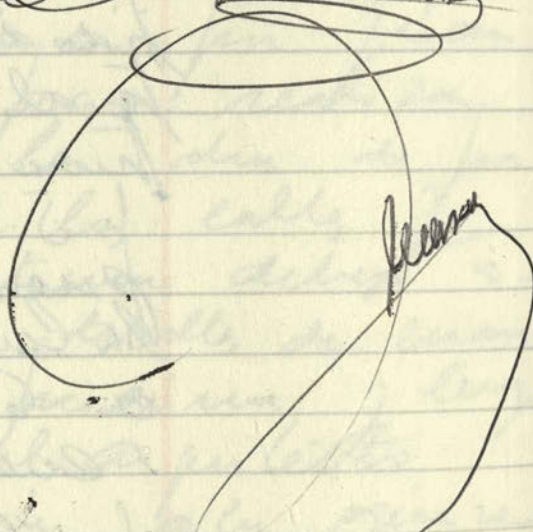


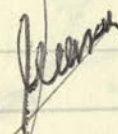
Saner Calabuyon



Ponsefebar

Juan Antonio





Unión del Ayuntamiento del
don. de J. de 1973



En la casa a veinte de
Año de mil novecientos setenta
y tres, siendo los 17 pros se reu-
nieron en sesión ordinaria el
Ayuntamiento en la Sala Com-
munal bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Juan J. J. J.
con la asistencia de los señores
concejales que al final firman
y abundo el pacto se dio lectura al
pacto posterior que fue aproba-
da y firmada, pasando a tratar
del orden del día y resolviendo lo
siguiente:

1.º Presentado por el contra-
lista Sr. Adame una proposi-
ción de carácter de los otros a decidir
para constituir de la presente
municipal se dispone que los
datos al respecto se presenten
para que rebuete el proyecto
de acuerdo con lo establecido por
dicho estatuto.

2.º Habiendo pasado el Car-
ter Juan Antonio Arcaiz la cantidad
de 2000 pesetas mensuales por aten-
ción al servicio de contabilidad
pueden que debe haber en el estu-
dio del ayuntamiento, se acuerda
aceptar el primer indicio y que
se le abone mensualmente, me-
diante nominas que le atien-

donde la factoria dicha cantidad de 2000 pts.

3^o Habiendo autorizado la Suplencia el amon de la Oficina de Medico en propiedad, el Ayuntamiento debe, en cumplimiento de lo qta fuere en el art 2o 2 del Vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Varam, abin las listas de conductores si el mismo fue de ser manipulado y a rta del resultado que se obtenga, amon en pte con el sepa en libre o muni-
libre.

4^o Se informo de la propuesta de chaps oferta de personal de la Seccion de muros.

5^o Que para volver en el mto de la reclamacion qta S. Fd de los Cus se este para macion subido a los 7 de la noche a la rellanante y a S. Monte J. de Labrada.

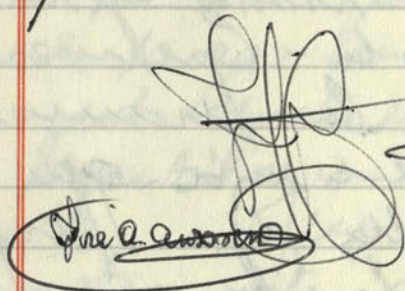
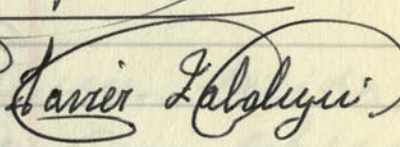
6^o Que se trate con la Junta de Caras para a qta mision como de estampe los localidos de la Junta de San Jui ller uno y se les noti p que el Ayuntamiento abonan la mnta del Justo que se haya.
7^o Finalmente se

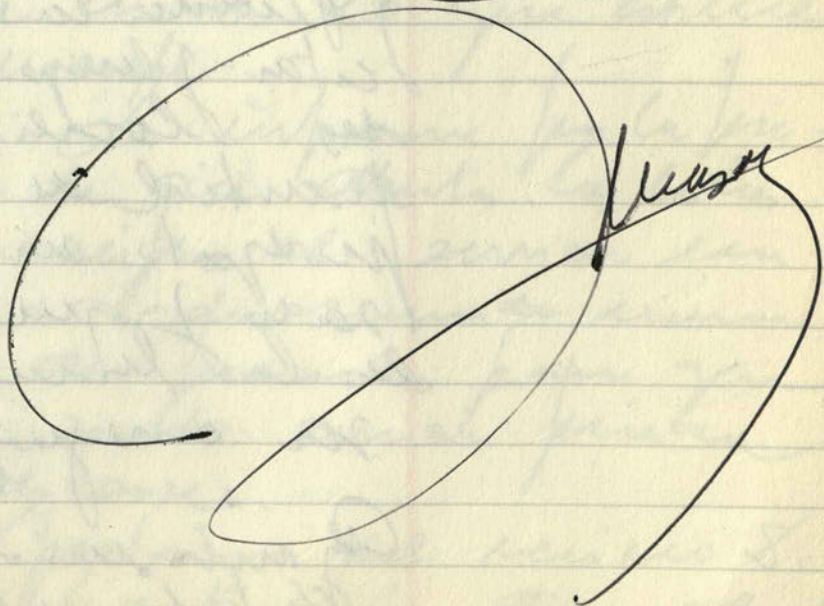
de proveer ordena el Secretario para
que, juntamente con el cuerpo de
preparar para el cuerpo de
el cuerpo de
el cuerpo de



8: Se le ha encargado preparar
el oportuno informe para resolver
el asunto de la reclamación que tiene
presentada sobre propiedad de la
la sociedad Cantelena. Que con
el mismo y la documentación que
se aporte se consulte con un
Gusato para dar contestación a
los reclamantes.

De resto los 15 pesos se levantan
de la reunión de que se atiende
esta acta que piden los contestes a
que actúan.



Sevilla del Ayuntamiento de
 Ben 3 de Mayo de 1973

En la villa de Huelva
 a tres de Mayo de mil no-
 vecientos setenta y tres, quin de los
 2 prom se reunen el Aynto-
 yuntamiento en sesión ordinaria en
 la Sala Comunal bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D.
 Juan - J. J. J. con la as-
 istencia de los señores con-
 cejales que asisten al pleno.
 Y al efecto de lo actuado se
 acuerda al acto anterior que
 fue aprobado y firmada, pasan-
 dose al orden del día y resol-
 viéndose lo siguiente.

1.º Se suspende a los pre-
 tes de la Junta girada a esta
 villa por la Comisión de Tra-
 bajo de la Mancomunidad de
 Aguas Valencianas que acompaña
 los papeles de Merquero - Girasol
 y frente la feria para soli-
 citar y crear tran a los munici-
 palidades locales aguas del des-
 plantial de Riera, que siendo
 proyecto en estado muy avan-
 zado y que de sus papeles Huelva
 en la Mancomunidad de delo-
 res enregista.

Considerando fin d
 Ayuntamiento esta Comisión de
 el tal interés para el futuro

dando que el agua es de suyo citat
 para la provincia del pueblo y
 de que en ella se por fila en
 la / Casapueblo con un costo
 de 500 pesos (en 500 a de-
 volucion en 15 años sin intere-
 se dispone por los puntos pro-
 poner a la Junta en el in-
 greso de 10 años en la man-
 tenencia de aguas de abastecimiento.

2.ª La Junta de aguas de abastecimiento
 traslada por la Junta en la
 ultima proposicion hecha por
 la Junta de aguas de abastecimiento
 donde establece un 10 años en
 las condiciones siguientes.

37.000 m. de agua a 10.000
 pesos / la / 1.ª cantidad al por
 la Junta de aguas de abastecimiento
 de 10.000 m. / 10.000 pesos / 10.000 pesos
 del Ayuntamiento / en la Junta de
 aguas de abastecimiento.

que la Junta de aguas de abastecimiento
 sobre este asunto lo que estubo
 conveniente.

3.ª Se impone por la pre-
 sidencia de que abastecimiento los costos
 de conduccion al servicio de
 agua por el agua reunido en un
 suficiente de fondos para que
 el suministro de agua sea
 municipalizado.

4.ª La Junta de aguas de abastecimiento
 de aguas de abastecimiento en la que estubo

Licencia municipal para la edificación de una edificación dentro de la finca de su propiedad en la calle San Juan y se acuerda autorizarle dicha construcción.

5º Se aprueba una futura de Gravelly Stage de 1150 ft por trazo para las aguas y alivios de Juncos Huata por el alivio en el Aluvionado.

6º Que se instalen de Juan Zabalegui solicitando autorización para abrir una puerta coadyuvante en la casa de su propiedad en la calle San Juan y se acuerda autorizarlo que pide.

7º Se autoriza en este acto al Alcalde de este Ayuntamiento. D. Juan. Juanes Jait para que en nombre del mismo pueda firmar una póliza de préstamo de \$500.000 pt con destino a la pavimentación de las calles con la Caja de Ahorro de Warana.

8º Que el manejo de los fondos del empréstito de la Caja de Ahorro se haga por el depositario y en el Banco con los fondos del Alcalde y se acuerda que se celebre la tramitación del empréstito en auto se acuerda que no sea siendo más a-
suntos que han de levantarse la

señalando siendo los 23 pesos de
que se extiende esta acta que
firmen los anteos de que
ellos cuentan certícos.



Diego A. Amador

Javier Zabalaqui
Camilo Felan

Joachim Jauja

Manoel

Reunion del Ayuntamiento del día
22 de Mayo de 1973

En horas o partes de
Mayo de este mes de mayo se
reunieron los 2130 horas se
reunieron en sesión ordinaria, el Ayuntamiento
en la Sala Comunal bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan-
Francisco. Para con la asistencia
de los señores concejales que
asistieron, se acordó el
gasto de un festín al Ayuntamiento
que fue aprobado y se
depararon al orden del día y
se acordó lo siguiente.

1º Montaña de San Sebastián
Montaña de San Sebastián
y propietario de un chalet en
el centro de la ciudad de
Buenos Aires de Buenos Aires a la
que se acompañan los señores
que solicitan autorización del
Ayuntamiento para proceder al
quitar de la zona y poner en la
zona que se vea con dicho chalet
dejando las anchuras de cada una
de las mismas. 1270 m. l. a la altura
del punto de la zona de la zona
porante a la del presente, 9 m. l.
a la altura de la zona. Este chalet
8.95 a la altura de la zona de este
del mismo para terminar en 9.7 que
en el límite de la zona y la de
de María Ochoa.



Entendido lo tanto el asunto y como
quiere que se autorizase la con-
strucción en la forma que indica
el solicitante la obra o tapia que
se construya sobre en unos puntos
sobre la tubería de la acequia y en
otros dicha acequia quedará dentro
de la finca se acuerda: Que el Sr.
Miguel como constructor de la obra de
la finca en cuestión, de forma que
toda la acequia quede firme de la
misma.

1.º Otra instancia a la que
familia se acompaña que por
que presenta Sr. Alberto Martínez
en la que pide autorización
para proceder a cegar, en lo que
el pedimento del Sr. D. D. D. D.
la finca que está construyendo en
finca de Breñer, junto al lugar
denominado 'La revoltilla'. Se
autoriza autorizar dicha obra
a la distancia de 5 m. l. que
se medirán desde la línea de
la finca del Sr. Martínez de
Mangian.

Se copia lo que afecta al Cam-
ino del Molino se dispone por el
Ayuntamiento que para que el
mismo sea más firme y de acuerdo
bueno tanto al efecto que se
ha construido por febrero con
para el personal de la finca
que ha de utilizar el mismo

sinja una andana de 5 m. c.
corpo trapezoidal por lo cual los
proputarios solicitan alboron
dejar un metro de pica reu-
del canto.

3^a - A continuación se
examinaron y aprobaron los
fuentes de abasto y fontanero
por dos m. con del alcantar
para habilitación de drenaje de
agua y reparaciones en la misma
Manifiesto el abastecimiento 63.130 p.
y fontanero 34.354 m.

4^a - Fontanero de S. Felipe
procuró en la que solicita au-
torización para amparar
un dragaje del patio de la casa
de la casa en que habita al
frente del pueblo y se acuerda:
Acuerda a lo solicitado

5^a - En relación con la re-
clamación que presenta S. Alberto
Manrique sobre la construcción de
un muro de pica de cemento
en el camino del pueblo
por el vecino S. Luis Marcano
se le manifiesta se acuerda que
como tal construcción se ha
hecho sin permiso se da
el caso a la Diputación
por sus facultades en el terreno
reglamentario que señala
el reglamento de caminos
5^a - Fontanero del vecino



Antonio Adán solicitando la compra del
segundo cuarto para abrir una ventana
por la parte que da a la calle de la
virgen de su propiedad de la calle
de San Lorenzo y se acuerda autori-
zarle dicha obra.

6º En su cuenta del valor efectua-
do por la venta en la zona del Alcazar
de San Pedro del valor de la venta de
recta del terreno de la Casapina
que son 89.995 pt.

7º Que se opus a Caricinas Dip
para que de inmediato se pon-
ga al corriente en los pagos del censo
de los patrones de contribución.

Y no habiendo mas acordar que
se levante la mesa y se que
se cubra esta acta que firmen los
ambos de que certifica.

José María López

Dr. D. Anselmo

Enrico Zabalegui

El Comendador

Sesión del Ayuntamiento del
 día 10 de Junio de 1973

En Obando a diez y seis de
 Junio de mil novecientos setenta y
 tres vino a las veintidós horas
 se reunió en la Sala Consistorial
 el Ayuntamiento bajo la presidencia
 del H. Alcalde Sr. Juan J. Páez
 y con la asistencia de los re-
 presentados concejales que al final
 firmaron, y el acta de esta re-
 latoria y al acta anterior que
 fue aprobada y firmada por
 el Sr. Alcalde al orden del
 día y verificándose lo siguiente:

1º: Se trata de la contratación
 de la licencia para la fiesta de San
 Juan ya que los Brindis
 en la de Apurta pueden venir en
 día. El Sr. Alcaldé ha fijado
 en San Juan con la Apurta
 Fernando la actuación de la
 fiesta en día y por 1600
 pts. y se acuerda la fiesta con
 la Agrupación Luis Quijano la
 contratación de la orquesta para
 en día.

2º: Se trata a continuación
 de los obras de reparación del Canal
 Nuevo y de que se puedan llevar
 una partida de tejas y se dispone
 gestionar en la Diputación se active
 la redacción del proyecto de re-
 paración del canal Viejo



2^a A continuación se aprueban los siguientes facturas.

Hotel 17.001 por recepción
Impresos Municipales 1972
Vedatarios 625 por labores
originales de autos.

Carreteras. 6162, importe del
falso del día de San Juan
Enero por trabajo para en los
calle 36. 300 pt.

6^a Se suprime del reparto de
licencias y quinquenios de Fuen-
tarrón de F. de V. que se publica en el B.O.

11^a 71 y correspondencia a Obanos
115.999 Fontaines

50.696 Medicina / Pront.

29.542 Farmacia / Vet.

44.638. Subscripción

210.073 Faltas

5^a A efectos de cuanto dispone
el art. 40 del vigente Reglamento
de Faltas y los que se han
los capitales impositivos de dicho
reglamento no han experimentado va-
riación de más de 20 años
y en la actualidad no correspon-
den al valor real de las circun-
stancias e impositivos se acuerda una
revisión y valoración de la misma
que se han por en Junta de
Cabildo a cuyo fin se
convoca a este fin.

6^a Se da cuenta de la con-
ta remitida por José Fortín

en la que se notifica que la
Caja de aguas ha concedido el
subsidio de 1.500.000 pts para
la construcción de calles.

7º Instancia del vecino Fr.
Juan en la que solicita licencia
del Ayuntamiento para efectuar un
levantamiento en la casa de su propiedad
situa en la calle de San Juan
y dar una ventana a la calle por
el lien y se acuerda autorizarle di-
cho fin.

8º En relación con el terreno de
la calle de San Martín lindante a su
norte con el terreno de terreno de
Mado Zúñiga, el cual se halla
situado en el plano paulatinamente
y que se halla con una
extensión superficial que se ignora
y parte del cual servía el Ayto-
miento en pública utilidad en el
año 1952 al vecino D. José Alcazar
el cual a su vez lo había vendido
a D. Juan Juan y este pro-
cedió al erigir por medio de un
fondo con el fin de ser por la
parte norte que da a la calle por
el lien, habiendo sostenido, pero
terreno del que se trata.

Posteriormente se solicita del
Ayuntamiento por D. Juan Alcazar
que en primer lugar tiene
a dicho terreno para construir un
una vivienda familiar, ante la posesión



Para cerrar la misma en su parte
frente, el Ayuntamiento a cargo de
la república y otras del lugar, que
hasta ahora solo han tenido de
cuenta de la compra y consumo y por
medio de la Comisaria Municipal
que inspecciona el terreno anterior
de la huera a efectuar el cierre de
su propia alijando en con el terreno
colindante por el lado sur por
conservar que de aquí se pueda
embalsar y limpiar la zona
suprimiendo el terreno y vertidos.

Posteriormente se refiere en
el Ayuntamiento sobre peticiones por
D. Felisa, por don Juan de Juan
Juarde la cual redondea y le con-
ceda para lo que se va a tener jolera
y casas en las partes sur y este
del terreno que fue vendido por
el Ayuntamiento por lo que
quedan como el suelo.

El Ayuntamiento y esto que
en el plano aparece un terreno
que es común. Por supuesto lo si-
guiente.

Autorizan al Sr. Huera para
que proceda al cierre de su propia
de la compra por la zona que le
fue vendida por la Comisaria del
Ayuntamiento y a dar cuenta a
la república por su parte equi-
tativa un terreno contiguo
de cemento para recoger las aguas

plumiales que desajistan del suelo
por aquellos comas.
Y finalmente, dijo, Se ora
primero, queda embalsamada y supli-
midos el vestido y es conveniente. que
como ya se ha dicho ha habido
siempre en dicho lugar,

Y finalmente. que la veiguer
D. Felipe Los Quis la en vez. pinta
afus lues y pinta polorapi en la
parte Este del cuadro, no en
la quinta en fin, del lado, por
otra parte donde figure en todos
a que los ventanas tanjan Verjas
y red. y a que los afus del lado
que se construya en resaca y
los ventan sobre el terreno que
curre al h. fondo sin que se
resaca y avienta el acantilado de
o el acantilado que va a construirse
por dicho h.

9º- Autorizo al Alcalde D. Juan J. por
para firmar la escritura de compra. Venta
de 195 m² de terreno para ser de oficio
de mediante subasta al vecino D. Juan
del don Antonio en la suma de 8275/10.

[Signature]

Sesión del Ayuntamiento del día
7 de Julio de 1973



En la villa de Obanos a siete de Julio de mil novecientos setenta y tres siendo las veintidos horas se reunió en sesión ordinaria en la Sala Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Carmelo Santesteban con la asistencia de los Sres. Concejales que al final firman, y abierto el acto se dió lectura al Acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose al orden del día y adoptandose los acuerdos siguientes.

1.ª.- Instancia que presenta Don Joaquin Garcia-Queros, vecino de Madrid a la que se acompaña proyecto tecnico y planos de una vivienda familiar que intenta construir en los terrenos de la calle San Juan, lindantes a la Cooperativa Vincicola, que los adquirió del Ayuntamiento a tal fin mediante subasta pública. Que al mismo tiempo de solicitar la licencia de construir interesa tambien el permiso correspondiente para efectuar las acometidas del inmueble a las redes del pueblo, previo pago de las tasas establecidas por el Ayuntamiento.

Y se acuerda autorizar al solicitante la construcción que interesa y tambien a que pueda hacer la instalación de acometidas de agua y saneamiento, previo abono de la tasa de diez mil pesetas

2.ª.- Que se gestione de inmediato la contratación de una orquesta para las

proximas fiestas de la Degollación

3.º.- Proposición de la casa Grifell Sánchez de Limpiezas Industriales para efectuar trabajos de limpieza del saneamiento del pueblo y se acuerda tomar nota por si interesa alguna vez dicho servicio

4.º.- Que se ponga de inmediato al habla con Virgilio Echauri al objeto de llevarse a cabo una reparación general del alumbrado público

5.º.- Se informa a continuación de la visita realizada a esta villa por los Sres. Benac y Ortigosa, los cuales han manifestado que habiéndose gestionado con F.E.M.S.H. la instalación de fuerza para la fabrica PEGMA se precisa el traslado de la linea que pasa por los terrenos de Lluerta, cuya operación costará unas 600.000 pts y deberá ser por cuenta del Ayuntamiento, y se acuerda presentar a la Diputación un presupuesto general de lo que costará al Ayuntamiento la instalación de la fabrica en la localidad incluyendo: Terrenos, suministro de agua, desagüe, explanación diez mil metros, y desvío de la linea electrica y si la misma subvenciona el cincuenta por cien convocar a la veintena para que decida la cuestión.

6.º.- Se informa a los presentes de que la Junta de Portado Rodero habia procedido al nombramiento de Titular del mismo, en Sesión de fecha dos de los corrientes a don Carlos Esparza San Martín el cual ha tomado posesión de su



cargo al día siguiente de su nombramiento
 7.º Carta de la Caja de Ahorros de Navarra en la que dan cuenta de la concesión de un préstamo de un millón cuatrocientos mil pts al siete y medio por ciento anual y con la garantía personal de los señores del Ayuntamiento y Veintena que deberán firmar la póliza

8.º Acuerdo de la comisión delegada de la Diputación concediendo el aprovechamiento de 485 árboles de chopo que valen 224.169 pts y se acuerda anunciar la subasta y se aprueban las condiciones económicas administrativas para la misma

9.º Recurso de reposición que presenta Dña Maria de las Mercedes Perez de Ibarra y Perez de Rada asistida de su esposo Don Emilio Mola contra acuerdo del Ayuntamiento de veinte de junio del presente año y se acuerda solicitar informe de un abogado antes de adoptar el acuerdo correspondiente

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido conmigo el secretario que firma

[Faint signature]
[Signature]
 Eliseo Labiano
 Javier Zabala
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesion del Ayuntamiento del dia 14 de Julio de 1973

En la villa de Obanos a catorce de Julio de mil novecientos setenta y tres. Siendo las ventidos horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Carmelo Sauter Teban con la asistencia de los Sres. Concejales que abajo firman, y abierta el acta se dió lectura al Acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose al orden del dia y adoptandose los siguientes acuerdos:

1º.- Se informa a los presentes que en cumplimiento de acuerdo de la sesion anterior se habia interesado de la empresa Unelux en la que Virgilio Echauri esta prestando sus servicios y habiendole expuesto el problema del alumbrado público ha remitido presupuesto para su reparacion importando cada punto de luz 2775 pt.

Visto el asunto: Se acuerda consultar los precios que ha consignado la empresa UNELUX con otras de Pamplona y a vista del resultado de esta gestion obrar en consecuencia.

2º.- Se da cuenta de la liquidacion del segundo trimestre de Ayuda Familiar que asciende a 2.645 pts que para su cobro remite la Diputacion Foral.

3º.- Que en cumplimiento de acuerdo de la Junta de Partido Médico se convoque a la misma para el próximo lunes a las 10 de la noche para tratar personalmente con el Titular nombrado la forma que este ha de desarrollar el servicio.

4.º.- Que votos los presupuestos que remiten las orquestas para su actuación en las Fiestas Patronales, se contrate la que mejor convenga y para cinco días de actuación y víspera de Fiestas



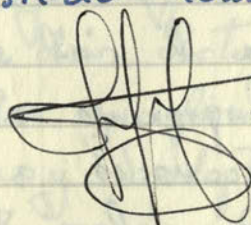
5.º.- Que habiéndose remitido por la Caja de Ahorros de Navarra la póliza del préstamo de 1.400.000 pts se precisa que la misma la formen el Ayuntamiento y Veintena para lo cual se dispone convocar la misma el próximo sábado día 31 a las 10 de la noche a tal fin y en la misma se deberá tratar también la nueva petición de los promotores de la industria PEGMA que tratan de desviar la línea de alta tensión que atraviesa los terrenos donde la factoría intenta instalarse, por cuyo motivo se precisa la (instalación) desviación de la misma que dicen costará unas 600.000 pts que quieran sea a cargo del Ayuntamiento. Igualmente se deberá tratar definitivamente sobre la tasa a cobrar a la Empresa Construcciones Olza a las acometidas que se han hecho a la red del pueblo para abastecimiento de agua a los presos que ha construido dicha empresa en la calle San Salvador

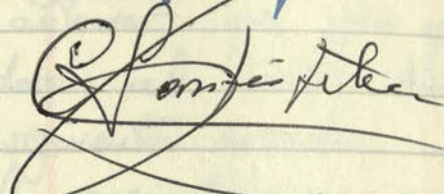
6.º.- Alta en el Padrón de vecinos que procedente de Tudela presenta D. Vicente Perez de Laborda y Villanueva con su hijo D. Jose Maria Perez de Laborda y Perez de Rada y se acuerda admitir la misma y que sean alta en el Padrón de vecinos

• de esta villa

7° -- Se informa de que la Diputación ha remitido el reparto del pago de los S.S. Agro Pecuarios correspondientes al 2° semestre del año 1972

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión de que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido conmigo el secretario que firma

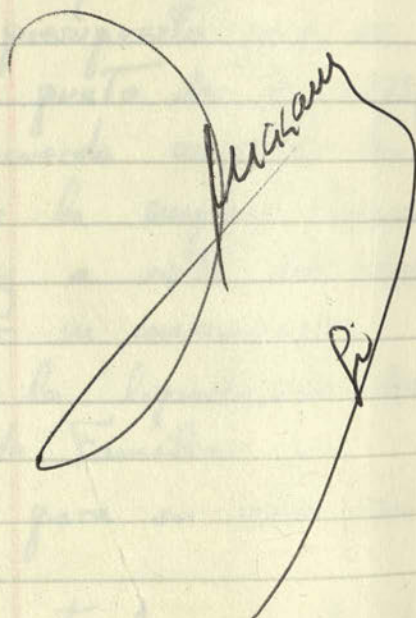
 José Antonio

 José Antonio

El Sr. Sabino

José Zatolegui

José Antonio

 José Antonio



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 28 de Julio de 1973

En la villa de Obanos a veintiocho de Julio de mil novecientos setenta y tres. Siendo las ventidas horas se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Carmelo Santesteban con la asistencia de los Dres. Concejales que abajo firman, y abierta el acta se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada, pasándose al orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º - Se aprobaron y firmaron los li-
bramientos siguientes:

Nómina peones primer semestre 7.625 p^{ts}
Médico 74.127. Teléfono médico 2.292. Idem
Ayuntamiento y Médico 7798. Luz 50.266
Medicamentos beneficencia 4914 Almuerzo San
Guillermo 5633. Liquidación sueldo médico
interno 10.997. - Secretario, dietas viajes 1.
semestre 3.800

2.º - Instancia de Alejo Armendariz
en la que pide el sueldo diario de 200
pts por los trabajos que efectúa para el
Ayuntamiento y se acuerda acceder a la
petición pero debe notificarse al intere-
sado que deberá dar cuenta de los tra-
bajos que hace a la comisión de camins.

3.º - Escrito del vecino Felix Santeste-
ban en la que solicita que el Ayuntamiento
proceda junta con el solicitante al des-
linde de un terreno de 419 m² que lo
adquirió de la Sociedad "La Candelera"

y sito en la calle San Juan por faltarle metros de superficie y se acuerda entrevistarse con el abogado Sr Zalba que tiene el asunto para informe.

4º. — Notificación de dos actas remitidas por la Delegación Provincial de Trabajo de Navarra una de las cuales resuelve la reclamación presentada por la Junta de Aguas de esta villa por la liquidación practicada en 30 de Junio del pasado año por falta de afiliación del personal de la misma y que ascienda a la suma de 74.405 pts y la otra una sanción de 1000 pts por obstrucción y se acuerda que dar enterados y que no se abonen las pts de la sanción.

5º. — Se da cuenta de la proposición que hace la empresa L'nelux que se compromete a la reparación del alumbrado público en las condiciones que ya se conocen y que cobraría el importe del trabajo en el mes de Febrero próximo y se acuerda entrevistarse con dicha empresa y contratar el arreglo de diez o doce puntos de luz para ver el resultado y luego se decidirá sobre el resto.

6º. — Que se oficie a los Ermitaños de Arrostegui que deberán de inmediato proceder a la reparación del tejado de la casa Consistorial y que para lo sucesivo si no proyectan la instalación de la iluminación que colocan en dicho tejado de otra forma, el Ayuntamiento prohibirá que se instale ningún aparato en el tejado.



7.º -- Que se publique un bando anunciando que los vecinos o quienes quieran pueden depositar dinero en el Ayuntamiento al 7% anual y libre de gastos e impuestos por plazo de 10 años

8.º -- Informa la presidencia de que habia procedido a la contratación de la Orquesta ALASNA de Estella para las fiestas de Agosto en la suma de 90.000 pts

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión de que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido conmigo el Secretario que certifica

Eusebio Labiano

Daniel Zabalgui

Eusebio Labiano

Joanin Joanin

Pis

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 11 de agosto de 1943

En la villa de Oñanos a once de agosto de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veintidos horas se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Juan Ignacio González con la asistencia de los señores concejales que abajo firmas, y abierta el acta se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose al orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º

Se da cuenta del resultado de la subasta de dgos celebrada el pasado día 4 de los corrientes en la que resultó adjudicatario provisional de la misma D. Nicolás García Seriz, vecino de Oubate, Navarra, en la suma de 312.169'00 pts y habiendo transcurrido el periodo de siete no ha comparecido persona alguna a mejorar la adjudicación provisional. Y se acuerda, adjudicar definitivamente la subasta del 4 de los corrientes al expresado señor D. Nicolás García Seriz en la suma de 312.169 pts y bajo el condicionado establecido. Que se notifique esta resolución al interesado y se remitan las copias de la subasta a la Dirección de Obros.

2.º

Se da lectura al informe de los abogados señores Zalza y Ripuzeca emitido en relación al asunto de La Bandolera y al deslinde que la misma solicita y se acuerda tratar personalmente con dichos señores abogados

para hacer el acuerdo definitivo en este asunto

3.º)



Instancia de la religiosa Sor Josefa Zabalegui Abaiza enferma hermana de la enferma Breve Zabalegui Abaiza reducida a la cama en el Manicomio de Bayona y por lo que este Ayuntamiento abona las costas de estancias. Con la instancia presentada se reclama la mitad del importe de la venta de la casa y algunas tierras que vendió el Ayuntamiento hace años y se acuerda que por la Secretaría se emita informe acerca del asunto.

4.º)

Instancia de Doña María Jesús Ibarburu propietaria de la casa llamada de Grasian en la que solicita del Ayuntamiento autorización para abrir un balcón corrido en la fachada Norte del citado edificio y se acuerda autorizarle dicha construcción.

5.º)

Instancia de las Hermanitas de los Pobres que solicitan aumento de la consignación que el Ayuntamiento le da anualmente en concepto de limosna para el obispo de Bayona y se acuerda que en los presupuestos para el próximo año se consigne la cifra de 1000 pts a tal fin.

6.º) Se informa al Ayuntamiento del proyecto de reforma del aprisco del ganado lanar de Baatea y el presupuesto que asciende dicha reforma que asciende a 48.888'00 pts y se acuerda que se inicien las obras de dicha reforma cuanto antes. Bien.

concedida la Liquidación para estas obras una subvención del 35% de su importe.

7°/

Exvito de los albaniles Velaz y Saurueta que reclaman la liquidación final de las obras de reforma de las Escuelas y se acuerda que en cuanto se disponga de dinero se les abonará lo que se les debe.

8°/

Instancia de D. Juan Ignacio Goñi Beain a la que acompaña proyecto técnico de instalación de un tanque para fuel - oil en la finca de su propiedad situada en el Basago donde tiene instaladas las diampinóneras y se acuerda autorizarle la instalación que pretende

9°/ Instancia de D. Ignacio Berasategui obruno a la que acompaña proyecto y presupuesto para la edificación en la finca de Biemples adquirida de D. Ignacio Lofak, una vivienda con piscinas y campo de tenis. Examinado el proyecto se acuerda autorizarle la construcción y también a efectuar la acometida de agua de la red del pueblo y si le da la altura a la del saneamiento y deberá abonar previamente la tasa establecida de acometida de agua que asciende a 10.000 pts debiendo, también instalar de inmediato un contador de agua en la instalación.

10°/ Se aprobó una cuenta que presenta la Hospedería de Arnategui por géneros servidos al alojamiento y hospedaje múnico por

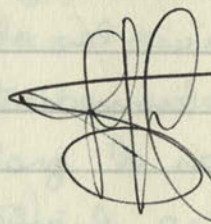
San Juan que asciende a 5165... pts

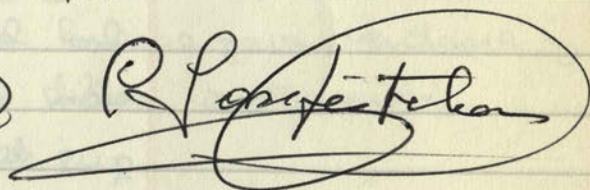


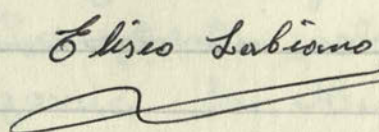
11º)

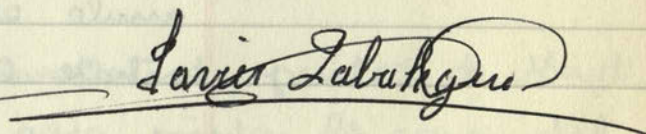
Se dispone por final de la sesión, oficiar a Don Juan Cruz Echeverría dándole un último plazo para iniciar las obras de pavimentación de las calles de la villa y se le ha señalado el próximo día 20 de los corrientes a partir del cual comenzará a regir el plazo de contratación de las mismas que asciende a 70 días.

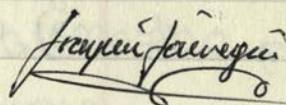
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres treinta horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que como Secretario certifico. -

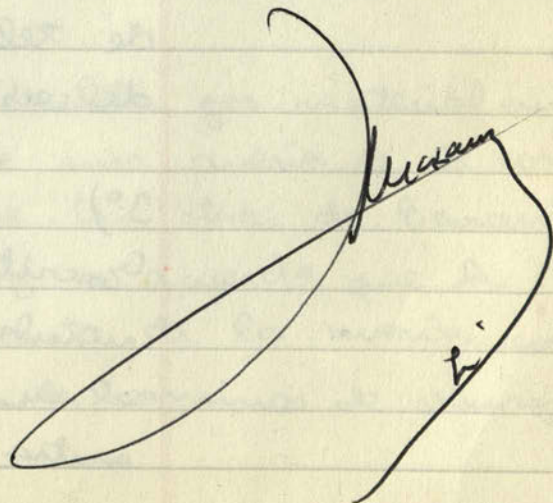
 José A. Amorena

 R. P. G. G. G. G. G.

 Eliseo Labiano

 Javier Labiano

 Juan J. J. J. J.

 Juan J. J. J. J.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 1 de Septiembre de 1943

En la villa de Olavos a once de Agosto 1
 de Septiembre de mil novecientos setenta y
 tres. Siendo las veintidos horas se reunió el
 Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presi-
 dencia del Señor Alcalde Presidente D. Juan Igua-
 cio Lari Ibeaurin con la asistencia de los señores
 concejales que abajo firman y abierta el acta
 se dio lectura al acta anterior que fue aproba-
 da y firmada, pasándose al orden del día
 y adoptándose los siguientes acuerdos.

1º)

Se dio cuenta a los presentes de la gestión rea-
 lizada ultimamente con el contratista Juan
 Cruz Echeverría y de la promesa que el mismo
 ha hecho de iniciar las obras de pavimenta-
 ción de las calles inmediatamente. Y se acuerda
 que de no comenzar el próximo lunes día 3 se
 anule el compromiso firmado en abril y se
 contrate la obra con otros contratistas.

Y

2º) Escrito de la Compañía Telefónica al que
 acompaña planos solicitando permiso del Ayun-
 tamiento para la colocación de nuevas líneas
 de teléfono que van a ser reformadas dentro
 del curso de la población. Se autoriza la obra.

3º)

Escrito de D. Daniel Bidaurreta en
 nombre y representación de Construcciones Alge-
 el cual presenta recurso de reposición
 contra el acuerdo de la Junta de Veintuno



que señalaba la tasa municipal de acueducto de agua y saneamiento a los pisos construidos en la calle de San Salvador en 10.000 pts en cual le parece excesiva. Indicó de palabra en la Secretaría que están dispuestos a una negociación con el Ayuntamiento para solucionar la cuestión. Y se acuerda aceptar el escrito y que se le convoque a la reunión que propone para ver las posibilidades de arreglo que existen en esta cuestión.

4º)

Instancia de la vecina de S. Sebastián Doña Ab^a Jesús Ibarburu en la que solicita la autorización municipal para abrir en la fachada Este de la casa de su propiedad situada en la calle de San Lorenzo de esta villa llamada casa de Granian, dos huecos para ventana y se acuerda autorizarle dicha construcción.

5º)

Presupuesto que presenta el pintor de Abandía Sr. Ibarro para pintar la casa del Médico que asciende a 31.907'00 pts y se acepta el mismo.

6º)

Factura de la casa Uralita por material empleado en la reparación de una avería de la conducción motivada por las obras de concentración de Abuzabal y se acuerda que la misma abone el causante de la avería, contratista de las obras de caminos de Abuzabal.

7º)

- Se aprobaron los siguientes libramientos
- Obispos 90.000 pts por la actuación de la orquesta en las fiestas patronales -
 - Hotel 5.165 por géneros servidos al Ayuntamiento y hospedaje músicos en S. Juan
 - 1.134 a los periódicos por anuncios subasta de diapos
 - 3.687 por compra de cohetes para las fiestas

8º)

Se dio cuenta que siguiendo la costumbre de años anteriores se había entregado por los graneros del obisiterio la cantidad de 25000 pts como donativo para las fiestas

9º)

Fue se convoque a la Junta de Catastro para resolver las reclamaciones presentadas con la revisión de capitales de la Urbana

10º)

Se informó de que el vecino de Obreros D. Rafael Zabala, previo abono de 10.000 pts había procedido a poner una acometida de agua y saneamiento al cubierto que el mismo tiene en la calle de San Sabado.

11º)

Alta como vecino por petición propia procedente de Juan de D. Enrique Barasoain.

12º)



Que por haber transcurrido con exceso el tiempo del empréstito que el Ayuntamiento contrató para la construcción de la Casa Consistorial debe amortizarse la suma de 65.000 pts que tiene prestada la vecina de esta Doña D^{ña} Soñis Ruiz de Gurechun

13)

Se informó que se había suscrito documento de préstamo por valor de 400.000 pts con las hermanas Doña D^{ña} Pilar y D^{ña} Rita Gurebe Saúregui para el presupuesto extraordinario para obras de pavimentación

14^ª)

Se informó de la Hoja de Riqueza que para el año 1.973 remite el Servicio de Informática de la Diputación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extienda este acta que firman los Sres que han asistido conmigo el Secretario que firma

Don D. Amador

Don Esteban

Don Zabalegui

Elisio Zabalegui

Jaquín Jaquín

571

Sesión del Ayuntamiento del día 14
de Septiembre de 1973

En la villa de Obanos a catorce de
Septiembre de mil novecientos setenta y tres Siendo las
veintidos horas se reunió el Ayuntamiento en sesión or-
dinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente
Don Juan Ignacio Goñi Marín, con la asistencia de los
Sres. concejales que abajo firman; y abierta el acta, se
dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada
pasandose al orden del día y adoptandose los siguientes
acuerdos:

1.º - Se informa al Ayuntamiento del fallecimien-
to de Don Manuel Iribarren Paternain. Hijo del
Misterio de San Guillen y Sta Felicia e hijo adoptivo de
esta villa, y la presidencia y secretario habian compare-
cido al funeral del mismo celebrado en Pamplona en
representación de esta corporación. Se acuerda que cons-
te en acta el sentimiento de la villa por la pér-
dida de este muy querido hijo adoptivo del pueblo y
que se organice un solemne funeral en esta pa-
rroquia por su alma poniendose esquelas en la
prensa de Pamplona, debiendose notificar a su viuda
el pésame del Ayuntamiento

2.º - Se llegó a un acuerdo con los herma-
nos Perez de Ponte la Reina para iniciar las obras
de pavimentación de las calles cuanto antes una
vez que dicho acuerdo sea puesto en conocimiento
de la Veintena y apruebe el mismo

3.º - Se informó de la firma de la póliza
para los seguros de accidentes de los peones que
van a intervenir por cuenta del Ayuntamiento en las
obras de pavimentación

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de

que se extiende este acta que firman los señores
que han asistido conmigo al secretario que certifico



Eliseo Labiano

Lari Zabalgui

MANUEL IRIBARREN PATERNAIN

descansa en la Paz del Señor

Su esposa, hijos y demás familia
os ruega le tengáis presente
en vuestras oraciones.

Pamplona, 11 de Septiembre de 1973



VITA

PRINTED IN SPAIN
No. 1001 5. 502 - 8

671

Sesión del Ayuntamiento del día 23 de Septiembre de 1973

En la villa de Obanos a veintidos de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. Sendo las ventidas horas se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde Presidente Don Juan Ignacio Goñi Marín, con la asistencia de los Sres concejales que abajo firman y abierta el acta se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose al orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.º -- Instancia de Don Manuel Sarasa Iguiniano que solicita autorización municipal para la construcción de una casa de las características que indica en el proyecto que acompaña en la finca de su propiedad que tiene en el termino del caserío junto al garaje denominado Cuesta de Bay y se acuerda autorizarle la construcción que pretende.
- 2.º Se informa al Ayuntamiento del oficio remitido por el Sr Gobernador Civil en el que se indique que tiene concedidas 50.000 pts para el paro debiendosele indicar la obra en que se van a invertir y se acuerda que las obras a consignar sean las de pavimentación de calles que se irá realizando. Igualmente se informa de que a la secretaria se ha indicado telefónicamente por el Diputado Sr Egozanda que ha concedido una subvención de 70.000 pts para las obras de pintura y adecentamiento de la secretaria Municipal que se están llevando a cabo acordandose tambien que se adquieran nuevos muebles para la secretaria con cargo a la partida que esta presupuestada en el corriente ejercicio.



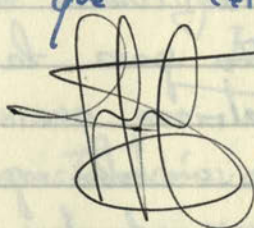
3.º -- Que a vista del presupuesto y proyecto redactado por la Unidad Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia de Pamplona para la reparación y reforma del edificio escolar en el que se va a instalar una concentración de niños para el próximo Guero, si se hacen las obras necesarias, se convoque a la veintena para el próximo martes al objeto de redactar el presupuesto extraordinario preceptivo

4.º -- Se da cuenta de los dos proyectos de FENSA para la modificación de la línea eléctrica que atraviesa los terrenos por donde se había pensado instalar la fábrica PEGMA dando dos soluciones, una de 313.493'50 pts y la otra 770.028'40 y se acuerda que el Ayuntamiento se atiene a lo que ya está decidido por la veintena aunque a pesar de ello se espera a notificar esta circunstancia a los Pres de PEGMA a la gestión que se tiene pendiente con FENSA en la que se les va a solicitar que la empresa salga también al pago de lo que va a costar la línea

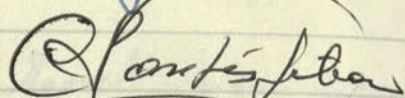
5.º -- Se aprobó una factura por arreglo de caminos que presenta Don Juan Navarro Rubio de Puente La Reina por un importe de 700 pts por ocho horas de Buldocr a 900 pts la hora y un libramiento de 815 pts para el Registro de Propiedad por inscripción de la finca del camino de Puente comprada por el Ayuntamiento a la Vda de Serafín Nuñez

6.º Jue mañana Domingo se proceda a efectuar una visita a los manantiales de Huriz y a revisar las obras que estan realizando los de Jarraín junto a una de las arquetas de conduccion de agua del termino de Adios

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las veintitres horas de que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido conmigo al secretario que certifica



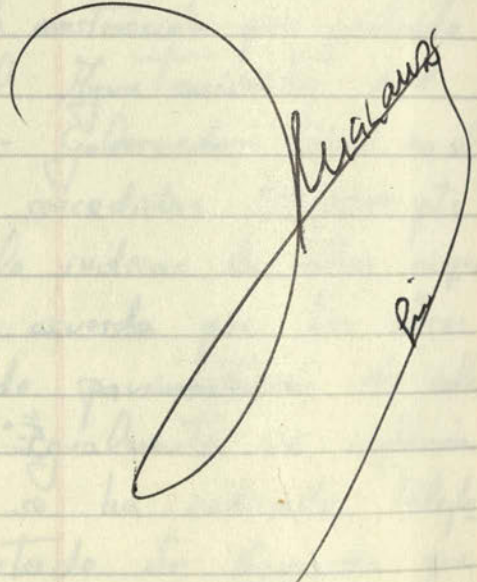
José S. Amosano



Santos Labalagu

Elisio Labiano

Juan Labiano



Sesión del Ayuntamiento del día
 10 de octubre de 1978



En la villa de Obanos a diez de octubre de mil novecientos setenta y tres siendo las veintidos horas se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Ignacio Goñi Inearin con la asistencia de los Sr. concejales que abajo firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada pasándose al orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

1º. - Se trató ampliamente del asunto de la reforma del edificio escolar presentándose a los concejales el nuevo proyecto y calefacción por aire similar al que funciona en la Iglesia Parroquial y que parece ha de rendir más calorias y con menos entreteneimiento. Que los hermanos Pérez tienen el proyecto para presentar proposición respecto a las obras de albañileria. Se dispone también celebrar una entrevista con el Sr. Llordia de la Dirección de Enseñanza de la Diputación para exponerle el problema de la reforma escolar y también visitar a la Inspección de Enseñanza. Que se adquiere línea para la calefacción de las escuelas por lo menos con una previsión de hasta enero.

2º. Instancia de la vecina de esta Alicia Puy Echauri en la que pide que el Ayuntamiento le ayude económicamente para pagar el importe de comedor de sus

871
dos hijos que acuden a la Concentración Es-
colar de Puente la Reina. y se acuerda ma-
nifestar a la solicitante que el Ayuntamiento,
en la confección de los nuevos presupuestos
propondrá a la Veintena que tenga en
cuenta ese problema y ver de consignar en
los mismos alguna cantidad para comedores
escolares.

3° Carta de las Obras Inisiales Pon-
tificias de Javier en la que piden una subven-
ción por lo menos de mil pesetas para las
mismas y se acuerda no acceder a lo soli-
citado.

4° Se informa de la petición que
hace la mancomunidad de Aguas Valdi-
zarbe solicitando sobre justificación de las
necesidades de aguas de esta Villa. y se a-
cuerda extender dicha certificación con un
censo de 2.790 personas.

5° A continuación se aprobaron la
siguientes facturas: Construcciones Valdisarbe
H2.422 pts por acometida de aguas a
la fábrica Copeosa, mitad de lo que ha cos-
tado y se ha descontado la suma de 6.098
pts 49 m² de pavimento cobrado de más en
1.971 por lo que el libramiento se hará por
36.323'25 pts. Pablo Inuro de Inendigorria
32.788'50 por pintura de la casa del mi-
dico y se acuerda no abonarle mientras no
pinte el rafe de madera de la casa en su
parte sur. Francisco Velaz 79.725 pts por
arreglo del corral de Caratea y se acuerda
en este acto solicitar de la Diputación el
abono de la subvención que tiene concedida



a este fin. - 1.708 pts a Santos Alcalá por quitar y poner el Kiosko de la música. Al Registro de la Propiedad 315 pts por inscripción de la finca de Serafin Manera del Cascajo a favor del Ayuntamiento. Gallero Joni de Puento la Reina 1826 pts por arreglo del carro de la basura. La Vasco Navarra 6.197 por seguros de accidentes de los obreros de la pavimentación. Transportes Moncayo 125 pts por transporte de cohetes para fiestas desde Zaragoza. - 337'50 pts a Ferretoria Irigaray por una cenadura para el Ayuntamiento. - 7.200 a Juan Navarro de Puento la Reina por trabajos de explanación de caminos del término.

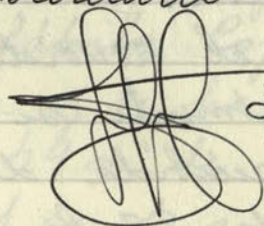
6.º Se da cuenta del acuerdo de S. E. la Diputación de fecha 28 de setiembre en el que autoriza al Ayuntamiento la venta de 1.800 m² de terreno a D. Miguel Ardaiz para emplazamiento de la fábrica. Este terreno no se había incluido en el acuerdo inicial de S. E. por error. Igualmente se informa de la notificación recibida del acuerdo de la Diputación de 28 de setiembre número 1333-73 sobre la creación de la nueva Demarcación Veterinaria con residencia de Titular en Puento la Reina y que funde en una la de Campanas, Abamos y Puento.

7.º Que se oficie a la vecina D.ª Guadalupe Ulsarum que el Ayuntamiento tiene prevista una calle de 6 m de anchura en el camino de Leyardavidea.

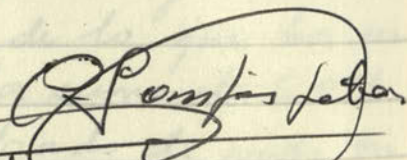
y que se abstenga de poner impedimentos a los instaladores del alumbrado público en aquella zona porque el lugar donde se va a poner un poste quedará en su día como paso o calle

8º Instancia del Director Regional de la Compañía Telefónica Nacional de España de Bilbao a la que se acompaña plano solicitando autorización del Ayuntamiento para efectuar la instalación de un poste junto al granero de la Caja Rural otro poste y una riostra en la Plaza de S. Lorenzo traslado de otro poste en la carretera junto al campo de fútbol e instalación de cable telefónico por la fachada de la casa de los maestros. Y se acuerda autorizar lo que se solicita

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo el secretario que certifico

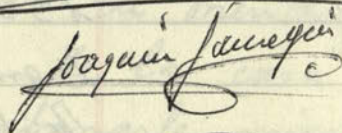
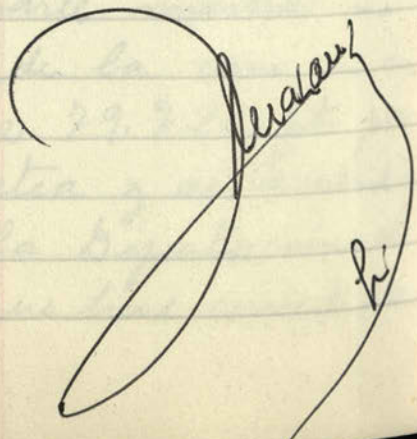


José O. Arango



Rafael Labat

E. Luis Labiano

Lesión extraordinaria del Ayuntamiento
del día 21 de octubre de 1973

Declaración de vacantes

En Obanos a 21 de octubre de 1973 siendo las 10 de la mañana y previa convocatoria en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ignacio Zuriñe-
arín, los señores concejales D. Carmelo Lantesteban. - Don Eliseo Labiano. - Don Javier Zabalegui. - Don José Antonio Ansoaena y D. Joaquín Jauriqui asistidos por el secretario de la Corporación D. José M.ª Pranza Lildor.

Abierta la sesión, ordenó el Sr. Alcalde la lectura del Decreto de 17 de Agosto de 1973 por el que se dictan normas para la celebración de elecciones municipales, y el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y perfectamente enterados los señores asistentes respecto a los preceptos citados se acordó declarar que las vacantes de Concejales existentes hasta esa fecha como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades, elegidos en elecciones parciales y defunciones, que deben ser objetos de elección son las siguientes:

Bercio Familiar ninguna

Bercio Sindical: una. No fue elegido concejal por inasistencia de los compromisarios.

Bercio de Entidades ninguna

Iguualmente y como complemento de lo expresado se ha de costar: Que corresponde cesar en el cargo de concejal, por cada uno de los grupos, a los concejales siguientes:
Servicio Familiar D. Eliseo Labiano Joni
Servicio Sindical D. Joaquin Jauriqui Ezeilar
Servicio de Entidades D. José Antonio Ansorena Etxebarria

Total de vacantes de concejal que deben cubrirse en la próxima elección

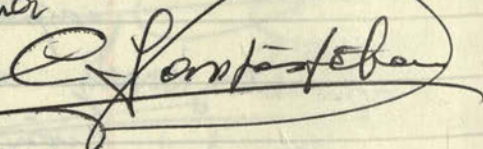
Representación Familiar: 1

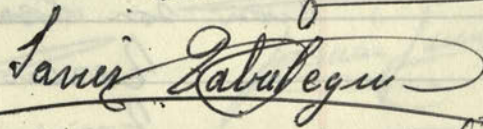
" Sindical 2

" Entidades 1

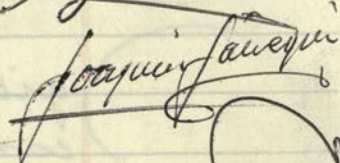
y no habiendo más asuntos que tratar, por haberse cumplimentado lo ordenado por la legislación aplicable, se levanta la sesión de que se extiende la presente acta de la cual, y en el plazo de veinticuatro horas, remitirá el Secretario de la Corporación certificaciones literales al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral firmando todos los Sres. Concejales asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

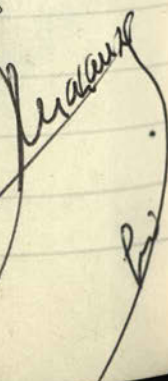
 José A. Ansorena

 Eliseo Labiano

 Joaquin Jauriqui

 Eliseo Labiano

 Joaquin Jauriqui

 José A. Ansorena

Señor del Ayuntamiento del día
22 de octubre de 1973

En la villa de Huesca a veinte y
de octubre de mil novecientos setenta y
tres, reunidos los señores de Huesca se reunió
en la Sala Consistorial del Ayuntamiento
un sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Juan Juan Juan
con la asistencia de los señores concejales
que el final firman y alato el acto se
resolvió lo siguiente:

1.º Se dispone que el Ayuntamiento
Sr. Juan Juan Juan para que en el campo
de la villa, si esta dispuesto a poner los
costos de agua en la villa de re-
cente construcción en la villa de la
villa. Que el Ayuntamiento disponga
en el orden de los costos en un
suficiente.

2.º Justamente a la que se asen-
pante proyecto técnico para la con-
strucción de una vivienda unifami-
liar que presente Sr. Manuel Alorda
que debe iniciar en el terreno
de la villa de San Juan que compare
al Ayuntamiento en el acto y se acuerda
solicitar la licencia municipal de
construcción.

3.º Que siguiendo las instrucciones
de acuerdo de la Verónica se reúnan
los datos de reparación de los caminos
que se hagan por el Ayuntamiento
por los señores de Huesca de
Huesca.

4^o Se informa a la Junta de esta ciudad de personal de la Jefatura Provincial de Sanidad interinca del Ayuntamiento que efectúe en forma la clatración del Ayuntamiento local, que reúna muy convenientemente la instalación de un clorador de gas que vale unos 80.000 pts y para su adquisición la Diputación subvenciona con la suma de algunos de millones cargo de su buen finisamiento. Se acuerda dejar el asunto a estudio.

5^o Se acuerda de que el asunto de los depósitos de los coches que se instalan en Menéndez se acuerda ante al contrario para que se aguar la situación de forma tal, que el regidor de Menéndez está totalmente costado unido y el otro que se pide para hasta esta villa se acuerda por medio de nuevo repa nuevo de reunión a Sanidad pidiendo el Ayuntamiento en su correspondiente y para que por medio de personas se ponga al remedio a esta situación que lleva así varios años y que afecta por su suerte a los fines de las relaciones del regidor.

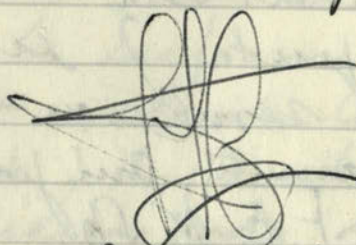
6^o Igual mente se acuerda que por la parte de Sanidad se acuerda un aprecio a la empresa F.E.R.S.A. para saber los gastos que se presentan por los servicios de esta villa.

En la caída del voltaje que las líneas eléctricas de la localidad padece que se manifiesta el mismo aparcamiento.

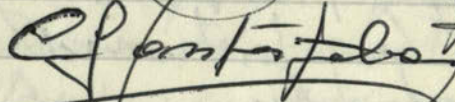
7º Que se aumente la subasta de los terrenos del Camino de Andorra.

8º Se da cuenta de los puntos que presentan los permisos por la explotación de la escuela del fallido S. Manuel y Barba. Dami N. 159/15 Remanente 2568. Que la unidad de estos puntos lo aborran los Excmos. de Amato por según se trata personalmente con la presidencia.

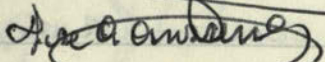
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firmen los asistentes de que antepone.



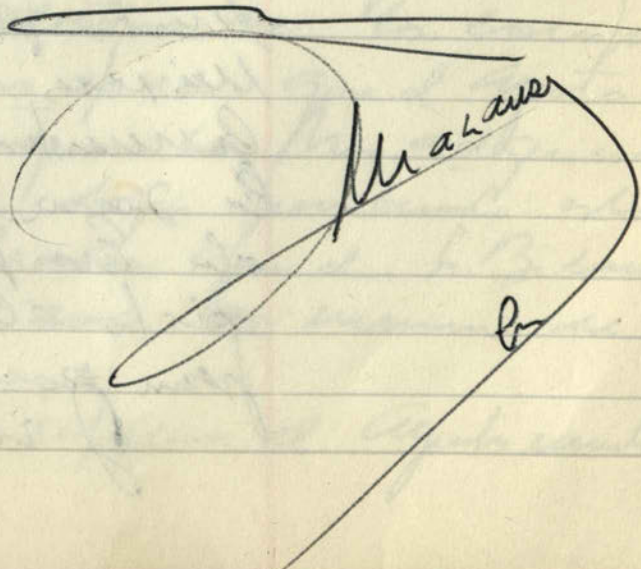
Javier Labatger



Joaquín Juncá



Elvira Labatger



Señal del Ayuntamiento del día 27 de octubre de 1973

En Hanoí o veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres, quinto día 2º mes se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ignacio Jara con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y sobre el acto se hizo lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada, pasando al orden del día y resolviendo lo siguiente:

1º Se trata personal y ampliamente con los representantes de la Empresa Pegasus que intentan instalarse en esta villa por terrenos de D. Juan Jara y manifiestan que se van reuniendo los problemas del terreno que se han encontrado con FENSA. Sin embargo, se han tratado con los propietarios de los terrenos con la intención de hacer un convenio privado de D. Juan Jara de los terrenos que se han encontrado en el terreno que se ha encontrado para que cada uno de ellos. Luego se ha tratado con la Empresa y se manifiesta que se han encontrado en el terreno que se ha encontrado para que cada uno de ellos.

sean sin la conformidad de los señores entre
el Ayuntamiento, Zonas y los propietarios
de los terrenos para su venta definitiva
mente de arrendamiento.

2º A continuación se discute con
el Sr. Zarambilla la resolución que
haya presentada sobre la suma de 10.000
pts. que el Ayuntamiento le cede por
cada arrendamiento de terreno a la vez del
pueblo. Los 15 arrendamientos que el
Ayuntamiento de ahora alquila
la suma de 10.000 pts que hasta ahora
se cede a los que solicitan ante-
riormente para arrendamiento de la zona
del pueblo.

Entonces el Sr. Zarambilla que
está favorecido por el Ayuntamiento
a los propietarios de los arrendamientos
y a la zona el aborramiento alijo, pero
se le informa que en dicho terreno
ya incluido en la licencia de con-
strucción) en urbanización de la zona
y se le informa que está en posesión de
su terreno el arrendamiento) cuando en
lo que se indica al Ayuntamiento
su postura y finalmente que reu-
nirán una relación de los compro-
misos de los terrenos para que el Ayesta-
miento sepa que los terrenos adquiridos
se arrendan de forma definitiva este
Resolución hasta que el Sr. Zaram-
billa convenga con su mancomunidad
pueblo.

3º Se informa al Ayuntamiento

de que se tratare procedido por la
misericordia de h. Amador a la
contratación de la instalación de la
calefacción por las escuelas.

4.º Se aprueba con los facturos
de la primera liquidación de primer pago
paleo, mano y peones suscritos en
la administración de la calle.

5.º Continuaron se procesa
por el Ayuntamiento, a Autorización de
h. Alcalde de la villa S. Juan para
que por el M.º de la villa para que en nom-
bre y representación de este Ayuntamiento
pueda comprar a este
el Estado del distrito para fi-
jar la documentación del distrito a
la escritura venta de los terrenos
pertenecientes para la instalación de esta
villa de la villa de Tepic Copan
S.º

Finalmente este Ayuntamiento
y de este acto procesa a la re-
distribución de los terrenos, al mismo
y de la junta de Quintana Roo
de los terrenos para la protección
antipala Copan S.º y la venta
a S.º Municipal Arriba de la parcela
269 del folio 1 de 5750 M.º de
en el mismo folio 1 de 271 de 1800 M.º
y de 1000 M.º en el folio 1 de 16
y finalmente se debían adquirir de
S.º Municipal Arriba Arriba 8.143
M.º de la zona que el mismo tiene en
el paraje de los cerros de Biempes me

diante la apertura de la puja y de
nos 8143 m² que se adjudica del terreno
h. a. de se vende por el Ayuntamiento
a la Empresa Logua 5000 m² al precio de
12 pbs m².

Y me hallo en un momento que
trato de levantar la vista a las 23
horas de que se extienda esta acta que
firmen los señores de que entienda



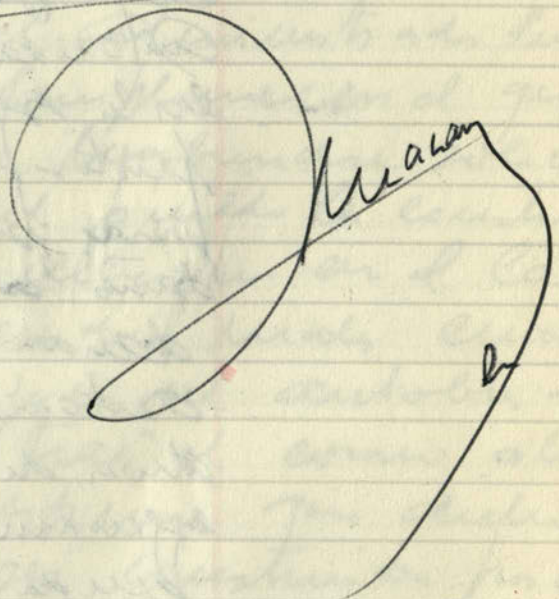
Xavier Sabatini

Joaquín Jaurín

Ante mí

Elisio Sabatini

Manuel Sabatini



181
Sesion del Ayuntamiento del dia
17 de Noviembre de 1913

En la noche a diez y siete de Noviem-
bre de mil novecientos trece y dos, siendo
las 20:30 horas se reunió en sesion
ordinaria el Ayuntamiento en la Sala
Comunal. Habiendo presidido el
Sr. Alcalde Sr. Juan Francisco Jimenez con
la asistencia de los señores concejales
que al final firmaron y absteniéndose
del voto se dio lectura al acta anterior
que fue aprobada y firmada, pasando
despues al orden del dia y resolviéndose lo
siguiente:

1.º Por medio de Sr. Francisco Jimenez
vecino de San Blas y propietario
de la propiedad Casa de Nueve en la
calle San Juan se le da la que solicita
Autorizacion Municipal para colocar
en la esquina de la citada casa parte
frente a la calle una de-
fensa para que el tránsito de vehi-
culos al pasar de los vehiculos que la
cruzan no se vea y se acuerda la
autorizacion para colocar un mu-
cho de piedra en la mencionada
esquina pero que el mismo pro-
pietario solucione la cosa publica
sin los centavos.

En cuanto al otro extremo que
corresponde en su caso se acuerda
indicar que el Ayuntamiento se pon-
dra al hecho con los señores vecinos
para que indiquen a los mismos que

se abstengan de entrar en el terreno ex-
lato del campo y si de nuevo a algun
que entre en el terreno se le impongan
la correspondiente sancion.

2^a Instancia del Sr. Juan Jose de
de FLENSA, solicitando autorizac-
ion Municipal para la construccion
de una nueva linea electrica al
pueblo que parte de la de Camporru
a traves de la linea para mejorar el
servicio a la localidad. Consiguen una
nueva carta de transmision
junto a la Boja, Cooperativa y la
Acuerda que por lo que el Ayunta-
miento adpta autorizan la construccion
de la linea y de la
Carta de transmision en los terminos
que indica el solicitante.

3^a Oficio del Administrador Teniente
de Correo de Camporru en el que
se indica que habiendose solicitado
por el Cartero del pueblo la construccion
de una carta-Albergue en el Campo
para repusar en tres mados cuando
espere la llegada del autobus de
Camporru que trae el correo a la
localidad. se estima que dicha ca-
rta deberia ser construida por el
Ayuntamiento y a su costa.

Se acuerda constar a Correo
que el Ayuntamiento no considera
de mucha importancia y lo ha
justo, la construccion de la Carta
que se pide por el Cartero, pero que



extiende a cualquier parte de la zona
si se pudiese comprar que el auto
que trae el conserjero del pueblo que
puede todo en su casa tiene gran a-
fluencia de personal. Lo cual puede
en el volumen de correspondencia a
transportar y solamente hay un tra-
yecto para el autobús de 300 m.

4: Se informó al Ayuntamiento
del embargo expedido por la Secretaría
para su remisión a la Delegación
de Instrucción y Trámite en el que
se tienen hechos realizados y cumplidos
de la subvención de 150000 ptes que
el Ministerio concede a las escuelas
para la Festividad de España. Perteneciente
a San Juan y Santa Felice.

5: A los subvencionados se aprobó
con los gastos siguientes:

Hotel Arnotipia 15862 ptes por
mantenimiento menores gastos y otros
gastos sumados al Ayuntamiento.

Castilla 16200 ptes por compra de
cajas 100 m.l. para limpieza de
los desagües.

Otro de la escuela por 8998 ptes
sumados de gastos y otros para los
registros de los gastos.

6: Que aprovechando la ocasión
de encontrarse en Añón una palu-
re encapada a la primavera en apertura
de unos pozos para ver si sale
agua y se fue el resultado se trajeron
los dos o tres de captación.



Generalmente que se adquieren en algunos
ríos, para el servicio de aguas que
los que hoy actual mente están ya totalmente
inutilizados por el caso.

5º Se dispone de la constatación
de la vida y la de su vida y la
pueden solo el estado del registro de
seminales de los y los vertidos de los
lodigeros en las en dicho localidad
por el que se ve se corripa el caso
para lo nuevo.

6º A los señores que trato con
ellos, el Sr. de la Empresa Luchaux
de la parte del pago de la reforma
del alamberto, pudiese que asinde
a 261.687 pts. habiendo de descuento en
las partes que se abone a 18 meses
con un interés del 7% girando ca-
da 15 de mes a partir del proximo
diciembre de 1911 la suma de 15.111 pts
hasta completar el pago total de
la reforma.

Se mandado una copia que se
le levanta la union a los 23, horas de
que se extienda esta acta que firman los a-
stantes de que entienda.

Javier Zabalaquero

Joaquín Jaurín

Elías Tubián

Ref. a la Comis. de
público.
L. NELLIX

1.^a Montañini de S. Luis Tejeda en la que solicita licencia municipal para reconstruir la pared Este de la fachada de la casa de su propiedad por encontrarse la misma en estado ruinoso y se acuerda autorizarle la obra en cuestión.

2.^a Montañini del Club de Fútbol por/antes de esta villa que solicitan en la entrega el dinero sobrante en poder del Ayuntamiento del que los Ejecutivos de Arquitec. fin dan para pintar hay un remanente de 10.000 pts. y se acuerda dar los mismos cantidad.

3.^a Montañini de Construcciones Olas de S. Pelayo que solicitan autorizarlos para hacer una acometida de agua para los dos de construcción de 6 apartamentos en los terrenos del Caserío de la vecindad Olas y se acuerda que conforme a lo establecido debieran abonar la suma de 10.000 pts por la acometida que les va servir para los citados apartamentos. Que al Ayuntamiento tiene inventario para tener bien al corriente de agua al pueblo y actualmente se tramita un proyecto de traida de agua de buen que va a proporcionar una fuente de inversión para las atenciones de este punto que contar con todos los recursos que puedan aportar.

16. También se dispone que el Sr.
Bisneta sea apremiado, para solen-
cionar el asunto de las averías de
de los puros la suma de 10.000 \$
y que el resto se pague a los que los
pagan al quinto. Se acuerda man-
dar a todos los que el Ayuntamiento
estime que la tasa establecida sobre
exigible al constructores que luego
pueda representarla en los ataqueros de
los puros. Y por el Ayuntamiento
quien paga la tasa en cuestión a
los que adquieren los inmuebles.

17. Se impone el resultado
repetir de la subasta anunciada
para la venta de terrenos en El Cano
y Chidrona y se acuerda reunir
nuevo remate con el 10% de rebaja
para los doce horas del próximo
día 30 de los corrientes. Y a viva voz.

8. Se impone de que sea personal
de la Dirección de Agricultura de la
Diputación Ford se había girado
lista de sus puros ante ella y para
ver las obras de reparación del Canal
de Caroten y diligencias manifestando
que se remitan por escrito al punto
deputado para que luego se done
la subasta en edificación.

9. Anterior al Alcalde de San Juan
separa para que en nombre del
Ayuntamiento para poner la orden
pública ante el Notario para la venta
del terreno de punto a la los penales

que por adju de los empiante subasta
 puleca a los poyan junio - junio
 de acuerdo. autorizo lo que se pide
 y en materias mas antes que
 y al fin se levantó la union a los 23
 horas de por se extienda esta carta por
 firman los asistentes de por cada uno



Felix Labatini

Francisco J. J. J.

Elanfofela

Jose B. Amador

Eliseo Labatini

Marian

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Diciembre de 1973

En la villa de Olanos a quince de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. Siendo las ventidos horas se reunió en sesión ordinaria en la sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Ignacio Goni Meaurio con la asistencia de los Sres. Concejales que abajo firman. Y abierta el acta se dió lectura al acta anterior, que fue aprobada y firmada, pasándose al orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º.— Se da cuenta al Ayuntamiento de la información recibida del Arquitecto Sr. Guibert que se refiere a la piscina municipal, cuyo proyecto se encargó al mismo hace tiempo. También llega en el correo de hoy la minuta de honorarios redacción dicho proyecto que remite el Colegio Vasco-Navarro de Arquitectos y que vale 61.930 pts, previo abono de la cual se entregará el proyecto definitivo ya terminado.

El proyecto incluye los siguientes servicios. Vestuarios que valen 1.230.000 pts y cerca del terreno que vale 357.000 con un total de 3.907.000. Constan los vestuarios de hombres de 14 cabinas dos W.C. dos urinarios, un cuarto de ducha y los de las mujeres de 13 cabinas dos inodoros, cuatro lavabos y un cuarto de ducha.

Que se consulte con la veintena para que decida lo que proceda hacer respecto al asunto.

2. — Que habiéndose tramitado con PEGMA la compra del terreno de Uguerta y formalizado con los propietarios afectados la venta de los mismos habiéndose suscrito un documento privado de compra y entregando una cantidad como señal a los mismos procede que se apruebe de inmediato el presupuesto extraordinario para atenciones de instalación de dicha industria, y se inicie el expediente en la Diputación

3. — Se informa que el Gobierno Civil ha remitido la documentación para que formalizada la misma, se pueda cobrar la subvención de 50.000 pts que tiene concedida para el paro obrero

4. — Se pone de manifiesto a los concejales la factura presentada por el albañil Carmelo Estayo por reparación de la casa del médico que asciende a 12.643 pts, otra de ferretería Soliza por géneros suministrados durante el año al Ayuntamiento que asciende a 2242 pts y otra del vecino D. Jesús Eguilaz de 600 pts por portes del tractor al corral nuevo de Négreas

5. — Que se anuncie nueva subasta a oferta libre y en los periodicos de los terrenos comunales del Caño y de Chichorroba bajo el precio resultante de rebajar al tipo inicial un 20%

6. — Que se interese del Servicio de Concentración si el trozo que el Ayuntamiento dio a Esquivos en Uguerta se ha tenido en cuenta al formalizarse la hoja del communal Este trozo procedía de permuta entre el Ayuntamiento y Esquivos hace 150 años, habiéndose apoderado dicho Sr Esquivos del terreno que

que dió al Ayuntamiento en la Costa de Puy para casajera

7. — Instancia, a la que se acompaña proyecto técnico que presenta el vecino Flore Nagore solicitando licencia municipal para construir un edificio destinado a establo para ganado vacuno en la huerta que posee junto a la casa de la calle de San Juan. Igualmente solicita autorización para acometer el desagüe de la cuadra a la red general del pueblo y se acuerda autorizarle la construcción del establo y en cuanto al desagüe que lo hará por su cuenta, deberá colocar por lo menos tres registros para buen funcionamiento y que el entretenimiento y limpieza de la acometida a partir de la general que pasa junto a la cuesta del Caño será por su cuenta y a perpetuidad.

8. — Que se interese de los Ayuntamientos de los pueblos colindantes, Mendigorria y Puente la Reina si cobran contribución de las Casas del Patronato Francisco Franco también llamadas baratas y se obre en consecuencia.

9. — Se da cuenta que el Sr. Tidaurreta ha presentado reclamación verbal solicitando que el Ayuntamiento le resuelva la instancia que tiene presentada pidiendo agua para las obras de construcción de los departamentos del Cascajo. Que está dispuesto a abonar las 10.000 pts de tasa establecidas y que luego cuando los edificios estén terminados, el



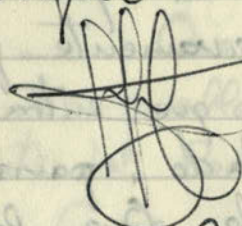
Ayuntamiento obre en consecuencia en lo referente al cobro de la mencionada tasa de 10.000 pts que tiene aprobada. Que en lo que concierne al grupo de pisos construidos, estima buena la proposición que hace al Ayuntamiento que es la siguiente: Abona 40.000 pts por las acometidas de los pisos que con los 10.000 que entregó al comenzarse las obras hacen 50.000. El Ayuntamiento pueda luego cobrar a los interesados que han adquirido las viviendas el resto o lo que estime conveniente y se acuerda lo siguiente: Repartir la cantidad de 130.000 pts resultante de restar a la global de 180.000 pts que deberían abonar por las acometidas de los pisos y dividir la misma entre los 18 propietarios y repartirla de nuevo en 24 mansuvalidades. Se deberá dirigir a todos los propietarios un razonado escrito haciéndoles saber que la cantidad que cobra el Ayuntamiento no es exclusivamente por tasa de acometida de agua sino que entra en ella lo referente al alcantarillado, pavimentación y alumbrado de la calle. Que los contadores que deben poner de inmediato sean T. R. que tiene establecida la Junta de Aguas no admitiendo se ningún otro.

10. — A continuación se procedió al estudio del anteproyecto municipal de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1974 que asciende a la suma de 1.832.196 pts y una vez visto el mismo se elevó a proyecto definitivo acordándose convocar a la Verintena a la discusión y aprobación del mismo para el próximo sábado día 22 de los corrientes a las 20:30 hrs.

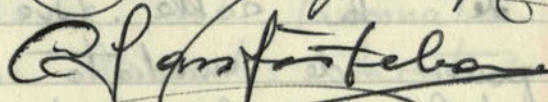
11. — Que se subasten las parcelas sobrantes con la condición de que en cuanto la concentración Parcelaria entre en funciones, o sea que reparta las fincas, si las parcelas van incluidas en alguna finca, el adjudicatario perderá el derecho al goce de la misma

12. — Instancia del vecino Juan Jana que pide del Ayuntamiento estudie la posibilidad de venderle un trozo de finca del solicitante y el camino y se acuerda ver el camino y solicitar a la veintena autorización para poder vender lo que pide el Sr. Jana

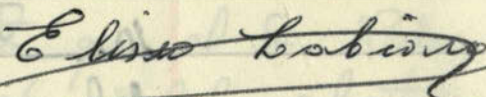
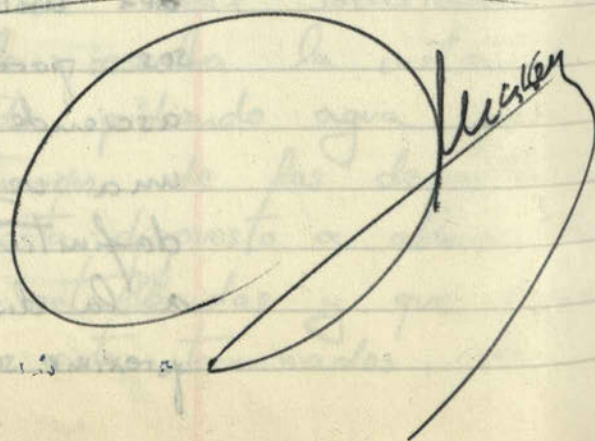
No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido conmigo el secretario que certifico



Javier Zabala



Rafael Antón

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
5 de Enero de 1974



En la villa de Obanos a cinco de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo las ventidos horas se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Juan Ignacio Goñi Mearin, con la asistencia de los Sres. concejales que abajo firman y abierta el acta se dio lectura al acta anterior, que fue aprobada y firmada, pasándose al orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º — Se informa de las gestiones realizadas por el Secretario en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria, donde le han informado que sería conveniente realizar una visita al Inspector Jefe Sr. Sola para indicarle que las obras de ampliación y acondicionamiento de las escuelas están terminadas y pueden ser utilizadas de inmediato. También opinan que sería muy interesante estar en la Diputación con el Director de Enseñanza Sr. Gordia para el mismo asunto y se acuerda: Que cuando estén terminadas por completo las obras se realice esa visita y se invite a las autoridades a la inauguración de las escuelas pudiéndose hacer una pequeña fiesta.

2.º — Se reforma del recurso de alzada que remite el Tribunal Administrativo de Navarra y que ha sido presentado por el Sr. Bidaurreta contra acuerdos de la Veintena de esta villa exigiéndole la tasa de 10000 pts por tasa de acometedor de agua a los pisos que dicho Sr. ha construido en esta villa.

Y se acuerda informar dicho recurso en el plazo reglamentario

3.- Se pone en conocimiento de los presentes el resultado negativo de la subasta anunciada para la venta de terrenos en el Caño y en Chichorroba

4.- Vistas las pretensiones del encargado de la recogida de basuras Sr. Guembe. Que pide por dicho servicio la cantidad anual de 10.000 pts se anuncie al vecindario que se admiten proposiciones para este servicio hasta el jueves próximo debiéndose presentar las mismas por escrito

5.- Instancia de José Guembe solicitando licencia municipal para efectuar obras de reparación de un corral adosado a la casa de su propiedad sita en la calle San Martín acordándose autorizarle dichas obras

6.- Otra instancia de la vecina D^a Jázara Hiscorera en la que indica que por la empresa FENSA se procedió sin autorización a la colocación de palomillas sustentadoras de las líneas eléctricas que abastecen la localidad en la pared de la casa de su propiedad sita en la calle de San Salvador y que debido al gran peso que debe soportar la misma peligra la seguridad de dicha pared, de la casa y del tránsito y se acuerda dar traslado a Fuerza eléctrica para que solucione la cuestión de inmediato

7.- Se acuerda recordar al Sr. Sarasa

el pago de una armetida de agua hecha a
la finca de la Cuesta Tuy



Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanto la sesion a las 23 horas de que
se extiende este acta que firman los señores
asistentes de que como secretario certifico

Javier Zabalgoitia

Elisio Labiano

881

Sesión del Ayuntamiento del día 10
de Enero de 1974

En la villa de Obanos a diez de Enero
de mil novecientos setenta y cuatro. Sendo las
veintidos horas se reunió el Ayuntamiento en sesión
ordinaria en la Sala Consistorial bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Juan Ignacio Goñi Marín
con la asistencia de los Sres. concejales que abajo
firman y abierta el acta se dió lectura al acta
anterior que fue aprobada y firmada, pasán-
dose al orden del día y adoptándose los
siguientes acuerdos:

1.º — Se informa por el Secretario de que
la vecina D.ª Talantina Gumbel le ha informado
de palabra sobre el asunto pendiente de resolución
y que se refiere a los terrenos de la Candelera
de la calle San Juan, están dispuestos a un
acuerdo si el Ayuntamiento les reconoce la propie-
dad de los terrenos situados al sur de la casa
ta almacén que allí posee dicha Sociedad y
que en ese caso procederían al cierre del mismo
y que la calle podría discurrir por junto al
garage del Sr. Torrano. Que si el Ayuntamien-
to accede a ello desisten del pleito y que
adquirirían la casa contigua al terreno propie-
dad de Carmelo Alcalá y que entonces harían
desaparecer el cobertizo existente junto a la
misma y que impide el paso para la calle que
parte del Granero de la Caja Rural; y se
acuerda que se dirijan por escrito solicitando
lo que han formulado verbalmente

2.º — A continuación se procede por los presen-
tes a la apertura del único sobre habido

para el desempeño del servicio de recogida de basuras y que corresponde a Don Fernando Guembe el cual se compromete al mismo por el precio de 40.000 pts al año y se acuerda a acceder a lo que se propone el Sr. Guembe y que se redacte la oportuna acta de adjudicación



3.º. — Que para resolver la reclamación presentada por daños de las obras de abastecimiento de aguas que padece Don. Leopoldo Iz, vecino de Lugo se le ofrezca la suma de 3000 pts

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23 horas de que se extiende este acta que firman los señores asistentes de que como Secretario certifico

Javier Zabalaqui

Joaquín Sáiz

Gaspar Tebe

Don A. Andueza

Elisio Labiano

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 25 de Enero de 1974.

En la villa de Obanos a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Liendo las veintidos horas se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Ignacio Goni Iñerain y los Sr. Concejales que abajo firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose al orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero: Se informa al Ayuntamiento de las gestiones que han realizado el Sr. Alcalde y D. Miguel In^o Rouzant cerca del Sr. Director de Caminos de Navarre D. Manuel Pais de los Ferreros al objeto de solucionar en lo posible el problema que representa la entrada a la villa viniendo de Pamplona por la general de Logroño ya que no hay sitio para efectuar el paso de los vehículos para entrar en Obanos habiendo habido varios accidentes uno de ellos mortal, además de la incomodidad y peligro de los viajeros que utilizan las líneas de autobuses. Dicho director ha contestado que el Ayuntamiento se dirige a la Diputación oficialmente, y que apoyará la idea e informará

favorablemente, pero que el Ayuntamiento deberá ofrecer el terreno necesario para hacer una "oreja" lindante a la carretera donde puedan refugiarse los coches. Y se acuerda que se dirige dicha instancia a la Diputación y se le ofrece el terreno necesario con cargo al Ayuntamiento.

Segundo: Instancia de Doña M^{te} Luisa Abril Martorell vecina de Pamplona a la que acompaña proyecto técnico solicitando licencia municipal para construir una vivienda unifamiliar de las características indicadas en el proyecto. Revisado el mismo se acuerda conceder la licencia que se solicita. La casa está situada en terrenos de Biure en finca adquirida al vecino de esta villa D. Ignacio Lozola.

Tercero: Que se podría utilizar el sistema de giro de letras bancarias para cobrar los deudores de casa de acometida de agua y saneamiento.

Cuarto: Instancia del vecino D. Juan Ramon Pros el cual manifiesta que en la casa de la calle de S. Juan perteneciente a D. Alfredo González la cual le ha adquirido, desea efectuar el cierre del patio para dedicarlo a taller y abrir una ventana en la fachada Oeste del edificio en el lugar en que antes la hubo, según las señales que se observan en el muro. Y se acuerda concederle la autorización que solicita para cubrir el patio y abrir la ventana.

Quinto: Le informo de que por la Dirección de Agricultura de Havana se ha notificado de que la subvención concedida para el arreglo del canal de ovejas de Carateas ya puede cobrarse en la Diputación y asciende la misma a la suma de 39.444 pts. Le autorizo en virtud al depositario de esta D. Angel Brice Esquivel a quien se le proveerá de la oportuna certificación y autorización.

Sexto: Un escrito del vecino de Guimárraga y propietario de una casa en la calle de S. Juan de esta villa D. Alfredo González el cual se encuentra redactado de una forma que no se sabe lo que pide por lo que se acuerda manifestar a dicho Sr. que sea más explícito en su escrito y que indique claramente qué es lo que desea del Ayuntamiento.

Séptimo: Instancia de la vecina Doris Valentina Gumbé la cual, y por escrito, al que acompaña croquis, repite lo que solicitó anteriormente del Ayuntamiento en relación con los terrenos de la Sociedad Candeleros y que motivo de este Ayuntamiento en la sesión del día 10 de los corrientes, acuerdo 1º: f.º. Indicado el asunto se acuerda manifestar a la solicitante que el Ayuntamiento pondrá el asunto en conocimiento de la Junta de Veintuno para que la misma resuelva lo que proceda.



Octavo: Se da cuenta de un escrito que han presentado los propietarios de las 18 viviendas construidas por Bidaurreta en la calle de S. Salvador los cuales indican que la tasa que el Ayuntamiento les exigió por acometida de aguas estiman deben ser abonadas por el Constructor. Indican que son viviendas sociales. El Ayuntamiento a vista de lo consignado en el escrito acuerda: Tomar en consideración lo que indican los reclamantes y que la tasa sea exigida al constructor. Igualmente manifestar que a excepción de unas pocas ninguno de los pisos adquiridos tiene carácter de vivienda social puesto que esas viviendas se van a utilizar como segunda vivienda y para recreo o explotación en verano.

Noveno: Se informa de que por la Secretaría se había remitido al Tribunal Administrativo de Navarre informado debidamente, el recurso de alzada interpuesto ante el mismo por el constructor L. Bidaurreta contra acuerdos de la Junta de Veintena en los que se exigía al mismo el abono de la tasa establecida como derechos de acometida de aguas a los pisos por él construidos en la calle de S. Salvador de esta villa.

Décimo: Que se anuncie la subasta de venta de terrenos

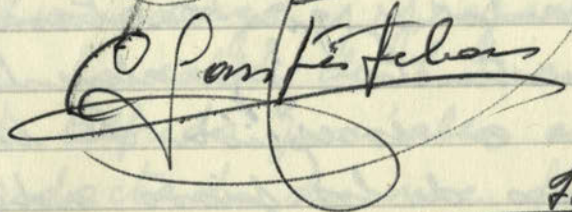
ocho mil metros cuadrados en el
Prado de la Talina a 5.000 pts robe-
da y mil metros cuadrados en Chi-
charroba por setenta mil pts.

y no habiendo más asuntos
que tratar se levanta la sesión de
que se extiende este acte que firman
los Señores que han asistido conmigo
el Secretario que certifico.



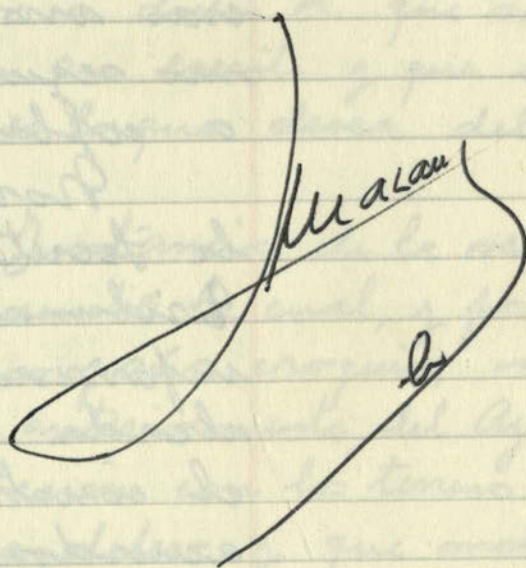
Juan José

Elisio Lubián



José F. J. J. J.

Leonor Zalabey





Lesión extraordinaria celebrada el día tres de febrero de mil novecientos veinte y cuatro.

Constitución del Ayuntamiento.

Pres que asisten

Presidente

D. Juan D. Goñi

Concejales

D. Carmelo Santesteban

D. Eliseo Labiano

D. Gueriño Aldor

D. Joaquín Lauregui

D. José A. Ansorena

D. Javier Zabalegui

D. Juan Lano

D. Esteban Santesteban

En la villa de Obanos a tres de febrero de mil novecientos veinte y cuatro: siendo las nueve de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales a quienes no ha correspondido ser renovados en las recientes elecciones municipales, los Concejales que deben cesar, y los concejales electos en las últimas elecciones, que al margen se expresan, con objeto de proceder a la constitución de la Corporación Municipal, renovada conforme al Decreto de 17 de agosto de 1971 y, con el nuevo Ayuntamiento, proceder a la renovación de la Junta de Fomento.

Abierta la sesión se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada por los Concejales que hasta hoy formaban el Ayuntamiento de este término municipal con cuya formalidad cesan en su mandato los señores D. Eliseo Labiano Goñi, D. Joaquín Lauregui Eguiluz y D. José Antonio Ansorena Blaz.

Por orden del Sr. Alcalde-Presidente se dio lectura a los artículos 126 y 127 de

la Ley de Régimen Local y de los artículos 88 al 89 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1958, y acto seguido se recibieron de los ~~h~~ proclamados Concejales electos, las credenciales que les acreditan como tales, que, compulsadas con la documentación recibida de la Junta municipal del Censo electoral, con conformes y producen el efecto previsto de presentación oficial de los ~~h~~ siguientes, cuyos nombres han sido leídos por el Secretario de la Corporación.

Primer grupo: Representación familiar
Don Luciano Cildos Antón.

Segundo grupo: Representación Sindical
Don Juan Lana Lauregui
Don Esteban Santisteban San Martín

Tercer grupo: Representación de Entidades
Don José Antonio Ansorena Blaz

A continuación y cumpliendo lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 126 de la Ley de Régimen Local y en el artículo 84 del Reglamento de Organización, antes mencionados, requeridos por el Sr. Alcalde y ante el mismo, los nuevos Concejales han prestado solemne juramento, repitiendo cada uno la fórmula ordenada por Decreto de 10 de agosto de 1963, que es la siguiente:
"Juro servir a España, con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los Principios Básicos del Movimiento



Racional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejál para el que he sido nombrado"; a cuyo juramento contestó el señor Presidente: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premie, y si no, os lo demanden", quedando, una vez cumplida esta formalidad, constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 123 de la precitada Ley, se examinaron las condiciones legales de los Concejales proclamados, y no existiendo causas de incapacidad o incompatibilidad en los Concejales electos se acordó admitir al ejercicio del cargo a todos los concejales proclamados.

Y resultando que el número de Concejales de que se compone este Corporación es de seis, número superior a los dos tercios partes, se proclamó definitivamente constituida la Corporación municipal con los señores relacionados a continuación:

Alcalde-Presidente: Don Juan Ignacio Góni Inearin.

Representantes del Grupo de Cabezas de Familia.

D. Carmelo Santesteban Lecumberri

D. Luciano Cildoz Antón

Representantes del grupo de Representación Sindical:

Don Juan Lana Lauregui
 Don Esteban Lantesteban San Martin
 Representantes del grupo de Entidades
 Don Javier Zabalegui Rubio
 Don José Antonio Ansorene Etxe.

Constituido el Ayuntamiento, el h. Presidente manifestó que, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de la precitada Ley, designaba para Regente de Alcalde al Concejal D.

Juan Lana Lauregui

Verificado el nombramiento de Teniente de Alcalde y como quiere que este Municipio se compone de 690 habitantes de derecho, según los datos del vigente Censo de población no corresponde constituir Comisión Permanente, con arreglo al artículo 75 de la Ley de Régimen Local.

En virtud de lo preceptuado por el artículo 90 y siguientes del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento, a propuesta del h. Alcalde, acordó establecer las Comisiones informativas que se consignan a continuación, adscribiendo a cada una de ellas a los Concejales que también se relacionan:

Caminos

D. Garueta Jants Etxe

D. Juan Zabalegui

Montes

D. J. ant. Ansorene

D. Esteban Jants Etxe



Aguas

- D. Luciano Cidon
 D. Edean Lantelén
 D. Pri aut. Anson
 Junta Local de Educación
 D. Edean Lantelén

Partido Médico

- D. Camilo Lantelén
 D. Juan Lantelén
 D. Pri aut. Anson

Suplentes

- D. Juan Lantelén
 D. Juan Lantelén
 D. Luciano Cidon

Partido de Farmacia

- D. Camilo Lantelén
 D. Juan Lantelén

Suplentes

- D. Juan Lantelén
 D. Luciano Cidon

Partido Veterinario

- D. Juan Lantelén
 D. Pri aut. Anson

Suplentes

- D. Luciano Cidon
 D. Juan Lantelén

Consejo Local del Movimiento

- D. Juan Lantelén

Junta Local de Sanidad

- D. Pri aut. Anson

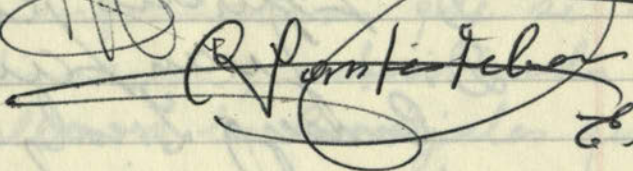
Organo y Estética

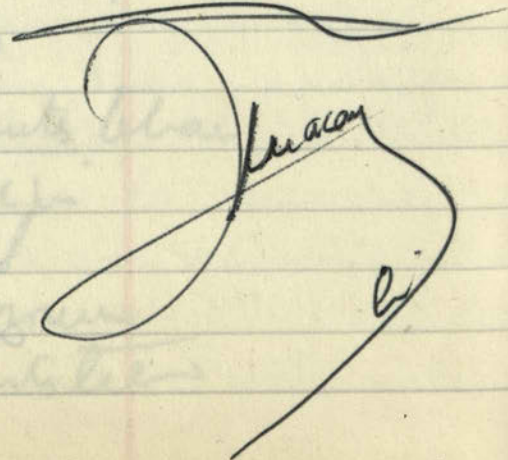
- D. Pri aut. Anson
 D. Luciano Cidon

El Ayuntamiento, ya legal y

definitivamente constituido, acordó celebrar sus sesiones ordinarias los sábados de cada semana a la hora que determine la presidencia.

Y después de unas afectuosas palabras del Sr. Alcalde despidiendo a los concejales salientes y agradeciéndoles los servicios prestados durante el tiempo de su mandato y de un saludo de cordial bienvenida dirigido a los nuevos ediles miembros de la Corporación quedó reunido el Ayuntamiento para proceder a la constitución de la Junta de Veintena a que se refiere el artículo 12 del Reglamento de Administración Municipal de Navarre de 3 de febrero de 1928, formalidad que se cumplimentó en todas sus partes, levantándose la sesión siendo las once horas de que se extiende la presente acta, que firman los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

 Javier Zabalgui Don Lorenzo
 R. Fontes
El Sr. Zabalgui

 Juan

2ª Parte

Constitución de la Junta de Quintana.



Seguidamente el Sr. Secretario dio lectura a las listas que se formaron y han estado expuestas al público durante el plazo determinado en el artículo 6º del mencionado Reglamento de 3 de febrero de 1928.

Respecto a la conclusión o exclusión de las mismas no se presentaron en tiempo hábil reclamaciones de ninguna clase.

Cumplimentando el artículo 14 del Reglamento precitado se consignaron a continuación los Vocales Mayores contribuyentes por sorteo a quienes corresponde cesar en la Junta siguiendo el turno ordinario de renovación establecido por Circular de la Excmo. Diputación de 19 de enero de 1952, con los siguientes:

- D. Ildefonso Gurrum Lana
- D. Bonifacio Carrano Echauri
- D. Remigio Lantesteban Alfonso
- D. Juan Ignacio Goni Inearin
- D. Esteban Osacar Lizaraga
- D. Catalina Antón Samparero

Acto seguido se procedió a la formación de las listas definitivas de los contribuyentes que han de entrar en sorteo proclamándose inmediatamente Vocales de la Junta por derecho propio los cuatro que por este concepto han de formar parte de la misma, quedando ter-

minadas de la manera siguiente:

Mayores contribuyentes por derecho propio
D. Jesús Lomba Vergara

" Luis Martínez del Brumiam
Ermitaños de Arrotegui

" ~~Ignacio Arrotegui~~ ~~Agustín Arrotegui~~

Mayores contribuyentes que han de
ser sorteados

nº 1. D. Alfredo Bezeiristain

" 2 " Concepción Eguilaz

" 3 " Hros. Indio Goicoechea

" 4 " Hros. Teodoro Arriaza

" 5 " Ignacio Lozola

" 6 Cooperativa Salinera

" 7 " Blas Muruzábal

" 8 " Jesusa Goicoechea

" 9 " Hros. Juan Guembe

" 10 " Ignacio Lomba

" 11 " Guadalupe Ulsurum

" 12 " Amiceto Vidart

" 13 " José Guembe

" 14 " Juan Ramón Zabalegui

" 15 " Tomás Gómez de Lejuna

" 16 " José Durzgen Loma

" 17 Centro de Obreros

" 18 Ricarda Durzguiz

A continuación se hicieron tantas bolas numeradas como contribuyentes han de ser sorteados, las que fueron depositadas en una bolsa de la que revueltas convenientemente fueron extraídas y leídas en alta voz por el Presidente.

Terminado el sorteo fueron pro-



llamados vocales de la Junta los tres contribuyentes favorecidos por el mismo que se consignaron a continuación por el mismo orden que han sido extraídos

Nº 2 D. Concepción Eguíluz
 " 9 " H.ª Juan Juarín
 " 48 " Ricardo Llanusa
 " 12 " Andrés Vicié
 " 41 " Esteban Arce
 " " Miguel Arce

Con virtud de las precedentes actuaciones queda constituida definitivamente la Junta de Veintena de este Municipio, en la forma que se relaciona a continuación:

D. Juan Ignacio Goñi Alcalde
 D. Carmelo Santesteban Concejales por el
 Censo Familiar

D. Luciano Eildor idem

D. Juan Lana Sindical

D. Esteban Santesteban idem

D. Javier Zabalegui Entidades

D. Iñi Antonio Ansorena idem

Mayores contribuyentes por derecho propio

D. Jesús Cambré Vergara

" Luis Martínez de Irujo

Comitantes de Arriategui

~~D. Juan Goñi por el Censo Familiar~~
~~D. Joaquín Goñi por el Censo Familiar~~

Mayores contribuyentes sorteados

D. Iñi Zabalegui

" Floro Nagbe

" Vidal Guembe

" Agustín Eguíluz

" Catalina Arce

Mayores contribuyentes a quienes corres-
ponderá cesar en la Junta en la pró-
xima renovación

D. José Labalegui

" Floro Nagore

" Vidal Guembe

" Agustín Eguilar

Y no habiendo más asunto
de qué tratar se levantó la sesión
de que se extiende la presente acta,
una certificación de la cual se remi-
tirá a la Excmo. Diputación Foral
en cumplimiento del artículo 13 del ci-
tado Reglamento firmándose la mis-
ma por los asistentes de que como
secretarios certifico.

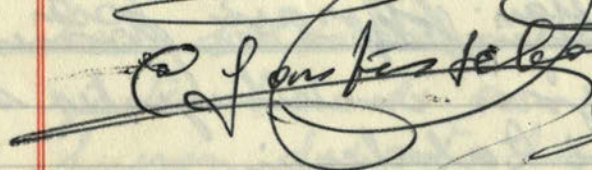
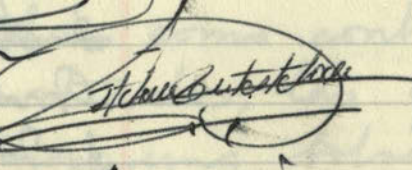
Nota: Val por lo comiso "J. Juan.
Juan José Meaurio"



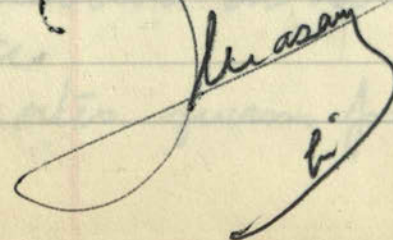
Juan Pons

José Labalegui

Enciano Lillo

José María



Elecciones del Consejo Fiscal Administrativo de Navarra

Acta de eleccion de representantes de Ayunta-
mientos por el Tercio de Caleros de Familia

En la villa de Huesca a continuacion de
felices de mil movimientos retenta y entera,
minuto los 13 horas se constituyeron en
la Sala Comunal del Ayuntamiento
de esta villa el President de la Corporacion
D. José M^{te} Mañá Cidrez, al objeto de
proceder a la eleccion de Vocales represen-
tantes de los Ayuntamientos de la Hermandad
de Pamplona por el Tercio de Caleros
de Familia conforme a lo dispuesto en
el art^o 13 del Reglamento de 5 de Feb.
de 1949 y Decreto de 24 de Enero de
1964 (B.O. n^o 14) y 5 de Febrero de 1971
(B.O. n^o 11) y 25 de Enero de 1974 (B.O. n^o 13)

Acto seguido comparecieron los
Concejales D. Casimiro Lantzarri
Lecumberri y D. Luciano Cidrez
Quintan. que en este Ayuntamiento
pertenecen al Tercio de Caleros de
Familia y separadamente man-
ifestaron voluntariamente ante mi
señor verbal que votaban como re-
presentante por el grupo de Caleros de
Familia a D.

No se formularon protestas ni
reclamaciones de ningún clase.

Terminado el acto a las 13'15
horas del citado día, recayendo de
todo la presente acta de la que se re-



por fin se van a poner a la Excm
 Diputación Foral pidiendo la misma
 los mismos Concejales votantes como
 se de verán de que entiendo.
 Luciano Aldas

Plante Febo

Luciano
 fe

Elecciones del Consejo. Total Administrativa
de Navarra.

Acta de Elección de representantes de ayun-
tamientos por el Consejo Sindical.

En la villa de Leizaola a las 13:15
horas del día veinticinco de febrero de
este mil novecientos setenta y cuatro se constituyó
en la Sala Comunal del Ayuntamiento
del Ayuntamiento de la Corporación D. Juan
Bautista Citor al efecto de proceder a la
elección de los representantes de los
Ayuntamientos de la Comunidad de
Baztan por el Consejo Sindical
conforme a lo dispuesto en el art. 13
del Reglamento de 5 de febrero de 1949
y artículos de Ley de Enjuicio de 1944 (B.O. 14)
y 5 de febrero de 1971 (B.O. 19) y 25
de febrero de 1974 (B.O. 13).

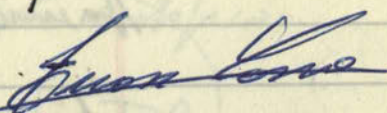
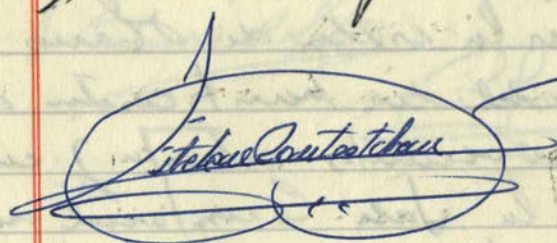
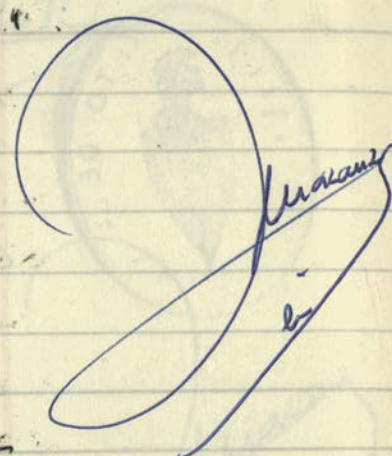
Acto de firma de comparecencia
los Concejales D. Juan Bautista Citor
regio y D. Esteban Lantelero San-
Martin que en este Ayuntamiento
participan al Consejo de Organismos
Sindicatos y representantes manifi-
estan solemnemente ante mi
en primer verbal que votaban
estos representantes por el Consejo
de Organismos Sindicatos a D.

No se presentaron protestas ni
reclamaciones de ningún clase.

Terminado el acto a
las 13:30 horas se retiró de la
presencia que se remite a



P. Presidente de la Excm. C. Junta -
por el Foral firmamos la presente
por los aspectos de que como he-
brán certifico.

Elecciones del Consejo Foral administra-
tivo de Navarra.

Acta de votación del pleno para la
elección de representantes de ayuntamientos
por el grupo de Entidades Culturales, Profesionales
y Económicas.

En la villa de Vitoria-Gasteiz a las
13:30 horas del día veintidós de
junio de mil novecientos sesenta y cuatro
se constituyó el Ayuntamiento pleno
de esta villa en sesión extraordinaria,
con objeto de proceder a la designación de
locales representantes de ayuntamientos de
la Comunidad de Pamplona por el grupo
de Entidades Culturales, Profesionales
y Económicas, bajo la presidencia
de D. Juan - Joaquín José María
Alcalá de la Higuera y comparecer
a lo dispuesto en los artículos 14 y 15
del Reglamento de 5 de junio de 1949
y Anexos de 24 de Enero de 1964 (B.O. 14)

5 de febrero de 1971 (B.O. n.º 19) y 25 de Enero de 1974 (B.O. n.º 13)



Acto seguido se procedió a la votación de representante por el grupo minoritario, formando parte en ella el Alcalde ya citado, los concejales D. Camilo Santesteban, D. Luciano Cidra, D. Juan Larra, D. Eusebio Santesteban, D. Joan Ant. Arrese y D. Javier Labatagui, sea un total de siete electores verificando mediante papeletas que es en una de ellos poner su voto en la urna correspondiente al efecto; terminada esta operación se comienza el escrutinio extrayendo una por una las papeletas depositadas que fueron en un: de siete que después de leerlas en alta voz, examinadas y comprobadas en unanime con el de votantes dan el siguiente resultado.

Voto

Se continuará el h. Presidente invita a los señores a que presenten las protestas y reclamaciones que deseen interponer contra las operaciones realizadas y no se pueden unir a ellas.

Terminado el acto a las 14 horas se cesa de la presen- cia de la cual un ejemplar se remite por a la Diputación y se firma la misma por los asistentes de que conste.

Luciano Cidra

Javier Labatagui

Esteban Santesteban

Juan Larra

Camilo Santesteban

Arrese

E.

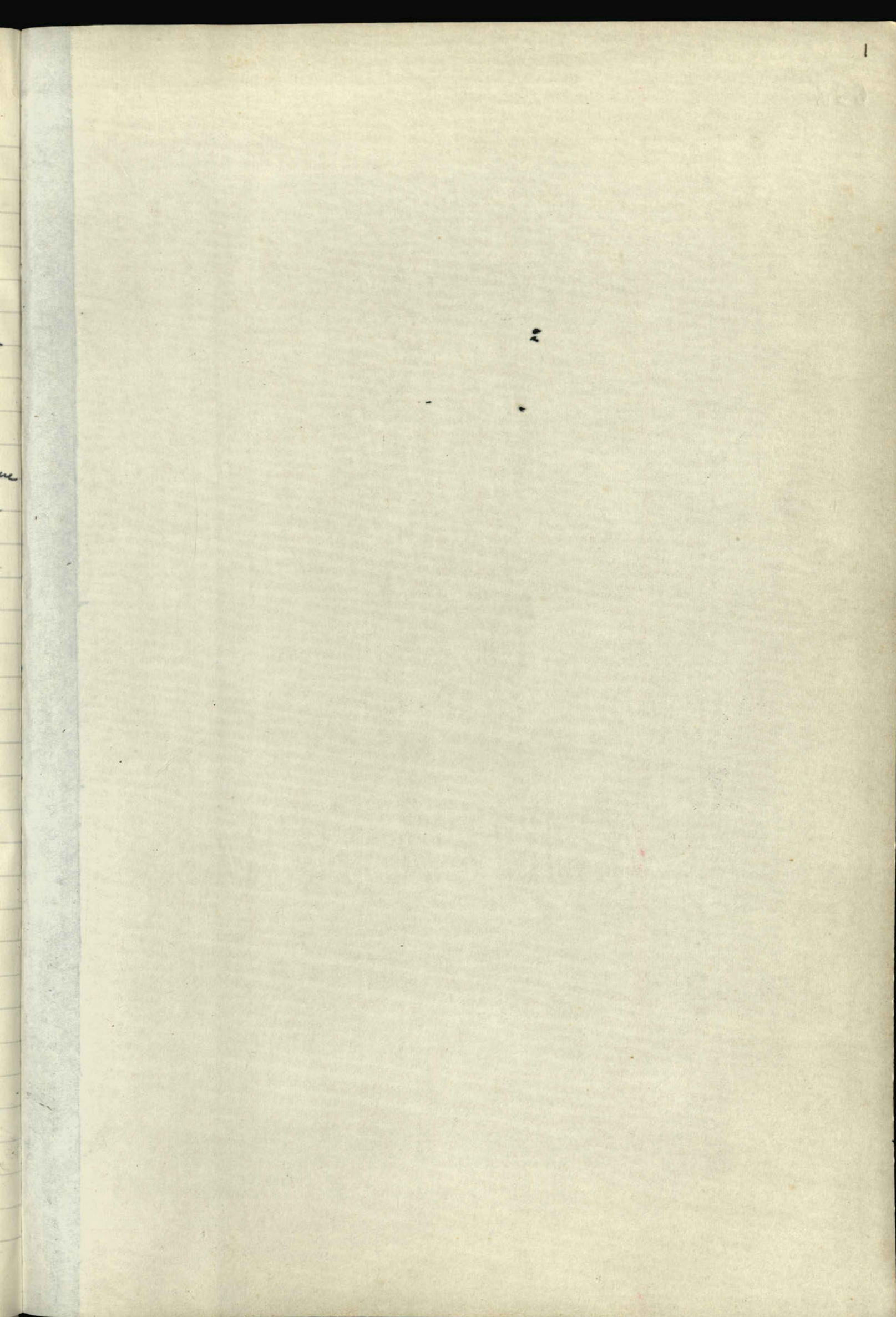
Salidura de cuene

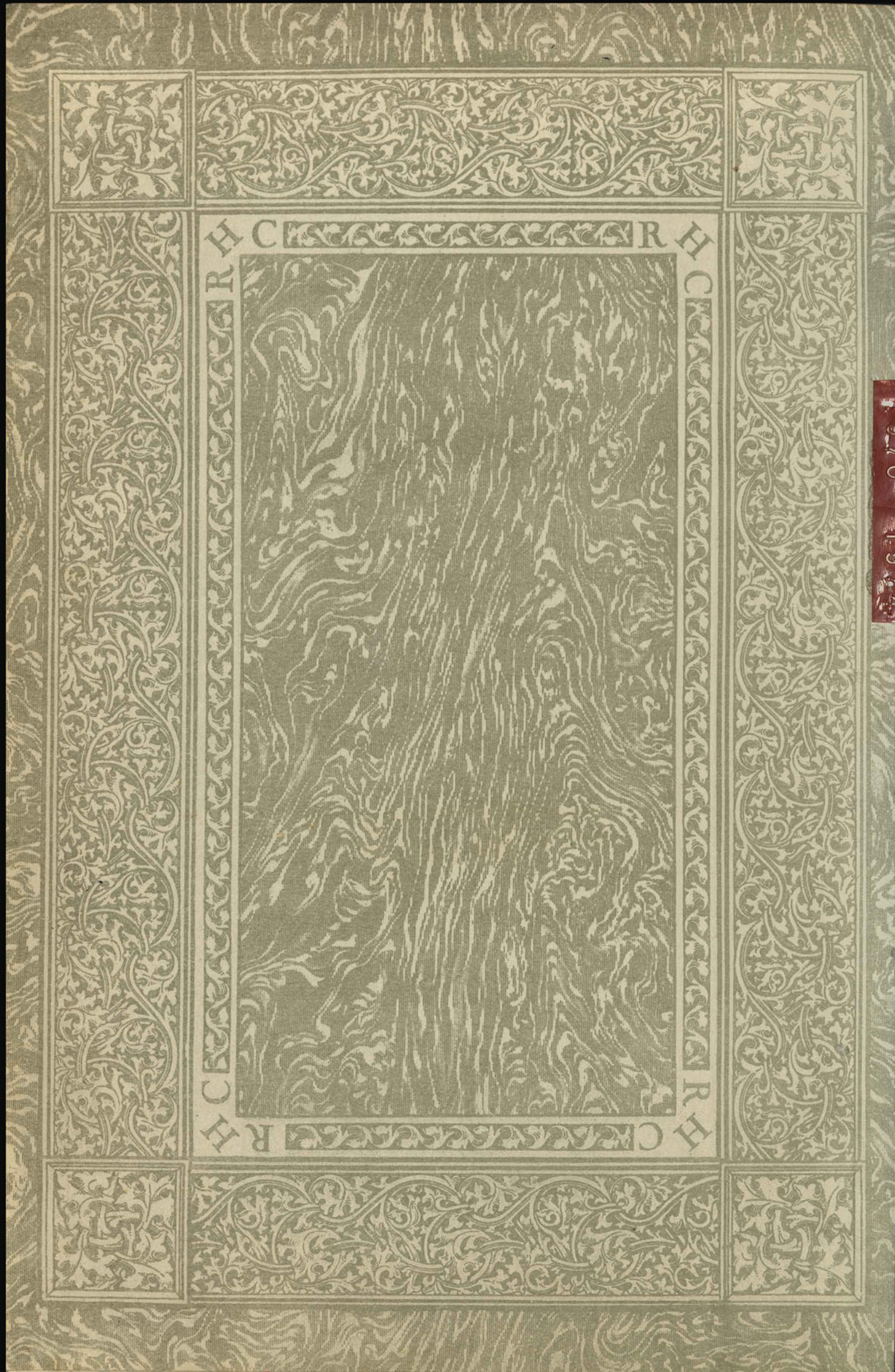
En Hnos y sus herederos de
 Pedro de mil proventos setenta y
 quatro; se exhibe la presente para
 hacer constar que el presente libro
 se dio en el que se han comprado
 los libros del Ayuntamiento de
 esta villa y que fue abito en fecha
 16 de agosto de 1770 finalice en el
 fin de hoy. firmándose la presente
 por el Alcalde y Secretario que
 certifica



El Alcalde

El Secretario





1970-1974

HERCULES



HERCULES

